

BOLETIN OFICIAL
de la República Argentina



Buenos Aires, viernes 2 de mayo de 2003 AÑO CXI **Nº 30.141** $ 1,00

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ABC RODAMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Públic. del 07/02/03 Reg. 898, Cap. Fed. se constituyó. 1) ABC RODAMIENTOS S.A. 2) María Cristina Maciel arg., soltera, nac. 27/10/49, comerciante, DNI. 6.238.026, CUIT. 27-06238026-3, domic. Castro Barros 16, Bernal, Pcia. Bs. As. y Miguel Andrés del Campo, arg., soltero, nac. 12/06/79, comerciante, DNI. 27.338.991, CUIT. 20-27338991-2, domic. Martín Rodríguez 2800, Quilmes, Pcia. Bs. As. 3) Brandsen 301 Capital Federal. 4) compraventa, distribución, consignación, importación y exportación de rodamientos y cualquier otra clase de repuestos destinados a la industria. Importación, exportación y posterior comercialización de todos los artículos comprendidos en el nomenclador aduanero o autorizados por la legislación vigente. 5) 99 años. 6) $ 12.000, dividido en 12.000 acciones de $ 10.- c/u. 7) Directorio de 1 a 5 por dos ejercicios. Prescindirá de sindicatura. Presidente: María Cristina Maciel. Director Suplente: Miguel Andrés del Campo 8) Presidente o vicepresidente en forma indistinta. 9) 30/11 de c/año.

Escribana - Violeta Uboldi
N° 21.234

AGRO INDUSTRIAL DEL SUD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. N° 58, 16/4/2003, Reg. 550, Cap. Fed. Socios: Roberto Héctor Grgurich, nac. 27/2/43, cas./1/nup. María Elena Turró, comerc., DNI 5.494.782, CUIT 20-05494782-9, domic. E. Carriego 2171, Bahía Blanca Prov. Bs. As, Manuel Fernández López, nac. 15/3/60, cas/1/nup. Liliana Edith Caruso, comerc., DNI 14.120.020, CUIT 20-14120020-9, domic. Moreno 1817, 3ro. "A" Cap. Fed, Federico Pérez, nac. 3/9/49, cas/1/nup María Graciela Manes, comerc. DNI 7.802.616, CUIT 20-07802616-3, domic. Smith 463, Bernal Oeste Prov. Bs. As, Rodolfo Oscar de Pina, nac. 25/1/59, cas/1/nupc. Alejandra Isabel Migliaccio, comerc., DNI 13.266.066, CUIT 20-13266066-3, domic. José Hernández 1171, Villa Bosch, Ptdo. de Tres Febrero, Prov. Bs. As, Andrés de Pina, nac. 12/10/76, cas/1/nupc. María Fernanda Di Stefano, comerc., DNI 25.478.466, CUIL 20-25478466-5, domic. Soldado de la Independencia 440, 7° "B" Cap. Fed, Carlos Alberto de Pina, nac. 10/8/50, cas/1/nup. Liliana Cristina Menéndez, ingen., LE 8.392.760, CUIT 20-08392760-8, domic. Sarmiento 348, General San Martín, Prov. Bs. As. y don Héctor Germán Rial, nac. 29/3/42, divor/1/nup. María Elina Tosi, comerc., LE 4.392.182, CUIT 20-04392182-8, domic. Av. Pueyrredón 1548, 3° "B", Cap. Fed, argentinos. Plazo: 99 años. Objeto: Agropecuaria. Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa, importación, exportación y distribución de todo tipo de alimentos preparados para consumo humano y para animales, balanceados, mezclados, enlatados, congelados o secos, la deshidratación y pelletado de materias primas en general; Acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosos, herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial y explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos. Actividad portuaria. 1) Realizar negocios de agencia marítima y toda clase de gestiones inherentes a esta actividad, despacho de buques, despachos de aduana, prestación de servicios de estibajes en general, por sí o por terceros contratistas de estibadores, fleteros y barraqueros, carga, descarga en puertos, aeródromos, aeropuertos, estaciones marítimas, fluviales y terrestres, servicios de agentes, transportadores de cargas, inclusive las tareas que demande la operación y administración de todos los servicios a presentar a la carga y al buque, operadores de contenedores, celebrar contratos de fletamento y transporte, ya sea por carretera, por vías fluvial, marítima, ferroviaria, aérea o multimodal, servicios de remolque, de asistencia y salvamento, celebrar contratos de compraventa y arrendamiento de embarcaciones de cualquier tipo. 2) Compraventa, construcción y administración de buques, materiales náuticos, artefactos navales y estiba. 3) Ejercer representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones y gestiones de negocios, de armadores argentinos y/o extranjeros y de empresas argentinas y/o extranjeras. 4) Explotación de obras de puentes, diques, muelles y grúas. 5) Prestar servicios de asesoramiento marítimo, aéreo, terrestre y de promoción de ventas de productos, bienes y/o servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico. 6) Realizar operaciones de exportación e importación de todo tipo de mercaderías, maquinarias, frutos y productos en general. 7) Compraventa de bienes, productos, materias primas y mercaderías relacionadas con la actividad portuaria y todo tipo de operaciones de importación o exportación de los mismos. 8) obtener concesiones en los puertos, inclusive la concesión integral a título oneroso de las terminales del puerto de Buenos Aires, u otros, explotar puertos y obras de puertos, diques, muelles, grúas, rodados y/o maquinarias de uso portuario, así como también cualquier otra construcción o instalación vinculada directa o indirectamente al tráfico marítimo, aéreo, fluvial o lacustre, actuar como proveedor, contratista de carga, descarga, almacenaje y depositario de mercaderías propias o de terceros dentro y fuera de la zona portuaria. 9) Tomar representaciones comerciales del exterior o de manufactura argentina para exportación, ejercer el comercio exterior. 10) Explotación de todo lo concerniente al transporte interno, exterior o internacional de pasajeros, cargas, encomiendas y correspondencias. 11) Intervenir en toda clase de licitaciones públicas, nacionales o internacionales, provinciales o municipales, participar en concursos privados. B) Diques. Transporte. Explotación de dique flotante y sistema sincrolift construcción y reparación de todo tipo de embarcaciones y artefactos navales, y su mantenimiento, transporte marítimo y terrestre de combustibles de todo tipo y agua potable, servicio de remolque marítimo y terrestre. C) Contenedores. Construcción y reparación de contenedores. Explotación de terminales de contenedores, muelles y depósitos, compra, venta y distribución de productos de toda índole, agenciamiento marítimo, con subagentes en el territorio de la Nación Argentina. D) Flete. Destinaciones aduaneras de importación y exportación en todo el territorio nacional y en el exterior del país, importación, exportación y/o comercialización de mercaderías, acarreos de mercaderías en todo el territorio nacional, consolidación y/o desconsolidación de cargas aéreas, marítimas y terrestres de importación y exportación. E) Depósitos. Transporte. Servicios de logística comercial, de almacenamiento, conservación de productos de propiedad de terceros, de transporte de productos por cuenta u orden propia o de terceros, adonde corresponda, por medios propios y/o ajenos, de software y hardware para todo tipo de tareas y operatorias, en locales propios y/o ajenos, de asesoramiento integral de toda forma de ejecución de todo tipo de tareas y/u obras en sede propia y/o ajena, y todo otro servicio no enunciado anteriormente que sea solicitado, dentro del marco de la ley y las buenas costumbres. F) Transporte de productos químicos. 1) El transporte de materiales y residuos químicos en cualquier estado, utilizando medios propios o de terceros. 2) El almacenamiento de materiales o residuos químicos en depósitos propios o de terceros. 3) El fraccionamiento, envasado, carga o descarga con medios propios o de terceros, manuales o mecánicos, de los materiales o residuos químicos que se encuentren en poder de la sociedad en el cumplimiento de su objeto social, para su conservación y preservación y su compraventa. Todo lo expresado es meramente enunciativo y no excluye cualquier tarea que facilite o complemente el transporte o almacenaje, fraccionamiento, envasado, carga o descarga de materiales y residuos químicos. Capital: $ 12.000, en efectivo. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 miembros p/2 ejercicios. Representación: Presidente y Vice en caso de ausencia o impedimento. Cierre Ejerc. 31/3 c/año. Prescinde de la sindicatura. Sede: Av. Entre Ríos 464, 4° "C", Cap. Fed. Presidente: Carlos Alberto de Pina. Vice: Manuel Fernández López. Dir/Tit. Roberto Héctor Grgurich. Dir/Supl. Héctor Germán Rial.

Abogada/Autorizada - Graciela Chaparro
N° 21.186

AGROGANADERA CORONEL SUAREZ

SOCIEDAD ANONIMA

1) Diego Eduardo Perazzo, 28/1/52, casado, DNI 10.424.378, contador, domi. Gral. Pacheco 635, Martínez; Alberto Augusto Mazzucchelli, divorciado, DNI 14.725.549, contador, domi. Esmeralda 684, 14°, C.F. ambos argent. 2) 22/4/03. 3) AGROGANADERA CORONEL SUAREZ S.A. 4) Esmeralda 684, 14°, C.F. 5) Explotación y comercialización Agrícolo-ganadera en el interior o en el extranjero, minería, elaboración de productos de lanas e hilados, todo tipo de actividades inmobiliaria y financiera. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) 31/12 de c/año. 9) Presidente: Diego Eduardo Perrazo, Dir. Suplente: Guillermo José Ryan.

Autorizado – Carlos A. Bascuñan
Nº 21.304

SUMARIO

Pág.

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS

1.1 Sociedades Anónimas 1
1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada 6
1.3 Sociedades en Comandita por Acciones 10

2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

2.1 Convocatorias
Nuevas 11
Anteriores 26

2.2 Transferencias
Nuevas 12
Anteriores 32

2.3 Avisos Comerciales
Nuevos 13
Anteriores 32

2.4 Remates Comerciales
Nuevos 14
Anteriores 32

2.5 Balances 14

3. EDICTOS JUDICIALES

3.1 Citaciones y Notificaciones
Nuevas 15
Anteriores 34

3.2 Concursos y Quiebras
Nuevos 17
Anteriores 37

3.3 Sucesiones
Nuevas 18
Anteriores 43

3.4. Remates Judiciales
Nuevos 19
Anteriores 44

4. PARTIDOS POLITICOS

Nuevos 22

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
DR. ANTONIO E. ARCURI
Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE E. FEIJOÓ
Director Nacional

DOMICILIO LEGAL Suipacha 767
(1008) Capital Federal

Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa) y 3ª Sección
e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 230.932

ALIMENTOS CAPILLA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: que por escritura N° 87 del 8/04/2003, ante el Escribano Miguel Angel Terceño, se constituyó la siguiente sociedad: Socios: Augusto Horacio Milou, argentino, 33 años, D.N.I. 21.155.208, casado, comerciante, domiciliado El Molino, Kilómetro 47, Acceso Pilar, Buenos Aires, y José Ricardo Sánchez Acosta, argentino, 78 años, D.N.I. 5.103.726, casado, comerciante, domiciliado en la calle Paraguay 1971, Capital Federal. Denominación: ALIMENTOS CAPILLA S.A. Domicilio: Bustamante 2369, piso 1°, "E", Capital Federal. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industrial: Acondicionadora y fraccionadora de granos, cereales, leguminosas, oleaginosas y demás frutos del país y/o el extranjero, elaboración de productos de molinería con todos los procesos de acondicionamiento, mezclas de harinas, alimentos balanceados, acopiadora y consignataria, explotación de silos para almacenamiento de cereales y semillas de todo tipo, b) Agropecuarias: Explotación de estancias, chacras, granjas y establecimientos rurales en general, cría de ganado, pasturas, invernadas, avicultura y apicultura como así también toda otra actividad comprendida en las labores del campo, pudiendo comerciar con los frutos y productos de los mismos, consignación de haciendas, carnes y derivados, compra, venta, importación y exportación de carnes, sus derivados y semovientes, industrialización de ganados, elaboración de productos y subproductos provenientes del faenamiento de hacienda y explotaciones tamberas y forestales; c) Explotación y Administración de establecimientos agropecuarios en todos sus aspectos, explotación de bosques y d) Transporte por vía aérea, terrestres y/o marítima de todos los productos enumerados, propios y/o de terceros. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital: El capital social será de $ 12.000, dividido en 12.000 acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una, de valor nominal $ 1. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Domicilio especial: Bustamante 2369, piso 1° "E", Capital Federal. Duración: 99 años. Administración: Directorio 1 a 5 miembros, por 2 ejercicios. Directorio: Presidente Augusto Horacio Milou, Director suplente: José Ricardo Sánchez Acosta, aceptaron cargos.

Escribano - Miguel Angel Terceño
N° 21.151

AMERIFLON

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 21/4/03. Carlos Marcelo Schonfeld, cas., Gdor. Castro 956, V. Adelina, Bs. As., 26/8/69, DNI 20.976.263, com., arg., Oscar Arturo Eberle, cas., Cornvet 1197, V. Ballester, Bs. As, 15/12/52, DNI 10.741.858, com., arg., José Manuel Segade Romay, cas, Crámer 4045, Cap, 11/12/50, DNI 93.465.376, com., español. Sede: Bolívar 605, Cap. Plazo: 99 años d/insc. La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país la fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de todo tipo de metales y plásticos, ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas y estructuras, en especial la creación y diseño de piezas de acero revestidas en teflón y otros plásticos, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores; todo ello con el empleo de cualquier procedimiento, método técnica y sistema, la explotación de talleres de armado, ensamblado y colocación y la prestación de servicios de instalación a terceros. Capital: $ 12.000. Administ: Directorio: 1/3, por 3 ejer. supl.: 1/3 Sindicatura: No. Pres. José Manuel Segade Romay (7200 ac). Vice: Carlos Marcelo Schonfeld (2400 ac). Dir. Sup.: Oscar Arturo Eberle (2400 ac.) Rep. leg.: Presid. o Vice: 30/6.

Abogado - Alejandro Fabián Canedo
N° 50.415

ARAUCARIAS DEL NEUQUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 4/03/2003 "ARAUCARIAS DEL NEUQUEN S.A." resolvió: 1°) Ampliar el objeto social reformando el inciso a) del Artículo Tercero en la siguiente forma: a) Turísticas: Desarrollar toda clase de actividades turísticas, como propietario, arrendatario o Concesionario a nivel Nacional, Provincial o Municipal de cualquier tipo de establecimiento hotelero sin importar su categorización, en especial el contrato de concesión formalizado entre la Corporación Interestadual Pulmarí con domicilio en la calle Ramón Parra s/n de la ciudad de Aluminé, Provincia del Neuquén, respecto de una fracción de tierra denominada Parque Polcahue y el señor Roberto Alejandro Hiriart, cedido a la sociedad; intermediar en la reserva de locación de servicios en cualquier medio de transporte y en la contratación de servicios hoteleros, organizar viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cacerías, cruceros y similares, todo ello en el país o en el extranjero. Es decir, a la explotación de la actividad hotelera, de hospedajes y/o similares en cualquiera de sus diferentes categorías y a la prestación de cualquier otro servicio a consecuencia de los anteriormente mencionados, pudiendo inclusive realizar la adquisición y enajenación de bienes inmuebles a tal fin, como así también de Concesiones Públicas. 2°) Aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 400.000 emitiendo 388.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto por acción y de $ 1 V/N. c/u., y reformar el artículo Cuarto en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos cuatrocientos mil, representado por cuatrocientas mil acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo determina el artículo 188 de la Ley 19.550. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. Protocolizada por escritura 148 del 15/4/03 escrib. A. F. Mejía, Reg. 1048 C.F. Estatutos inscrip. IGJ 5/12/02 N° 14.678, L° 19 de Soc. por Accs.

Escribano - Andrés Federico Mejía
N° 21.160

CAVE CANEM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 25/4/03, F° 204 Reg 1829 CF se constituyó CAVE CANEM S.A. 1) Mariana Margarita Sileoni arg., 18/9/25 viuda 1ª nup. de Virgilio Gaudencio Chiara, jubilada DNI 7.151.160, Colombres 897, 2° A CF y Griselda Lucía Chiara arg. 26/10/55 soltera, abogada, DNI 12.087.005, Colombres 897, 21 A, CF. 2) 99 años. 3) Constructora: La construcción de obras de cualquier naturaleza, inclusive en propiedad horizontal; urbanizaciones, obras de ingeniería y arquitectura en general. Inmobiliaria: La compra, venta, intermediación, permuta, fraccionamiento, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y rurales, inclusive en propiedad horizontal. Financiera: El otorgamiento y/o solicitud de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales; el otorgamiento de contratos de leasing y/o de fideicomiso en cualquiera de las variantes permitidas por la legislación vigente, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. Importación y Exportación: La importación y exportación de bienes, mercaderías y servicios no prohibidos por las normas legales en vigencia. 4) $ 12.000. 5) Presidente del Directorio y Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del anterior. 6) 30/3. 7) Disolución: s/Ley 19.550. 8) Colombres 897 2° A CF. 9) Sindicatura prescinde. 10) Presidente Griselda Lucía Chiara Director Suplente Mariana Margarita Sileoni.

Apoderado - Leonardo J. Fernández
N° 21.192

CIAL. GRAL. DE INSUMOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. Pública. Del 09/04/03, se constituyó la sociedad CIA. GRAL. DE INSUMOS S.A. 2) Daniel Atilio Baldo, D.N.I. 14.689.499, arg., C.U.I.T. 20-14689499-3, nac. 8/4/62, comerciante, casado, domiciliado Soldado Baigorria 865, Grand Bourg, del Pdo. de Malv. Args., Pcia. de Bs. As. 3) Gerardo Ariel Retaco, D.N.I. 17.177.302, arg., C.U.I.T. 20-17177302-5, nac. 14/9/64, comerciante, casado, domiciliado en Uruguay 1375, Victoria, San Fernando, Pcia. de Bs. As. 4) Duración: 99 años. 5) Domicilio: En la Jurisdicción de la ciudad de Bs. As. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Industriales: fabricación, transformación, industrialización, fraccionamiento y distribución, de armado de etiquetas o cualquier otro producto con similares características, materias primas, productos y subproductos insumos, elásticos bordados, estampados, escudos, ribetes, galones, cordones, etiquetas autoadhesivas, impresas, ribbon, papel y sus derivados y afines. Realizar impresión sobre etiquetas mediante serigrafía, bordado u otros destinados a tal efecto. Comerciales: compra venta importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de materias primas, productos y subproductos. Inmobiliarias: construir, edificar, comprar y/o vender toda clase de inmuebles inclusive propiedades. Celebrar contratos de locación, arrendamiento, sublocación, subarrendamiento y todo otro contrato sobre cualquier clase de inmuebles urbanos y/o rurales. Financieras: aportar y/o invertir capitales en empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. Acordar préstamos con fondos propios a entidades civiles, comerciales y a simples particulares, con garantías reales o personales a corto o largo plazo así como construir y/o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real o a crearse, comprar y vender por cuenta propia y/o de terceros, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios. La sociedad no desarrollará las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el curso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Capital $ 12.000. 8) Direct.: 1 a 5 tit. 3 años. 9) Cierre del ejercicio: 31/03. 10) Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. 11) Presidente: Daniel Atilio Baldo; Direc., Suplente: Gerardo Ariel Retaco. 12) Domicilio: Ringo Bonavena 1297, Cap. Fed.

Escribano - Esteban Pablo Bellinzona
N° 21.184

CLUB DARWINE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 110 23-4-2003 constituye: 1) "CLUB DARWINE S.A."; 2) Niceto Vega 5350, Cap; 3) 99 años; 4) Martín Mariano Asconape, 20-2-64, DNI. 10929905; Bernardo Antonio Seoane Nallin, 15-10-66, DNI. 18000447; Bernardo Leandro Fernández Speroni, 27-12-61, DNI. 14769400, todos args., cas., emp. dom. N. Vega 5350, Cap.; 5) Objeto: a) Administración, organización y explotación de clubes y asociaciones relac. con vitivinicultura, gastronomía, turismo, entretenimiento, deportes; b) dictado de cursos y organización de eventos; c) edición, impresión, publicación, referidas a su objeto; d) producción, elaboración, fraccionamiento, embotellamiento, distribución, comercialización, importación y exportación de vinos, productos de actividad agropecuaria y de viñedos; e) Instalación, organización y explotación de establec. vitivinícolas y la realización de toda clase de negocios relac. con vitivinicultura; f) la explotación comercial del ramo de confitería, lunch, bar, restaurant, pub, catering, casamientos, cafetería y venta de productos alimenticios, bebidas alcohólicas o no, habanos, conserva, compra, venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; g) explotación de patentes y marcas comerciales, licencia y franchising; h) explotación de la imagen de los productos y servicios, venta de espacios publicitarios; i) la comercialización, distribución, importación y exportación de bienes y servicios, merchandising; j) explotación y administración de servicios hoteleros; organización de viajes, reserva y venta de pasajes, de excursiones; k) mandatarias; l) financieras; presentarse en licitaciones públicas y privadas; en gral. negocios financieros con exclusión de actividades previstas en la Ley de E. Financieras y otra que requiera concurso público; 6) $.12.000. 7) Adm: Dir. integ. e/1 y 5 títul. e igual o menor N° de supl., por 1 ejer. Rep. Pte. Dir. 8) Presc. de sind. 9) 31-12 de c/año. 10) Direc.: Pte. Martín M. Asconape; Dir. Supl.: Bernardo L. Fernández Speroni.

Autorizado - Jorge Allende
N° 5268

CRUZ DORADA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 15/8/02, protocolizada por Esc. Públ. N° 097, F° 426, Reg. 1481 de Cap., del 20/2/03, se ha resuelto por unanimidad aumentar el Capital Social de $ 48.880 a $ 56.600, mediante emisión de 2.600 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto por acción v V.N. de $ 1. c/una. Se modifica el art. 42 del Estatuto Social.

Abogado/Autorizado - Hugo Antonio Mir
N° 50.467

EL SANTORAL

SOCIEDAD ANONIMA

Rectif. de constitución. Rec. N° 3906 del 21-03-03. Esc. 22 del 9-4-03. Se modifica el objeto, dejándose aclarado que las actividades industriales y comerciales se relacionan con las agropecuarias y ganaderas.

Autorizada - Ana C. Palesa
N° 5282

FERRETERA BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Inst. púb. 23/4/03, se const. Estatuto. Socios: Miguel Angel Rivas, arg., 13/8/53, DNI 10.962.674, div., empres., Juan de Garay 2509, Olivos, Pcia. Bs. As., Alfredo Antonio Califre, arg., 5/5/50, DNI 8.382.657, cas., empres., Melo 945, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. Denom. FERRETERA BUENOS AIRES S.A. Dur.: 99 años. Objeto: Compraventa, fabric., distrib., consign., import. y export. de art. de ferretería, pintur., bazar, art. del hogar, menaje, eléctric. y electrodom. import./export. de prod., bienes y serv. Cap. $ 12.000, acciones de $ 1 c/u. Susc.: Miguel A. Rivas $ 10.800, Alfredo A. Califre $ 1.200. Sede: Maipú 538, Cap. Fed. Presid.: Miguel A. Rivas, Dir. Sup.: Alfredo A. Califre. Cierre: 30/4.

Contador - Rafael Salavé
N° 21.199

FUSSBALL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrit. 60, del 16/04/03, F° 133, Reg. Not. 14 Cdad. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., Roberto Horacio Bustamante, 1°/03/67, comerciante, cas. 1ª nup. Patricia Yolanda Palladino, DNI 18.289.184, CUIT 20-18289184-4, dom. M. Bravo 2218, Local. Piñeyro. Pdo. Avellaneda, Pcia. Bs. As, y Norberto Arismendi, 13/3/58, empresario, divor. 1ª nup. Olga Paulina Dyczko, DNI. 12.094.841, CUIT. 20-12094841-6, dom. Viamonte 2909, 4° p. dep. A, Ciud. Buenos Aires, ambos args. vecs. Pcia. Buenos Aires, constituyeron "FUSSBALL S.A." con dom. Cdad. Bs. As. Plazo 99 años desde inscrip. Objeto: a) Realización de actividades vinculadas al deporte profesional o amateur; celebrar contratos de agencia con o sin representación con deportistas y clubes deportivos; inversión en la adquisición de derechos emergentes de prestaciones deportivas y representación e interemediación en cualquier tipo de operaciones o contratos relacionados con deportistas profesionales o no, tanto dentro del país como en el exterior; producción, difusión, organización y distribución de espectáculos, eventos y programas de carácter deportivo; contratos de gerenciamiento, de explotación y conexos a la actividad deportiva, b) Importación, exportación, compra, venta, consignación, distribución y cualquier otra forma de negociación comercial de productos o artículos necesarios para la producción de eventos deportivos; c) Representación de empresas y agencias; mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales y empresas en general, nacionales o extranjeras. Capital: $ 12.000 dividido en 1.200 acc. ordinarias de $ 10 v/n c/u con dcho. a 1 voto. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros, por 3 ejercs. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Roberto Horacio Bustamante; Director Suplente: Norberto Arismendi. Representación legal: Presidente o Vice en su caso. Cierre Ej. 31/3. Sede social: Santa Elena 934, Cdad. de Bs. As.

Notario - Roberto J. Rodríguez Elesgaray
N° 21.140

IDEA FACTORY

SOCIEDAD ANONIMA

Atento haber publicado erróneamente en el B. Oficial el 09/4/03, publicación N° 49.208, se transcribe lo siguiente: Facundo Rocha, argentino, 34

años, abogado, casado, con DNI N° 20.468.819, domiciliado en Brasil 731, Cap. Fed. e "IDEA FACTORY HOLDING CO. LTD.", CUIT 30-708227993-5, inscripta en la IGJ el 28/3/03 N° 518, L° 57, T° B de Estatutos Extranjeros.

Abogado/Autorizado - Hugo Antonio Mir
N° 50.465

INTERALIMENT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1. Rodolfo Oscar Gómez, arg., nac. 20-9-57, cas., cte., DNI 13.233.977 y Sergio Leonardo Ricci, arg., nac. 22-6-63, cte., sol., DNI 16.730.381, ambos doms. Libertad 1055, 2, Dpto. D, CF. 2. 25-4-03. 3. INTERALIMENT ARGENTINA S.A. 4. Alicia Moreau de Justo 1848, 3, dpto. 35, CF. 5. Objeto: La pesca en sus diversas modalidades y la industrialización, elaboración, conservación, envasado, comercialización y transporte de los productos y subproductos pesqueros. La comercialización de combustibles, lubricantes y demás derivados del petróleo, productos para uso agrícola. La industrialización y comercialización de artículos y elementos para el armamento de buques (almacén naval) y subsistencia de la tripulación (proveeduría naval). La compraventa, construcción, reparación y conservación, alistamiento y armamento de buques o de embarcaciones, el desempeño de mandatos pesqueros navales y marítimos y la administración de buques por cuenta de terceros. La aceptación y ejercicio de toda clase de agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes de capitales y empresas en gral. Compraventa, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceites comestibles y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de carnes, frutas, verduras y hortalizas, envasados o a granel. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Pres. Rodolfo Oscar Gómez. D. Suplente Sergio Leonardo Ricci. Sin sind. cargos. 3 años. 9) Presidente. 10. 31-12 c/año.

Escribana - Sandra Osswald
N° 21.139

INVERSORA BAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura N° 325 del 10/04/2003, folio 662, Reg. 730, Cap. Fed., se constituyó: "INVERSORA BAIRES S.A.". Socios: Daniel Adrián Corona, arg., divorc., 27-12-54, DNI 11.559.721, CUIT 20-11559721-4, Silvio Corona, arg., cas., 21-10-29, DNI 5.983.384, CUIT 20-05983384-8, domicilio Av. Córdoba 2508, 11° Piso "B", Capital. Den.: "INVERSORA BAIRES S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y por cuenta y orden de terceros y/o asociada a terceros a realizar las siguientes actividades: Inversora. Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, Inversora: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Representación: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capital, mediante operaciones de distribución de inversiones inmobiliarias. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración, subdivisión, parcelamiento y explotación de inmuebles urbanos o rurales, como así también los sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal. Constructora. Mediante la construcción y ejecución de todo tipo de obras públicas y privadas por cuenta propia y/o de terceros, de inmuebles rurales, urbanos para vivienda, incluidos los regidos por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, construcciones y/o casas prefabricadas, oficinas, locales, tinglados y/o galpones, plantas industriales y/o comerciales, tendido de cañerías, oleoductos, gasoductos, acueductos de riego, silos, caminos, puentes, diques, represas, instalaciones portuarias, muelles, amarraderos y toda actividad creada o a crearse relacionada específicamente con la industria de la construcción. Asesoramiento: Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen el objeto principal de la sociedad, salvo aquellas que deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capita social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal c/una, un voto por acción. Directorio: Mínimo de 1 y un máximo de 5, designados por la Asamblea Ordinaria, con mandato por 2 ejercicios. Podrán ser designados igual o menor número de suplentes. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: El Directorio estará compuesto de la siguiente forma. Presidente: Daniel Adrián Corona, Director Suplente: Silvio Corona. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Sede social: Maipú 471, 11° Piso, Cap. Fed.

Autorizado - Francisco Guzmán
N° 21.169

JUEGOS DEL CENTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escrit. 53, del 07/04/03, F° 118, Reg. Not. 14, Cdad. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., Karina Lorena Roggero, 17/05/72, empresaria, soltera, DNI 22.780.112, CUIT 27-22780112-9, dom. Country Náutico Escobar - U.F. 597, Ptdo. de Escobar, y Walter Ernesto Hachelías, 21/7/70, abogado, soltero, DNI. 21.675.389, CUIT. 20-21675389-6, dom. La Rioja 1759, Piñeyro, Ptdo. Avellaneda, ambos args. vecs. Pcia. Buenos Aires, constituyeron "JUEGOS DEL CENTRO S.A." con dom. Cdad. Bs. As. Plazo 99 años desde inscrip. Objeto: a) Comerciales: Explotación, administración, creación y venta de loterías instantáneas, bingos, poseados, billetes de lotería y todo tipo de juegos de azar, creados o a crearse, como así también los servicios de soportes necesarios para la comercialización de los mismos. Compra, venta, importación, exportación, alquiler, consignación, instalación, reparación y cualquier otra forma de negociación comercial de máquinas recreativas de azar, sus piezas, repuestos y accesorios. Administración y explotación de salas de juego de entretenimientos, prestación de servicios de provisión de materiales, terminales, comunicación, inclusive Dirección de actividades en el campo de la Computación, control y gestión de procesos y sistemas de información con relación a la captura y procesamiento de apuestas y juegos de azar y toda otra actividad conexa; servicios de telecomunicaciones en régimen de competencia. Intervención en concursos de precios y licitaciones, públicas y privadas. b) Inmobiliarias: Compra, venta, locación, administración y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. Capital: $ 12.000 dividido en 1.200 acc. ordinarias de $ 10 v/n c/u con dcho. a 1 voto. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros, por 3 ejercs. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Karina Lorena Roggero; Director Suplente: Walter Ernesto Hachelías. Representación legal: Presidente o Vice en su caso. Cierre Ejerc.: 28/2. Sede social: Avda. Boedo 2053, 1° piso "D", Cdad. de Bs. As.

Notario - Roberto J. Rodríguez Elesgaray
N° 21.141

JUJO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Esc. 74, 24-04-03, F° 128, Reg. 1597 Esc. M. G. Heguy. 2) JUJO S.A. 3) Dulio Enrique Galazzi, DNI. 13.827.331, CUIT. 20-13827331-9, arg., 21/12/59, Arregui 2432 Cap. Fed.; Belma Haydée Etulain, DNI. 3.297.931, CDI. 27-3297931-1 arg. 27/6/33, Italia 1707, Olivos, Bs. As., ambos solteros, comerciantes. 4) Comerciales: compra, venta, restauración, distribución y alquiler de todo tipo de juegos de mesa, salón, incluidos los de azar y todo tipo de accesorios relacionados con los mismos. Importación y exportación. Fabricación: de todo tipo de juegos de mesa, salón, incluidos los de azar y todo tipo de accesorios relacionados con los mismos. Importación y exportación. Inmobiliarias: Compra, venta permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las comprendidas en el régimen de la Propiedad Horizontal, así como la recuperación de tierras áridas e inundables, ventas por el sistema de tiempo compartido, clubes de campo y countries; Financieras: realizar aportes de capital financiaciones o créditos en general, con o sin garantías, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión expresa de toda operación comprendida en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandatos y Servicios: realizar mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y prestaciones de servicios de asesoramiento industrial, comercial y financiero. Con exclusión de todo asesoramiento que, en virtud de la materia, sea reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. 5) $ 12.000, 12.000 cuotas $ 1 c/u. Duilio Enrique Galazzi: 11880 acciones, Belma Haydée Etulain 120. 6) Presidente: Belma Haydée Etulain, Dir. Sup.: Duilio Enrique Galazzi. 7) 31/7. 8) Av. San Martín 3285 Cap. Fed. 9) 99 años desde inscripción.

Escribana - M. Genoveva Heguy
N° 50.416

LA BORDONA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Sebastián Martín Wisznia, arg., 15/9/69, DNI 21.094.356, CUIT 20-21094356-1; cas., Campana 291, C.F. y Judith Luz Wisznia, arg. 21/11/65, DNI 17.754.346 CUIT. 27-17754346-8; cas., Thames 879, C.F.; ambos comercs. Fecha de Constitución: 25/04/03. Denominación: "LA BORDONA S.A.". Domicilio: Campana 971, C.F. Plazo: 99 años. Objeto: por cta. prop. de terc. o asoc. a terc., en el país o en el exterior en gral. las sigs. activs: Comercial: Med. la compra, vta. acopio, importación, exp., consig. y distrib. al por mayor o menor; el ej. de represent, comisiones y mand. ref. a prod. relacionados c/la ind. textil, subprod. y deriv. elaboración, semielab, nat. artif., prendas confec. o semiconfec. Industrial: med. la fabricación, transf., elab. y tratam. de todos los prods. y subprods. dest. a la industria textil, como lanas, algodones, rayones, sedas, poliamidas y t/clase de fibras, nat. o artif. fabricando, bordando, estampando o tiñendo tej. telas e hil. y confec. prendas d/vestir. Capital: $ 12.000 div. en 12.000 acc. ord. nom. no end. d $ 1 y 1 voto c/u. Administración: Directorio 1 a 3 tit, pud. asam. elegir igual o menor núm. sup. todos por 2 ej. mientras presc. sind., la elec. de 1 o más sup. será obligat. Presidente: Sebastián Martín Wirznia. Director Suplente: Judith Luz Wisznia. Representación: Presidente o Vice o quien lo reemp. en s/caso. Fiscalización: Se presc. sind.; cuando se aumente el capital (art. 299, inc. 2° Ley 19.550) anual asamblea deberá elegir sínd. tit. y sup. Cierre Ejercicio: 31/12 c/a. La Sociedad. Esc. Vitangeli, Jorge Luis; Reg. Not. 1780.

Alejandra De Luca
N° 5295

LA NUEVA ALTERNATIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 133 del 28/3/03, f° 250, Registro 248 de La Plata ante su adscripto escribano Carlos Alberto de Cano se constituyó una S.A. Socios: Rosana Vanina González, DNI 24.695.816, 23/8/76, casada, empleada, dom. calle 128, N° 1249, Berisso, Pcia. de Bs. As y Eduardo Andrés Wassi, DNI 22.605.635, 12/2/72, soltero, ingeniero en sistemas, dom. calle 11 N° 868 de La Plata, Pcia. de Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, representación, fraccionamiento, envasamiento, transporte y comercialización de productos alimenticios en todos sus tipos y variedades, productos dietéticos y no dietéticos, elaboración de menues y servicios de restaurante, lunch, confitería y cualquier otro rubro de la rama gastronómica, como así también la compra, venta, transporte, distribución, importación, exportación, comisiones, consignaciones y representaciones de prendas de vestir y de trabajo. Asimismo compraventa, importación y exportación, representaciones, agencias y consignaciones de máquinas de escribir, calcular, equipos de computación, fotocopiadoras, balanzas electrónicas, audio, videos, televisores, equipos de y para telefonía, fax, máquinas registradoras, redes y multiusuarios de computación, estabilizadores de tensión, filmadoras, radios, equipos fotográficos y todo otro producto derivado de la electrónica en general existente en el mercado o que aparezca en el futuro como consecuencia del avance tecnológico comercialización de sus accesorios consistentes en cintas, disquetes, cables, soportes magnéticos, archivos, formularios, papelería y elementos en general de insumos para los productos de electrónica. comercialización de muebles en general de oficina, estándar o a medida, artículos de librerías, útiles de oficina y para enseñanza, venta de textos para la enseñanza primaria, media, terciaria, técnica y universitaria. b) Industriales: fabricación y/o industrialización y/o transformación y/o elaboración de productos y subproductos para la alimentación, envases de cualquier tipo para productos alimenticios. c) Fabricación y Armado: Máquinas de escribir, calcular, equipos de computación, fotocopiadoras, balanzas, telefonía, registradoras, fax, estabilizadores de tensión, televisores, videos, audios, redes y multiusuarios de computación, intercomunicadores y en general todo producto electrónico, incluyendo sus partes, accesorios y todo producto de insumo en general para la electrónica nacional o de exportación, pudiendo utilizar materias primas nacionales o importadas. Fabricación de muebles y útiles para oficina, incluyendo sus accesorios. d) Servicios: Reparación y mantenimiento de los productos de la electrónica antes enumerados, fotocopiado, transcripción de registros, encuadernación, plastificado y filmación de documentación. Elaboración venta y alquiler de programas de computación y subcontratación parcial o totalmente de su confección, dictado de cursos de computación y asesoramiento; consultoría sobre temas de sistemas a organismos públicos y privados y en general programas preplaneados y utilitarios de propósitos múltiples; elaboración de base de datos y trabajos de computación para organismos públicos y privados. Alquiler de equipos, redes y software para propósitos múltiples. Asesoramiento para importación y exportación, función de despachantes de aduana como posible utilización de la matrícula propia en el asesoramiento de profesionales idóneos y matriculados en la materia para asesorar. Elaboración de datos provenientes de estudios de mercados, factibilidad y preinversión de planes y programas de desarrollo y de integración nacional, regional o continental. Servicios de realización de auditorías integrales o parciales, operativas o de gestión para empresas públicas, privadas, mixtas y/o cualquiera fuera su tipología y origen. Asesoramiento administrativo (laboral, contable, financiero e informático) como así también en aspectos relacionados al marketing y comercialización de productos. Servicios de consultoría de empresas públicas y privadas a los fines de selección de personal, evaluación de desempeño de planteles fijos o rotativas de las mismas, apoyatura docente y organización administrativa de cursos de capacitación para el personal de distintos niveles jerárquicos. Servicios de provisión de recursos humanos, ya sea individualmente o en equipos de ventas con el fin de realizar tareas de promoción, sea bajo la jurisdicción de esta empresa o bajo la del contratante. Servicios de organización de eventos, de Stands y/o ferias. Servicios de relevamiento de datos para la determinación de carteras de deudores o acreedores para empresas públicas y privadas, incluyendo las gestiones de cobranzas o pagos de acuerdo a las condiciones que fije el comitente como realizar la gestión de control de cobranzas o pagos a través de instituciones financieras. Servicios de asesoramiento, análisis, investigación y trabajos para la empresa, promoción y comercialización de sus productos, creación y análisis de programas y sistemas publicitarios con relación al fin enunciado. Consultoría en general y asesoramiento integral sobre estudios y análisis de pliegos de bases y condiciones en privatizaciones, licitaciones de organismos públicos y privados, nacionales e internacionales. La sociedad podrá contratar profesionales idóneos cuando fuere necesario para cumplir con su objeto. e) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares y empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros con la limitación del artículo 30 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamientos de créditos en general, sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con capital propio. La sociedad no desarrollará ninguna de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (t.o) y toda otra que requiera el concurso público. f) Inmobiliarias: Mediante la compra venta, permuta, urbanización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. g) Agropecuarias: mediante la explotación agropecuaria bajo todas sus

formas, inclusive la adquisición explotación, arrendamiento y administración de establecimientos agrícola-ganaderos, la cría o invernada de hacienda, compraventa de cereales, oleaginosas, semillas, forestales y forrajeras y demás productos del agro y toda clase de operaciones con la Junta Nacional de Granos. h) Mandatos: realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, mandatos, custodia y administración de títulos valores, administración de inmuebles y propiedades y también de patrimonios, actuar como agente financiero, todo ello con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar sin restricción alguna todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directamente con el objeto enunciado. Capital: $ 40.000 representado por 40 acciones ord. nom., no endosables, clase "A" con derecho a 1 voto p/acción y de $ 1.000 v/n c/u. Duración: 99 años d/su inscripción. Administración: Directorio 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vice en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/12 de c/año. Directorio: Presidente: Rosana Vanina González. Director Suplente: Eduardo Andrés Wassi. Sede Social: Madero 1020 5°, Cap. Fed.

Escribano - Ricardo M. Angelone
N° 50.427

LACTEOS LA FORTEZZA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. 50 del 28/4/2003. Reg. 1317 de Cap. Fed. Socios: Fernando Manuel Davel, DNI 28.985.344, 25-07-1981; y Sofía Davel, DNI 23.780.392, 22-12-1973, ambos argentinos, solteros, estudiantes, domiciliados en Juncal 1947, Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción. Domicilio Social: Av. Caseros 769, 3° C, Capital. Objeto: a) Agropecuaria e inmobiliaria: Mediante la adquisición, explotación, administración, arrendamiento, ventas, permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces. Establecer estancias para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas y hacer toda clase de explotaciones agrícolas, ganaderas e inmobiliarias. b) Industrial: explotación de la industria lechera en todos sus aspectos: 1) higienización y pasteurización de la leche producida en tambos; elaboración de quesos, manteca, crema, caseína, dulce de leche y demás derivados; 2) Habilitar locales especiales para la exposición y/o venta de sus productos. c) Comercial: Compra, venta, distribución, importación y exportación de todos los productos lácteos elaborados. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 accs. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, duran 3 ejercicios. Puede haber igual o menor número de suplentes. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio social: 30/6. Se designa Presidente a Fernando Manuel Davel y Director Suplente a Sofía Davel. Se prescinde de la Sindicatura conforme art. 284, ley 19.550.

Escribano - Eduardo Federico Reyes.
N° 21.205

LOPEZ SECO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario López Seco, divorc., 4/10/53, DNI 10.671.280, e Ignacio López Seco, casado, 11/11/73, DNI 23.325.516; args., productores agropecuarios, doms. en Ferrari 425, Brandsen, Prov. Bs. As. 2) Esc. púb. 48 del 7/4/03. 3) LOPEZ SECO S.A. 4) Güemes 3758, 8° B, Cap. 5) realización obras agrícolas y ganaderas, prestación servicios agrops. como preparación de tierras mediante trabajos previos a siembras de todo tipo de cereal o forraje y posterior cosecha, trillado, recolección, ensilado de pasturas, cereales y oleaginosas, con maquinaria propia o de 3ros.; b) explot. de campos propios o de 3ros., cría y engorde de ganado, compraventa de ganado en pie, intermediando en su comercializ., pudiendo criarlos, invernarlos o transferirlos en el estado que se adquirieron. Engorde a corral (feed-lot), arrendar feed-lot y capitalizar hacienda. c) compraventa y comercialización de granos, forrajes, oleag. y frutos del país en el país y en el extranjero, en forma directa o como intermediario operac. de import. y exportac. de hacienda, carnes, aves, granos y productos alimenticios en sus diversos estados y subproductos para su comercializ. en el país o en el extranjero; d) activid. relacionadas con fruticultura, apicultura, tambo, granja y comercializ. del producido de dicha explotac. compraventa de todo tipo de ganado en pie; e) compraventa, permuta, consign., ventas por mayor y menor de cereales, granos, carnes, derivados y embutidos, realizar fletes con camiones propios o de 3ros.; importar y exportar carnes, derivados y embutidos, ganado en pie, envasado y/o industrializ. y maquinarias para industrialización del ganado y sus derivados, f) realización de traslados de cereales y forrajes para su acopiado o ensilado en camiones propios o de 3ros. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) Directorio de 1 a 5 tit. por 3 ejers., se prescinde síndico. Pte.: Ignacio López Seco; Direc. Sup.: Mario López Seco. 9) Representante Pte. 10) 31 de marzo.

Autorizado - D. Salandin
N° 5275

MAKENITA

SOCIEDAD ANONIMA

Virginia Ester Martínez Ramírez paraguaya soltera DNI 9.3024.788 20/9/65 y Jorge Eduardo Giménez argentino soltero DNI 16.399.990 19/4/63 ambos comerciantes y domiciliados en Dorrego 1553. Constituida 28/04/03. Dom. legal: Libertador 336 11 C. Agropecuaria Inmobiliaria y Constructora Importación y exportación, Comercialización de art. del hogar de regalo, electrónicos, computación-textil e indumentaria. El ejercicio de comisiones mandatos y representaciones. Operaciones financieras. Dur. 99 años Capital $ 12.000 Cierre 30/11. Presidente: Virginia Ester Martínez Ramírez. Suplente: Jorge Eduardo Giménez. 1 a 5 directores por 1 año. Sin síndico.

Apoderada - Virginia Codo
N° 5259

MARENKA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Flavio Mario di Fonzo, 30 años, DNI 22.708.993, María Eva di Fonzo 23 años, DNI 28.079.742, ambos argents., solteros, domics. Hualfin 959 Cap Fed. comerciantes Esc. 205 del 25-4-03, Esc. Ernesto Falcke, Reg. 1740 Denomina: MARENKA S.A. Dom. Montevideo 418, 11º Cap. Fed. Objeto: realizar por sí, por cuenta o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades. Constructora: proyectos, construcción, refacción y administración de obras públicas y privadas. Inmobiliarias: Compra, venta, locación, administración e intermediación de inmuebles. Financieras: préstamos, aportes de capital, negociación de valores mobiliarios hipotecas y prendas, otorgamiento de avales y garantías. Quedan excluidas las actividades previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Mandataria y de servicios: Mandatos y servicios de administración de bienes, organización, industrial, comercial y técnico-financiera. Importadora y Exportadora: importación y exportación de bienes, materias primas, mercaderías. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por el Estatuto y las leyes Capital: $ 12.000. dividido en 120 acciones de $ 100 c/u suscriptas 100% por los socios en partes iguales. Integración 25% en efectivo saldo, en plazo de Ley. Plazo de durac. 99 años desde insc. R.P.C. Adminis. y representa mínimo 1 máximo 5 por 3 años. Presidente, Flavio M. di Fonzo Director Supl. María Eva di Fonzo representac. Presidente o Vice en caso de ausencia. Cierre ejerc. 31/12. Fiscalización, Prescinde Sindicatura.

Escribano - Ernesto Falcke
N° 50.457

MARITIMA GITAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 25/10/2002 se aprueba por unanimidad fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Se reformula Art. 15 del Estatuto. Los accionistas.

Presidente - Juan Jorge Vignes
N° 50.452

MATIVE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 28-4-03, amplió su objeto agregando el inciso a) Exportación e importación de productos agropecuarios y alimenticios en general, cereales, granos, leguminosas, aceites, comestibles, miel y similares, su elaboración, fraccionamiento, distribución, comercialización y consignación.

Autorizada - María José Quarleri
N° 5284

NACION FIDEICOMISOS

SOCIEDAD ANONIMA

"NACION FIDEICOMISOS S.A.", inscripta en la I.G.J. el 01/06/2001, N° 6855, L.14 de S.A. Modificación de Estatuto: Escrituras del 24/04/2003 y 25/04/2003, folio 294 y 301 respectivamente, Escribano Jorge R. Pellegrino Reg. 1183, Cap. Fed.: Modificación del Artículo Séptimo y Décimo según Actas de Asamblea General Extraordinaria del 28/08/2002 y 8/11/2002. Los nuevos artículos dicen: "Artículo Séptimo: Administración: La Administración de la Sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto por cinco miembros titulares, pudiendo elegirse igual cantidad de suplentes, los que durarán un año en el ejercicio de sus funciones y pueden ser reelegidos. El Directorio sesionará con un quórum de la mitad más uno de sus integrantes y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos. En su primera sesión, los Directores deberán designar un Presidente y un Vicepresidente. El Vicepresidente, reemplazará al Presidente en forma automática, y sin necesidad de justificación. Sin perjuicio de ello corresponde a la Asamblea la aceptación o rechazo de la renuncia del Presidente, designando en su caso al Vicepresidente para ese cargo. La Asamblea fijará la remuneración de los Directores. Artículo Décimo: Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres miembros titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor cantidad de suplentes. Los suplentes, en el orden de suplencia determinado por la asamblea, reemplazarán a los titulares en caso de renuncia, muerte, inhabilitación, enfermedad, y/o ausencia temporal o definitiva. Dicha comisión fiscalizadora sesionará válidamente con la presencia de por lo menos dos de sus miembros y las resoluciones se adoptarán con el voto de no menos dos de sus integrantes. Las resoluciones se harán constar en actas labradas en un libro especial que se llevará al efecto, y deberán ser firmadas por los asistentes a las respectivas reuniones. Los integrantes de la comisión fiscalizadora durarán un ejercicio en sus funciones, pudiendo ser reelectos y tendrán las facultades y deberes que les asigna la Ley de Sociedades Comerciales. Su remuneración será fijada por la Asamblea".

Abogado - Ariel B. Pellegrino
N° 50.410

PAMPAS DEL MUNDO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 8/4/03. 2) PAMPAS DEL MUNDO S.A 3) Vitali Miguel Angel DNI 23.109.661, 4/2/73, Trenque Lauquen 826 Francisco Alvarez, contador. Edgardo Darío Derico, DNI 20.788.005, 7/9/69, Acceso Moisés Lebenshon S/N 25 de Mayo, Ing. Agrónomo, ambos args., cas., y de Pcia. de Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a las siguientes actividades. Agropecuaria: Mediante la compra, venta, alquiler, consultoría y explotación en cualquiera de sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales sus productos y sus subproductos, Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, alquiler, acopio, distribución, fabricación, financiación, asesoramiento, transporte, licencias, desarrollo, representación, consignación, de todo tipo de insumos agropecuarios, sus materias primas y subproductos, y todo tipo de cereales y/o alimentos, como así mismo hacienda vacuna y otras especies de ganado, con la industrialización y transformación de los mismos. Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros. Fideicomisos: Titularidad de fideicomisos comunes o financieros. Inversiones: Realizar todo tipo de inversiones en valores mobiliarios y otros activos financieros, participar de sociedades y fideicomisos, con la única excepción de los actos que se encuentren sujetos al régimen de la ley de entidades financieras. Asimismo podrá celebrar contratos de leasing como dador o tomador. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, encontrándose facultada para celebrar contratos de colaboración empresaria o unión transitoria de empresas y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados Extranjeros. Exportación e Importación: De todo tipo de mercadería, maquinarias y materias primas. 5) Ituzaingó 1151. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre. 10) Pres. sindicatura Pres. Miguel Angel Vitali; Dir. Supl. Edgardo Darío Derico.

Abogado - José Luis Marinelli
N° 5267

PLASTICOS SYLVAPEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) 24/4/2003. 2) Mauricio Barcelloni Corte, italiano, 27/5/46, cas., ing., D.N.I. 93.565.387, domic. Florencio Varela 799, Beccar, Bs. As.; y Francisco Barcelloni Corte, italiano, 31/01/23, viudo, abogado, D.N.I. 93.565.265, domic. Florencio Varela 797, Beccar, Bs. As. 3) "PLASTICOS SYLVAPEN S.A.". 4) Ciudad de Bs. As., sede Av. Córdoba 1504, 2° "C", Cap. 5) 20 años desde inscripción. 6) Industriales: La industria plástica, fabricación, elaboración, transformación, extrusión, laminación, inyección y transformado de materiales sintéticos y plásticos, como también la elaboración y fabricación de envases y materiales para éstos. Recuperación de materiales termoplásticos a partir de rezagos plásticos provenientes de residuos domiciliarios y desechos industriales, transformación de materiales termoplásticos, provenientes de procesos petroquímicos (poliestireno, polietileno, poliolefinas, poliamidas, poliuretanos, compuestos acrílicos, acetales, policarbonatos y afines), a través de los sistemas de moldeo por inyección, extrusión, soplado al vacío, expandido y otros sistemas y métodos similares; la fabricación de productos plásticos usando como materias primas el recuperado. Fabricación de productos obtenidos por moldeado, extrusión y formación de materiales plásticos tales como perchas, utensilios plásticos diversos, vasijas, varillas, como así también soportes y gabinetes plásticos de todo tipo y forma para equipos de computación, video y electrónicos en general. Comerciales: La compra venta y distribución de materiales sintéticos, plásticos y materias primas para la industria plástica, como también de productos elaborados y semielaborados que se relacionen con ella, su comercialización directa o indirecta. Como así también armado, compraventa y distribución, locación, leasing de bienes en general, consignación, representación, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de: 1) Máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos. 2) De programa y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software. 3) De artículos, aparatos y mercadería para el confort del hogar de cualquier tipo ya sean electrodomésticos y/o electrónicos. 7) $ 12.000. 8) Direct.: 1 a 9 miembros con mandato por un año. 9) El presid. y el vicepr. en forma conjunta. 10) Prescinde sind. 11) 30/07 anual. 12) Pte.: Francisco Barcelloni Corte; Vicepr.: Mauricio Barcelloni Corte; y Dir. Sup.: Máximo Barcelloni Corte.

Escribano - Mario A. Guyot Ferrari
N° 21.173

PROALIM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1. Rodolfo Oscar Gómez, arg., nac. 20-9-57, cas., cte., DNI. 13.233.977 y Sergio Leonardo Ricci, arg., nac., 22-6-63, cte., sol., DNI. 16.730.381, ambos dom. Libertad 1055, 2°, D, CF. 2. 25-4-03. 3. PROALIM ARGENTINA S.A. 4. Alicia Moreau de Justo 1848, 3, dpto. 35, CF. 5. Objeto: La pesca en sus derivados modalidades y la industrialización, elaboración, conservación, envasado, comercialización, transporte de los productos y subproductos pesqueros. La comercialización de combustibles, lubricantes y demás derivados del petróleo, productos para uso agrícola. La industrialización y comercialización de artículos y elementos para el armamento de buques, (almacén naval) y subsistencia de la tripulación (proveduría naval). La compra venta, construcción, reparación y conservación, alistamiento y armamento de buques o de embarcaciones, el desempeño de mandatos pesqueros, navales y marítimos y la administración de buques por cuenta de terceros. La aceptación y ejercicio de toda clase de agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes de capitales y empresas en general. Compraventa, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceites comestibles y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de carnes, frutas, verduras y hortalizas, envasados o a granel. 6. 99 años. 7. $ 12.000. 8. Pres. Rodolfo Oscar Gómez. D. Suplente Sergio Leonardo Ricci. Sin Sínd. cargos 3 años. 9. Presidente. 10. 31-12. c/año.

Escribana - Sandra Osswald
N° 21.138

PROYECTO USHER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Desiderio Eliseo Cuevas, argentino, 8/7/50, DNI. 8.323.351; Calle 121 e/ 3 y 4 N° 350, Berazategui y Alice Inocencia Usher, paraguaya, 27/9/57, DNI. 92.738.612; Cacheuta entre 603 y 489, Los Pilares, F. Varela; solteros y comerciantes. 2) esc. púb. 51 del 10/4/03. 3) PROYECTO USHER S.A. 4) Maipú 267 6°, Cap. 5) a) explot. cadenas de venta de prod. alimenticios, incluso cárnicos; b) compraventa, import., export., represent., distrib., permuta, comisiones, consign., por mayor o menor por sí o asumiendo la representación de firmas nacionales o del exterior de mercaderías, materias primas, prod. elab., semovientes; c) comercializar ganado de todo tipo, su faenado, transform., envasado, enfriado de carnes, derivados y embutidos; d) explot. establec. agrícolo-ganaderos, frutícolas, de granja, apícolas, viveros y similares; e) compraventa, importac., exportac., distrib., y comercializ. hacienda y/o carnes de todo tipo y aves, actuando como matarife abastecedor y transportista de ganado en pie, faenamiento y/o industrializado; f) comercializ., y transporte granos, forrajes, oleaginosas y frutos del país, en el país y en el extranjero en forma directa o como intermediario. 6) 5 años. 7) $ 12.000. 8) Direc. 1 a 5 por 3 ejerc. Se prescinde síndico. Pte.: Alice Inocencia Usher; Direc. Sup.: Desiderio Eliseo Cuevas. 9) Repres.: a cargo Pte. 10) 31/3.

Autorizado - D. Salandin
N° 5276

QUOYNE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 137, F° 338, Reg. 1246, 24-4-03. 2) QUOYNE S.A. 3) Eduardo Francisco Hesse, CUIT. 20-05613840-5, arg., 17-1-37, L.E. 5.613.840, empresario, casado, Eduardo Costa 652, Acassuso, Prov. Bs. As., y Patricia Nora Ballester, CUIT. 27-11788725, arg., 9-12-55, DNI. 11.788.725, abogada, divorciada, Av. Santa Fe 1126, P. 12, depto. 1212, Bs. As. 4) Objeto: A) Mandatos y Servicios: Por el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones, B) Gestión de Negocios: Mediante la prestación de servicios de asesoramiento en materia comercial, comercio exterior, interviniendo en todas las etapas preparatorias de los negocios de importación y exportación. Representación ante la Administración Nacional de Aduana y otros registros similares que en el futuro puedan crearse. Registro de Marcas y Patentes. C) Promotora de Ventas: Promocionar las ventas al exterior de mercaderías y productos de origen nacional y extranjero, utilizando a tal fin los medios de difusión pertinentes. D) Importadora y Exportadora: Importación y exportación de los rubros ya relacionados en los apartados. 5) Esmeralda 320, 9° "A", Cap. 6) 99 años. 7) $ 12.000. Cierre del ejercicio: 31-12. 8) Rep. Legal: Pres. del Directorio. 9) Directorio: Pte.: Eduardo Francisco Hesse, Dir. Supl.: Patricia Nora Ballester. Se prescinde de la sindicatura.

Abogada - Patricia Ballester
N° 50.402

RAM MULTIMEDIOS SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se creó por esc. 135 del 08/04/2003. Socios: Alejandro Adalberto Conde, nac. 05/07/1959, divorciado, DNI. N° 14.042.698, CUIL. 23-14042698-9, domicilio: Miller 2782, Cap. Fed. Juan Ariel Casanovas, nac. 26/10/1963, casado, DNI. N° 16.611.525, CUIL. 20-16611525-7, domicilio: Cochabamba N° 1012, Bánfield, Pcia. Bs. As. Alejandro Chiesa, nacido 17/02/1964, casado, DNI. N° 17.109.717, CUIL. 20-17109717-8, domicilio: Carabobo N° 330, P.B., Dpto. "D", Cap. Fed., todos argentinos, comerciantes. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse p/cta. prop. o de 3° y/o asoc. a 3°, dentro y fuera del país, a: Representaciones y Mandatos: Podrá otorgar y/o asumir representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales, promoción y distribución de todo tipo de productos nacionales o importados. Comerciales: Desarrollo y comercialización de software y hardware, compra, venta, importación, exportación, representaciones, distribución, consignación, comisión y cualquier otra forma de intermediación comercial de productos de computación, telefonía y desarrollos de programas, portales de internet y servicios de computación en la República o en el exterior. Industriales: Desarrollo, fabricación, elaboración, fraccionamiento y todo tipo de soportes técnicos relacionados al objeto comercial. Exportación e Importación: Exportación e importación de todo tipo de productos y/o servicios, sean semiterminados, terminados o materias primas, frutos del país, industriales, agropecuarios y/o agroindustriales, químicos y plásticos, maquinarias y tecnología. Capital: ($ 12.000). Dirección, Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, c/mandato por 2 ejercicios. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Prescindiendo de sindicatura, la elección de directores suplentes será obligatoria. Representación Legal: Presidente del Directorio, y al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Cierre Ejercicio; 31/05. Directorio: Presidente: Alejandro Adalberto Conde. Director Suplente.: Juan Ariel Casanovas. Sede Social: Uruguay N° 642, 2° p. Cap. Fed.

Escribano - Eduardo Diego Ferrari
N° 21.130

SADIA ALIMENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

(Complementa el publicado en el B.O. el 16/04/2003) y Fact. 20.272. Por esc. 141 del 25/04/2003, F° 384, Reg. 652, Cap. Fed. se modificó: a) objeto social: Art. 3°: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de 3ros. o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a: a) compra, venta, importación, exportación, financiación, almacenaje, distribución y producción de toda clase de mercaderías alimenticias, materias primas para alimentos y productos alimenticios elaborados o no, incluyendo funciones de intermediación entre partes con residencia en el país o en el exterior; b) Mandatos y representaciones relativos a los enunciados precedentemente; la construcción, instalación y explotación de establecimientos, centros de distribución, fábricas y/o plantas procesadoras de productos comestibles y c) La explotación de patentes, marcas, diseños industriales o no y otros derechos de propiedad intelectual e industrial en el campo de la industria alimenticia. A tal fin la soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. b) la representación: Artículo Décimo: La representación de la sociedad corresponde al Presidente de la sociedad o a cualquiera de los directores en forma indistinta, excepto para los siguientes asuntos para los que será necesaria la firma del presidente del directorio en forma individual o de dos directores conjuntamente: a) Abrir filiales o sucursales; b) Constituir sociedades; c) Constituir, modificar o ceder derechos reales sobre inmuebles pertenecientes a la sociedad; d) Nombrar o destituir mandatarios con poderes judiciales para querellar criminalmente; e) Constituir a la sociedad en fiadora de deudas de terceros. c) y se designó Director Titular a Valdir Gervinski.

Escribano - Gustavo A. Catalano
N° 21.127

SAGIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Saúl Zang, 57 años, casado, argentino, abogado, Florida 537, P. 18°, Cap. Fed., LE N° 4.533.949; Gilda Mónica Sliapnic, 55 años, casada, argentina, agente de viajes, Florida 537, P. 18°, Cap. Fed., LC N° 5.691.553; 2) 02-04-2003; 3) SAGIL S.A. 4) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Florida 537, P. 18°. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las actividades siguientes: a) compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, urbanización, subdivisión, explotación, construcción, reciclado, y administración de toda clase de inmueble y obras, sean públicas o privadas, b) realización y coordinación de negocios e inversiones, y la administración de bienes y fondos propios y de terceros; c) ejercer mandatos, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios así como la negociación y administración de valores mobiliarios y papeles de crédito, otorgar y recibir todo tipo de garantías y/o avales y/o finanzas y/o créditos en general bajo las formas y modalidades permitidas por la ley y a realizar financiaciones con o sin garantías reales. d) asesorar y promover inversiones y financiaciones todo ello relacionado con el objeto social así como la realización de aportes, asociación o inversión de capitales en y/o con personas o sociedades civiles y/o comerciales constituidas o a constituirse o con simples particulares; para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra y venta de materias primas, títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. 6) 99 años; 7) $ 12.000. 8) Saúl Zang Presidente; Gilda M. Sliapnik Vicepresidente; Juan Carlos Quintana Terán Dir. Sup. 3 ejercicios; 9) Presidente; 10) 31 de diciembre.

Autorizado – Armando F. Ricci
Nº 21.284

SUR SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 21/3/2003. 2) Manuel Mauriño, argentino, soltero, nacido el 7/2/1981, DNI. 28.749.828, domiciliado en Miguel Cané 809 Villa Adelina, Pcia. de Bs. As. y José Reyes Rodríguez, argentino, nacido el, 28/4/1949, divorciado, DNI. 6.154.254, empleado, domiciliado en Paraná 567 piso 3° Cap. Fed. 3) San Luis 3151 piso 9° "D" Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Compraventa, consignación, y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, diseño y confección de uniformes, prendas textiles, artículos de promoción, ropa y prendas de vestir en todas sus formas. Importación y Exportación. 6) doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 9) 31 de Octubre de cada año. 10) Presidente: Manuel Mouriño, Director Suplente: José Reyes Rodríguez.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 50.439

THE PENINSULA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: 1) Accionistas: Luis Roberto Russo Basile, argentino, nac. 7/4/1947, casado, comerciante, DNI. 4.558.467 y CUIT. 20-04558467-5, dom. Cerrito 1050, 12° p., Capital y Elba Beatriz Tenaglia, argentina, nac. 23/9/1950, casada, comerciante, DNI. 12.668.781 y CUIT. 27-12668781-3, dom. Cerrito 1050, 12° p., Capital. 2) Esc. 41, del 22/4/2003, Reg. 1905 Cap. Fed. 3) Denominación: THE PENINSULA SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio: Cerrito 1186, piso 9, Capital. 5) Objeto: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Comerciales: Importación y Exportación de productos y servicios de cualquier naturaleza; ello mediante la compraventa de productos o servicios propios o como agente o representante comercial internacional actuando por cuenta propia y/o por orden de terceros. Comercialización de productos y servicios nacionales e importados y su distribución. Consultoría: Asesoramiento integral empresario en temas comerciales, de gerenciamiento y financieros en general y especialmente los relacionados con el comercio internacional mediante la búsqueda de oportunidades comerciales en el exterior, gestión aduanera, bancaria, transporte y seguros. Inmobiliaria y Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración de obras, construcción, reparación o refacción de obras públicas o privadas, en inmuebles propios o de terceros, y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal. Compra, venta, permuta, explotación arrendamiento, loteo, fraccionamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales. Compraventa de fondos de comercio. Transportes: Dedicarse al transporte internacional de cargas y productos de cualquier naturaleza por cuenta propia o de terceros explotando todo lo concerniente o relacionado con su objeto principal. Financieras: Mediante la financiación de operaciones comerciales, civiles, hipotecarias y prendarias de todo tipo, pudiendo ingresar en cualesquiera Sociedad en carácter de inversora de capital, inversión en acciones, compra venta de acciones, títulos y toda clase de valores mobiliarios, nacionales o extranjeros. Inversiones y aportes de capital a persona jurídica de cualquier tipo o nacionalidad, sea accidental o en uniones transitorias sin otras limitaciones que las resultantes de la legislación vigente. Ofrecer o aceptar fianzas, avales y otras garantías de cualquier naturaleza. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera concurso público. De Inversión: Invertir capitales en empresas y sociedades constituidas o a constituirse cualquiera fuera su objeto. Industriales: fabricación de productos de las industrias electrónica, de construcción, textil, informática y de cualquier otra productora de bienes. Para ello podrá obtener licencias y representaciones del exterior o nacionales. Queda excluido todo asesoramiento o actividad que en virtud de la materia han sido reservados a profesionales con título habilitante, debidamente inscriptos en las matrículas respectivas, que serán realizados por medio de éstos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: $ 300.000, representado por 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1. c/u y 1 voto por acción. 8) Directorio: 1 a 5 titulares, igual o menor número de suplentes, por un ejercicio. 9) Presidente: Luis Roberto Russo Basile. Director Suplente: Elba Beatriz Tenaglia. 10) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 11) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. 12) Sin Sindicatura.

Escribano - Fernando Mitjans
N° 21.133

TIENDAS CANDELA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 64 del 16/4/03 F° 182 Reg. Not. 1939 Cap. Socios: Graciela Paulina Sara Lelis Molinelli, divorciada, arg., nac. 25/5/41, abogada, DNI. 4.116.580, CUIT. 23-04116580-4, dom. R. Peña 541 5° Cap., María Florencia Hernández, soltera, arg., nac. 10/6/77, lic. marketing, DNI. 25.965.755, CUIT. 27-25965755-0, dom. Cura Allievi 1691, Boulogne, P. Bs. As., Juan José Vidal Noya, soltero, venezolano, nac. 29/5/59, ingeniero, pasaporte venezolano 5.541.172, CDI. 23-60305906-9, dom. Viamonte 1646 8° "25" Cap. Duración: 99 años. Objeto: Industrial: Fabricación, distribución y comercialización de indumentaria, accesorios y subproductos relacionados con la industria de la moda, cosmetología, belleza, dietética, óptica, fotografía. Comercial: Operaciones y negocios de comercio exterior, compra-venta de mercaderías, materias primas, materiales elaborados o a elaborarse, nacionales o extranjeros, y toda clase de bienes, importándolos o exportándolos, su distribución y venta. Mandataria. Inmobiliaria. Internet: Desarrollo, implementación y usufructo de sistemas de comercio electrónico a través de Internet u otras redes y/o acceso telefónico. Financieras: exceptuadas las operaciones de la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio 1 a 9 tit. por 1 ejercicio. Rep. legal: Presidente del Directorio, en caso de ausencia o impedimento temporal de éste el Vicepresidente asumirá interinamente la rep. Presidente: María Florencia Hernández; Vicepresidente: Graciela Paulina Sara Lelis Molinelli; Dir. Sup.: Juan José Vidal Noya. Sede social: Viamonte 1646 8° "25" Cap. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre.

Escribano - Agustín H. Novaro
N° 50.418

UNIONKOLOR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Unionkolor Sociedad Anónima, sociedad extranjera inscripta en Insp. Gral. de Just. de acuerdo al art. 123 de la ley 19.550 bajo el N° 411 del Libro 57, Tomo B de Estatutos Extranjeros el 11/03/03, y Lucía Cáceres Guzmán, paraguaya, nac. 27/6/77, DNI. 93.611.157, CUIT. 27-93611157-8, solt., comerciante, dom. en calle H. Yrigoyen 1914, P. 5°, Depto. 19, Cap. Fed. 2) Constitución: Escritura Pública del 01/4/03, Folio 246 del Reg. 579 de C. F. del Escr. Gonzalo C. Porta. 3) Denominación: "UNIONKOLOR ARGENTINA S.A.". 4) Domicilio y Sede Social: H. Yrigoyen 1914, Piso 5°, Dpto. 19, Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país y/o del extranjero, las siguientes actividades: 1) Industriales: La fabricación, transformación e industrialización en general de productos químicos de todo tipo, en especial colorantes y detergentes, así como ingredientes y auxiliares

para curtiembres y pinturas y para la industria textil, papelera y maderera; 2) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación y comercialización en general de lo producido por la actividad industrial, como así también de idénticos productos producidos por terceros y de las maquinarias, repuestos y accesorios necesarios para la producción industrial, como también de las materias primas, ingredientes y demás productos necesarios para el desarrollo de la actividad industrial. La compra, venta y exportación de pieles finas y cueros autóctonos, curtidos, semicurtidos y terminados. La compra, venta y la explotación de patentes y procedimientos en los rubros señalados precedentemente. Mandataria: El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de empresas locales y del exterior. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Queda designado el siguiente Directorio: Presidente: Lucía Cáceres Guzmán; Director Suplente: Ricardo Donaldo Caldero. 9) Cierre del ejercicio: 30 de Abril.

Autorizado - Alicia Nancy García
N° 50.470

WINARG

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Angel Marcelo Bottarini, divorciado, 8-6-59, DNI. 13.305.246; Bogotá 2142, 5° "B" Cap. Fed., y Angel Bernardo Bottarini, casado, 12/5/34, DNI. 4.131.049, Granaderos 65, 5°, argentinos, ingenieros; 2) 24/4/2003; 3) "WINARG S.A."; 4) Bogotá 2142, 5° "B", Cap. Fed.; a) Industrial: Mediante la compra, venta, fabricación y distribución de todo tipo de bienes, materias primas, elementos, equipos maquinarias, sus partes, repuestos y accesorios químicos relacionados con las obras de ingeniería mencionadas en el punto d). b) Exportación e Importación: La realización de operaciones de exportación para realizar su objeto la sociedad podrá asesorar, gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: 1) exportación e importación de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos; 2) representaciones comerciales en el país y en el extranjero; 3) participaciones en licitaciones en el país y en el exterior. c) Comerciales y de Servicios: 1) Desarrollo, compra, venta y distribución de software; 2) compra, venta y distribución de computadoras, sus partes, repuestos y accesorios de insumo de computación y equipos de oficina; 3) Servicio Técnico de computadoras; 4) Servicio de Asesoramiento y análisis de sistemas. d) Obras de Ingeniería: Obras de ingeniería sanitaria, de petróleo y sus derivados y de gas, representación, compra, venta y distribución tanto en el país como en el exterior de equipos, plantas, cañería, válvulas, reguladores e instrumentos. Realización de estudios de demanda, prefactibilidad y factibilidad, anteproyectos, proyectos de ingeniería. Dirección, inspección, supervisión, asesoramiento, auditoría, peritajes y ejecución de obras de ingeniería. Captación, acondicionamiento, transporte, tratamiento y distribución y comercialización por mayor o menor de hidrocarburos y estudios de impacto ambiental, remediación y monitoreo tanto en las fases de diseño como en la ejecución de obras o en su funcionamiento. Todas éstas actividades se podrán cumplir mediante la participación en concursos públicos y privados, licitaciones, contrataciones directas, joint ventures, contratos privados, en los ámbitos nacionales e internacionales. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. e) Servicios: Prestar servicios para saneamiento de ambientes edilicios, fabriles, medios de transportes, saneamiento del medio ambiente, ya sea en plazas, parques, calles, rutas, autopistas. Realizar limpieza en general, desinfecciones, desinfestaciones y desratizaciones, ventas de productos vinculados con el ramo detallado precedentemente. Asimismo y de acuerdo a las actividades mencionadas, la sociedad podrá operar facturando y cobrando en moneda extranjera con las empresas extranjeras con las que se vincula. 6) 99 años desde inscr. Reg. Púb. de Com. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Angel Marcelo Bottarini, Director Suplente: Angel Bernardo Bottarini; 2 años. El Presidente o el Vicepresidente indist. 10) 31/12 c/año.

Autorizado - Silvio Miranda
N° 5291

WINTEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Const. 22/04/03, esc. 96, Esc. Clarisa A. Sabugo, Reg. Not. 1781 Cap. Fed. 2) Ana María Torrez; argentina, 14-2-60; casada, DNI. 14.070.713, CUIL. 27-14070713-4, comerciante; domiciliada en Viamonte 445, Derqui, Pilar; Juan Ezequiel Martínez, argentino, 31-8-60, casado, comerciante, DNI. 13.921.109, CUIL. 20-13921109-0, domiciliado en Viamonte 445, Derqui, Pilar. 3) "WINTEL S.A.". 4) Sede: Paraguay 1446, 3° A, C.F. 5) a) Comercial: mediante la compraventa, intermediación, importación y exportación al por mayor y menor de papel de todas clases, y en especial de toallas, servilletas, demás artículos derivados o no del papel, para usos higiénicos y/o domésticos, de jabón de todas clases y sustitutivos, de productos químicos para higiene institucional, de ambientadores, y de útiles y aparatos de todas clases para el uso y suministro de los productos expresados. La provisión del servicio de contenedores higiénicos sanitarios, y otros artículos y/o servicios derivados de cualquier tipo de máquinas expendedoras automáticas. Toda esta actividad, dirigida a comercios, industrias e instituciones, sean públicas o privadas. b) Industrial: mediante la producción, fabricación, industrialización y elaboración de todos los productos y elementos mencionados en el punto anterior. c) Mandatos y Servicios: por el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones, organización y atención técnica, informes de estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, elaboración de campañas de publicidad, utilizando todos los medios gráficos, televisivos y de afiches realizados y suministrados por profesionales con títulos habilitantes. 6) Cap. Soc. $ 12.000. 7) Pres. Ana María Torrez. Dir. supl. Juan Ezequiel Martínez. 8) 99 años. 9) Cierre 31/12.

Escribana - Clarisa A. Sabugo
N° 21.168

ZELL Y BARBERO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. del 24/4/03, ante Esc. V. López, Ramón A. S. González Fernández, se constituyó "ZELL Y BARBERO S.A.". Socios. cónys. 1° nup. Osvaldo Blas Barbero, nac. 17/5/1934, LE. 6.633.867, CUIT. 20-06633867-4 y Martha Susana Zell, nac. 7/6/1938, LC. 3.774.633, CDI. 27-03774633-4, dom. Pringles 374, Río Cuarto, Pcia. Córdoba, ambos args., comerciantes. Denominación. "ZELL Y BARBERO S.A.". Domicilio: San Luis 2828, 4° "14", Cap. Fed. Duración: 99 años desde insc. Reg. Púb. Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Comercial e Industrial. Compra, venta, permuta, consignación, comisión, embalaje, distribución, depósito, transporte, importación, exportación, fabricación de productos de las industrias agropecuarias, plásticas, textiles, electrodomésticos, electrónicos, eléctricos y computación. Representación y distribución de aparatos, equipos y accesorios eléctricos, electrónicos y cualquier electrodoméstico, de computación, radio, televisión y comunicación, tales como heladeras, freezer, cocinas, lavarropas, secarropas, lavasecarropas, lavavajillas, computadoras y sus equipos, máquinas de oficina, cálculo y contabilidad, receptores de radio y televisión, grabadores, videos, sistemas de altavoces, equipos de telefonía, de música y demás productos afines. Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos, créditos y/o garantías por obligaciones de terceros, con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes e inversión de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, leasing y/o realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptúanse las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y firmar los contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto societario. Capital Social: $ 12.000. represent. por 12.000 acc. nominativas no endosables de 1 voto c/u y $ 1 v/n por acción. Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 10 miembros. Representación Legal: A cargo del Presidente. Ejercicio: cierra 31 de marzo de cada año. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Osvaldo Blas Barbero. Director Suplente: Matha Susana Zell.

Notario - Ramón A. S. González Fernández
N° 50.412

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AS GESTIONES COMERCIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 38; 25/4/03, Esc. Cap. Reg. 1635, Fo. 105, cesión parc. 800 cuotas de $ 1 c/u del socio Eduardo César Antonio Pinto de "AS GESTIONES COMERCIALES S.R.L." a Laura Verónica Matula, arg., abogada; 12/10/66, solt., DNI. 18558259, Libertad 844, Piso 11 E, Cap. CUIL 27-18558259-6. Ratifican Gerentes: Eduardo César Antonio Pinto y Mario Alberto Dobal y designan también como Gerente a Laura Verónica Matula.

Escribana – Inés R. Grinjot de Caillava
N° 21.162

ASSET-COMM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 25 de abril de 2003, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

DONDE DICE: ... Gerentes: Alicia del Guzman...
DEBE DECIR: ... Gerentes: Alica M. Guzman...

Nº 50.090

BIOSOFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Inst. Priv. de fecha 26-06-02 Alicia Graciela Sanipoli vende, cede y transfiere la totalidad de su participación en el capital de la sociedad "BIOSOFT SRL" consistente en 3.000 cuotas sociales a favor de Josefina Olga Smaltino y Diego Alberto Pisera, quienes expresamente aceptan de conformidad. El precio de la cesión es de $ 89.000. Se comunicó la cesión a la sociedad. Se modifica el art. 4° del contrato social.

Escribana – Gabriela M. Serra
N° 5286

CALERA SAENZ PEÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: por escritura del 14-01-03; Alberto Moset cede a Fernando Jorge Chalela 933 cuotas y a Ricardo Oviedo 1333 cuotas de las que posee en "CALERA SAENZ PEÑA S.R.L.". Los socios Ricardo Pablo Oviedo, Fernando Jorge Chalela y Alberto José Moset modifican el contrato en la cláusula 4°: "Cuarto: el capital social será de cuatro mil pesos, dividido en cuatro mil cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones Alberto José Moset 1334 cuotas; Fernando Jorge Chalela 1333 y Ricardo Pablo Oviedo 1333 cuotas".

Autorizado – Claudio Horacio Rodríguez
N° 50.438

CARBES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 24/04/2003, Reg. 1521 C.F., se constituyó por 5 años a contar de su inscripción en IGJ, "CARBES S.R.L.", dom. en San Martín 492 6° piso C.F. Socios: Agostina Paula Mangino, soltera, argentina, nacida el 3/7/1980, estudiante, DNI. 28.322.123, domiciliada en Av. Meeks 92, Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As.; María Rosa Bessone, casada, argentina, nacida el 5/10/1958, empresaria. DNI. 12.685.654, domiciliada en Av. General Paz 12.510 C.F., Alejandra Marcela Bessone, casada, argentina, nacida el 11/11/1961, DNI 14.585.898, empresaria, domiciliada en República de la India 3025, 12° P. B, C.F. y María Cecilia Bessone, casada, argentina, nacida el 17/05/1961, empresaria, DNI. 14.495.601, domiciliada en Av. General Paz 12.470 C.F. Objeto: Dedicarse a las siguientes actividades: Industriales: La fabricación, producción, transformación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas. Comerciales. La importación, exportación, compra y venta, importación, exportación, representación, consignación y distribuciones de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, marroquinería, hilados y calzados y las materias primas que lo componen. Financieras: Dar o tomar dinero prestado con o sin garantía real, personal o constitución de prenda, a corto o largo plazo, efectuar inversiones, aportar capital a particulares, empresas y sociedades existentes o a constituirse y dentro de lo que la ley vigente permita y para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; aceptar, constituir, transferir y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales, activos y pasivos; comprar, vender y negociar títulos y otros valores mobiliarios y recibir, entregar, transferir y ceder créditos en general, ya sea en forma de descuento de documentos, prendas o cualquier otra forma permitida por la Ley. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y en cualquier otra que requiera el concurso público. Capital: $ 6.000 dividido en 600 cuotas de $ 10 c/u. Administración y representación: Agostina Paula Mangino y María Rosa Bessone, indist. en calidad de Gerentes, por el tiempo que dure la Soc. Ejercicio social: 31 de marzo.

Escribano – Emilio Merovich
N° 21.149

COBERSOC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 22/4/03. Socios: Horacio Enrique Poncet, D.N.I. 12.419.429, CUIT 20-12419429-7, nacido el 8 de agosto de 1956, con domicilio en Brown 1144 Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, casado, contador público nacional, argentino, y Pascual Pascual Gonzalo, D.N.I. 13.159.685, CUIL 20-13159685-6, argentino, nacido el 26 de diciembre de 1939, casado, con domicilio en Ladines 3170 Capital, empleado. Denominación: COBERSOC S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: a) El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y administración de toda clase de entidades prestadoras de servicios de bienestar comunitario, como ser prestaciones médico asistenciales, deportivas, de esparcimiento y de desarrollo de la persona y la familia. Para su cumplimiento, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Capital: $ 12.000. Gerentes: Horacio Enrique Poncet y Pascual Pascual Gonzalo con firma conjunta, por el término de duración del contrato. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Suipacha 211 5° B, Capital.

Autorizada – Beatriz N. Ostrovsky
N° 21.163

DELOIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. priv. 21/4/03, Jorge Rubén Frid y Ezequiel Faskowicz, cedieron sus 5.000 cuotas, a Enrique Mangone, arg., solt., comerc., nac. 29/8/47, LE. 7.599.021, dom. Asamblea 1532, Cap.; y Haydée Estrella De Luca, arg., cas., comerc., nac. 23/12/38, DNI. 2.857.507, dom. Camarones 2897, Cap., renunciando como gerentes. Nuevo Gerente: Enrique Mangone. Nuevo Domicilio: Av. Conreso 4776, p. 11° "C" (ant. Av. Corrientes 1847, p. 6°).

Gerente – Enrique Mangone
N° 21.224

DIGITAL DEPOT ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Néstor Daniel Bortolin, argentino, divorciado, nacido el 13/03/59, comerciante, DNI N° 13.501.338, domiciliado en Emilio Mitre 1278, loc. Haedo, Pcia. de Bs. As. y la Srta. Vanina Edith Falbo, argentina, soltera, nacida el 21/12/73, comerciante, DNI N° 23.463.974, domiciliada en Emilio Mitre 1278 loc. Haedo, Pcia. de Bs. As. 2) Fecha de Instrumento Privado: 15/04/03. 3) Denominación: DIGITAL DEPOT ARGENTINA SRL. 4) Domicilio: Maipú 726 piso 9° Dpto. A Cap. Fed. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociado a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, locación, importación, exportación y representaciones de artículos electrónicos, máquinas de fotografía y teléfonos celulares digitales, computadoras, y sus accesorios. Servicios de soporte técnico, mantenimiento y reparación de artículos electrónicos. Trabajo aéreo en todos sus rubros, publicidad y propaganda. Comercialización repuestos aeronáuticos, consultoría aeronáutica en todos sus rubros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Plazo de duración: Hasta 15/04/2053. 7) Capital Social: $ 5000 (pesos cinco mil) dividido en 50 (cincuenta) cuotas de $ 100 (pesos cien), valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Néstor Daniel Bortolin 45 cuotas que representan $ 4.500 y Vanina Edith Falbo 5 cuotas que representan $ 500 e integradas en un 25%. 8) La administración, la representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 10) Gerente: Se designa a Néstor Daniel Bortolin.

Autorizado/Contador Gabriel Araujo
N° 50.430

DOS MOLINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 22/4/2203, se resolvió la prórroga de plazo de la sociedad, quedando reformadas las cláusulas segunda y octava. Plazo: 40 años de su inscripción, contados a partir del 30/4/1993. Administración y Representación: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración del contrato.

Escribano – Julián Novaro Hueyo
N° 21.135

EDUCARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Modificación contrato S.R.L., instrumento privado del 16/10/2002, 1°) Presente: Eleonora Ofelia Massa (DNI 23126245), Marcelo Adrián Dyk (DNI 14462768); Vendedor: Guillermo Andrés Dyk (DNI. 16490477), y compradores: Daniel Dyk (DNI. 4899830) y Betty Factorovich de Dyk (LC 3617222). 2°) Contrato inscripto I.G.J. 8092, L° 105 T° SRL día 25/09/1996, 3°) Vende 660 cuotas en $ 660 del capital social de EDUCARTE SRL; y compran en partes iguales.

Autorizada – Zulma Ester Rodríguez
N° 21.171

ELEGANCE MODELS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Eduardo Jorge Iriarte, argentino, nacido 06-09-59, divorciado, abogado, DNI 13731281, CUIT 20-13731281-7, domiciliado Paraná 341 8 B, Ciudad Bs. As.; y Ramón Argentino Cuenca, argentino, nacido el 11-08-66, casado, abogado, DNI 17808018, CUIT 20-17808018-1, domiciliado Viamonte 1479 9, Ciudad Bs. As. 2) Instrumento privado del 23-04-2003. 3) ELEGANCE MODELS S.R.L. 4) Av. Corrientes 565 Glría. Via Florencia Local 106, Ciudad Bs. As. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de productos de cosmética en general, de indumentaria, materias primas y productos semielaborados. b) Publicidad: negocios de publicidad o propaganda pública o privada por los medios de difusión usuales para tal fin. Explotación de empresas de publicidad en todos los ámbitos. Compra, venta, arrendamiento y concesión de espacios de publicidad. Difusión de publicidad o propaganda, pública o privada, a través de la prensa, radio, televisión, internet, películas cinematográficas y carteles impresos o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin. c) Capacitación de modelos, cursos de modelaje, representación y contratación de modelos. d) Servicios: Servicio de bar, servicio de acompañantes, el desarrollo de la actividad gastronómica en toda su extensión ya sea con la explotación de bares, pubs, confiterías, restaurantes, patios de comidas, salones para festejos, locales bailables y afines. Organización de eventos, promociones y todo lo relacionado con la organización de espectáculos en general, ya sean artísticos, deportivos o de entretenimiento. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) $ 3.000 dividido en 300 cuotas de $ 10, cada una valor nominal. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31/12. Se designa gerente a: Romina Concepción Quiroga Quintana, paraguaya, nacida el 24-04-82, soltera, comerciante, Cédula Paraguaya 4.365.857, domiciliada Lavalle 1444 6° 28, Ciudad de Bs. As.

Autorizada – Patricia Peña
N° 5257

EMPRENDIMIENTOS Y ESTUDIOS PUBLICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 24/4/03. 1) Lajbisz Barg, arg. nat., cas., 2/7/47, contador, DNI 18.759.292, Paraguay 2630, 10° "B", Cap. Fed. y Alberto Hugo Cordero, arg., solt., 5/12/66, empleado, DNI 18.181.577, General Pinto 2576, Villa Celina, Prov. Bs. As. 2) EMPRENDIMIENTOS Y ETUDIOS PUBLICOS S.R.L. 3) 99. 4) Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Toda especie de Servicios de consultoría, estudio, investigación y asesoramiento en las ramas de Economía, Derecho, Ciencias Sociales, Educación, Administración y otras disciplinas del saber humano, a entidades públicas y privadas del país, o extranjero, diagnóstico de temas internos y externos, de organizaciones e instituciones públicas y privadas; asesoría en temas de táctica y estrategia empresarial, investigación y consultoría en temas sociales, culturales, de organización y gestión, de marketing, de comunicación, de cultura y de desarrollo de recursos humanos; organización de actividades, acciones de comunicación, producción de eventos y formación, capacitación y perfeccionamiento, vinculados a esos campos. Comprendiendo especialmente la elaboración de estudios de factibilidad y pre inversión de planes y/o proyectos de integración internacional, nacional, regional y sectorial, de informes, anteproyectos y proyectos ejecutivos de desarrollo infraestructural, agropecuario, industrial, minero, energético, educativo, económico y social; el asesoramiento, organización y racionalización de gobiernos municipales, provinciales y nacionales, organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales en los aspectos técnicos, institucionales, contables, administrativos, financieros, presupuestarios, de ingeniería, de sistemas y programación; la capacitación de personal, la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de ofertas, fundamento de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros nacionales e internacionales de asistencia técnica y/o financiera; la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión y fiscalización de obras y otras realizaciones públicas y privadas. 5) $ 1000 dividido mil cuotas $ 1 valor nominal cada una 6) Dos socios gerentes, quienes actuarán en forma conjunta, por el término de duración del contrato social. 7) 30/6. 8) Paraguay 2630, 10 "B", Cap. 9) Gerentes: Lajbisz Barg y Alberto Hugo Cordero. 10) Suscripción: Lajbisz Barg 250 cuotas sociales ($ 250) y Alberto Hugo Cordero 750 cuotas sociales ($ 750). Integración: 25% en efectivo.

Abogada – Mariana Farkas Cantonnet
N° 21.154

F & G CEREALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaratoria a la public. Fecha 11/04/03, factura nro. 19.900. Objeto social: fabricar, vender, comprar, distribuir, exportar, importar, acopiar y financiar toda clase de cereales, alimentos balanceados y combustibles.

Socio Gerente – Gastón Bendjouya Fernández
N° 21.175

FLOR DE CARDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Milton Alberto Moreira, arg., solt., 42, comer., DNI 20503847, Umaguaca 417 Cba. Rosa Fanny Pelliccia, arg., solt., 46, comer., DNI 12630849, L. Obreras 183 Cba. 2) 28-4-03. 3) Esmeralda 819 1° B Cap. 4) 99 años. 5) Productivas ind. Agrícola ganadera, comercial, inmobiliaria, servicios, transporte, financieras. 6) $ 10.000. 7) Gte. Milton Alberto Moreira. 8) 31-03.

Autorizada – Claudia J. Berdichevsky
N° 5273

GASTRONOMIA DE BELGRANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Juan Manuel Campodonico, arg., casado, comerc., 07/07/57, D.N.I. Nro. 12.946.834, y Melisa Adriana Calzado, arg., solt., comerc., 05/02/80, DNI Nro. 27.912.526, ambos domiciliados en Av. de Mayo Nro. 1365, Cap. Fed. Fecha: 24/04/2003. Denominación: GASTRONOMIA DE BELGRANO S.R.L. Domicilio Legal: Av. de Mayo 1365, 4° Piso "18". Duración: 99 años. Objeto social: Servicios: Servicio de gastronomía y bar, venta de comidas elaboradas a terceros y concesión de comedores y bares en entidades públicas o privadas. Capital social: $ 1000.00. Administración, y Representación: Gerencia: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Ejercicio social: 31/12. Gerente: Se designa gerente al socio Juan Carlos Campodonico.

Autorizada – María Celeste Santa Cruz
N° 5264

GEFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 14/4/03. Gabriel Damián Gianola, arg., casado, empresario, 9/4/64, DNI 16.974.505, Pacheco de Melo 2760 1° "11", Capital y Néstor Mario Suárez, arg., casado, empresario, LE 7.755.490, 15/8/45, Deán Funes 575, Avellaneda. GEFE SRL. 50 años. a) Producciones artísticas; b) Representaciones; c) Explotación de salas teatrales y cinematográficas, auditorios y cualquier tipo de lugar destinado a los fines indicados en los incisos anteriores; d) Servicios de locución, conducción y/o animación de eventos y/o programas televisivos o radiales; e) Compra y venta o representaciones de producciones artísticas extranjeras o nacionales para su exhibición en el país o en el exterior; f) Participar en licitaciones públicas y/o privadas para la adjudicación de frecuencias radiales, televisivas o de cualquier otro medio de comunicación; g) Edición y comercialización de libros y publicaciones; h) Promoción y publicidad. $ 12.000.-. Administración: Néstor M. Suárez. 31/12. Bartolomé Mitre 226 6°, Capital.

Autorizada – Valeria Palesa
N° 5279

GREEN WAVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se prorroga el plazo de duración por 50 años más, se ref. Art. 3°; se cambia sede a Amenábar 1865 Cap.

Autorizado – Jorge M. Allende
N° 5270

GROSMAN ILUMINACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. 1) escr. 22/04/03 f° 264 Reg. 1972 Cap. Fed. 2) Socios Fernando Zabinski, 11/6/31, DNI 4.240.854, C.U.I.L. 23-04240854-9, dom. L. M. Drago 67 1° B CF, Ruben Mario Bogado, 9/6/53, DNI 10.891.824, C.U.I.L. 20-10891824-2, dom. Asunción 3335, Ciudadela, Pcia. Bs. As. Gabriel Luis Boyadjian, 10/1/56, DNI 11.808.467, C.U.I.L. 20-11808467-6, dom. 20 de Septiembre 2661, Lanús, Pcia. Bs. As., todos arg., cas., comerc. 3) Plazo: 99 años. 4) La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, alquiler, fabricación propia o de terceros, importación, exportación, consignación, colocación, instalación y actividades afines conexas con las enunciadas, todas referentes a artefactos de iluminación y materiales eléctricos, electromecánicos y electrónicos. 5) Capital: $ 3.000 – 3000 cuotas, $ 1 por cuota. 6) Cierre ej. 30/04 de c/año. 7) Suscriben Fernando Zabinski 2940 cuotas, Rubén Bogado 30 cuotas y Gabriel Boyadjian 30 cuotas. Soc. gerente Fernando Zabinski. 8) Paraguay 772 C.F.

Escribana – María R. Cohen
N° 21.147

GRUP'BCN3

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 25/04/03 Reg. 1901. Socios: Luciano Villanueva Bau, español, 8/11/54, casado en 1ras nup. con Isabel Soto Luque, Pas. de España 37.664.464-D, CDI 20-60268322-3, empresario, Charcas 3333, 8°, "B" Capital, y Miguel Carlos Martínez, argentino, 25/02/46, casado en 1ras. nup. con Angela Soledad Langorio, comerciante, LE 4.543.911, CUIT 23-04543911-9, Charcas 3480, 3°, "A" Capital. Plazo: 50 años. Sede: Charcas 3333, 8° "D" Capital: $ 10.000.-. Objeto: La comercialización, administración, construcción, refacción, intermediación entre partes e incluso a la consultoría en relación a toda clase de bienes inmuebles, sean propios y/o de terceros. Administración: 1 gerente. Repres. Legal: Gerencia. Gerente: Miguel Carlos Martínez. Duración: Indeterminada. Ejerc. Social: 31/03.

Escribana – María A. Solari
N° 21.212

HYBRIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 11-03-2003, ante Esc. Paula Irene Marchisio, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Mario Slatopolsky Cantis, arg., div., nac. el 30/04/1938, médico, D.N.I. 4.274.278, C.U.I.T. 20-04274278-4, domic. Malabia 2255 8º "B", Cap. Fed.; Jorge Razumny, arg., cas., nac. 10/04/1941, D.N.I. 4.372.629, C.U.I.T. 20-04372629-4, médico, domic. Niceto Vega 4680, Cap. Fed.; y Ernesto Edgardo Vidale, arg., viudo, nac. el 31/10/1935, D.N.I. 4.726.993, C.U.I.T. 20-04726993-9, empresario, domic. Stgo. del Estero 533, Open Door, Pdo. Luján, Pcia. de Bs. As. Denominación: HYBRIS S.R.L. Sede: Sarmiento 1371, 9º "904" Capital Federal. Duración: 50 años. Objeto: tiene por objeto, realizar por cuenta propia o asociada a terceros, la explotación de servicios de diagnóstico médico por Tomografía. Computada y otros métodos de diagnósticos y la realización de toda clase de estudios que se relacionen directa y/o indirectamente con las especialidades médicas de diagnóstico. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos, importar y/o exportar y/o comercializar toda clase de implementos necesarios para la finalidad con que se constituye. También podrá realizar trabajos de investigación, tratamiento, divulgación médica y apoyo comunitario para mejorar la salud poblacional. Para lograr sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y ccdts. del CC y art. 5 del Libro II Título X del C.Co. y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social. Capital: $ 5.000 representado por 500 cuotas de $ 10 valor nominal c/u. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Gerente: Ernesto Edgardo Vidale.

Escribana – Paula Irene Marchisio
N° 50.404

IMBAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Modificación contrato S.R.L., instrumento privado del 16/10/2002, 1°) Presente: Eleonora Ofelia Massa (DNI 23126245), Marcelo Adrián Dyk (DNI 14462768); vendedor: Guillermo Andrés Dyk (DNI. 16490477), y compradores: Daniel Dyk (DNI. 4899830) y Betty Factorovich de Dyk (LC 3617222). 2°) Contrato inscripto I.G.J. 10.262, L° 104 T° SRL día 28/12/1995; N° 9039, L° 111 T° SRL del 24/11/1999, 3°) Vende 600 cuotas en $ 600 del capital social de IMBAR SRL; y compran en partes iguales.

Autorizada – Zulma Ester Rodríguez
N° 21.170

INDIGO CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ N° 1.712.661). Informa que por reunión de socios del 7/4/03 ha decidido reformar el art. 4°: Reforma integral del artículo sin alterar el monto del capital social. Aceptación de la renuncia del gerente Cristian Fabián Bertetti. Elección de gerentes: Rodolfo Esteban Accerboni y Leonardo Fabián Pais.

Autorizada – Lorena K. Rabinowicz
N° 21.197

JOR-KIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 16/4/03. Socios: María Teresa Cabrera, 46 años, divorciada, DNI: 12.505.074, Dr. Equiza 5973 González Catán; Jorge Antonio Kinen, 38 años, soltero, DNI: 20.230.585, Tunuyán 910 González Catán, ambos argentinos y comerciantes. Denominación: "JOR-KIT S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: 1) Comerciales: compra, venta, permuta, importación, exportación, representación y reparación de mercaderías, maquinarias, materias primas, elementos, productos, aparatos, indumentarias y equipos. 2) Servicios: carga, descarga y estibaje, locación de maquinarias, herramientas, vehículos, aparatos, indumentarias y equipos relacionados con la alimentación. 3) Financieras. 4) Inmobiliarias. Capital: $ 2.000. Administración: Jorge Antonio Kinen. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Av. Juan B. Justo 2331 9° "38", Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 50.407

LA ESCUDERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 1) Socios: Agustín Armando Robles, argentino, casado, comerciante, 23-12-46, DNI 4.559.266, CUIT 23-04559266-9, Neuquén 1362, Capital; Enrique Luis Klaperman, argentino, casado, comerciante, 14-9-56, DNI 12731896, CUIT 20-12731896-5, Llavallol 2056 Capital; Natalio Felipe Koziner, argentino, casado, taxista, 23-12-47, DNI 7.610.381, CUIT 20-07610381-0, Armenia 2341 Piso 15 F, Capital y Carlos Alberto Rebollar, argentino, casado, propietario automóviles de alquiler, 27-8-47, DNI 7.598.825, CUIT 20-07598825-8, Agulleiro 136 El Palomar (Bs. Aires). 2) Instrumento privado de fecha 24-04-2003. 3) LA ESCUDERIA S.R.L. 4) Pringles 1042, Capital. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: Servicios: la explotación en todas sus formas del servicio de reparación mecánica de automotores, chapa, pintura, electricidad, aire acondicionado, la explotación de garajes, lavado, engrase y/o cualquier otra actividad dedicada al mantenimiento del automotor; la prestación de servicios de organizaciones y asesoramiento industrial, comercial y técnico, servicios de transmisión de datos en cualquiera de sus formas (excepto radiodifusión), incluyendo el servicio de localización remota, telecomunicaciones en taxis, remises, minibus, motos o cualquier otro tipo de transporte. Instalación, mantenimiento y reparación de los sistemas. Mandataria y administradora: Mediante representaciones, mandatos, agencias, comisiones, distribuciones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, del servicio público de taxis, ya sean propios o de terceros. Mandataria y administradora de los servicios públicos de transporte propios o de terceros mencionados en el anterior ítem "Servicios". Industrial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria automotriz. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias y financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera en concurso público). Comerciales: Compra, venta, permuta, consignación, fraccionamiento, abastecimiento, distribución mayorista y minorista de automotores y sus repuestos, motocicletas y sus repuestos y todo tipo de vehículos en general y sus repuestos, de materias primas o elaboradas, productos y mercaderías en general. Para realizar su objeto la sociedad podrá recibir y dar asistencia técnica en todo lo relacionado con las instalaciones, instrucciones de uso y garantías de los productos comercializados que lo requieran. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. La sociedad podrá realizar cualquier actividad futura a crearse, relacionada con el objeto social. 6) Duración: 30 años. 7) Capital Social $ 10.000 cuotas de $ 1 cada una valor nominal. 8) Gerentes: Agustín Armando Robles y Enrique Luis Klaperman por plazo duración de la sociedad. 9) Cierre del ejercicio: 30 de abril.

Autorizado – Juan Roberto Pérez
N° 21.183

LAS BANDAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. Priv. 2/4/03. 1) Sra. Tamar Emilia Cohenca, Paraguaya, DNI: 93690057, nacida 24/6/44, comerciante, CUIT: 27-93690057-2, dom. Corrientes N° 4147 6to 35 Cap. Fed. 2) Elena Virginia Tanase DNI.: 11062557, soltera, comerciante, nacida 20/1/49, CUIT: 27-11062557-5, dom. Paso N° 206 7mo Dto. "G" Cap. Fed. 3) LAS BANDAS SRL. 4) Paraná N° 597 6to "39" Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: elaboración, manufactura, compra-venta, permuta, producción, comercialización, confección, y distribución de hilados sintéticos y/o naturales, telas y todos aquellos productos, artículos y bienes de la industria textil, industria de la curtiembre y marroquinería, indumentaria del vestido, artículos para la moda y accesorios de éstos, como así también maquinarias, repuestos y accesorios utilizados en las citadas industrias. Importar y exportar y realizar operaciones de training-consultora, representaciones y mandatos: Asesorar a empresas, comercios o particulares con relación a las industrias consignadas, tanto propias como de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, inclusive para los establecidos en el art. 1881 el C.C. y para librar y endosar letras de cambio, pagaré, cheques, otorgar mandatos y querellar. 6) 99 años dde. inscripción. 7) $ 2000.-. 8) Tamar Emilia Cohenca. 9) Gerencia. 10) No corresponde. 11) 31/12.

Abogado – Alejandro Fabián Migdal
N° 5280

M,J,DELIVERY.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública del 11/4/03, Marta Pousa, arg., casada, empleada, 13/12/55, DNI 11939394, Catamarca 626 1° Cap. Fed., César Javier Comitante Machado, uruguayo, soltero, empleado, 24/9/70, DNI 92791855, Malabia 492 8° dep. 17, Cap. Fed. Plazo 50 años. Objeto: La explotación del negocio de restaurante, bar, confitería, servicios de lunch, salones de repostería y/o cualquier tipo de actividades relacionadas con la actividad gastronómica y entrega a domicilio cualquier tipo de gastronómica por medio de vehículos habilitados, importación, exportación, diseño, fabricación, transformación, elaboración y tratamiento de equipos didácticos, aparatos técnicos o de cocina, instrumentos industriales y científicos para gastronomía, compra, venta de productos y subproductos alimenticios, el aporte de capitales a empresas o particulares con o sin garantía reales o personales para negocios u operaciones realizadas o a realizarse, constituir y transferir hipotecas, negocios, títulos, acciones u otros valores mobiliarios obteniendo también líneas de créditos destinadas a ese fin. La sociedad no realizará operaciones prevista en la Ley 22.526, de Entidades Financieras ni que requieran el concurso público, todas las actividades serán prestadas por profesionales con título habilitante. Capital Pesos 2.000.- Ad/Repres. legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes indistintamente, socios o no, por tiempo indeterminado. Cierre: 31/12. Sede social: Catamarca 626 1° Cap. Fed. Designar Gerente Marta Poousa y César Javier Comitante Machado.

Autorizado – Domingo Mangone
N° 50.400

MATAFUEGOS J. C. GOMEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento priv. del 21/4/03, Gómez Roberto J., arg., 13/3/49, com., DNI 7691443, dom. Juan B. Justo 5163, Cap., Gómez Laura J., arg., 12/1/77, com., DNI 25345399, dom. Cosquín 5160, Cap., y Gómez Diego J., arg., 10/4/80, com., DNI 28079968, dom. Pola 2747, N° 6, Cap. Duración: 99 años. Denominación: "MATAFUEGOS J. C. GOMEZ S.R.L.". Objeto: Realizar por cta. propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y extranjero: Comercialización, distribución, import., export., recargas y reparaciones de equipos contra incendio. Capital: $ 50.000 en 500 cuotas de $ 100 V. N. c/u, de 1 voto c/u. Suscripto: Gómez R. J.: 300 cuotas, Gómez L. J.: 100 cuotas y Gómez D. J.: 100 cuotas. Adm: Representante Legal: Gerente: Gómez Roberto J., Domicilio: Av. Juan B. Justo 5163, Cap. Cierre de ejerc.: 31/12.

Autorizado - Jorge O. Ogresta
N° 50.441

MORLOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edgar Robustiano Morilla Román, casado, DNI 92470270, paraguayo, técnico mecánico, 4/7/61, Calle 831 N° 2557 San Francisco Solano, Adolfo Waldemar Morilla Román, casado, DNI 92829366, paraguayo, técnico electrónico, 5/2/60, Calle 893 N° 3157 San Francisco Solano, Abel Ismael López, casado, DNI 10231091, argentino, electromecánico, 2/1/54, Yugoeslavia 1668 Florencio Varela y Sonia Miriam Gentile, casada, argentina, DNI 16695783, comerciante, 30/12/61, Calle 831, N° 2557 San Francisco Solano. Constituida 23/4/03, domicilio Corrientes 1186 6° G. Duración 50 años. Cierre 30/4. Objeto: Locación de servicios relacionados con la construcción de edificios civiles e industriales. Repracion, consevacion e instalación sobre inmuebles. Mantenimiento general de empresas. Administración 2 o más gerentes con firma conjunta. Gerentes Edgar Robustiano Morilla Román, Adolfo Waldemar Morilla Román y Abel Ismael López.

Gerente – Abel Ismael López
N° 5258

MUNANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Pública 14/4/03, María de la o Diez y García, arg., soltera, 10/9/75, comer., DNI 24882172, Cafayate 380, Manzanares, Pilar, Pcia. Bs. As., Estela Emilia Ceferina Brennan, arg., solt., 16/11/67, comer., DNI 18142885, Los Andes 1194, Haedo, Pcia. Bs. As. Plazo 50 años. Objeto: a la venta y distribución de productos regionales, insumos para el turismo y artículos para kiosco y librería, Capital pesos doce mil, Ad/Repres. legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta por el término de un ejercicio. Cierre; 31/4. Sede social: Avda. Córdoba 838 Piso 9° of. 18, Cap. Fed. Designar Gerente a María de la O Diez y García.

Autorizado – Domingo Mangone
N° 50.399

NITECK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaración de publicación de fecha 28/4/03. Recibo N° 20.855. **Debe decir**: Cierre de ejercicio: 31 de marzo.

Autorizada - Adriana Tessandori
N° 21.148

NYLPLUSH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reconducción de SRL por acta de socios de fecha 28/02/2003 se decidió la reconducción de la sociedad y se modificó el artículo 4, el nuevo plazo es de 60 años a partir de la inscripción de la reconducción en la Inspección General de Justicia. La cláusula 4° del contrato social, queda redactada en la siguiente forma: "Cuarta: su plazo de duración queda fijado en sesenta años a partir de la inscripción de la reconducción en la Inspección General de Justicia.".

Abogado - Marcelo Malmierca
N° 50.475

PEACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 3/4/2003. 2) José Alberto Sbarra, argentino, nacido el 4/12/1956, casado, comerciante, DNI. 12.587.922, domiciliado en Güemes 3016 piso 9° Cap. Fed. y Silvia Leonor Castro, argentina, soltera, nacida el 19/3/1958, DNI. 12.085.581, comerciante, domiciliada en Pico 1962/4 piso 5° "A" Cap. Fed. 3) Pico 1964 piso 5° "A" Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de inmuebles urbanos o rurales, de edificios de cualquier clase, en especial los regidos por la ley 13.512, de propiedad horizontal, proyectos, dirección y construcción de obras públicas, como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a los negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotaciones de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Inmobiliaria: Mediante el loteo, urbanización división y en general la compraventa, inclusive por el régimen de propiedad Horizontal, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, así como la venta de los que construya la sociedad y toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros , podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía reales a corto o largo plazo, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra-venta, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, realizar toda clase de operaciones financieras con exclusión de las operaciones financieras comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y aquéllas por las cuales se requiera el concurso público. Los actos que así lo requieran deberán ser practicados por personal idóneo con título habilitante. Administración de bienes: Administración de bienes particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar, y explotar por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles o inmuebles urbanos o rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas y en general, realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. Importación y exportación. 6) Cinco mil pesos. 7) A cargo del socio Gerente que se designe, por el término de duración de la sociedad en forma indistinta. Se designan Gerentes ambos socios. 8) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 50.436

PIPAN LO VALVO SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marino Aldo Pipan, arg., nació 9/12/72, soltero, comerciante, DNI: 23.123.405, dom. Asun-

ción 3880 Cap.; Enzo Carlos Maria Lo Valvo, arg., nació 3/2/73, soltero, comerciante, DNI: 23.001.625, dom. Av. Francisco Beiró 3551 PB "D" Cap. 2) 23/4/2003. 3) Av. Francisco Beiró 3551 PB "D" Cap. 4) Agente marítimo, despachante de aduana y afines, transporte de carga, transporte. 5) 99 años. 6) $ 5.000. 7) y 8) Gerentes. Marino Aldo Pipan y Enzo Carlos María Lo Valvo, en forma indistinta. 9) 31/3 de cada año.

Autorizado – Sergio Ibarra
N° 50.464

PRODUCCIONES TEATRALES DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios Daniel Ricardo Morán 46 años casado argentino lic. en adm. domicilio en Libertador 2221 5 "A" DNI. 12.080.637 Raúl Ricardo Mouzo 47 años, soltero, argentino, actor, domicilio, en Larrea 1345 9 "A" DNI. 11.808.588, Ricardo Héctor Cristofani 67 años, soltero, argentino, comerciante, domicilio en Agüero 1948 6 "E" DNI. 4.169.820 Chistian Alberto Gastón Cristofani 30 años, soltero, argentino, comerciante, domicilio en Agüero 1948 6 "E" DNI. 22.826.257 Ricardo Gustavo Cristofani 41 años, casado, argentino, lic. en adm. domicilio en O'Higgins 2303 5° DNI. 14.818.611. Denom. de la Soc. PRODUCCIONES TEATRALES DE BUENOS AIRES SRL. Domicilio Corrientes 1218, planta alta. Objeto: a. celebrar contratos de cesión del uso en relación a la sala teatral ubicada en la calle Corrientes 1218 para la producción de espectáculos artísticos por cuenta de terceros y establecer contratos de cesión de expendio bebidas dentro del mencionado local para la explotación de terceros durante las funciones; b. la realización de espectáculos artísticos eventos políticos, culturales, sociales, religiosos y en general todo evento legalmente permitido para lo cual deberá constituirse en cesionaria locataria o adquirir en carácter de propietaria cualquier otro inmueble además del mencionado en el punto a. Plazo: 3 años. Capital Social: Pesos diez mil Organo de adm. Ricardo Héctor Cristofani y Daniel Ricardo Moran socios gerentes con tres años de duración en el cargo. Fecha de cierre: 31/12.

Autorizado - Gerardo Morán Diego
N° 50.474

PSI Y GESTIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día. 1) Jorge Luis Alburquenque Ormeño, chileno, nac. 8/11/64, solt., comerciante, D.N.I. 92.718.407, domic. Nicolás de Vedia 2936 2° piso Cap. Fed.; y Eduardo Andrés Pellerano, arg., nac. 16/12/76, solt., comerciante, D.N.I. 25.428.334, domic. Luis Vernet 1745 Grand Bourg, Pcia. Bs. As. 2) 21/03/2003. 3) PSI Y GESTIONES S.R.L. 4) Nicolás de Vedla 2936 piso 2° Cap. Fed. 5) 99 años desde inscrip. Inspección General Justicia. 6) $ 10.000, dividido en 1000 cuotas de $ 10 c/u. 7) Adm. y Repr.: Jorge Luis Alburquen que Ormeño, con cargo de gerente, por término duración sociedad. 8) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en forma directa o indirecta, la prestación de servicios sociales integrales, de sepelios, provisión de alimentos, prestaciones médicas primarias, administración de medicina prepaga, gerenciamiento e intermediación comercial y administrativa, con empresas públicas y privadas, pudiendo utilizar mecanismos crediticios; representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; asesoramiento integral en los rubros mencionados, para la organización dentro de las empresas, en cualquiera de sus sectores y actividades, relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales, sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social, pudiendo adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y 5 del libro II título X del Código de Comercio. 9) Fiscalización: por los socios no gerentes, arts. 55, 284 y 298 ley 19.550. 10) Cierre ejercicio: 30/6 c/año.

La Escribana
N° 50.403

RASLAU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión. Se hace saber que por Esc. N° 80, F° 313 del 08-04-2003, Reg. Not. 1564 de Cap. Fed.: 1) Sandra Yvonne Rasmussen cedió el 100% del capital que poseía representado por 50 cuotas v/n $ 100 c/u en la sgte. proporción: a Ana Elena Hughes 33 cuotas y a Hugo Fernando Burlenghi 17 cuotas; y Néstor Raúl Lauckner cedió el 32% del capital que posee a Hugo Fernando Burlenghi representado por 16 cuotas de v/n $ 100 c/u. 2) La cedente Sandra Yvonne Rasmussen renunció a su cargo de Gerente. 3) Se designan Gerentes a: Néstor Raúl Lauckner, Ana Elena Hughes y Hugo Fernando Burlenghi con uso indistinto de fa firma.

Abogado - Rodrígo Tomás Díaz
N° 5277

SARANDI 69

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 35: 4-4-03 Notario Julián Segura (h.) 134 Lanús, se constituyó "SARANDI 69 S.R.L.", Sarandí 491 Buenos Aires 99 años desde inscripción Socios: Omar Héctor Sevillano, 11-1-54, casado, DNI. 11.294.630; Hernán Norberto Giannotta, 11-10-68, casado, DNI. 20.497.650; Angel Fernando Nupieri, 2-11-72, soltero, DNI. 22.922.065; Mauricio José Capoccia 20-3-75, soltero, DNI. 24.515.478; Lorena Andrea Capoccia, 20-3-75, DNI. 24.515.479, soltera; Javier Alejandro Capoccia, 31-10-73, soltero, DNI. 23.511.721; argentinos; José Manuel Amenedo Domínguez, 18-9-64, casado, DNI. 16.973.890; Alicia Domínguez, 26-8-23, viuda, DNI. 93.308.315; españoles; todos comerciantes domiciliados en Vicente Damonte 1581 Lanús. Objeto: En el país o en el extranjero la explotación del rubro Hotelería, en todas sus formas, especialmente, albergues transitorios, servicios de recreación, bar, restaurante, quiosco, venta de artículos varios, servicios de autovideobar y afines a los citados. Capital: $ 20.000; 200 cuotas de $ 100 totalmente suscriptas: Omar Héctor Sevillano: 42; Hernán Norberto Giannotta; 26; José Manuel Amenedo Domínguez: 20; Alicia Domínguez: 20; Angel Fernando Nupieri: 26; Mauricio José Capoccia: 22; Lorena Andrea Capoccia: 22; Javier Alejandro Capoccia: 22. Integran 25 efectivo, saldo 2 años. Administración: Socios Gerentes uso firma social mínimo 2 en conjunto. Ejercicio: 30-4; Fiscalización Socios.

Notaria - Mariela Fernández Duhalde
N° 21.132

SERINVRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: por escritura del 06-02-03; Carlos Alberto Martínez cede a Carlos Ramón Gutiez, arg., casado, nac. 25-05-1942, comisario inspector (R), LE. 5.943.804, CUIL. 20-05943804-2, dom. Amenábar 2407, Cap. Fed.; Tres cuotas que posee en "SERINVRES S.R.L.". Los socios Carlos Ramón Gutiez y Daniel Julio Rivas modifican el contrato en la cláusula 4°: "Cuarto: el capital social será de quinientos pesos, dividido en cincuenta cuotas de diez pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones Daniel Julio Rivas 47 cuotas y Carlos Ramón Gutiez 3 cuotas.

Autorizado - Claudio Horacio Rodríguez
N° 50.437

SOLUCIONES TRADEWAY DE NEGOCIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 59, el 21/04/2003, ante Guillermo Aguirre, registro 18 de Avellaneda, Buenos Aires, se constituyó "SOLUCIONES TRADEWAY DE NEGOCIOS S.R.L.". 1) Socios: Jorge Oscar Beltrán Sola, argentino, 4/5/1952, DNI 10.128.282, casado, ingeniero, Las Heras 1868, 7°, Capital Federal, Patricia García Posadas, argentina, 23/12/1954, casada, ama de casa, DNI 11.675.382, Las Heras 1868, 7°, Capital Federal. 2) 50 años desde inscripción. 3) $ 3.000. 4) Objeto: Servicios de consulta, estudio, investigación en ingeniería, economía, comercialización y finanzas; consultoría y asesoramiento de compraventa de empresas y negocios; planificaciones económicas; comercialización, importación y exportación; financiero e inversiones, excluidas Ley de Entidades Financieras y las que requieran concurso público. 5) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. 6) Sede: Roque Sáenz Peña 1110, 3° 1, Capital Federal. 7) Representación y Administración: 1 gerente socio por duración sociedad. Gerente: Jorge O. Beltrán Sola.

Notario - Guillermo L. Aguirre
N° 50.444

SOTEICA S.R.L.

Transformación en

SOTEICA LATINOAMERICA S.A.

Por Escritura 70 del 22/4/03, F° 199, Reg. Notarial 1939 Cap. se protocolizó el Acta de Reunión de socios del 30/1/03 que resolvió por unanimidad aprobar la transformación de SOTEICA SRL en SOTEICA LATINOAMERICA SA y el balance cerrado el 31/12/02: Nuevo tipo Societario: Sede social: Alvarez Thomas 796 3° B Cap. Duración: 99 años contados desde su inscripción originaria (24/5/84). Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 5 tit. por 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde. Rep. legal: Presidente del directorio, en caso de ausencia o impedimento temporal de éste el Vicepresidente asumirá interinamente la rep. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Fabián Pablo Ismirlian. Dir. Sup.: María Ester Peralta.

Escribano - Agustín Novaro
N° 50.417

SKYTECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. priv. 17/2/03, Norma Beatriz Contreras, cedió sus 990 cuotas a Lidia Suárez, arg., solt., comerc., 28/7/39, DNI. 3.080.293, dom. W. Villafañe 67 Cap., y renuncia como gerente. Nuevo gerente: la cesionaria.

Gerente - Lidia Suárez
N° 21.185

SURALNOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. SRL: 28/4/03: Socios (args. empresarios): Luis Daniel Ramos Sardinha, soltero, 5/8/72, DNI. 22.838.328, Liniers 639, Ezeiza, Bs. As.; y Juan Osvaldo Dimuro, casado, 1/7/61, DNI. 14.142.861, French 458, Ezeiza, Bs. As.. Dom.: Av. Corrientes 4815, 5o."17", CF. Plazo: 50 años. Objeto: Por sí, de o asociada a terceros, en el país o ext.: Industrial: industrialización, comercialización, producción, fabricación, envase, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria alimenticia, rubro gastronómico, especialmente bebidas alcohólicas, sin alcohol, y gaseosas. Importadora, Exportadora y Comercial: mercaderías en gral. Operaciones Inmobiliarias, Agropecuarias, Financieras (excepto leyes de ent. financieras y toda que requiera el concurso público), y Mandatarias (representaciones y administración de bienes y capitales). Capital: $ 2.000. Adm. y Rep.: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo soc. Gerente: Claudio Raúl Pérez. Ej.: 31/3.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 21.187

TRANSPORTES PALMIERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 21 de abril de 2003 los Sres. Héctor Antonio Palmiero, D.N.I. N° 13.697.990, Gabriela Andrea Moyano, D.N.I. N° 13.730.989, Gustavo Fabián Palmiero, D.N.I. N° 16.558.569 y María Esther Palma de Palmiero, L.C. N° 3.082.826, ceden a los Sres. Angel Salvador Caccaviglio, D.N.I. N° 18.442.781, argentino, mayor de edad, soltero, con domicilio en Riestra 1420, de la ciudad de Buenos Aires y Alberto José Cardozo, D.N.I. N° 11.201.744, argentino, mayor de edad, soltero, con domicilio en Estados Unidos 3950, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, la totalidad de sus cinco mil cuotas sociales que representan $ 5.000, y los Sres. Héctor Antonio Palmiero y Gabriela Andrea Moyano, renuncia a su carácter de socios gerentes, quedando designado como tales los Sres. Angel Salvador Caccaviglio y Alberto José Cardozo.

Abogado - Guillermo S. Rey
N° 50.454

VESAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 36: 4-4-03 Notario Julián Segura (h.) 134 Lanús, se constituyó "VESAR S.R.L.", Sarandí 491 Buenos Aires 99 años desde inscripción. Socios: Omar Héctor Sevillano, 11-1-54, casado, DNI. 11.294.630; Hernán Norberto Giannotta, 11-10-68, casado, DNI. 20.497.650; Angel Fernando Nupieri, 2-11-72, soltero, DNI. 22.922.065; Mauricio José Capoccia, 20-3-75, 20-3-75, soltero, DNI. 24.515.478; Lorena Andrea Capoccia, 20-3-75, soltera, DNI 24.515.479; Javier Alejandro Capoccia, 31-10-73, soltero, DNI. 23.511.721; argentinos; José Manuel Amenedo Domínguez, 18-9-64, casado, DNI. 16.973.890; Alicia Domínguez, 26-8-23, viuda, DNI. 93.308.315, españoles; todos comerciantes domiciliados en Vicente Damonte 1581 Lanús. Objeto: Constructora: Adquisición, venta, permuta, arrendamientos, administración y construcción, refacción, ampliación y acondicionamiento de inmuebles urbanos y/o rurales, incluso operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones. La construcción de obras civiles en general, destinadas a vivienda, industria y a cualquier otra obra, cualquiera fuere su tipo, clase, categoría o material con que se la construya o fabrique y todo lo que tenga relación directa con la construcción y/o fabricación de espacios cubiertos y/o semicubiertos, ya sean públicos o privados. Inmobiliaria, compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. Capital: $ 20.000; 200 cuotas de $ 100 totalmente suscriptas: Omar Héctor Sevillano: 42; Hernán Norberto Giannotta: 26; José Manuel Amenedo Domínguez: 20; Alicia Domínguez: 20; Fernando Angel Nupieri: 26; Mauricio José Capoccia: 20; Lorena Andrea Capoccia: 20; Javier Alejandro Capoccia: 20. Integran 25% efectivo saldo 2 años. Administración: socios Gerentes uso firma social mínimo 2 en conjunto. Ejercicio: 30-4. Fiscalización: Socios.

Notaria - Mariela Fernández Duhalde
N° 21.131

VILLA SANZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Por instrumento privado del 20/03/03 se constituye la Sociedad: VILLA SANZ Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Domicilio: Av. de los Constituyentes N° 3235, unidad N° 4 1er. Piso de la Ciudad de Buenos Aires. 2) Socios:

Carlos Alberto Ferreiros, argentino, soltero, con DNI. N° 11.251.606, comerciante, nacido el 09/05/54, domiciliado en la calle Ocampo 1786 de la Localidad y Partido de Hurlingham; Antonia Catalina Saponaro, argentina, divorciada, con DNI. N° 10.754.685, comerciante, nacida el 24/06/53, domiciliada en la calle, Ocampo 1786 de la Localidad y Partido de Hurlingham y Etelvina Laporte de Ferreiros, argentina, casada, con LC. N° 3.500.447, comerciante, nacida el 20/09/19, domiciliada en la Av. de los Constituyentes N° 3235, unidad N° 4 1er. Piso de la Ciudad de Buenos Aires. 3) Capital Social: $ 12.000, dividido en 12.000 cuotas partes de $ 1 valor nominal cada una, Etelvina Laporte de Ferreiros suscribe 6000 cuotas partes, Carlos Alberto Ferreiros suscribe 3000 cuotas partes y Antonia Catalina Saponaro suscribe 3000 cuotas partes. 4) Objeto Social: Agrícolo-ganaderas: Comprendiendo actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernada y de cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades; explotación de tambos; explotación de colonias avícolas, cría de animales de granja avicultura y apicultura; explotación de haras dedicados a la cría y preparación de caballos pura sangre de carrera; explotación de establecimientos frutícolas, cultivos forestales vitivinícolas, olivícolas y de todo otro producto derivado de la explotación agrícola, ganadería y forestal, pudiendo extender las actividades a etapas comerciales e industriales de los productos derivados de tal explotación tales como conservación, fraccionamiento y envasado. Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución y remate del producido de la actividad agrícola-ganadera y demás bienes muebles vinculados con la misma. 5) La Administración estará a cargo de Carlos Alberto Ferreiros y Antonia Catalina Saponaro, Socios Gerentes en forma individual e indistinta. 6) Duración de la Sociedad: 99 años a partir de la fecha de Inscripción Registral. 7) Cierre de Ejercicio: el 30 de Abril de cada año. 8) Liquidación o disolución, se aplicarán normas del Capítulo I, secciones 12 y 13 de la Ley 19.550. Buenos Aires, 28/04/03.

Gerente - Carlos Alberto Ferreiros

N° 21.178

VINMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato de cesión de cuotas del 22-05-2000, Mario Isidro Vinacur renunció como gerente y por contrato del 06-07-2001, se designa como gerente a la socia Ana Isabel Romo.

Escribano - Enrique Fernández Moujan (h.)

N° 21.190

YAYA PORTON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc., priv., 7/6/02, Juan Andrés Vizcarra, cedió sus 500 cuotas a sus consocios Pedro Omar Aguirri y Yolanda Graciela Vizcarra de Aguirri.

Gerente - Pedro Omar Aguirri

N° 21.222

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LA PROVIDENCIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Inscripta en la I.G.J. 2/4/85, N° 215, L° 256, de C.P. Por acta de asamblea extraordinaria del 7/1/2003, se resolvió la reconducción de la sociedad reformándose la cláusula segunda del estatuto: “Cláusula Segunda: El plazo de duración será de veinte años a partir del día 1 de enero del año 2002.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari

N° 21.188

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ANAY SUR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ANAY SUR SOCIEDAD ANONIMA Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 2003 en el local sito en Viamonte 640, 5° Piso, Capital Federal, en primera y segunda convocatoria a las 14 horas y 15 horas respectivamente, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Gestión de la Administración.
3°) Distribución de Utilidades, teniendo en cuenta lo dispuesto por el 2° párrafo del art. 261 de la Ley N° 19.550.
4°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Marcos Heguy
e. 2/5 N° 21.208 v. 8/5/2003

ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA NORMAL N° 4 "ESTANISLAO S. ZEBALLOS"

CONVOCATORIA

N° de Registro I.G.J.: C-4.472-1-64. La ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA NORMAL Nº 4 "ESTANISLAO S. ZEBALLOS" comunica a los Sres. Asociados, que cumpliendo con el Art. 38 de los Estatutos, el día 16 de mayo a las 9 horas, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, a fin de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Gastos y Recursos, correspondientes al Ejercicio Nº 87, comprendido entre el 1° de marzo de 2002 y el 28 de febrero de 2003, así como también el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

1°) Elección de:
Presidente por dos años (por finalización de mandato).
Secretario por dos años (por finalización de mandato).
Pro Secretario por un año (por renuncia).
Pro Tesorero por dos años (por finalización de mandato).
Secretario de Actas por dos años (por finalización de mandato).
6 (seis) Vocales Titulares por dos años.
1 (uno) Vocal Titular por un año (por renuncia).
4 (cuatro) Vocales Suplentes por un año.
3 (tres) Revisores de Cuentas por un año.
2°) Nombrar socios Honorarios:
María Inés Reynoso
Cristina Beatriz Ambrosini
3°) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 28 de abril de 2003.

Presidente - Liliana Fariña
e. 2/5 N° 21.126 v. 2/5/2003

ASOCIACION DE GERENTES DE CLUBES DE CAMPO - A. CIVIL

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION DE GERENTES DE CLUBES DE CAMPO de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 15° del Estatuto, a resuelto convocar a los socios a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 13 de mayo de 2003 a las 18 horas en Suipacha 211 - 11° G - Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta
2°) Consideración del Balance correspondiente al ejercicio Nº 9 cerrado el 28/02/2003 y su memoria.
3°) Elección de autoridades: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, 4 Vocales Titulares y Revisor de Cuentas Titular.
Buenos Aires, 2 de abril de 2003.

Presidente - Eduardo Fernández
Secretario - Fabián García Rodríguez
e. 2/5 N° 21.233 v. 2/5/2003

"C"

COMPENSADORA ELECTRONICA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción en la Inspección General de Justicia N° 34.303 del Libro 121, Tomo A de S.A. Convócase a los Sres. Accionistas de COMPENSADORA ELECTRONICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria de dicha Sociedad que se celebrará el día 22 de mayo de 2003 a las 15:30 horas en Reconquista 559, 1° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inciso 1) de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Retribución al Directorio y al Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
5°) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
6°) Determinación del número y elección por un año de Directores titulares y suplentes y elección de un Síndico titular y un Síndico suplente. El Directorio.

Presidente - Juan Carlos Aldo Propatto
e. 2/5 N° 21.129 v. 8/5/2003

"D"

D.O.T.A. S.A. de Transporte Automotor

CONVOCATORIA

Número de Registro ante la Inspección General de Justicia: 16.015. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo del 2003 a las 20:00 hora en la calle Echauri 1567 de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Cuadros y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Elección de cuatro directores titulares, duración en el cargo dos años, y del Consejo de Vigilancia integrado por tres accionistas titulares y tres accionistas suplentes.
5°) Tratamiento de los honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
6°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio. El Directorio.

Presidente - Roberto Domínguez
e. 2/5 N° 273 v. 8/5/2003

DI PAOLO HNOS. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Registro N° 8171. Convócase a los Señores Accionistas de DI PAOLO HNOS. S.A. a ASAMBLEA ORDINARIA a celebrarse el día 21 de mayo del 2003, a las 11 horas y en segunda convocatoria a las 12 horas, en caso de haber fracasado la primera, con los accionistas presentes, en la sede social de Av. Leandro N. Alem 762, piso 8° Of. "18", de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del 2002.
4°) Consideración de las remuneraciones del Directorio por la realización de tareas técnico-administrativas, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del 2002.
5°) Determinación del número de integrantes del Directorio —titulares y suplentes— y su elección. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de abril del 2003.

NOTA: Para poder participar en la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la sede social, Av. Leandro N. Alem 762, piso 8° of. "18", Capital Federal, de lunes a viernes de 15 a 18 horas. El plazo para efectuar el depósito vence el día 15 de mayo del 2003 a las 18 horas de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Juan Carlos Salazar
e. 2/5 N° 21.161 v. 8/5/2003

"E"

EVARSA - EVALUACION DE RECURSOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Mayo de 2003, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, que se celebrará en su sede de H. Yrigoyen 1180 6° Piso Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General, Anexos y demás documentación correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Retribución en concepto de Honorarios de Directores y Síndicos.
5°) Consideración de los resultados del ejercicio.
6°) Elección de Síndicos. El Directorio.

Presidente - Ricardo Casanova
e. 2/5 N° 21.235 v. 8/5/2003

"J"

JOSE ALLONA S.A.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria realizarse día 22 de mayo 2003 sede Social Belgrano 615 Piso 6to. "D" Capital Federal, 14,00 horas, tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección 2 Accionistas para firmar Acta.
2°) Razones de realizar la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración del acuerdo deuda en dólares con Adolfo A. Allona.
4°) Consideración documentación exigida por el Art. 234 de la Ley No. 19.550
5°) Aprobación Gestión Directorio y Apoderados hasta la fecha.
6°) Determinación del número de Directores y designación por 3 años.
6°) Elección Síndico Titular y Suplente por 1 año. No obteniéndose Quórum se realiza segunda convocatoria mismo día a las 15,00 horas. Requisitos: presentar acciones emitidas sept/2002.

Presidente - Alicia Allona de Vinagre
e. 2/5 N° 19.899 v. 8/5/2003

"L"

LA TOYAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de LAS TOYAS S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el día 24 de mayo de 2003 a las 16 horas, en la sede administrativa y legal de la Sociedad, Tte. Gral. Juan D. Perón 1730, Piso 11°, Oficina 98, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Elección de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea junto con el Presidente.
Segundo: Causas de la celebración de la Asamblea fuera de término.
Tercero: Consideración de la documentación referida por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2002.
Cuarto: Reforma del art. 9 del Estatuto Social reduciendo a uno, el número mínimo de Directores Titulares, y facultando al Presidente al uso de doble voto, en caso de empate en las votaciones, así como también la reforma del art. 14 disponiendo la citación a Asambleas simultáneamente en primera y en segunda convocatoria según el art. 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo dispuesto para la realización de Asambleas unánimes.
Quinto: Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos, con mandato por un ejercicio.

Presidente – Victoria María Oswald
e. 2/5 Nº 21.310 v. 8/5/2003

LOS LAGARTOS COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 21 de mayo de 2003, a las 18 y 19 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el Colegio de Escribanos sito en la calle Alsina Nº 2280, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto con sus Notas, Anexos y Cuadros, dictamen del auditor e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al 34° ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de la gestión de los directores y miembros del Consejo de Vigilancia.
4°) Consideración del presupuesto financiero general del ejercicio 2003 y fijación de cuotas.
5°) Elección de nueve (9) directores titulares y tres (3) suplentes, con mandato de dos (2) años, por vencimiento de todos los mandatos.
6°) Designación de miembros, titulares y suplentes por el término de dos (2) años, a fin de integrar el H. Tribunal de Etica y Disciplina.
7°) Elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, con mandato por dos (2) años, para integrar el consejo de Vigilancia.
8°) Consideración del tema 35 hectáreas.
Buenos Aires, 21 de abril de 2003.

Presidente - Gustavo Benvenuto

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por la Ley 22.903 que modifica el Art. 238 de la Ley 19.550 los Sres. Accionistas para poder participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se les inscriba en el libro de asistencia con una anticipación no menor de tres (3) días de la fecha fijada. (2). Asimismo se recuerda que conforme los estatutos vigentes ninguna persona puede ejercer en la Asamblea la representación de más de tres (3) accionistas.

e. 2/5 N° 21.195 v. 7/5/2003

“M”

MOTORCISA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 6.327. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 2003 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18.00 hs. en segunda convocatoria, en la calle Suipacha Nº 472, 2° piso, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.
2°) Consideración del Resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.
3°) Retribución de Honorarios al Directorio.
4°) Fijar número de Directores y su elección. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de abril de 2003.
Presidente - Antonio Fusco

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 29/4 y 30/4/2003.
e. 2/5 N° 20.682 v. 8/5/2003

“O”

OSVALDO TACCONI Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de la firma OSVALDO TACCONI Y CIA. S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse con fecha 30 de mayo de 2003, a las 11 hs en 1ra. convocatoria y a las 12 hs en 2da. Convocatoria, en su sede social sita en Magallanes 830/42 de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2002.
2°) Consideración del resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de los honorarios del Directorio.
4°) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
Presidente - Atilio Tacconi
e. 2/5 N° 21.174 v. 8/5/2003

“P”

PORTE NORMANDIE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de PORTE NORMANDIE S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social el día 20 de mayo de 2003, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y para el mismo día a las 11:00 hs. en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de accionistas para firmar el acta.
2°) Informe sobre la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del término legal.
3°) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1°, de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, con relación al ejercicio económico irregular cerrado el 30 de septiembre de 2001. Destino del Resultado.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración conforme al art. 261 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los que corresponda.
6°) Cambio del Objeto social. Reforma del artículo 3 del Estatuto. Autorizaciones.
7°) Capital Social: Reforma de los artículos 4 y 5 del Estatuto. Autorizaciones. El Directorio.
Presidente - Mariano Tasselli
e. 2/5 N° 21.128 v. 8/5/2003

“S”

SABIEX AUSTRAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SABIEX AUSTRAL S.A. a Asamblea Extraordinaria para el día 16 de mayo de 2003 en Lavalle 1523, 5to. Piso, Of. 23, Capital Federal, a las 15 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2°) Tratamiento del contenido del acta del día 28/3/2003 y relacionadas.
3°) Aporte de Capital por parte de los accionistas.
4°) Consideración de la presentación en propia quiebra o la solicitud de concurso preventivo de la sociedad.
5°) Aceptación de la renuncia del Sr. Luis E. Giordano y en su caso designación del nuevo Directorio de la sociedad.

Con relación a lo prescripto en el art. 238 de la Ley de Sociedades el depósito allí dispuesto se recibirá diariamente desde el 8 de mayo entre las 15 y 17 horas hasta el lunes 12 de mayo de 2003, en días hábiles.
Presidente - Luis E. Giordano
e. 2/5 N° 21.210 v. 8/5/2003

“T”

TRAINMET SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TRAINMET SEGUROS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 del mes de mayo de 2003 a las 16.00 horas en primera convocatoria en Av. Cerviño 4449 Piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la remoción con causa del Sr. Eduardo Fernández Prol del cargo de Director Titular. Designación de un Director en su caso.
3°) Consideración de la remoción con causa del Dr. Leopoldo Cozzani del cargo de Síndico Titular. Designación de un Síndico, en su caso.
4°) Consideración de la iniciación de acciones penales y civiles contra el Sr. Eduardo Fernández Prol.
5°) Consideración de la iniciación de acciones penales y civiles contra el Dr. Leopoldo Cozzani.
Presidente - José Luis Cuerdo

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas la vigencia de las disposiciones del art. 238 de la Ley 19.550 y del art. 18 de los Estatutos Sociales.
e. 2/5 N° 7116 v. 8/5/2003

TRAINMET SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TRAINMET SEGUROS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de mayo de 2003, a las 11,00 horas en Av. Cerviño 4449, 1er. Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2°) Regularización de la administración de la Sociedad: designación de cuatro Directores Titulares y tres Directores Suplentes;
3°) Consideración de la actuación del Director Eduardo J. Fernández Prol y del Síndico Leopoldo A. Cozzani desde la asamblea general ordinaria y extraordinaria celebrada el pasado 21 de marzo de 2003.
Se recuerda a los Señores Accionistas la vigencia de las disposiciones del art. 238 de la Ley 19.550 y del art. 18 del Estatuto Social. Comisión Fiscalizadora
Leopoldo A. Cozzani
e. 2/5 N° 21.136 v. 8/5/2003

TRANSPORTES SUR NOR COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

CONVOCATORIA

(Reg. IGDJ Nº 13.213) Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 2003 a las 16,30 horas, en Méjico 628 Piso 1ro., Capital a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234. inc. 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Honorarios de los Directores.
4°) Determinación del número de Directores y su elección.
5°) Distribución de los cargos del Directorio.
6°) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.
7°) Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta. Los Accionistas deben dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
Presidente - José Francisco Federici
e. 2/5 N° 50.388 v. 8/5/2003

“U”

UNION GEOFISICA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de UNION GEOFISICA ARGENTINA S.A., a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 20 de mayo de 2003 a las 15 hs., en Avda. Leandro N. Alem 1002 - 7mo. Piso - C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la eventual transferencia de algunos contratos de la Sociedad, como así también de determinados activos y pasivos.

Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de antelación a la fecha fijada para la reunión a L. N. Alem 1002 - 7mo. Piso - Capital Federal en el horario de 14 a 18 hs. Por tratarse de una Asamblea Extraordinaria rige el quórum del Art. 244.
Presidente - Javier Mendieta
e. 2/5 N° 21.172 v. 8/5/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

“A”

María Eugenia Medrano, abogada, avisa que Chen Rui Chao, domiciliado en L. M. Campos 280 Cap. Fed. cede y transfiere el fondo de comercio instalado en la AV. FEDERICO LACROZE 3802 Cap. Fed., del ramo supermercado, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, maquinarias y muebles existentes a Yu Yuquin domiciliada en Azcuénaga 1065 Cap. Fed. Reclamos de ley en Maipú 62, Piso 2, Of. “9” Cap. Fed. Publíquese por 5 días.
e. 2/5 N° 50.446 v. 8/5/2003

“M”

Se comunica que la Sra. Patricia Irene Falcucci con domicilio en la Avda. Santa Fe 5131/33/37, 1° piso, unidad 3, de Capital Federal, vende, cede y transfiere, libre de toda deuda y graván1en al Sr. Mariano Oscar Coronas, con domicilio en la calle Pico 3520 de Capital Federal, el fondo de comercio denominado como maxiquiosco sito en la calle MENDOZA 2326 de esta Capital Federal. Reclamos de ley en la calle Paraná 446 piso 10° Of. “A” de Capital Federal.
e. 2/5 N° 21.196 v. 8/5/2003

“P”

Hsiao, Li Hua con domi. en Pte. Perón 3957, Cap. vende a Liu, Wen Yuan con dom. en Pte. Perón 3957 el Fondo de Comercio del Autoservicio ubicado en PTE. PERON 3957 Cap. libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de Ley en Pte. Perón 3957 Cap.
e. 2/5 N° 21.211 v. 8/5/2003

“T”

Se comunica que con fecha 31/12/2002, el Sr. Pablo Hernán Alfaraz, con domicilio en la calle Tucumán 2004, vendió el fondo de comercio del local ubicado en la calle TUCUMAN 2002 habilitado como casa de lunch, café bar, despacho de bebidas (exp. 111111/00) a la Sra. Giovanna Rosita Pagliaro Rodríguez con domicilio en la calle Gurruchaga 274 piso 21 depto. 2. Reclamos de ley en la calle Tucumán 2002.
e. 2/5 N° 50.426 v. 8/5/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

AINDER CORPORATION S.A.

Por Acta de Directorio del 14/4/03 designó como representante de su sucursal en la Rep. Arg. a Mariano Adrián Locreille, arg., soltero, comerciante, 20/7/79, DNI 27.463.895, Sánchez de Bustamante 2234, 1° p., Cap. Fed., cesando en sus funciones Washington Falcon Rodríguez; y cambió de sede social a Montañeses 2264, Cap. Fed.
Representante - Mariano A. Locreille
e. 2/5 N° 5271 v. 2/5/2003

AUTOCREDITO S.A. DE CAPITALIZACION

Sorteo Lotería Nacional del día 26/4/2003:
1° Premio: 860.
Presidente - Jorge A. Paganucci
e. 2/5 N° 21.156 v. 2/5/2003

“C”

CARNE HEREFORD S.A.

La Asamblea General Ordinaria del 8 de abril de 2003 aumentó el capital social en $ 2.500.000,00, elevándolo a $ 3.340.000,00 dentro del quíntuplo legalmente permitido. Se efectúa la presente publicación a efectos de que los accionistas ausentes ejerzan el derecho de suscripción preferente establecido en el artículo 194 de la Ley 19.550.
Presidente - Máximo José Ayerza
e. 2/5 N° 21.203 v. 6/5/2003

CELLSTAR S.A.
y
CELLSTAR ARGENTINA S.A.

FUSION POR ABSORCION

CELLSTAR S.A. (Soc. absorbente). CELLSTAR ARGENTINA S.A. (Soc. absorbida). CELLSTAR S.A.: Sede social Reconquista 1056, piso 4°, Cap. Fed., inscripta en la Inspección General de Justicia el día 13 de septiembre de 1993, bajo el N° 8667 del Libro 113, Tomo A de Sociedades Anónimas. CELLSTAR ARGENTINA S.A.: Sede social Maipú 1300, piso 11°, Cap. Fed., inscripta en la Inspección General de Justicia el día 3 de diciembre de 1999 bajo el N° 18.204 del Libro 8, Tomo de Sociedades por Acciones. Se informa por tres días que: 1.- Por Asam. Gral. Extraord. de fecha 21 de febrero de 2003, la soc. CELLSTAR ARGENTINA S.A. ha aprobado fusionarse con CELLSTAR S.A. disolviéndose sin liquidarse. 2.- CELLSTAR S.A.: Cap. soc. antes de la fusión $ 12.000. Después de la fusión $ 12.000. 3.- Val. del activo y del pasivo de la sociedad absorbente y absorbida antes de la fusión por el balance especial de fusión cerrado al 30 de noviembre de 2002: CELLS-

TAR S.A. Activo $ 3.815.936,68. Pasivo $ 1.593.098,90. CELLSTAR ARGENTINA S.A. Activo $ 449.693,45. Pasivo $ 9.113,48. 4.- Val. del activo y del pasivo de la sociedad absorbente después de la fusión por el balance consolidado de fusión: CELLSTAR S.A. Activo $ 3.545.586,22. Pasivo $ 1.322.711,73. 5.- Razón social de la absorbente: CELLSTAR S.A. Sede social Reconquista 1056, piso 4°, Cap. Fed. 6.- El compromiso previo de fusión fue firmado el 17 de febrero de 2003 y aprobado por las asambleas de accionistas celebradas 21 de febrero de 2003. 7.- Opos. de ley efect. en el dmic. legal de las soc. absorbente y absorbida de lu. a vi. de 9:00 a 18:00 hs.

Abogada - Romina M. Soto

e. 2/5 N° 5285 v. 6/5/2003

COLUMBUS 92 S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES (ART. 60 - LEY 19.550).

Registro N° 115.031. Por Asamblea Ordinaria N° 32 celebrada el 19 de febrero del año 2003, en su parte pertinente se aprobaron los siguientes puntos del Orden del Día: Punto Quinto: Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, su designación. El Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Gustavo Edgardo Julio; Director Suplente Carmelo Salvador Fote. Con mandato por un ejercicio hasta el 31/12/2003 el que será extensivo hasta la fecha de la Asamblea que considere el estado de situación patrimonial al 31/12/2003. Por Acta de Directorio N° 143 celebrada 19 de febrero del año 2003, se efectuó la aceptación de las funciones de los Directores para los cuales fueron elegidos en la mencionada Asamblea. Buenos Aires, 21 de abril de 2003.

Presidente - Gustavo Edgardo Julio

e. 2/5 N° 21.164 v. 2/5/2003

CONSULAR CONSULTORES ARGENTINOS ASOCIADOS S.A.

Instrumento 23/4/03. Designación D. Titular: Claudio Luis Cotignola resuelto por Asamblea del 8/11/02 y Directorio del 11/11/02.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales

e. 2/5 N° 5293 v. 2/5/2003

CHARGE S.A. de Capitalización y Ahorro para Fines Determinados - Plan Autocrédito

Sorteo Lotería Nacional del día 26/4/2003:
1°: 860; 2°: 906; 3°: 593; 4°: 416; 5°: 064.

Presidente Directorio - Jorge A. Paganucci

e. 2/5 N° 21.155 v. 2/5/2003

"E"

ESCO S.A. de Capitalización y Ahorro

Sorteo de la Lotería Nacional del 26/4/2003:
1° Premio: 860; 2° Premio: 906; 3° Premio: 593.

Presidente - Benjamín Svetliza

e. 2/5 N° 21.159 v. 2/5/2003

EXPOSUM AMERICA LATINA S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO

En edicto del 25/3/03 N° 48.249 se transcribió erróneamente la designación de autoridades, siendo: Presidente: Gustavo Ricardo Cinosi; Vicepresidente: Laurent Cotteret. Los demás son correctos.

Escribano - Miguel R. Solanet

e. 2/5 N° 21.232 v. 2/5/2003

"F"

FUERZA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA Sociedad Anónima

Por Asamblea Ordinaria del 24/10/02, el Directorio constituido: Pres.: Julio César Ieraci; Vicepres.: Juan Carlos Zanuzzi; Dirc. Tit.: Hugo Alejandro Giarelli, Hugo Jorge Tarelli.

Escribana - Silvia I. Ceraso

e. 2/5 N° 21.180 v. 2/5/2003

"G"

GRUPO BASICOS S.A.

(Arg. 60). Por esc. N° 37 al folio 157 del 16/4/2002 se transcribe el Acta de Asamblea N° 5 del 6/9/2002 en la cual se eligen autoridades y se distribuyen los cargos, cuyos mandatos serán ejercidos por el término de tres años. Presidente: Federico Guillermo Smith, arg., nacido el 17/4/1973, casado, DNI 23.326.599, dom. Piedras 1077, piso 6° "B", Cap. Fed.; Director Suplente: Susana Beatriz Barros, arg., divorciada, nac. 9/1/1955, DNI 11.586.120, quienes aceptan los cargos propuestos.

Escribano - Christian Mario Tesei

e. 2/5 N° 21.193 v. 2/5/2003

"H"

HSBC ARGENTINA HOLDINGS S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 26/12/02, se nombraron las autoridades cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Michael R. P. Smith; Vicepresidente: Emilio J. Cárdenas; Directores Titulares: Alvaro Azevedo, Michael F. Geoghegan, Antonio M. Losada, Michael Young; Directores Suplentes: David C. Budd, Miguel N. Paz. Y por Acta de Directorio del 10/1/03, se acepta la renuncia del Sr. Michael R. P. Smith al cargo de Presidente, quedando el Directorio de la siguiente forma: Presidente: David C. Budd; Vicepresidente: Emilio J. Cárdenas; Directores Titulares: Alvaro Azevedo, Michael F. Geoghegan, Antonio M. Losada, Michael Young; Director Suplente: Miguel N. Paz.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell

e. 2/5 N° 50.450 v. 2/5/2003

"I"

INTERCOMPANIES S.A.

Por esc. del 24/4/2003 se protocolizaron Acta de Directorio del 26/3/2003 en la cual renuncian el Vicepresidente Roberto Hernández, el Director Titular Alberto Aspani y los Directores Suplentes Sergio Pollaccia y Silvia Andrea Ruiz. Acta de Asamblea del 27/3/2003 en la que son electos los miembros del Directorio: Directores Titulares: Ricardo Daniel Rutenberg, Sergio Pollacia y Carla Goldschmidt. Directores Suplentes: Alberto Aspani, Marianela Alvarez y Matías Azar. Y Acta de Directorio del 27/3/2003 en la cual se distribuyen los cargos: Presidente: Ricardo Daniel Rutenberg; Vicepresidente: Sergio Pollaccia; Director Titular: Carla Goldschmidt; Directores Suplentes: Alberto Aspani y Marianela Alvarez.

Autorizado - Hernán Molina

e. 2/5 N° 5290 v. 2/5/2003

"K"

KASTEGUI S.A.

1) Bs. As., 7/4/03, 391, E. 150, esc. N. R. Benseñor, Reg. 819, C. Fed. 2) Modificación de la sede social: Sede actual: Posadas 1317, UF N° 1, C.F. La decisión fue adoptada por unanimidad atento la concurrencia del 100% de Capital Social.

Escribano - Marcelo Benseñor

e. 2/5 N° 5289 v. 2/5/2003

"L"

LA MERIDIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Hace saber por un día que por escrituras N° 90 y 110 de fechas 4/4/2003 y 21/4/2003, pasadas a los F° 255 y 304, respectivamente, ambas ante el escr. H. A. Oyhanarte, Registro N° 590, otorgó poder especial de administración y su complementario en favor de Ana María Inés Collado, Luis Alberto Rodríguez, Marcelo Horacio Volpe, Juan Carlos Tellechea, Agencia Córdoba: Sandra Mariela Lara, Agencia Mendoza: Néstor Eduardo Fertonani, Agencia Santa Fe: Jorge Oscar Perri, Agencia Mar del Plata: María Cecilia Mora, Agencia Tucumán: Viviana Alicia Autran, Agencia Vicente López; Pablo Guillermo Correa, Agencia Belgrano: Fernando Sergio Carullo Bedia, Agencia Lomas de Zamora: Gustavo Luis Linaldelli, Marcelo José Luis Converso, Daniel Domingo Peralta, Roberto Brown, Ariel Néstor Polli, Martín Roberto Salgado, Sucursal en Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego: Carlos Fabián Marchetti y Hernán Lionel Martín, de la Agencia Tandil.

Escribano - Horacio Alejandro Oyhanarte

e. 2/5 N° 21.153 v. 2/5/2003

LAB-INC S.R.L.

Por contrato de cesión de cuotas del 22/5/2000, Mario Isidro Vinacur renunció como gerente.

Escribano - Enrique Fernández Mouján (h.)

e. 2/5 N° 21.189 v. 2/5/2003

LIEBRES ARGENTINAS S.R.L.

LIEBRES ARGENTINAS S.R.L. (IGJ N° 623, L° 104 de S.R.L. 26/1/96) absorbe a SATEL S.R.L. (IGJ N° 260, L° 80 de S.R.L. 20/2/80). Fusión por absorción. 1) LIEBRES ARGENTINAS S.R.L. (absorbente) con domicilio en Suipacha 58, Capital Federal, inscripta en IGJ N° 623, L° 104 de S.R.L. el 26/1/96 y SATEL S.R.L. (absorbida) con domicilio en Suipacha 58, Capital Federal, inscripta en IGJ N° 260, L° 80 de S.R.L. el 20/2/80. 2) Nuevo capital: $ 30.000. 3) LIEBRES ARGENTINAS S.R.L. registra al 31/12/2002 un Activo de $ 246.336,14 y un Pasivo de $ 151.664,42, mientras que SATEL S.R.L. registra a la misma fecha 31/12/2002 un Activo de $ 65.832,50 y un Pasivo de $ 3.975,85. 4) Compromiso previo de fusión de fecha 19 de febrero de 2003, aprobado por LIEBRES ARGENTINAS S.R.L. en su Asamblea de socios de fecha 6/3/03 y por SATEL S.R.L. en su Asamblea de socios de fecha 6/3/03. Las sociedades fusionantes continuarán con la denominación y domicilio de la sociedad absorbente, o sea LIEBRES ARGENTINAS S.R.L. con sede social en Suipacha 58, Capital Federal, en cuya dirección, dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión.

Socio Gerente - Juan Antonio Bossio

e. 2/5 N° 7102 v. 6/5/2003

LUBRAFAMILIA Sociedad Anónima de Capitalización y Ahorro

Sorteo Lotería Nacional del 26/4/2003.
1°: 1860; 2°: 1906; 3°: 5593; 4°: 3416; 5°: 7064.

Interventor - Armando Raimundo

e. 2/5 N° 21.157 v. 2/5/2003

LUICEL S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio del 23/4/2003, se resolvió el cambio de domicilio social, por el de la calle Arenales 1384, piso 2° "G", Capital Federal.

Presidente - Hugo Horacio Amiri

e. 2/5 N° 21.166 v. 2/5/2003

"M"

MARFUNY Sociedad Anónima

Se comunica que por Acta de Directorio del 31/7/01 se ha resuelto por unanimidad disponer la inscripción de la sociedad conforme el art. 118, Ley 19.550, en la IGJ designar representante legal a Roberto García, con DNI N° 8.442.567 y fijar sede en la Rep. Argentina en Av. Ruiz Huidobro 3935, 2° "A", Capital Federal, sin asignación de capital.

Autorizado/Abogado - Hugo Antonio Mir

e. 2/5 N° 50.466 v. 2/5/2003

MASTELLONE HERMANOS S.A.

CABAÑA LOS CHARAS S.A.

MASTELLONE HERMANOS S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio - Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, el día 17 de mayo de 1976 bajo el número 1163, del Libro 85, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. CABAÑA LOS CHARAS S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio - Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, el día 22 de febrero de 1989 bajo el número 469, del Libro 106, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. MASTELLONE HERMANOS S.A. con domicilio legal en la Av. Leandro N. Alem 720, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio - Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires el día 17 de mayo de 1976 bajo el número 1163, del Libro 85, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, y CABAÑA LOS CHARAS S.A. con domicilio legal en la Av. Leandro N. Alem 720, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio - Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires el día 22 de febrero de 1989 bajo el número 469 del Libro 106, Tomo "A" de Sociedades Anónimas hacen saber por tres días que: 1) Por Asambleas Generales Extraordinarias de accionistas de ambas sociedades, celebradas el día 28 de abril de 2003, han aprobado la fusión por absorción mediante la cual MASTELLONE HERMANOS S.A. incorpora a CABAÑA LOS CHARAS S.A., todo ello de conformidad con el compromiso previo de fusión suscripto el 24 de marzo de 2003 y aprobado por sendos Directorios en idéntica fecha. 2) Capital social de MASTELLONE HERMANOS S.A. (sociedad incorporante). Previo a la fusión $ 409.902.377. Luego de la fusión $ 409.902.378. Importe del aumento del capital social $ 1. 3) Valuación del activo y del pasivo de MASTELLONE HERMANOS S.A. (sociedad incorporante). 3. 1) Antes de la fusión según balance especial de fusión confeccionado al 31 de diciembre de 2002: Activo $ 2.035.970.062,70; Pasivo $ 1.491.834.521,75. 3.2) Después de la fusión: Activo $ 2.036.069.033,19; Pasivo $ 1.491.932.685,35. 4) Valuación del Activo y Pasivo de CABAÑA LOS CHARAS S.A. (sociedad incorporada). Antes de la fusión según balance especial de fusión confeccionado al 31 de diciembre de 2002: Activo $ 791.056,47; Pasivo $ 374.298,60. Las oposiciones de la ley deben efectuarse en los domicilios legales de las sociedades fusionantes, sitos en la Av. Leandro N. Alem 720, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Vicepresidente - José Moreno

e. 2/5 N° 21.181 v. 6/5/2003

MUSCATINE NATURAL RESOURCES CORPORATION Sucursal Argentina

(IGJ N° 295.792). Por resolución del Directorio de la casa matriz del 15/7/02 se resolvió disolver y cancelar a la Sucursal Argentina nombrando liquidadora a Silvia Longo para que lleve adelante la liquidación.

Autorizado - Miguel del Pino

e. 2/5 N° 7113 v. 2/5/2003

"N"

NOVECIENTOS ONCE S.A.

Asamb. Gral. Ord. del 24/4/03. Los accionistas resolvieron aceptar la renuncia de la Presidente Irma Susana Giaccio y designar como nuevo Presidente a Cipriano Valenzuela.

Presidente - Cipriano Valenzuela

e. 2/5 N° 5281 v. 2/5/2003

"P"

P.K.L. S.A.

Amplía aviso del 10/4/03. Factura 49.273. Por Asamblea Unánime del 14/3/03 se aceptó renuncia del presidente.

Abogado - Fernando V. Bauleo

e. 2/5 N° 50.434 v. 2/5/2003

PLAN AMBO S.A. de Capitalización y Ahorro

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto N° 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber sorteo del mes de abril de 2003 correspondió:
1° Premio: 860; 2° Premio: 906;
3° Premio: 593; 4° Premio: 416.

Apoderado - Jorge Rodolfo Mallorca

e. 2/5 N° 21.226 v. 2/5/2003

PROVIDUS S.A. de Capitalización y Renta (Ex Fran-ka Plan)

Sorteo Lotería Nacional del 26/4/2003:
1°: 860; 2°: 906; 3°: 593; 4°: 416; 5°: 064.

Presidente - Eduardo Carlos Alonso

e. 2/5 N° 21.158 v. 2/5/2003

"R"

RAFAEL G. ALBANESI S.A.

(IGJ N° 1.665.304). Informa que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 6/12/02 la Sra. Elena Spirandelli de Losón renuncia al cargo de Directora Titular.

Autorizada - Lorena Rabinowicz

e. 2/5 N° 21.198 v. 2/5/2003

ROCAL CONSTRUCCIONES Sociedad Anónima

IGJ N° 983 del L° 1, T° de S.A. Hace saber que conforme lo resuelto por Asamblea General Ordinaria del 4/4/03 designa a Roberto Enrique Calcagno, DNI 4.079.271 Presidente y Rossi, Osvaldo Abel, DNI 18.366.946 Vicepresidente; Director Suplente Rossi, María Cristina, DNI 20.572.830.

Autorizado - Fernando A. Rossi

e. 2/5 N° 50.432 v. 2/5/2003

“S”

SCARFONI HNOS. S.R.L.

Por esc. N° 111 del 10/4/03 el Sr. Juan Manuel Scarfoni vende, cede y transfiere a favor del Sr. Oscar Roberto Scarfoni (arg., 25/6/16, casado, comerciante, LE 702.260, CUIL 20-00702260-4, Hernandarias 1631, Cap. Fed.) la cantidad de 400 cuotas de v/n $ 10,00 c/u, que son el total de las cuotas que tiene y le pertenecen en la sociedad. Se fija la nueva sede legal Coronel Salvadores 1499, Cap. Fed.

Autorizado - Roberto Garibaldi

e. 2/5 N° 5294 v. 2/5/2003

STENNETT OVERSEAS ARGENTINA S.A.

P/Actas de Asambl. y Direc. de 17/4/03 y 21/4/03 se aceptan renuncias y se designan autoridades, siendo el actual Directorio: Presidente: Marcelo Alfredo Nogués y Direc. Suplente: Mario González.

Escribano - Jorge María Allende

e. 2/5 N° 5269 v. 2/5/2003

“T”

TALLERES VALDEZ S.R.L.

Por doc. priv. 26/11/02, se fijó nuevo domicilio en Baigorria 2787, Capital. Domicilio anterior: Cuenca 1640.

Gerente - Rosa Susana Rao

e. 2/5 N° 21.223 v. 2/5/2003

TEGA APAREJOS, GRUAS Y APILADORAS S.A.

Renuncian Presidente: Basilios Polijronopulos, griego, casado, industrial, 28/10/1921, DNI 93.381.217, CUIT 23-15214307-9, dom. Irala 655, CF; Vicepresidente: Mario Basilio Polijronopulos, arg., casado, 15/8/1948, industrial, LE 5.081.179, CUIT 20-05081179-5, dom. Irala 655, CF y Director Suplente María Isabel Polijronopulos, arg., divorc., arquitecta, 17/7/1950, LC 6.354.908 y CUIT 27-06354908-3, dom. Irala 655, Cap. Asumen: Presidente: Mario Basilio Polijronopulos, arg., casado, 15/8/1948, industrial, LE 5.081.179, CUIT 20-05081179-5, dom. Irala 655, C. Federal; Vicepresidente: Basilio Nicolás Polijronopulos, arg., soltero, 6/6/1976, DNI 25.386.886, CUIT 20-25386886-5, industrial, dom. Irala 655, C.F. y Director Suplente: María Isabel Polijronopulos, arg., divorciada, arquitecta, 17/7/1950, LC 6.354.908 y CUIT 27-06354908-3, dom. Irala 655, C.F. Cert. firma 25/4/2003.

Escribana - Sara R. de Imar

e. 2/5 N° 5278 v. 2/5/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Martín José Ortelli, T/Fax 4-804-6300, designado por BANCO RIO DE LA PLATA S.A., en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 9 de mayo de 2003 a las 11:00 hs. en Talcahuano 479 Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de la U.F. N° 1, ubicada en Pta. baja y primer piso, de la finca Barrio Martín Fierro, Pdo. de Florencio Varela - Pcia. de Bs. Aires, con fte., a la calle 112 del Trabajo N° 731 entre las de 129 Ameghino y 125 Gorriti, sup. 460 m2., sup. Políg. 00-01, sup. cub. de 152m36dm2, semic. 2m70dm2, desc. 104m57dm2, total 259m63dm2, Políg. 01-01 sup. desc. 116m,35dm2, total para la U.F. de 375m,98dm2, Porc. 0,739%. N. C. C. I. S. L. M. 35 P. 28 Subp. 1 Matrícula 63538. Según acta labrada por el escribano actuante, se trata de un inmueble que se encuentra en el Barrio Martín Fierro y el mismo consta de dos locales a la calle 112 del Trabajo (uno a cada lado de la misma), por un pasillo se accede a una sala de estar con cocina, dos dormitorios y un baño, en el fondo hay dos cuartos, lavadero, baño y un patio, todo en regular estado, ocupado por el Sr. Reggina Jorge Andrés, quien fue intimado a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: Rentas $ 10.134,74 al 30-9-02. Mun. 1.806,05 al 9-9-02 (ABSA) $ 1.347,87 al 2-12-02. O. San.: sin deuda al 3-10-02. No informó deuda por expensas el Consorcio de Administración, pese a haber sido citado el 2-10-02 Base $ 40.316,87. En caso de no haber postores se procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25% o sea $ 30.237,65. En caso de no haber postores sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Ad-Corpus. Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Visitar los días 7 y 8 de mayo de 10 a 12 hs. El comprador deberá const. domicilio legal en Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión. La protocolización de la subasta deberá realizarse por intermedio del escribano designado por la actora y los gastos de la misma deberán ser abonados por el comprador. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. en lo Civil N° 109, autos: “BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/REGGINA, JORGE ANDRES sobre Ej. Hip.”. Ley Especial 24.441.

Buenos Aires, 24 de abril de 2003.

Martín J. Ortelli, martillero.

e. 2/5 N° 21.213 v. 6/5/2003

El martillero Martín José Ortelli, T/Fax 4-804-6300, designado por BANCO RIO DE LA PLATA S.A., en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 9 de mayo de 2003 a las 11:30 hs. en Talcahuano 479 Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de la U.F. N° 32, ubicada en el 8° piso de la finca sita en esta Ciudad con fte., a la calle Cerrito Nros. 482/84/86, entre la calle Lavalle y Av. Pte. Roque Sáenz Peña, sup. total para la U.F. de 22m2, Porc. 1,69%. N.C.C. 14 S. 5 M. 54B P. 1c. Se trata de un departamento-oficina, piso 8° dto. “B”, U.F. N° 32, el mismo consta de un solo ambiente, baño con ducha, muy buena vista sobre el Obelisco y Av. 9 de Julio, todo en buen estado, desocupado. Deudas (GCBA) $ 241,68 al 15-4-03. O. San. sin deuda. A. Args. $ 2.954,13 al 21-3-03. Exp. $ 2.102 al 31-3-03, mensualmente abona marzo de 2003 $ 44. Base $ 22.306,82. En caso de no haber postores se procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25% o sea $ 16.730,11. En caso de no haber postores sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Ad-Corpus. Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta y bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Visitar los días 7 y 8 de mayo de 10 a 12 hs. El comprador deberá const. domicilio legal en Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión. La protocolización de la subasta deberá realizarse por intermedio del escribano designado por la actora y los gastos de la misma deberán ser abonados por el comprador. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. en lo Civil N° 153, autos: “BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/LAMAS JESUS ALBERTO sobre Ej. Hip.”. Ley Especial 24.441.

Buenos Aires, 24 de abril de 2003.

Martín J. Ortelli, martillero.

e. 2/5 N° 21.209 v. 6/5/2003

El martillero Martín José Ortelli, T/Fax 4-804-6300, designado por BANCO RIO DE LA PLATA S.A., en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 9 de mayo de 2003 a las 12:00 hs. en Talcahuano 479 Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta un inmueble ubicado en Ciudadela Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. Aires, calle Nueve de Julio N° 653 entre Pueyrredón Liniers, lote de terreno designado con el N° 28, Manz. 42, Sup. total 319m,08dm2. N.C.C. VI S. E M. 15 P. 21. Se trata de un inmueble que consta living-comedor, 3 dormitorios, cocina y un patio con fondo, todo se encuentra en regular estado, teniendo en el frente un cartel de venta de Noroeste Propiedades, ocupado por el Sr. Ruggero y su hijo, intimados a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: Mun. $ 485,25 al 29-1-03. O. San. sin deuda al 7-1-03. A. Args. $ 81,71 al 30-12-02. Rentas $ 880,21 al 5-3-03. Base $ 56.359,22. En caso de no haber postores se procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25% o sea $ 42.269,41. En caso de no haber postores sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Ad-Corpus. Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta y bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Visitar los días 7 y 8 de mayo de 10 a 12 hs. El comprador deberá const. domicilio legal en Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión. La protocolización de la subasta deberá realizarse por intermedio del escribano designado por la actora y los gastos de la misma deberán ser abonados por el comprador. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. en lo Civil N° 153, autos: “BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/RUGGERO CARLOS ANDRES y Otro sobre Ej. Hip.”. Ley Especial 24.441.

Buenos Aires, 24 de abril de 2003.

Martín J. Ortelli, martillero.

e. 2/5 N° 21.217 v. 6/5/2003

2.5. BALANCES

PROYECCION SEGUROS DE RETIRO S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: PROYECCION SEGUROS DE RETIRO S.A.
DOMICILIO LEGAL: Av.Belgrano 552/60, (1092) BUENOS AIRES.
SEDE ADMINISTRATIVA: Av.Belgrano 552/60, (1092) BUENOS AIRES.
EJERCICIO ECONOMICO Nº: 10 INICIADO EL 01 DE JULIO DE 2001
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2002
FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: BUENOS AIRES, 29 DE DICIEMBRE DE 1992
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS:
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL:.29 DE DICIEMBRE DE 2091
INSCRIPTA EN: .INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL Nro:.12.831
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº: 484..CON FECHA:.06 DE.ENERO DE 1993
COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias	107,000	107,000	1,070,000	1,070,000
	107,000	107,000	1,070,000	1,070,000

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL .30./.06./.02.	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL .30./.06./.01.
DISPONIBILIDADES	2,536,187	105,188
INVERSIONES	5,489,479	12,195,318
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	-	-
REASEGUROS	-	-
COASEGUROS	-	-
OTROS CREDITOS	6,368	1,223,907
INMUEBLES	4,916,848	5,033,924
BIENES MUEBLES DE USO	515,193	564,389
OTROS ACTIVOS	-	-
TOTAL	13,464,075	19,122,726
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	-	-
CON REASEGURADORES	-	-
CON COASEGURADORAS	-	-
CON PRODUCTORES	-	-
FISCALES Y SOCIALES	2,767	6,752
OTRAS DEUDAS	9,824	23,118
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	9,253,394	14,549,516
PREVISIONES	24,131	-
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	-	-
TOTAL PASIVO	9,290,116	14,579,386
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	4,173,959	4,543,339
TOTAL	13,464,075	19,122,725

Denominación de la Entidad: PROYECCION SEGUROS DE RETIRO S.A.
Ejercicio cerrado el : ..30.... de .....Junio.................... de ...2002...

- ESTADO DE RESULTADOS -

ESTRUCTURA TECNICA (I)	AL .30./.06./.02.	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL .30./.06./.01.
Primas y Recargos Netos	(2,004,685)	910,796
Siniestros Netos	-	-
Rescates	-	(34,720)
Rentas Vitalicias	(1,250,983)	(1,453,479)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	-	-
Gastos de Producción y Explotación	(411,408)	(616,636)
Otros Ingresos	-	-
Otros Egresos	-	-
RESULTADO TECNICO	(3,667,076)	(1,194,039)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	1,425,781	1,035,368
Resultados por Realización	13,577	365,149
Resultados por Tenencia	108,416	(12,669)
Otros Ingresos	2,692,786	306,491
Otros Egresos	(172,505)	(11,085)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(166,270)	(297,551)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	3,901,785	1,385,704
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	-	-
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV =I + II + III)	234,708	191,664
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	-	-
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(24,132)	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	210,577	191,664

Denominación de la Entidad: PROYECCION SEGUROS DE RETIRO S.A.
Ejercicio cerrado el : ...30...... de ......Junio............................ de ..2002.

- ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO -

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL .30/.06/.01.
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	6,240,042	-	(1,373,221)	4,866,821	4,351,675
Distribución resultados aprobada por Asamblea Ordinaria..... del .../.../....					
- Reserva legal					
- Otras reservas					
- Honorarios					-
- Dividendos en efectivo					
- Dividendos en acciones					
-Suscripción de Capital					
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes	(903,439)			(903,439)	-
Ajuste de Capital					
Revalúo técnico					
Desafectación de reservas					
....					
Resultado del ejercicio			210,577	210,577	191,664
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	5,336,603	-	(1,162,644)	4,173,959	4,543,339

CERTIFICACION

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (Artículo 45 de la Ley N° 20.091). En relación a estos últimos he emitido con fecha 11 de septiembre de 2002 el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. Al 30 de junio de 2002, las deudas devengadas en conceptos de aportes y contribuciones al sistema previsional DGI Seguridad Social, que surgen de los Registros Contables, ascienden a $ 2.767; importe que no resultaba exigible a esa fecha. Los estados contables surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes.

Por fallecimiento del auditor externo titular

Lugar y fecha: Ciudad Autónoma de Bs. As., 11 de noviembre de 2002.

JUAN CARLOS ALONSO, Contador Público Nacional, C.P.C.E.C.A.B.A., T° 53, F° 185. — RUBEN A. ALONSO, Contador Público Nac., UBA, C.P.C.E.C.F., T° 30, F° 229.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 22/4/2003 01 O T. 79 Legalización N° 034578.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 11/11/2002 en BALANCE de fecha 30/6/2002 perteneciente a PROYECCION SEGUROS DE RETIRO S.A. para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. ALONSO JUAN CARLOS, tiene registrada en la matrícula CP T° 0053 F° 185 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: Soc. T° F° . — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones.

N° 21.041

---

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 1, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6° Piso, en los autos caratulados "LAHAN EMILIO FABIAN c/BAUTISTA BRUNO ARANCIBIA y Otros s/Ejecución de Alquileres" cita a BRUNO ARANCIBIA BAUTISTA en los términos de los arts. 525, inc. 2°) y 526 del Cód. Procesal, a fin de que en el plazo de cinco días comparezca al Juzgado a los fines de exhibir el último recibo de pago, bajo el apercibimiento previsto en la norma legal citada. El presente debe publicarse por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de abril de 2003.
Federico Cause, secretario.

e. 2/5 N° 5272 v. 5/5/2003

N° 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, Secretaría Unica, de la Capital Federal, sito en Av de los Inmigrantes 1950, 1° Piso, en los autos "PAPPA JOSE c/DI CATALDO FRANCISCO OSCAR y Otro s/Ejecución de Alquileres" Expte. N° 39.728/99, cita y emplaza a FRANCISCO OSCAR DI CATALDO para que dentro de cinco días comparezca al Juzgado a fin de manifestar si es y/o ha sido inquilino de la actora y en su caso, acompañe el último recibo de alquiler, bajo apercibimiento de tener por reconocido tal carácter en caso de incomparecencia. También cita y emplaza a ROBERTO KANASHIRO para que dentro del término de cinco días comparezca al juzgado a fin de reconocer las firmas del contrato de locación que obra glosado en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocidos en su rebeldía en caso de incomparecencia. Se deja constancia que deberán practicarse las citaciones dispuestas por edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en Clarín, durante el plazo de un día, bajo apercibimiento de tener por reconocidas las firmas que se les imputan en caso de silencio, teniéndose por preparada la vía ejecutiva. Asimismo los cita estar a derecho bajo apercibimiento de designar a la Defensoría Oficial para que los represente. El presente edicto deberá publicarse por un día en el "Boletín Oficial" y en "Clarín".
José Benito Fajre, secretario.

e. 2/5 N° 21.144 v. 2/5/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ero., cita por cinco días a CARLOS DANTE TORRES y MARIA ALBERTINA FIGON, para que contesten en el plazo de 15 días la demanda en autos ARRIZABALAGA, RUBEN c/TORRES, CARLOS y Otra s/Ordinario. Publíquese 2 días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 2/5 N° 50.425 v. 5/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, a cargo del Dr. Jorge J. Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza a JOSE RUBEN CORPO, argentino, nacido el 20-10-1973, D.N.I. 23.442.18, hijo de Pedro y de María Elba Vergalo para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal en los autos N° 12.203/99, caratulados "CORPO JOSE RUBEN s/Infracción Ley 23.737" dentro del quinto día de notificado, a efectos de notificarse de lo resuelto por el Tribunal a su respecto, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 22 de abril de 2003.
Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 2/5 N° 413.217 v. 8/5/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. Ana Rosa Escalante a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de llevar a cabo la declaración indagatoria en la causa N° 11.229/02, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 24 de abril de 2003.
Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 2/5 N° 413.216 v. 8/5/2003

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Eduardo Nogales, cita y emplaza a MARIA ALVAREZ GÜELL a que comparezca ante este Tribunal, dentro del quinto día de efectuada la última publicación, a los efectos de notificarse de lo resuelto en autos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia.

Secretaría N° 7, 21 de abril de 2003.
Eduardo Nogales, secretario.

e. 2/5 N° 413.253 v. 8/5/2003

Emplácese a RICARDO ALBERTO RAMIREZ (D.N.I. 13.732.016) para que comparezca ante los Estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3° piso de esta Ciudad, a cargo interinamente del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 7, dentro de las 48 hs. de notificado, en relación con los autos N° 10.306/02, caratulada "CANSECO, JORGE OSCAR s/Estafa" a fin de dar cumplimiento a la audiencia ordenada en los términos del art. 294 del C.P.P.N., ello bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia injustificada y en consecuencia ordenar su detención al Señor Jefe de la Policía Federal Argentina".
Eduardo Nogales, secretario.

e. 2/5 N° 413.252 v. 6/5/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la Causa N° 51.574 instruida en orden al delito de "Lesiones Leves" (art. 89 del Código Penal) del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a DIEGO MANUEL BENDER bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
Ricardo D. Bomparola, secretario.

e. 2/5 N° 413.209 v. 8/5/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la Causa N° 52.824 instruida en orden al delito de "HURTO (art. 162 del Código Penal) del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ANA MARIA TERESA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario.

e. 2/5 N° 413.208 v. 8/5/2003

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° Piso de esta Capital Federal, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita y emplaza y hace saber que en el trámite de la causa N° 15.646/02, que se le sigue a DANIEL HENRY COLQUE NAPAN, por infracción a la Ley 22.362, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Secretaría, 10 de abril de 2003.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 2/5 N° 413.250 v. 8/5/2003

N° 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa N° 3672/03, cita y emplaza a ROBERTO DANIEL SIMONE, de nacionalidad argentina, DNI 4.357.505, con último domicilio en Mascagni 135 de la localidad de Lomas de Zamora, PBA, haciéndole saber que en el término de cinco días a contar desde la última publicación deberá comparecer a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de declarárselo rebelde y ordenar en consecuencia su inmediata captura.

Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 2/5 N° 413.205 v. 8/5/2003

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 20, del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la Causa Nro. 17.176/02 cita y emplaza a PASTORA HIGUERA SARAVIA, de nacionalidad boliviana, de estado civil casada, con último domicilio en la calle Fructuoso Rivera 2268 de esta Capital, a fin de que se presente, ante este Tribunal en el término de tres días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en el caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 2/5 N° 413.204 v. 8/5/2003

N° 12

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Secretaría N° 24, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE CIANCIO titular del DNI N° 4.047.780 para que comparezca ante los Estrados de este Tribunal, a fin de recibírsele declaración indagatoria (cf. art. 294 del CPPN) en la causa que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de abril de 2003.
Sergio Gabriel Torres, juez federal.
Cristian Barritta, secretario federal.

e. 2/5 N° 413.193 v. 8/5/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 9

El Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 9 a cargo de la Dra. Emilia M. García, Secretaría N° 18, a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, 6° P., Cap. Fed., hace saber por el presente edicto que en autos "AFIP - DGA c/INDUSTRIAS QUIMICAS G.B.P. S.A.S. s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 24.205/00 se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 24 de octubre

de 2002..., publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, emplazando a la demandada para que dentro de los cinco días de notificada, comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio (conf. art. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C.). Emilia M. García, juez federal.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.
Santiago R. Carrillo, secretario federal.

e. 2/5 N° 21.145 v. 5/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 43

"Buenos Aires, 07 de abril de 2003... líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Nación solicitando disponga lo necesario para que se publique por cinco (5) días, un edicto en el que conste que se emplaza a MARCELA FABIANA PANERO (DNI 23.892.543), para que se presente ante este Tribunal dentro de los cinco (5) días, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 Código Procesal Penal de la Nación), por hechos que se califican provisionalmente como constitutivos de los delitos de estafa en grado de tentativa y falsa denuncia; bajo apercibimiento de declararla rebelde y solicitar su captura en caso de incomparecencia injustificada. Firmado: Luis Alberto Zelaya, juez de instrucción. Ante mí: Jorge G. Malagamba, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22/4 al 28/4/2003.

e. 2/5 Nº 412.442 v. 8/5/2003

N° 37

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 37, Secretaría Nro. 129, cita y emplaza por el término de cinco días a FERNANDO JAVIER SANSALONE a fin de que se presente a estar a derecho por ante el Tribunal dentro del tercer día a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Asimismo, se deja constancia que en la misma causa se ordenó la publicación de un edicto anterior en el que por error se consignó el nombre de Edgar Walter Fernández Cantero, cuando debió decir el del nombrado Sansalone. Se libra a los 2 días del mes de abril de 2003.

Cristina L. Bandín, secretaria.

e. 2/5 Nº 413.350 v. 6/5/2003

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 47, a cargo de la Dra. Inés Salomé Beatriz Gassibe, Secretaría Unica a cargo del Dr. Arnoldo Krawicki, sito en Lavalle 1268, P. 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "SORIA, RITA RAMONA c/JACYKOWSKI, CARLOS ANTONIO y Otro s/Despido" Expte. 27.157/01, cita y emplaza a MARIO GABRIEL BERTINOTTI por el plazo de 10 días, a fin de que conteste la demanda instaurada, ofrezca prueba y oponga las excepciones que tuviere, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 18.345, sustituido por el artículo 40 de la Ley 24.635 (Art. 356 del CPPN). El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial por 2 días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2002. El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 13 de diciembre de 2002. Atento lo expresamente manifestado por la parte actora y demás constancias de autos, practíquese el traslado dispuesto por el art. 71 de la LO por edicto en el Boletín Oficial por dos días. A tal fin, líbrese oficio a dicho organismo. Fdo. Dra. Inés Salomé Beatriz Gassibe, juez nacional.

Arnoldo Krawicki, secretario.

e. 2/5 N° 413.251 v. 5/5/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 2

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. Juan Pablo Salas, cita y emplaza a NORMA RAQUEL GAVILAN, para que comparezca el día jueves 8 de mayo del corriente año a las 12:00 horas, con el fin de recepcionarle declaración indagatoria en la causa N° 2258, caratulada "D.G.I. s/Solicitud de Orden de Allanamiento", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 282, 288 y cctes. del C.P.P.N.)

Juan Pablo Salas, secretario federal.

e. 2/5 N° 413.486 v. 8/5/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY - ENTRE RIOS

N° 1

S.S., el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 54.515, caratulada "FERREYRA OSCAR A. y Otros - Inf. Ley 23.737", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano JULIO ARGENTINO CRISTALDO, de nacionalidad argentino, DNI N° 24.008.380, con último domicilio conocido en calle Florencio Sánchez N° 3081, de la Cuidad de Posadas, Provincia de Misiones, para que en el palzoplazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 11 de abril de 2003.
Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal.

e. 2/5 N° 413.177 v. 8/5/2003

S.S., el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en los autos N° 54.202, caratulada "RODRIGUEZ ROGELIO - Uso Doc. Pco. Falso", cita, llama y emplaza al imputado MARTIN ABEL CORNAGO, DNI 24.152.954 y con último domicilio conocido en calle Sarmiento 3768 de la localidad de José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y ordenar su captura en todo el territorio del país.

Concepción del Uruguay, 21 de abril de 2003.
Maria R. de Di Pretoro, secretaria.

e. 2/5 N° 413.179 v. 6/5/2003

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace refrenciareferencia a ANGEL ANIBAL CHARRA, D.N.I. N° 26.678.955, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que cmoaperzcacomparezca dentro del tercer día hábil de ser pblicadopublicado el mismo, bajo apercibimienotapercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 13.137, caratulados "c/CHARRA, ANGEL ANIBAL - Por: Inf. a la Ley 23.737".

San Juan, 22 de abril de 2003.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 2/5 N° 413.180 v. 8/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
4	113	Fernando Bosch	14/04/03	MONICA LUORDES ALBARENQUE	3	N° 19.675/03 - ROBO
4	113	Fernando Bosch	22/04/03	MIGUEL ARIEL PEPE	3	ROBO CON ARMAS
4	113	Fernando Bosch	25/04/03	UNA PERSONA DE NOMBRE GUSTAVO, domiciliado en Piedrabuena 3200, Casa 27 Bis. Manzana 100 de esta Ciudad	3	Nº 16.895/2003 - ROBO
4	113	Fernando Bosch	23/04/03	JULIO AMOROSO	5	Nº 67.640/2000 - ESTAFA

e. 2/5 N° 88 v. 2/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	Nicolás M. Guzmán	23/04/03	OSCAR ROBERTO MALIE, titular del D.N.I. Nº 18.585.000	3	APROPIACION INDEBIDA
37	129	Cristina Bandin	23/04/03	EDUARDO FERNANDEZ	3	-

e. 2/5 N° 89 v. 6/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
13	140	Jorge G. Malagamba	25/04/03	GUILLERMO KOVACOVID o KOVAKOVIDS, último domicilio comercial conocido: Boyacá 428 y/o Boyacá 919	5	Nº 102.569/2001 - DEFRAUDACION
34	117	Horacio J. Azzolin	23/04/03	PABLO SEBASTIAN MANGONE, D.N.I. Nº 23.086.750	5	ESTAFA Y AMENAZAS
37	129	Cristina Bandin	21/04/03	DARDO AGUIRRE, de quien se desconocen demás datos filiatorios	3	-

e. 2/5 N° 90 v. 8/5/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2 a mi cargo, comunica por un día la finalización del concurso preventivo de LANIADO, VICTOR AZUR FABIAN. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 2/5 N° 5288 v. 2/5/2003

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, 3° piso, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 6/3/03 se ha decretado la quiebra de "MALTA ZULEMA LEONOR", DNI 10.504.480, domicilio Pedro Goyena 1651, 3°, Capital Federal y Chenaut 1723, 8° y 9° "A", Capital Federal. Se ha fijado hasta el 21/5/03 para que los acreedores concurran a verificar sus créditos ante el síndico Mario Norberto Aragón, domiciliado en A. Alsina 1535, 1° "103", Capital Federal (4382-4209), fecha impugnaciones 4/6/03 y contestarlas siempre por ante el síndico hasta el día 18/6/03. Informe art. 35 de la LCQ el 3/7/03 y para el informe art. 39 de la LCQ el día 29/8/03. Intímase a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico todos los bienes y documentación de aquél bajo las penas y responsabilidades de ley. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, así como su clave de identificación tributaria. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, abril de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 2/5 N° 413.195 v. 8/5/2003

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 1° piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "GOMEZ, CLAUDIA ALEJANDRA s/ Concurso Preventivo" por disposición del 17 de marzo de 2003, se ha dispuesto declarar la apertura del concurso preventivo de GOMEZ, CLAUDIA ALEJANDRA, DNI 16.453.522, con domicilio en la calle Rivadavia 1953, de Capital Federal. Se hace saber que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el síndico Cdor. Mario José Grieco domiciliado en Avda. de Mayo 1260, 2° "O" de Capital Federal, hasta el día 28/5/2003. Fecha de presentación del informe individual del síndico 11/7/2003. Fecha de presentación del informe general 9/9/2003. Audiencia informativa 17/12/2003 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado. Fdo.: Fernando Facundo Ottolenghi, Juez. Para ser publicados en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, 22 de abril de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 2/5 N° 21.194 v. 8/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del doctor Fernando Ottolenghi, Secretaría N° 7 sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1°, en los autos caratulados "TARTAGLINI LELIA su Concurso Preventivo" Expte. 71.426, comunica la apertura del concurso preventivo de la señora LELIA TARTAGLINI, con fecha 28 de marzo del corriente año y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 23 de junio de 2003 a verificar sus créditos ante el síndico designado don Víctor Tomasi con oficina en la calle Uruguay 660, piso 4° de esta Capital Federal. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley concursal se presentarán los días 22 de agosto y 3 de octubre de 2003 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar con fecha 13 de febrero de 2004 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de abril de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 2/5 N° 50.428 v. 8/5/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de abril de 2003, se decretó la quiebra de ADROCOM S.A., en la que se designó síndico a la contadora Carmela Adriana Ruiz Clavijo, con domicilio en Av. Córdoba 1540, p. 10° "B" ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de junio de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 25 de agosto de 2003 y 6 de octubre de 2003, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. d) Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aries, 23 de abril de 2003… publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Bueos Aires, … de abril de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 25 N° 413.213 v. 8/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de abril de 2003, se decretó la quiebra de CATAIFE JAIME GUIDO designándose como síndico al contador Mónica Beatriz Costa, con domicilio en Reconquista 715, 4° piso "E", Tel. 4315-1157/8, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de junio de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 12 de agosto de 2003 y 24 de septiembre de 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado LC 88:7). b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 9 de abril de 2003… publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 2/5 N° 413.212 v. 8/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de eta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de abril de 2003, se decretó la quiebra de FIUMARA ANTONIO ALBERTO designándose como síndico al contador Flora Marcela Pazos con domicilio en Montevideo 527, 1° piso "4", Tel. 4372-5130, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de junio de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 los días 15 de agosto de 2003 y 22 de septiembre de 2003. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 9 de abril de 2003… publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 2/5 N° 413.211 v. 8/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de abril de 2003, se decretó la quiebra de SALVADOR AGOSTA designándose como síndico al contador Magdalena de la Quintana, con domicilio en Cerrito 1136, 9° piso, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de mayo de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 27 de junio de 2003 y 1 de septiembre de 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de abril de 2003… publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 22 de abril de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 2/5 N° 413.214 v. 8/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de abril de 2003, se decretó la quiebra de MADERERA FRUMAN HERMANOS S.R.L. designándose como síndico al contador Guillermo Alejandro Torres, con domicilio en Av. Corrientes 922, 7° piso "38", Tel. 02302-15600563, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de junio de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 25 de agosto de 2003 y 20 de octubre de 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de abril de 2003… publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 22 de abril de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 2/5 N° 413.210 v. 8/5/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de VARSA S.A., conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la Ley 24.522, la contadora Irene Kurlat con domicilio en Carlos Pellegrini 1079, piso 10 "A", Cap. Fed., quien fuera oportunamente designada en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la Ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 LC el día 18 de junio de 2003, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o a los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de abril de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 2/5 N° 413.257 v. 8/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de "KRISCALDIS S.C.S. s/Quiebra", conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la Ley 24.522 el contador Jorge Juan Gerchkovich con domicilio en Lavalle 1882, 3° piso, Depto. "A", quien fuera oportunamente designado en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la Ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 LC el día 25 de junio de 2003, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o a los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 2/5 N° 413.258 v. 8/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de DINAKRON S.A. habiéndose designado síndico al contador Norberto Bonesi con domicilio en Av. Juan B. Justo 5096, 1° "A". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de junio de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 14 de agosto de 2003 y 25 de setiembre de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 LC y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de abril de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 2/5 N° 413.259 v. 8/5/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, comunica que en los autos caratulados "GRAMATEC S.A. su Concurso Mercantil Liquidatorio", se encuentra presentado el proyecto de distribución de fondos con fecha 28/6/02, encontrándose regulados los honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. A. Carlos González, juez.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2002.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 2/5 N° 413.189 v. 5/5/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 7/4/2003 en los autos caratulados "INDIALON S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de INDIALON S.A., CUIT N° 30-51589196-6 haciéndole sabe a éste y a los terceros que deberán ha-

cer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Alberto Pérez, con domicilio en la calle Campos Salles 2375, 8° piso "D", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 5/6/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 22 de abril de 2003.

Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 2/5 N° 413.197 v. 8/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14/4/2003 en los autos caratulados "ENVASES CRISTALOP S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ENVASES CRISTALOP S.A., CUIT N° 30-63987540-3, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Dante Francisco Giampaolo, con domicilio en la calle Anchorena 672, 5° piso "C", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 28/5/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 14 de abril de 2003.

Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 2/5 N° 413.199 v. 8/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de Capital Federal, hace saber por dos días la presentación del proyecto de distribución de fondos. Asimismo se hace saber que los interesados tienen diez días para realizar las observaciones, en los autos caratulados "GASPETROL S.A. s/Quiebra" /Expte. 77.008).

Buenos Aires, 23 de abril de 2003.

Jorge A. Cardama, secretario.

e. 2/5 N° 413.203 v. 5/5/2003

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 4 de abril de 2003 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores del Sr. MARIANO ALBERTO BELLO, CUIT N° 20-20493579-4, con domicilio en Echeverría 2669, piso 6° "C", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos en el domicilio del síndico designado en autos contador Gabriel Marcelo Ail, sito en Paraná 833, piso 2° "B", Capital Federal, hasta el día 8 de agosto de 2003. Se han fijado los días 19 de septiembre y 31 de octubre de 2003 para que el síndico presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 respectivamente de la Ley 24.522. Asimismo se comunica que el día 19 de mayo de 2004, a las 9:00 hs. se celebrará la audiencia informativa en la sede del Tribunal.

Buenos Aires, 25 de abril de 2003.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 2/5 N° 21.179 v. 8/5/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 39, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de la Capital Federal, en autos caratulados "WALL TO WALL S.A., le pide la quiebra MONTENEGRO JUAN CARLOS" (Expte. N° 56.028/02 - causa 46.094), cita y emplaza a la firma WALL TO WALL S.A. para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho y conteste el emplazamiento de decretarle la quiebra que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 20 de septiembre de 2002. Y Vistos: De conformidad con lo decidido en el plenario "Zadicoff Víctor F. s/Pedido de Quiebra promovido por Zxewkies Elieser J.", del 30/5/86, publicado en ED, T° CXIX pág. 378). Resuelvo: Fijar la deuda al 19/7/02 en la suma de $ 9.125,23 a la cual deberá la presunta deudora adicionar los intereses correspondientes, a partir de la fecha indicada y hasta el efectivo pago, tomando como base para el cómputo de dichos réditos la tasa del 12% anual fijada en sede laboral. En consecuencia, cítese a la presunta deudora a fin de que dentro del quinto día de notificada de la presente, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, en los términos del art. 84 de la LyCQ, bajo apercibimiento de decretarle la quiebra. Notifíquese con copia de la presente, del escrito de inicio y de la documentación sustento de la pretensión (Firmado): Raúl A. Taillade, Juez". Boletín Oficial. Publíquese por dos días.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 2/5 N° 50.448 v. 5/5/2003

3.3. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/5/2003 - Vence: 6/5/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	3/10/02	ALEJANDRO BASILE	50316
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	8/04/03	SOCRATES BRAESSAS	50395
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	20/11/02	DOMINGO JUAN BRANDALISE Y ADELA LUCIA TAFFAREL	50320
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	25/04/03	JORGE ANGEL CANEPA	50357
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	14/04/03	MIGUEL BENEVENTANO	50348
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	22/04/03	CARMEN MOURULLO VDA. DE PAMPIN	50363
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	16/04/03	NORMA ANGELA ARGENTO	50329
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	24/04/03	AGUSTIN VELAY DOMINGUEZ E INOCENCIA MARCOTE LORENZO DE VELAY DOMINGUEZ	50396
22	U	FERNANDO L. SPANO	24/04/03	FRANCISCO MARQUEZ Y MARIA ESTHER BROSIO	50365
22	U	FERNANDO L. SPANO	21/04/03	SUSANA MARGARITA SCHUTT	21102
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	22/04/03	ROBERTO JALABERT	50378
31	U	MARCELA A. PENNA	21/04/03	JUANA MANEN	50391
31		MARCELA A. PENNA	21/03/03	CELIA AURORA BAEZ	5238
34		MARCELO R. DE LA FUENTE	15/04/03	ABOLAFIA NISSIM	50387
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	23/09/02	HORACIO ANGEL MARTIRE	50340
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	16/04/03	MARIA ASUNCION AROCENA DIAZ	5214
37	U	PAULA G. PEIRANO	26/09/02	ISABEL DEL VALLE MOYA	50374
37		GUSTAVO DANIELE	10/04/03	RODOLFO JORGE MARQUES	50368
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	21/04/03	LOPEZ CELSO JOSE	50331
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	21/04/03	LUCERO BLANCO	50349
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	24/02/03	SAUL ARAUJO Y ELVIRA LOPEZ SANSON	5229
47	U	SILVIA R. REY	21/04/03	JOSEFA ELISA HERRERA DE ROMERO	50385
47	U	SILVIA R. REY	23/04/03	MIGOTTI JUAN ARTURO	50352
48		RUBEN DARIO ORLANDI	16/04/03	RAUL ALBERTO MOURE	5220
51		MARIA LUCRECIA SERRAT	25/04/2003	LUIS CARRABS	5231
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	21/04/03	GUILLERMO DE NICOLA Y CELINA SITTA	5235
52	U	SILVIA N. DE PINTO	14/03/03	RICARDO RAFAEL PIÑEYRO	50350
54	U	JAVIER FERNANDEZ	23/04/03	JULIO JOSE DE RUYCK	50356
54	U	JAVIER FERNANDEZ	23/04/03	JUDKA LEON SZTEJN	5219
54	U	JAVIER FERNANDEZ	10/04/03	MARIA ADELA BLANCO	50344
60	U	JAVIER SANTAMARIA	24/04/03	DANIEL CORLETO Y MARIA MERCEDES MIRA	3078
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	24/04/03	MUSACCHIO ADOLFO, MUSACCHIO ANA MARIA, MUSACCHIO CARMEN Y MUSACCHIO EMMA LETICIA	50322
61		EDUARDO JOSE GORRIS	11/03/03	RAUL CONSTANTINO GUCCERELLI	50338
62	92	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/04/03	ABELARDO BALLANO	50382
64	U	MARCOS GALMARINI	15/04/03	MARIA ANGELICA REY	50323
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	22/04/03	MARIA ELENA MAISON	50360
66		CARMEN OLGA PEREZ	4/04/03	GRIFFERO ANA ELENA BEATRIZ	50345
67	U	MARTA ELENA FARIAS	21/04/03	JORGE MARTIN SALLERAS	50317
68	U	MAXIMILIANO CAIA	25/04/03	JORGE ANTONIO CAVAGNOLA	50358
71		SUSANA A. NOVILE	3/04/03	MARIA TERESA CHELUSSO O MARIA TERESA CHELURZO Y RAFAEL FERNANDEZ	50321
72	U	DANIEL H. RUSSO	16/04/03	PEDRO MURAD	50330
79		PAULA E. FERNANDEZ	28/03/03	ROSA ANGELA DIAZ	50341
79		PAULA E. FERNANDEZ	26/12/02	FABIO OSMAR MORENO	5248
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	21/04/03	GURMESINDA LOPEZ	5230
91	U	ALBERTO UGARTE	15/04/03	ALCAUSA MANUEL	21027
91	U	ALBERTO UGARTE	24/04/03	CELIA VIGIL	50319
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	4/04/03	AMALIA VILLARREAL	21083
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	27/02/03	MAS MIGUEL HERIBERTO	3077
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	15/04/03	MYRIAM NIEVES POLO	50347
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	15/04/03	AZPIROZ DELIA	50339
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	13/03/03	RIVA LILIA OFELIA	50389
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	22/04/03	ALBERTO JOSE REBAGLIATI	5243
110	U	VIRGINIA SIMARI	15/04/03	ARIEL MARTIN PEREDA	50359

e. 2/5 Nº 74 v. 6/5/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 11, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/TOSCANO, OVIDIO CESAR s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 90.029/97, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 7 de mayo del 2003, a las 11 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, las Unidades Funcionales 142 y 143 del 18avo piso del inmueble de la calle Emilio Mitre N° 451/63, entre José Bonifacio y Pedro Goyena de esta Capital Federal, N.C.: Circ. 5, Sec. 42, Manz. 84, Parc. 29-B; La U.F. 142: se identifica con la letra "H", matrícula FR 5-18099/142, mide 44,53m2, porcentual 0,65%; GCBA $ 1.954,89 al 27/2/01 (fs. 127/129) y Expensas $ 7.070 + $ 2.475 en concepto de intereses al 31/3/03, siendo el valor de marzo/03 de $ 83 (fs. 256), Aguas Args. $ 923,92 al 27/2/01 (fs. 119), y la U.F. 143: se identifica con la letra "A", matrícula 5-18099/143, mide 44,53m2, porcentual 0,65%, que adeuda: GCBA $ 1.954,89 al 27/02/01 (fs. 130/2), Aguas Args. $ 878,75 al 27/2/01 (fs. 119), y Expensas $ 7.070 + $ 2.475, en concepto de intereses al 31/3/03, siendo el valor de marzo/03 de $ 83 (fs. 258). Respecto de OSN de ambas Unidades, por aplicación del apercibimiento del inc. 3° del art. 79 de la Ley 24.441 que modifica el art. 598 del CPCC salen a la venta libre de deudas por este concepto (fs. 167). Del informe del martillero, surge que se encuentra ocupado. Ambas unidades forman un amplio departamento con entrada por la puerta señalizada con la letra "H", accediéndose a un hall de entrada que comunica con un living-comedor del que nacen dos pasillos. Uno comunica con un dormitorio y a un toilette, también a un lavadero y a la cocina, está completa con artefacto cocina, calefón, mesada de acero con dos bachas y muebles de fórmica en bajo y sobre mesada, con piso cerámico al igual que el toilette. Esta cocina está comunicada en uno de sus extremos con el otro pasillo, también moqueteado que nace en el living y que comunica con tres dormitorios, moqueteados, uno con sus forradas en madera lustrada; y con un baño completo. El estado general es bueno. Se hace saber que los inmuebles a subastar se encuentran sujetos a servidumbre gratuita perpetua como predio sirviente para sala de máquina de monta auto. Esta venta se realiza Al contado y al mejor postor, Bases: $ 30.000, cada unidad funcional, Seña: 30%, Comisión 3% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá respecto de aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). Asimismo, deberá oblar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación previa. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de boleto. Exhibición: días hábiles del 30 de abril al 6 de mayo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 28 de abril de 2003.
Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.

e. 2/5 Nº 21.311 v. 5/5/2003

Nº 17

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 17, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5to. Capital, comunica por dos días en autos "CONSORCIO REMEDIOS DE ESCALDA DE SAN MARTIN 1766/68 c/CIANCIA MARCELO s/Ejec. Exp.". Exp. N° 69409/1997 - Reservado: que el martillero Raúl F. Barbotto rematará el 09/05/03 a las 9:20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital un inmueble sito en el Partido de Vicente López, loc. de Florida, Prov. de Bs. As., con frente a la calle Remedios de Escalada de San Martín N° 1766/68, esq. Hipólito Yrigoyen; "Dto. N° 15"; Matrícula 3745/14. Nom. Cat.: II; E; Frac. I; Parc. 4-e; Subparc. 14; Políg. 04-02. Sup. Total 64,07 mts. Título de Propiedad a Fs. 114/119. Reglamento de Copropiedad a Fs. 1/17. El bien consta de living comedor, cocina con lavadero, 3 dormitorios y baño. Todo en regular estado de conservación; en dormitorios y baño hay manchas de humedad. Ocupado por el demandado y familia en carácter de propietarios. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 24.407,33. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellados de Ley y Arancel 0,25% CSJN. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Rentas: $ 3.542,27 al 4/7/01 a Fs. 191/7; Aguas Args. $ 1.285,96 al 4/07/01 a Fs. 198/9; OSN $ 179,91 al 5/05/99 a Fs. 83/5; Imp. Munic. $ 4.745,81 al 29/11/00 a Fs. 173/5; Expensas: a Fs. 27 $ 2.416,21 a Fs. 59 $ 800 a Fs. 145 $ 987, a Fs. 164 $ 630, a Fs. 200 $ 1.108,50. todo más sus actualizaciones. Expensas de julio/01 $ 125. De conformidad con lo dispuesto por el Superior en Pleno, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hip." "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley N° 13.512". Autorízase al Sr. martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Se exhibe los días 7 y 8 de mayo de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 22 de abril de 2003.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 2/5 Nº 21.206 v. 5/5/2003

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24, a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 6to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/PEREZ, MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo". Expediente N° 45.485/2000, que el martillero Javier O. Di Blasio, rematará el día 8 de mayo de 2003 a las 11.20 hs. en el Salón de Ventas, sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle 129 N° 5146 entre las calles 51 y 52 del Partido de Berazategui, Próximo a la estación Ranelgah y Gutiérrez, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VI. Sec. D. Fracc. II. Manz. 86 a. Parc. 22. Matrícula: 12615. Superficie 362 mts. 50 dm2. El inmueble posee puerta de rejas y una entrada para autos sin techar, una galería, un living-comedor con piso de cerámica, una cocina comedor diario, un baño con ducha, tres dormitorios, uno de ellos con piso de cerámica, otro con piso plástico y el tercero con contrapiso, un pasillo de distribución, un lavadero con pileta de lavar, un jardín con patio en parte trasera con quincho con parrilla y una construcción para hacer un baño, terraza. La vivienda en el acto de constatación se hallaba ocupada por el señor Miguel Angel Pérez, manifestando habitarla conjuntamente con su esposa y sus tres hijos menores de edad, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 65.152,10. Seña: 30%. Comisión: 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Direc. Prov. de Rentas al 2/10/01 $ 668,80 Fs. 111. Municip. de Berazategui al 1/10/01 $ 1.433,71 Fs. 127. A fs. 131, el ejecutante manifiesta que el inmueble no cuenta con servicio de agua. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). El inmueble podrá ser visitado los días 6 y 7 de mayo de 10 a 12 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de abril de 2003.
María Laura Ragoni, secretaria interina.

e. 2/5 Nº 21.228 v. 5/5/2003

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50 Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 piso 3°, comunica por dos días en autos: "BANCO TORNQUIST S.A. contra CERRATO JORGE AGUSTIN y Otro - Ej. Hipotecaria" (Reservado), Exp. 82955/97, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 21 de mayo de 2003 a las 12.00 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 - Capital: Una Finca ubicada en la Ciudad y Partido de Zárate - Pcia. de Bs. Aires, edificada en terreno que según dominio, se designa como lote dieciséis de la Fracción II, y tiene una sup. total de 1245m,50dm2. Nom. Cat. Circ. II. Secc. A, Fracción II parcela 16. partida 21.702. A fs. 154 según informe de constatación del martillero designado, informa que el inmueble a subastar calle colectora frente Ruta 9 alt. Km. 87,5, Zárate - Pcia. de Bs. Aires, mano derecha yendo de Bs. Aires a Rosario, en la esquina hay una estación de servicio "Rhasa" de ahí 200 mts. por la colectora hacia Bs. Aires se encuentra el inmueble a subastar, tratándose de una propiedad que tiene un terreno de 20 x 68m con parque al frente donde hay una variedad de árboles, la casa es una construcción que tiene un gran ambiente de 9 x 35m, piso de cemento con chimenea y una cocina, todo en mal estado de uso y conservación, faltando detalles de terminación en este ambiente vive el demandado y su esposa y tiene un taller de reparación de televisores, en el jardín parte trasera hay una pileta en forma de riñón grande, que se encuentra en mal estado y un cuarto para la bomba de agua, hay luz eléctrica y agua de pozo. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su esposa. Deudas: fs. 112 Rentas $ 769,44 al 13-6-00 fs. 117 Municipales $ 878,25 al 24-8-00 fs. 145 informa que no adeuda por gas, agua corriente y cloacas al 15-8-00. Base Ad-corpus $ 32.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1% 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal (Cfr. art. 564 Cód. Proc.). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, a excepción de las expensas comunes (Cfr. CNCiv. en pleno, 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). En la oportunidad prevista por el art. 580 del ritual, el comprador deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del mismo cuerpo normativo. No procede la compra en comisión. Visitar los días 19 y 20 de mayo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 22 de abril de 2003.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 2/5 Nº 21.221 v. 5/5/2003

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 50, a cargo del Dr. Gerardo R. Nani, Secretaría Unica, con sede en Uruguay 714, 3° piso, Capital, comunica por 2 días en el juicio: "CONS. DE PROP. AV. SAN MARTIN 2933 c/FARIÑA ROSENDO JOSE s/Ejec. de Expensas" Expte. N° 110948/2000, que la martillero Magdalena Malbrán de López Basavilbaso, rematará el miércoles 28 de mayo de 2003 a las 13,20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble Av. San Martín 2933/51 7° "D" de esta ciudad de Buenos Aires con una superficie de 51,64 m2. Porc.: 1,10% - identificado catastralmente como Circ.: 15. Secc.: 19. Manz.: 75. Parc.: 9. Matrícula 15-21863/75. Forma parte de un edificio tipo torre, moderno cercano a la importante Av. Alvarez Jonte. Cuenta con living-comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina, y pasillo de circulación. Se halla en general en regular estado. Ocupado por el demandado y su familia. Base: $ 11.844,90. Venta al contado Ad-Corpus y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se les tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal y depositar el saldo de precio en el Bco. de la Nación Argentina Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna. Visitas: jueves 22 y viernes 23 de mayo de 15 a 17. Deudas: A fs. 136 al GCBA: $ 1.178,97 al 02/07/02; a O.S.N. a fs. 142 al 18/07/02 sin deudas; a Aguas Argentinas a fs. 139 $ 970,30 al 7/02 y por expensas comunes a marzo 2003 deuda atrasada de $ 10.804,16 con más $ 270,10 de intereses y cuota de marzo $ 144, más $ 27,50 de cuota extraord. Deudas sujetas a reajustes. Respecto de estas deudas, se hace saber que el fallo en pleno de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil, dispuso el 18/02/99 que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas". En caso de que el precio obtenido no alcance a satisfacer las deudas por Expensas Comunes anteriores a la toma de posesión y sus eventuales accesorios, ésta será a cargo del comprador. El DNI del demandado es: 4.315.150. Informes en el Tribunal y Oficinas de la martillero: Teléf.: 4375-5492.

Buenos Aires, 24 de abril de 2003.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 2/5 Nº 21.229 v. 5/5/2003

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 52, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "SANFIZ, HORACIO c/SERRA, RODOLFO JOSE s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente N° 20.196/91, que el martillero Julia Ester Giraudi, rematará el día 8 de mayo de 2003 a las 11,00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Campana 1531/33, Unidad Funcional N° 4 (Dpto. "C") de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15. Sec. 79. Manz. 139. Parc. 21. Matrícula: 15-51111/4. Superficie total 257 mts. 32 dm2. Porc. 17 con 38 centésimos. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación, integrado en planta baja por patio interno, cocina, baño, living-comedor y dos dormitorios y en planta alta: lavadero. Habitan el inmueble: La señora Nilda López Montouto, en calidad de propietaria, conjuntamente con sus dos hijos menores. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 50.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Args. al 7/2/03. Part. sin deuda. Fs. 245, O.S.N. al 13/2/03. Part. sin deuda Fs. 246. G.C.B.A. al 7/2/03 $ 811,52 Fs. 247. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna. (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo y en virtud de lo dispuesto por el Plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip." del día 18/2/99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 6 y 7 de mayo de 2003 de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 28 de abril de 2003.
Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 2/5 Nº 21.215 v. 5/5/2003

Nº 62

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 62, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/CASTELLAN, LILIANA PATRICIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 53.426/00) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 8 de mayo de 2003 a las 12 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Jujuy 1491/93, unidad funcional N° 5, entre las de Santander y Campillo de Villa Luzuriaga, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Nom.

Cat. Circ. I, Secc. B, Chacra 13, Manz. 13 U, Parc. 3. Polígonos 00-05 y 01-03. Matrícula N° 103193/5, Superficie 127,26 mt2. Conforme acta de constatación realizada por la escribana D. Pelizza obrante en autos a fs. 123/124 se trata de un departamento en P.B. al fondo y consta de: jardín, galería semicubierta donde hay una pileta de lavar, living-comedor con piso cerámico cocina con mueble bajo mesada con pileta de lavar platos de dos bachas. Piso cerámico y paredes revestidas en cerámica con guardas a la vista. Lavadero descubierto, sin artefactos. Baño con pisos y paredes revestidas en cerámica ducha, lavatorio con vanitory, inodoro y bidet, dos dormitorios, cada uno con placard, sin interiores. Por escalera de madera se accede a Entrepiso donde hay otro ambiente. Estado general bueno. Sin muebles. Deshabitado según manifestaciones del Sr. M. Balseiro presente en el acto. Base $ 62.207,87. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate y/o mediante cheque personal del comprador cancelatorio o certificado, teniéndose por efectuada la operación una vez que se encuentren acreditados los fondos en el expediente. Deudas: a O.S.N. sin deuda al 7/6/02 (fs. 169); a la Dirección de Rentas de la Pcia. de Bs. As. la suma de $ 435,22 al 4/6/02 (fs. 172); a la Municipalidad de La Matanza la suma de $ 1.064,70 al 11/6/02 (fs. 152/153); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 35,94 al 5/6/02 (fs. 157). El inmueble. no devenga expensas por carecer de Consorcio de Propietarios según manifestaciones de la actora (fs. 127). En caso de no existir remanente el comprador quedará exento de abonar lo correspondiente a impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la toma de posesión, sin perjuicio de la obligación por el pago de la deuda de expensas (conf. Fallo plenario Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Eje. Hip). Los impuestos, tasas, servicios y contribuciones estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de su DNI, como así también de dinero correspondiente a la seña y comisión, o sea 33% del precio ofertado, como asimismo al arancel previsto por la Ac. 10/99 del 0,25%. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. y efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente, dentro de los 5 días de aprobada la subasta, caso contrario, abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del B.C.R.A., desde el vto. del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva. El inmueble será exhibido los días 6 y 7 de mayo de 2003 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 25 de abril de 2003.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 2/5 Nº 21.216 v. 5/5/2003

Nº 80

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 80, Secretaría a mi cargo (Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°) hace saber por dos días en autos "CONSORCIO AV. SANTA FE 3038/40/42 c/MORELLI, EDUARDO y Otro s/Ejecución de Expensas" (Exp. 93097/97), que el 9 de mayo de 2003, a las 13 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 y por intermedio del martillero Bernardo Osiroff, se procederá a la subasta de la U.F. 32, piso 10° del edifico Av. Santa Fe 3038/40/42. Matrícula F.R. 19-2739/32, superficie total 119,49mts.cdrs., UC. XIII baulera en pta. baja y la 1/15 ava parte de la UC. "I", sótano, destinada a cochera. Porcentuales: 3,82; 0,03 y 7,09 respectivamente. Según constatación efectuada, se compone de living comedor y dos dormitorios al frente, todo sobre balcón corrido y otro dormitorio al con/fte. a patio de aire y luz, todos con placares, dos baños completos azulejados, cocina de 3,50x4,90mts. aproxim., mesada doble bacha, anafe 4 hornallas y horno empotrado, muebles bajo mesada y colgante. Lavadero y habitación y baño de servicio. Ocupado por el Sr. Carlos Waldman, su esposa e hijo, quienes manifiestan ser inquilinos, no exhibiendo contrato. Base: $ 39.583,67. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN 0,25%. Dentro del quinto día de aprobada la subasta, el comprador deberá depositar en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, cuenta de autos y orden del Tribunal, el saldo del precio de compra, sin intimación alguna previa. De plantearse la nulidad de la subasta, el comprador deberá igualmente depositar el saldo de precio en la forma preindicada, bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. Adeuda: fs. 299, imp. inmobiliario $ 6.474,31 al 19/6/02. Expensas, fs. 392, $ 48.856,59 al 31/1/03. OSN fs,. 224, sin deuda y Aguas Argentinas, fs. 218/9 $ 1.371,41 al 5/10/01. De acuerdo al plenario sentado en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac y Ot. s/Ejec. Hipotecaria", el comprador en subasta, se encuentra eximido del pago de impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión. No cabe una solución análoga, respecto de las expensas comunes devengadas. Exhibición: 6 y 7 de mayo de 2003, de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad.

Buenos Aires, 25 de abril de 2003.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S..

e. 2/5 Nº 21.207 v. 5/5/2003

Nº 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103, Secretaría Unica a mi cargo sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P° 1° de Capital, comunica por dos días en autos "BAINTER S.A., DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CALELLA ANGELA GRACIELA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 41.472/99, que el martillero Hugo A. Silva (TE 15-4436-9834), rematará el día martes 13 de mayo de 2003 a las 13:20 hs. en punto en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus", el inmueble sito en la Av. Iparraguirre (hoy Eva Perón) 162/64/66 U.F. N° 6 de Villa Rebasa, localidad de Ramos Mejía, Ptdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C, Mza, 166a, Parc. 7, Subp. 6, Matrícula 23.291/6 Superficies s/informe de fs. 191: Polígono 02-01 (depto.) 106m2 51dm2 y Polígono 03-01 (terraza) 89m2 24dm2. Superficie total para la U. F.:195m2 75dm2. Zona (fs. 179): U2B. Según informe del 13/03/03 se trata del inmueble identificado en el portero eléctrico con el N° 2 (P° 2°) con entrada por el N° 166 de la Av. Eva Perón, se accede por escalera, y se encuentra ocupado por la demandada, su esposo Sr. Antonio Díaz, su hija Jésica Díaz y una hija de ésta, menor de edad, en calidad de propietarios, no existiendo administración por lo que no se abonan expensas, constando el inmueble de: cocina, living comedor y baño completo, todos con piso de cerámica, un dormitorio alfombrado, otro dormitorio con piso tipo empapelado, balcón corrido al frente, lavadero cubierto y terraza con un cuartito; encontrándose en buenas condiciones de uso y conservación. Deudas: Municipalidad de La Matanza - ABL fs. 181/3 al 7/10/02 $ 1.750,15 Aguas Argentinas fs. 208/9 al 18/02/03 $ 0,00. Rentas fs. 214/6 al 28/02/03 $ 3.898,37 + $ 1.222,83 de períodos no consolidados. En virtud de lo dispuesto por el Superior en Acuerdo Plenario del 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipot.", exímese a los compradores en subasta de las deudas que tuviere el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión del mismo. Base: $ 44.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. Sellado de Ley: 0,5%. Al contado y mejor postor en el acto de la subasta. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Suscripto y como perteneciente a estos autos bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC, y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado de acuerdo a lo dispuesto en el art. 133 del CPCC. No se aceptará la compra en comisión. Visitas: días 8 y 9/5 de 15:30 a 17 hs.

Buenos Aires, 24 de abril de 2003.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 2/5 Nº 5292 v. 5/5/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 103 interinamente cargo del Dr. Diego Ibarra, Secretaria Unica a mi cargo, con sede en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1° de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "INDUSTRIAS QUIMETAL S.A.I.C. c/IRALCOR TRUST CORPORATION S.A. s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 5477/00), que el martillero Alejandro M. Alvarez Noblia (Te: 4371-5283) subastará en la Corporación de Rematadores sito en La calle Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el 19 de mayo de 2003, a las 10:40 horas en punto, un inmueble ubicado en la localidad de Carapachay, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires con frente a la calle Dr. Cosme Argerich 3215, esquina a la calle Curapaligüe 3585, esquina a la calle Virrey Loreto sin número; Matrícula 45018, Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección D; Manzana 9; Parcela 2a. Medidas 45,89 mts en su frente por donde linda con la calle Dr. Cosme Argerich; 4,25 mts en su ochava al sud; 91,30 su otro frente por donde linda con la calle Curapaligüe, 4,24 mts. en su ochava al este; 45,89 mts en su otro frente por donde linda con la calle Virrey Loreto; y 91,30 mts. por donde linda con fondos de las parcelas 1a, 11a y 4; lo que hace una Superficie total del terreno de 4.180,76 mts2. Deudas: Municipalidad A.B.L. $ 192.995,13 al 17/12/02 (fs. 220/221); Rentas $ 120.306,51 al 10/12/02 (fs. 222/223). De la constatación surge que dicho inmueble se encuentra desocupado y en total estado de abandono con una entrada principal por la calle Cosme Argerich 3215. El frente sobre la calle Cosme Argerich cuenta con: sector de oficinas de 250 m2 con acceso principal, recepción con baño, oficina general, 3 privados, baños y kitchenette, una dársena de arrime de 230 m2, sótano de 473 m2 y entrada para camiones. Galpón principal de hormigón de 36 mts. x 36 mts. sin columnas tipo Sheet-Parabólico con altura máx. de 12 mts. Un galpón lateral de 9 mts. x 80 mts y dos galpones más con techo de chapa con faltantes. Un edificio en altura de 2429 m2, consta de sótano, planta baja y 4 pisos. Superficie cubierta total de 6.378,72 m2 y libre de 343,90 m2. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 580.208, Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A., Arancel Ac. 24/00 0,25% no procede la compra en comisión, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio procesal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del CPCC. y dentro del 5° día de aprobado el remate deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. Conforme Plenario de la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria". No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Exhibición: los días 13, 14 y 15 de mayo de 2003, de 10 a 12 horas. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y un día en el diario Clarín.

Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 2/5 N° 50.476 v. 5/5/2003

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108 a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaria Unica a mi cargo sito en Talcahuano 490, 3er. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/MARCHENA, GABRIEL JULIO y Otro s/ Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nro. 111.446/2000, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 8 de mayo de 2003 a las 12.20 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Partido de Tres de Febrero, calle Teodoro Fels 7020 entre Aviador Mittelholzer y Aviador Patallo, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV. Sec. T. Manz. 34 b. Parc. 24. Matricula 15.347. Superficie Total 220,71 mts2. El inmueble se halla ubicado en zona urbana, pavimentada y con alumbrado público. Se trata de una construcción en dos plantas tipo chalet con techo de tejas, con un jardín y rejas en el frente. En la planta baja, muy luminosa, cuyo techo es de hormigón encontramos un garage cubierto con capacidad para un vehículo, un living grande con piso de madera, un baño, una cocina-comedor con piso cerámico y un ambiente pequeño que alberga la escalera de madera que conduce a la planta alta. La Planta alta está compuesta por cuatro dormitorios, un baño y un jardín de invierno. En el fondo se aprecia un parque con una construcción compuesta de un lavadero y un galpón con techo de tejas. Posee aproximadamente doce años de antigüedad y buen estado de conservación. Cuenta con todos los servicios. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por la señora Adriana Eva Bracca (D.N.I. 13.340.219) quien manifestó ocupar el inmueble conjuntamente con su esposo Gabriel Julio Marchena y los hijos de ambos llamados Germán, Ezequiel, Sergio y Mariano Marchena de 14, 13, 11 y 6 años de edad respectivamente, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. (Fs. 77 y 78). Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 40.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Acord. 10/99 0,25% CSJN. Deudas: Municip. de Tres de Febrero al 28-6-02 $ 2.309,91 Fs. 92. Direc. Prov. de Rentas al 19-7-02 $ 4.533,71 Fs. 103. O.S.N al 25-10-02. Fuera del radio de servicio Fs. 174. COA al 30-8-02 $ 2.420,71 Fs. 181. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo y en virtud de lo dispuesto por el Plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ Ej. Hip." del día 18-2-99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El inmueble podrá ser visitado los días 6 y 7 de mayo de 2003 de 10.00 a 12.00 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de abril de 2003.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 2/5 N° 50.419 v. 5/5/2003

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 110, a cargo del Dr. Miguel G. Lemega, Secretaria Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1er. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANCO ALMAFUERTE COOP. LTDA . c/DURAN, ANDRIFRED DANIEL ADOLFO y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente N° 37.982/1997, que el martillero Horacio A. Bielli, rematará el día 8 de mayo de 2003 a las 10.20 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la localidad de Villa Maipú (Antes Villa Granadero), Barrio Cabuli, Partido de Gral. San Martín, con frente a la calle 54 Mitre antes sin número (Hoy 1445 y 1449) entre 33 Lavalle y 35 Marcelo T. de Alvear, Unidad Funcional N° 1, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. P. Manz. 31. Parc. 14. Subparcela 1. Matrícula 27.234/1. Superficie 302 mts. 31 dm2. Plano 47-291-74. Según constatación de fs. 143/44 el inmueble se encuentra ocupado por el señor Claudio Ferrer quien manifiesta ser inquilino desde hace 22 meses, no exhibe el contrato de locación y manifiesta abonar los alquileres a una inmobiliaria y consta de: al frente muro de separación sobre la línea municipal donde hay un pequeño jardín. Se entra al hall de distribución a dos unidades, una del demandado, que consta de living-comedor con paredes pintadas, piso de madera, chimenea decorativa y estufa a gas, por un pasillo con paredes pintadas y piso granítico se accede a la cocina completa con muebles bajos y sobre mesada, luego dos dormitorios, uno da a un patio y otro al contrafrente. Ambos con placares, un baño completo azulejado. Del hall interno de distribución se sale a un patio lavadero y al jardín con parrilla de aproximadamente 100 mts2. Hay una pequeña habitación depósito. Las condiciones de mantenimiento del inmueble son regulares. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 24.000,00. (Se deja constancia que para el caso de no existir postores con la base señalada se procederá pasada media hora a subastar el inmueble Sin Base). Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Municip. de Gral. Sarmiento al 19-2-02 $ 1551,68 Fs. 307. O.S.N al 30-1-03 Part. sin deuda Fs. 365. Direc. Prov. de Rentas al 11-3-03 $ 6.232,86 Fs. 378. Aguas Args. al 3-2-03 $ 2.636,92 Fs. 381. El inmueble no devenga expensas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Atento lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del Fuero en fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip." no corresponde que el adquirente en subasta ju-

dicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 y que no procederá la compra en comisión. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 6 y 7 de mayo de 2003 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
Virginia Simari, secretaria.

e. 2/5 Nº 21.227 v. 5/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Fernando Facundo Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge Alberto Juárez, situado en Av. Roque Saénz Peña 1121, 1° Piso, de la Capital Federal, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y diario “El Cronista”, que en los autos “COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO DIELMAR LTDA. c/GUZMAN EDUARDO GASPAR s/Ejecutivo” Expediente 54674, Reservado, que el Martillero Manuel Mosquera, CUIT 20-15.299.788-5, Tel. 4-240-1498, subastará, en forma conjunta, el 9 de mayo de 2003, a las 12,00 hs. en el Salón de Subastas Judiciales, sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de la Capital Federal, el 100% del inmueble sito en Tres Arroyos 3303/07 esquina Campana 1204/06, de la Capital Federal, ubicado en el 5° Piso, con más la Unidad Complementaria II, situada en la Planta Baja, e identificado como la Unidad Funcional 9, cuyos datos catastrales son: Circunscripción 15, Sección 79, Manzana 117, Parcela 30; Matricula N° 15-50675/9, y el 75/500 parte indivisa de la Unidad Funcional N° 14, ubicada en el 8° Piso, e identificada con la letra “B”, cuyos datos catastrales son: Circunscripción 15, Sección 79, Manzana 117, Parcela 30; Matricula 15-50675/14. De la constatación realizada, en la Unidad Funcional N° 9, surge que la Sra. María Ester Castro, DNI. 5.571.898, ocupa el inmueble con su esposo y tres hijos, en carácter de propietarios y que el mismo se compone de living, comedor, tres dormitorios, sala escritorio, cocina, tres baños, lavadero interno, paso de circulación entre ambientes y dos balcones. En la planta baja se halla una cochera individual. La Unidad Funcional N° 14 se encuentra ocupada por la Sra. Elsa Beatriz Luna de Romero, en carácter de encargada del edificio. Se compone de un ambiente, cocina, baño y balcón. El estado de conservación de las unidades es bueno. Adeuda por la Unidad 9 y complementaria ll: Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 5.947,62 al 4/3/03 Aguas Argentinas S.A. $ 717,01 al 4/3/03 y por Obras Sanitarias de la Nación no registra deuda al 5/3/03; y por la Unidad Funcional 14 adeuda: Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 13,38 al 4/3/03, por Aguas Argentinas S. A. $ 19,62 al 4/3/03 y por Obras Sanitarias de la Nación no registra deuda al 5/3/03. El inmueble será exhibido a los interesados el 6 de mayo de 2003, de 14,30 a 15,30 hs. Base: $ 92.100, seña 30% del precio de venta, comisión 3%, y el 0,25% de arancel, según Acordada 24/2000 de la CSJN, los que deberán ser en el acto, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Se podrán presentar ofertas bajo sobre hasta la hora 13,00 del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta (art. 104.6 del Reglamento del Fuero). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. Los interesados podrán concurrir al Juzgado a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. El que resulte comprador deberá constituir domicilio procesal dentro de la jurisdicción del Juzgado (arts. 568, 576 y 579 del C.P.C.C.), bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Dispónese como condición del remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El martillero dará por finalizada la subasta con la firma del boleto de compra-venta, el que deberá ser suscripto por el oferente que halla realizado la última postura válida. La Unidad Funcional 9 adeuda por expensas comunes $ 290, al 11/2/03, que corresponde al mes de Febrero de 2003 y la Unidad Funcional 14 no abona expensas. Se desconocen los CUIT, CUIL o CDI de las partes.

Buenos Aires, 25 de abril de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 2/5 N° 50.420 v. 5/5/2003

N° 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 , sito en Marcelo T. de Alvear 1840, p. 4° de Capital Federal, Secretaría N° 18, comunica por tres días en autos caratulados “FIAT AUTO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MEZA, MIGUEL DE LOS SANTOS y Otro s/Ejecución Prendaria”, Expte. 74.914 que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto) procederá a subastar el 30 de mayo de 2003 a las 9:33 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Siena ELD 4p., año 2001, motor Fiat N° 176A30002425446, chasis Fiat N° *8AP178531*14155475*, dominio DRC 246. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 27 y 28 de mayo próximo, en Ruta Provincial 36 (Ruta 2) Km. 37,500 (MAPO), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9:30 a 12:30 hs. Base $ 6.000. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 5% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas por impuestos, multas y patentes impagas a cargo del comprador. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Asimismo se deja constancia que el deudor posee DNI N° 5.746.826. Deudas: Rentas (fs. 51) por $ 206,60 al 2001 y $ 268 por total 2002 al 1/8/02. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 22 del mes de abril del año 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 2/5 N° 21.218 v. 6/5/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por 2 días en el Boletín Oficial y diario La Razón en autos “CASTRO GOMEZ ANTONIO s/ Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes Muebles” Reservado. Expte. N° 75.823 que el martillero Roberto Damián Herrera, CUIT N° 20-00440466 (Res. Monotributo) con oficina en Lavalle 1206, 6° “K” subastará el día 21/5/03 a las 11:20 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: 1 báscula Dinas para 1000 kls.; 1 plataforma elevadora hasta 4 mts. eléctrica sin marca visible; 1 enfardadora hidráulica para prensar papel, marca Machvron; 2 escritorios de madera y fórmica; 3 sillas; 3 sillones giratorios; 2 mesas chicas para máquina de escribir; 1 mueble archivo 2 puertas de madera. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel 0,25% (Acordada 10/99 CSJN). Todo en dinero efectivo al contado y mejor postor. Conste que en caso de corresponder el pago de IVA según la condición fiscal del adquirente, que deberá aportar los elementos acreditantes de la misma, se cobrará al margen del precio. Venta en el estado en que se encuentran los bienes, y conste que habiéndoselas exhibido adecuadamente no se aceptarán reclamos de ninguna naturaleza. Gastos de entrega, desmonte, flete a cargo del adquirente. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero hasta 3 días antes a la fecha de subasta en el Tribunal o en el domicilio del martillero los que serán abiertos por el Actuario, en presencia del martillero y el síndico, dos días antes al remate a las 11:00 hs. Exhibición 14 y 15 de mayo de 2003 de 15 a 17 hs. en la calle Iguazú 968 de esta ciudad.

Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 2/5 N° 413.248 v. 5/5/2003

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría 25, con sede en M. T. de Alvear 1840, 4° piso, Capital, comunica por 2 días en el juicio: “FORANI SILVIA CRISTINA s/Quiebra s/Incidente de Enajenación (La Rioja 1226/32 10° UF 60 PB, UF 10; 11° UC: A Mar del Plata)”. Expte. 74190, que la martillero Magdalena Malbrán de López Basavilbaso, rematará el lunes 12 de mayo de 2003 a las 11,20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble compuesto por: a) UF 60 del piso 10 Depto. “D” que cuenta con dos ambientes luminoso, baño y cocina, servicios individuales, superficie total 37,25 m2. B) U.F. N° 10 cochera de P.B. sup. 13,20 m2, y c) la unidad complementaria “A” baulera del piso 11 sup. 0,60 m2. Ubicados en La Rioja 1226/32 Mar del Plata. Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Catastr.: Circ.: 1 Secc: A, Manz.: 033, Parc.: 019: Matrícula 129382. Desocupadas. En buen estado de conservación. Base $ 19.750. Ventas al contado. Ad corpus y al mejor postor. Seña: 10%. Comisión: 3%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. Sellado de Ley: 0,5%. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y depositar el saldo de precio en el Bco. Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna. Visitas: miércoles 7 y jueves 8 de mayo de 15 a 17 hs. Deudas: A fs. 288/305 a la Municipalidad: $ 4.926,60, más recargos y actualizaciones al 30/901. Por Rentas Bs. Aires: a fs. 247 $ 352; a fs. 248 $ 807,30; y $ 441,70 a fs. 249 $ 352,60; a fs. 250 $ 807,30; a fs. 251 $ 628; a fs. 252 $ 1.473,38 y $ 821,78. Por expensas comunes al 28/2/2003 $ 11.534,48 para las UF. 60 y $ 2.538,51 para la UF 10 y para la U. Compl. A $ 218,62, siendo las expensas del 1° bimestre 2003 de $ 150,87; $ 33,32 y $ 2,88 respectivamente. Informes en el Tribunal y Oficinas de la martillero. Teléf. 4375-5492.

Buenos Aires, 25 de abril de 2003.
Federico Güerri, secretario.

e. 2/5 Nº 21.220 v. 5/5/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 2do. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por un día en autos: “CAVIFRE S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta (inmueble calle San José 334-36 parte indivisa), expte. Nro. 65960 (CUIT fallida 30-55892773-5), que el martillero Juan Antonio Saráchaga (CUIT 20-07593398-4) rematará el jueves 8 de mayo de 2003, a las 10,20 hs. (en punto), en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), el 12% indiviso del inmueble sito en la calle San José 334/36, entre Moreno y Avda. Belgrano, unidad 8 piso 7mo., de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 13; Sec. 12, Manz. 36; Parc. 22. Matrícula 13-377/8. Superficie total 64 m2 14 dm2. Conforme constatación se trata de una oficina, que cuenta con una división que conforma un despacho, baño y cocina. Se encuentra alfombrada y en buen estado de conservación. La unidad ocupa el 7mo. piso. Ocupada por la asociación sin fines de lucro ACAPOL Asociación de Curtidores en virtud de una donación a su favor, sin exhibir documentación. Condiciones de Venta: “Ad-Corpus”, al contado y al mejor postor. Base: $ 800. En caso de no existir postores acto seguido se ofrecerá con la base retasada de $ 600. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA a la alícuota de ley. Acordada 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. La integración del saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco Ciudad de Buenos Aires, a la orden de autos, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y declarar conocer el estado físico y de ocupación del inmueble. Las deudas que en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador como sí las posteriores. Para el caso de que el adquirente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Exhibición: 5 y 6 de mayo de 2003, de 14,00 a 16,00 hs.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 2/5 Nº 413.285 v. 2/5/2003

N° 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, de Capital Federal, Secretaría Nro. 160, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados “FIAT AUTO S.A. c/GOMEZ, GLADYS BEATRIZ (DNI 12.862.312) s/Ejecución Prendaria”, que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 30 de mayo de 2003, a las 9,15 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor marca Fiat, modelo Uno S 1.3, 3 P., año 2001, motor Fiat N° 178A20006218668, chasis Fiat N° 9BD15804014238482, dominio DQA 901. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 27 y 28 de mayo próximos, en Ruta Provincial 36 (Ruta 2) Km. 37,500 (MAPO), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9,30 a 12,30 hs. Base: $ 4.504,50, de no haber ofertas, se subastará sin base, luego de media hora de espera (fs. 58). Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. El comprador adquirirá el bien libre de deudas por patentes y otros conceptos que lo graven (excepto los que correspondieran por gastos de patentamiento en caso que el vehículo enajenado no se encuentre aún patentado al momento de la subasta). Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas: En Pcia. de Buenos Aires (fs. 53) por $ 815,88 al 22/10/02. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 23 días del mes de abril del año 2003.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 2/5 Nº 21.219 v. 5/5/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nro. 48 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados “NAVARRO, NESTOR NELSON c/ AFONSO, NESTOR EVARISTO y Otro s/Ejecutivo”, Expediente Nro. 3130/99, que el martillero Clara Inés Torrekens, subastará el día 7 de mayo de 2003 a las 9,20 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la localidad de Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, calle Venancio Flores 95, esquina calle Pueyrredón. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. E, Manz. 279, Parc. 1. Superficie total 183 mts. 93 dm2. La propiedad consta de dos plantas. En la planta baja un local comercial con entrada y garage y en planta alta cocina comedor, un living, tres dormitorios, dos baños, dos patios, lavadero, terraza y balcón. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por la Sra. Dora Nora Giménez, quien manifestó habitar la vivienda con su esposo y su hija, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 30.000,00. Seña: 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Existen constancias de deuda: Direc. Prov. de Rentas al 2-10-00 $ 2.535,30 Fs. 83. Municip. de La Matanza al 3-10-00 $ 5.311,52 Fs. 92/95. O.S.N. al 30-10-00 $ 480,71 Fs. 106. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Hágase saber que el comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto de la subasta hasta la fecha de la entrega de la posesión. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 2 y 5 de mayo de 2003 de 10,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 29 de abril de 2003.
Santiago Medina, secretario.

e. 2/5 Nº 21.265 v. 5/5/2003

Nº 25

El Juzgado Nacional de Comercio 25, Sec. 50, comunica por dos días en autos “ATTAS, SEBASTIAN MARTIN c/CACERES, HECTOR CUIT 20-17206235-1 y Ot. s/Ejec. Prendaria” Exd. 42260, que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT 20-08272888-1) rematará el día 13 de mayo

de 2003 a las 8:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital un automotor marca Peugeot Tipo Sedán 4 Ptas. modelo 306 BRL 4P D año 1999 motor Peugeot 10DXBA0000503 chasis Peugeot 8AD7BWJZTY5350959 Dominio DAA 014 en el estado en que se encuentra y exhibe en O'Higgins 3451, Capital, los días martes y jueves de 9 a 11 hs. Adeuda $ 3.270,12 al 14/3/03 por patentes fs. 83 que se detraerán del precio; en caso que no alcance son a cargo del comprador art. 43: 12962. Base: $ 3.750 al contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión y 0,25% de Arancel Ac. 24/00 CSJN en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital.

Buenos Aires, 14 de abril de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 2/5 N° 50.442 v. 5/5/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María E. Uzal, Secretaría Nº 52, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 1° de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "MALAGRECA SALVADOR s/Quiebra" Expte. N° 25.423 que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García, CUIT 20-23472652-9, rematará el día 23 de mayo de 2003, a las 12,20 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., la marca "Cosas de Chicos", mixta , clase 16 que se detalla en el informe obrante a fojas 203/3 bis, de la que el fallido es copropietario y cuyo vencimiento operará el 20/10/2005, al contado en dinero en efectivo y al mejor postor; Base: $ 562,50. Seña 30%, Comisión 10%, Tasa Acordada 24/00 CSJN 0,25%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. Se admitirán ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104/5 del Reglamento del Fuero hasta 48 hs. hábiles anteriores a la subasta, la apertura tendrá lugar al iniciarse el acto del remate. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732 / 2397.

Buenos Aires, 11 de abril de 2003.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 2/5 Nº 413.277 v. 5/5/2003

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO MULTISECTORIAL POR EL TRABAJO Y LA AUTONOMIA

Distrito Capital Federal

RESOLUCION N°: 118/03

///nos Aires, 16 de abril de 2003.

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en la presente causa caratulada "PARTIDO MOVIMIENTO MULTISECTORIAL POR EL TRABAJO Y LA AUTONOMIA s/Solicita Reconocimiento —Capital Federal—", Expte. N° 637/02, del registro de causas de esta Secretaría Electoral de la Capital Federal y,

CONSIDERANDO:

I)

Que a fs. 9 se presentan los Sres. Luis Valeriano Vito, Alejandro Carlos Ruiz y Raúl Agranatti, en su carácter de Apoderados de la entidad de autos, iniciando los trámites tendientes a la obtención de la personería jurídico política del Partido Movimiento Multisectorial por el Trabajo y la Autodeterminación en este distrito.

Que en la referida presentación, los apoderados partidarios acompañan la documentación de la que da cuenta el informe Actuarial obrante a fs. 12, a saber: Acta Constitutiva, obrante a fs. 1/2, donde consta el nombre adoptado, se fija el domicilio partidario, se designa la Junta Promotora, se nombran Apoderados partidarios, y se aprueban la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política, obrante a fs. 1/2 como así también la Carta Orgánica partidaria, obrante a fs. 3/8.

Que a fs. 18/20 y 23/24 los Sres. Luis Valeriano Vito, Alejandro Carlos Ruíz, Lorena Iris Pokoik García, Pablo Marón Challú y Carlos Oviedo se presentan invocando su carácter de Miembros Fundadores de la entidad de autos, y ratifican la documentación acompañada en la primera presentación efectuada por los Sres. Apoderados partidarios.

Que a fs. 27 se presentan nuevamente los Sres. Apoderados partidarios a fin de solicitar el cambio de nombre de la entidad que representan por el de Movimiento Mutisectorial por el Trabajo y la Autonomía.

II)

A fs. 52, se ordena comunicar al Superior la iniciación del trámite de reconocimiento de la agrupación de autos, de conformidad con lo establecido en la Acordada 81/90 de la C.N.E.

Amén de ello, se ordena la notificación a las agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos distritales, nacionales, y al Sr. Procurador Fiscal, del nombre pretendido por la agrupación de autos, como así también la fecha en que fuera adoptado, a los fines previstos por el art. 14 de la Ley 23.298.

Asimismo, y con idéntico fin, se ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días (conf. art. 14 —segundo párrafo—, y art. 60 de la Ley 23.298).

III)

A fs. 30, 32, 34, 35, 44, 46 y 47, obran presentaciones en las cuales fueron acompañadas las adhesiones necesarias para dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 7, inc. a), de la Ley 23.298.

IV)

A fs. 63, en cumplimiento con lo dispuesto por la Acordada N° 81/90 de la C.N.E., la Suscripta ordena oficiar a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a fin de que informe a este Tribunal si en los restantes distritos electorales existe algún partido reconocido o en trámite de reconocimiento con el mismo nombre que el adoptado por el partido de autos.

Asimismo, se convoca a los partidos políticos en el Orden Nacional, distrital y restantes agrupaciones en formación, a la audiencia que prescribe el art. 62 de la ley de marras.

A fs. 66, se encuentra glosado el Oficio N° 2135 mediante el cual el Superior informa a este Tribunal que el Partido Movimiento Multisectorial por el Trabajo y la Autonomía se encuentra en trámite de reconocimiento únicamente en este distrito de Capital Federal, y que el referido partido no ha obtenido personería jurídico-política en distrito electoral alguno.

A fs. 60, obra agregado el informe de la Oficina de Partidos Políticos, del cual surge la cantidad de adhesiones que la entidad de marras ha acompañado ante este Tribunal como así también, las adhesiones que resultaron válidas, previo el correspondiente control.

V)

A fs. 68, obra Acta que da cuenta de los términos en que se celebrara la audiencia prevista por el art. 62 de la Ley 23.298 —ordenada a fs. 63— en el curso de la cual los apoderados presentes manifiestan su conformidad al reconocimiento del partido de autos.

Asimismo, la suscripta ordena se corra vista de las presentes actuaciones al Sr. Procurador Fiscal, obrando el dictamen respectivo a fs. 69, en el cual manifiesta que no tiene objeciones que realizar al reconocimiento Jurídico político de la entidad de mención, sin perjuicio de que la Carta orgánica partidaria no cumple con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 25.611 y art. 70 de la Ley 25.600.

VI)

Que habiendo la entidad de autos acompañado un total de siete mil ochocientos treinta y siete (7.837) adhesiones, y conforme surge del informe de la Oficina de Partidos Políticos obrante a fs. 60, resultan válidas cuatro mil veinticuatro (4.024), se tiene por cumplido con lo normado por el art. 7, inc. a) de la Ley 23.298.

En efecto, de acuerdo a la verificación realizada, se arriba a la conclusión de que se ha superado el mínimo de adhesiones exigidas por el art. 7mo. de la ley, lo que otorga suficiente certeza concerniente al fin último de la norma. Es decir, que la agrupación que pretende el reconocimiento cuente con una necesaria representatividad y consenso de la ciudadanía, constituyendo de esta manera una verdadera fuerza política.

VII)

Que teniendo por cumplidos los requisitos necesarios para otorgar la personería requerida, se pone en conocimiento de la agrupación, a través de los Sres. Apoderados partidarios, en orden a la jurisprudencia sentada por la Cámara Nacional Electoral —Fallos N° 694/89, 699/89, 759/89, 764/89, y 769/89, y demás, que fueran confirmados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación— C.S.J.N. libros de sentencia: T 206:4235; 207:4825; 206:4239, entre otros que deberá dar cumplimiento, en el término de seis (6) meses a partir de la notificación de la presente resolución, con el mínimo de cuatro mil (4000) afiliaciones —en debida forma—, requisito de cumplimiento previo necesario para la primera elección interna, la cual deberá realizarse de conformidad con lo establecido por el inc. e) del art. 7 de la Ley 23.298.

Por todo lo expuesto, jurisprudencia citada, y de conformidad con lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, es que corresponde y así,

RESUELVO:

I) RECONOCER la personería jurídico política al partido "MOVIMIENTO MULTISECTORIAL POR EL TRABAJO Y LA AUTONOMIA" para actuar como partido político en este Distrito Electoral de Capital Federal, con todos los derechos y deberes emergentes del ordenamiento jurídico vigente y con derecho exclusivo al nombre que fuera adoptado en su oportunidad por la entidad (arts. 7, 14, 38, 61 y 63 de la Ley 23.298).

II) Adjudicar al Partido "Movimiento Multisectorial por el Trabajo y la Autonomía" el número de identificación doscientos dieciséis (216) de conformidad con lo dispuesto por el art. 38 de la Ley 23.298, por la Acordada 59/95 de la Excma. Cámara Nacional Electoral y el Registro de Números Partidarios correspondiente a este Distrito.

III) Hacer saber a las autoridades promotoras del partido que en el plazo de seis (6) meses a contar de la notificación de la presente resolución deberán dar cumplimiento con el mínimo de cuatro mil (4.000) afiliaciones —en debida forma—, requisito previo necesario para la convocatoria válida a la primera elección interna de autoridades definitivas, como así también, cumplimentarse con lo prescripto por los arts. 7, inc. g), y 37 de la Ley que rige la materia.

IV) Hacer saber a las autoridades promotoras del partido, que deberán adecuar su Carta Orgánica partidaria de conformidad con lo dispuesto en la Ley 25.600 y La Ley 25.611.

V) Publicar por el término de un (1) día sin cargo en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución, como asimismo, la Carta Orgánica partidaria (arts. 60 y 63 —in fine— de la Ley Orgánica de Partidos Políticos).

VI) NOTIFIQUESE, comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral (arts. 14 —in fine— y 39 de la Ley 23.298) y a la Dirección Nacional Electoral, a sus efectos.

MARIA SERVINI DE CUBRIA, Juez, ante mí: RAMIRO GONZALEZ, Secretario Electoral.

En 16 de Abril de 2003, se libró una (1) cédula. CONSTE.

En de Abril de 2003, notifiqué al Sr. Procurador Fiscal. CONSTE.

CARTA ORGANICA

TITULO I.- DEL PARTIDO.

ARTICULO 1°.- La presente Carta Orgánica del Partido regirá la organización y funcionamiento del Partido Movimiento Multisectorial por el Trabajo y la Autodeterminación del Distrito Capital Federal. Inspirado en la Doctrina Social de la Iglesia Católica y en el pensamiento nacional y popular desarrollado en el tiempo por patriotas como el General José de San Martín, el Coronel Manuel Dorrego, el Brigadier Gral. Juan Manuel de Rosas, el Presidente Hipólito Yrigoyen, la Sra. María Eva Duarte de Perón y el Presidente Teniente General Juan Domingo Perón, se constituye al servicio de la Patria del régimen republicano de gobierno y de la comunidad en su conjunto, instando a los argentinos a transitar el camino de la Unidad Nacional.

TITULO II. - DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES.

ARTICULO 2°.- Pueden solicitar su afiliación al Partido Movimiento Multisectorial por el Trabajo y la Autodeterminación todos los ciudadanos domiciliados en el Distrito Capital Federal, de ambos sexos, que estando en ejercicio de sus derechos políticos, fueran admitidos por las autoridades competentes. La afiliación será permanente. Los requisitos y el procedimiento de aplicación se rigen por lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 23.298.

ARTICULO 3°.- No podrán ser afiliados, y en caso de serlo, perderán sus condición de tales:

a) Las personas a que se refiere el artículo 24 de la Ley 23.298.

b) Los condenados por delitos electorales, mientras dure el término de inhabilitación del artículo 145 del Código Electoral Nacional.

c) Los que hubieran incurrido o incurrieren en violaciones de los principios fundamentales del pensamiento cristiano, nacional y popular.

d) Los que incurrieren en actos de inconducta o deslealtad partidaria o pública.

ARTICULO 4°.- La afiliación se extingue por renuncia o expulsión.

ARTICULO 5°.- Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Están obligados a respetar los principios aprobados por el Partido, a contribuir a la formación de su patrimonio y a cumplir con las disposiciones emanadas de sus organismos. Tienen derecho a elegir y de ser elegidos para desempeñar funciones en el Partido y para desempeñar funciones electivas en el gobierno.

ARTICULO 6°.- Son adherentes del Partido los argentinos de catorce años hasta cumplir los dieciocho años y los extranjeros sin carta de ciudadanía. La adhesión deberá manifestarse por escrito y la autoridad partidaria resolverá su aceptación o rechazo. Rige respecto a los adherentes lo dispuesto por el art. 3° de la presente carta orgánica. Los adherentes tienen los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los electorales. Salvo manifestación en contrario suya, el adherente argentino pasa automáticamente a la condición de afiliado en el momento de su enrolamiento. El extranjero que obtuviere su ciudadanía podrá solicitar su afiliación conforme lo dispuesto por el artículo 2° de la presente Carta Orgánica.

ARTICULO 7°.- La renuncia a la afiliación presentada en forma fehaciente, debe ser resuelta por la autoridad competente dentro de los 30 días de su presentación. Si no fuera considerada o resuelta dentro de ese plazo, se tendrá por aceptada.

TITULO III. - DE LOS ORGANISMOS PARTIDARIOS.

APARTADO I. - DE LOS ORGANISMOS EJECUTIVOS.

CAPITULO I. - DE LAS JUNTAS DE TRABAJO DE LA COMUNIDAD.

ARTICULO 8°.- Las Juntas de Trabajo de la Comunidad son el organismo básico del Partido Movimiento Multisectorial por el Trabajo y la Autodeterminación. Son el lugar de organización y adoctrinamiento de los afiliados. Tienen como objetivo la realización de actividades culturales, comunitarias, de ayuda social y la difusión del pensamiento del Partido.

ARTICULO 9°.- La Junta de Circunscripción fijará el número de afiliados necesarios para constituir una Junta de Trabajo de la Comunidad, que no podrá ser menor de cien.

ARTICULO 10°.- Las Juntas de Trabajo de la Comunidad se constituirán con afiliados domiciliados en la circunscripción a que pertenezcan.

Quienes se hallen afiliados en el local central, serán derivados a la Junta de Trabajo de la Comunidad de su circunscripción.

ARTICULO 11°.- Se constituirá una sola Junta de Trabajo de la Comunidad en cada circunscripción.

ARTICULO 12°.- La Junta de Trabajo de la Comunidad se compondrá de ocho miembros titulares y ocho suplentes: un Secretario General, seis Secretarios y un Vocal, según distribución hecha en su sesión constitutiva de los siguientes cargos: Secretario de Actas y Administración; Secretario de Organización, Doctrina y Acción Política; Secretario de Relaciones con la Comunidad; Secretario de Cultura; Secretario de Hacienda; Secretario de Prensa y Propaganda; y un Vocal.

ARTICULO 13°.- Para el cumplimiento de su misión, las Juntas de Trabajo de la Comunidad tendrán las siguientes funciones:

a) Ejecutar las directivas y políticas de las autoridades metropolitanas de la circunscripción.

b) Recibir la afiliación del partido, organizar la fiscalización de comicios y escrutinios.

c) Promover toda actividad social, cultural, deportiva y asistencial conducente al mejor cumplimiento de su misión política.

d) Realizar tareas de propaganda, adoctrinamiento, planificación y capacitación comunitaria, fomentado las relaciones con las entidades intermedias de la circunscripción.

ARTICULO 14°.- Las Juntas de Trabajo de la Comunidad ajustarán su funcionamiento a las siguientes normas generales:

a) Se reunirán en sesiones ordinarias cuatro veces al mes, en días y horas que se establecerán en la ocasión de su constitución, pudiendo modificarse si las circunstancias lo aconsejaren.

b) Podrán reunirse en sesión extraordinaria, si la situación lo requiere, por citación del Secretario General o a pedido de una cuarta parte de sus miembros.

c) Para sesionar, se requerirá un quórum de la mitad más uno de sus miembros. Ante la imposibilidad de realizar la sesión, por falta de número, los asistentes podrán fijar una fecha dentro de los cinco días subsiguientes, citando a los ausentes por medio de comunicación fehaciente firmada por el Secretario General, o por el miembro que se designe en los casos de ausencia de aquél. Si se tratase de una sesión extraordinaria, pasada una hora de la fijación en la convocatoria, se sesionará con la mitad de los miembros.

d) La no realización de sesiones ordinarias por un período de un mes, provocará la acefalía de la Junta.

e) La inasistencia de algunos de los miembros a cuatro sesiones consecutivas en un período de un año, sin que medie oportunamente justificación, producirá, sin más trámite, su separación del cargo. Las vacantes producidas por cesantías, renuncias, incompatibilidad, suspensión, expulsión, etc., serán cubiertas por los suplentes, según el correspondiente orden de la lista. El Secretario General será reemplazado por el Vocal 1°.

ARTICULO 15°.- Cuando se hubieren producido vacantes de miembros titulares en número mayor a la mitad del total, se producirá automáticamente la acefalía del organismo. Dicho estado, deberá ser comunicado dentro de las 72 horas a la Junta de Circunscripción por cualquiera de sus miembros titulares o suplentes en ejercicio, o informado por cualquier afiliado. Mientras se resuelve por la Junta de Circunscripción, los miembros subsistentes se encargarán de la custodia de los bienes, fondos y documentación, de los que serán solidariamente responsables hasta su entrega a la autoridad designada.

CAPITULO II. - DE LA JUNTA DE CIRCUNSCRIPCION.

ARTICULO 16°.- La Junta de Circunscripción es la máxima autoridad ejecutora del distrito y tendrá a su cargo la conducción y administración del partido, dentro de los lineamientos que establezca la Junta Metropolitana.

ARTICULO 17°.- La Junta de Circunscripción estará formada por quince miembros titulares y cuatro suplentes, que durarán dos años en sus funciones y ocuparán los siguientes cargos: Presidente; Vicepresidente; Secretario General; Secretario de Acción Política; Secretario de Organización; Secretario Administrativo y de Actas; Secretario de Relaciones con la Comunidad; Secretario de Prensa y Propaganda; y siete Vocales. El Vicepresidente es el reemplazante natural del Presidente y el primer Vocal lo es del Vicepresidente. En caso de vacancia permanente los secretarios son reemplazados por los vocales restantes.

ARTICULO 18°.- El Presidente es el representante legal del Partido. Cada miembro es responsable ante el cuerpo de las funciones que se le hubieren confiado.

ARTICULO 19°.- Corresponde a la Junta de Circunscripción:

a) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta Metropolitana, las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten.

b) Guiar la acción partidaria en el distrito en las situaciones no previstas.

c) Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre las Juntas de Trabajo de la Comunidad.

d) Establecer y mantener las relaciones que correspondan con los poderes públicos con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con los demás partidos políticos e instituciones representativas de la comunidad.

e) Dar directivas sobre la acción política y pública del partido, conforme con el programa dictado por la Junta Metropolitana, sin perjuicio de tomar las medidas que la urgencia del caso requiera para la mejor conducción partidaria.

f) Proponer a la Junta Metropolitana la integración en confederaciones nacionales o la constitución de alianzas en el Distrito, designando a los delegados para representar al partido en estos casos.

g) Tomar a su cargo todo lo relacionado con la capacitación, adoctrinamiento, información y propaganda, creando los organismos que estimen conveniente para el mejor cumplimiento de su tarea.

h) Llevar el registro de todas las Juntas de Trabajo de la Comunidad, demás organismos partidarios, afiliados y adherentes.

i) Llevar al día los libros de actas y resoluciones de inventario, y de caja y contabilidad del Partido, conforme con el artículo 47, inciso a) de la ley 23.298.

j) Presentar a la Junta Metropolitana y a la Justicia Electoral, con competencia en la Capital Federal, la documentación a que se refieren los incisos b) y c) del artículo 47 de la Ley 23.298 y el informe de sus actividades, memoria balance y el presupuesto de gastos y recursos.

k) Organizar tareas de acción política, social, cultural y comunitaria; campañas de afiliación, electorales y de recaudación de fondos; fiscalizar los comicios y escrutinios en las elecciones generales.

l) Comunicar a la mayor brevedad posible a la mesa ejecutiva de la Junta Metropolitana las alteraciones que se produzcan en su constitución, y de producirse el caso de acefalía.

m) Trasladar al Tribunal de Disciplina los casos en que pudiera corresponder la aplicación de sanciones e imponer las mismas, previo dictamen de dicho tribunal, dar curso a las apelaciones que se interpusieran contra sus resoluciones para su tratamiento por la Junta Metropolitana y ejecutar las decisiones al respecto.

n) Convocar a sesiones ordinarias a la Junta Metropolitana y a sesiones extraordinarias, cuando: 1) razones de urgencia la requieran; 2) cuando la convocatoria le sea solicitada por la tercera parte de los congresales en ejercicio o por la mitad de las Juntas de Trabajo de la Comunidad; 3) cuando la decisión de reunirse la haya tomado la propia Junta Metropolitana en un sesión ordinaria o extraordinaria anterior.

o) Solicitar a la Justicia Electoral la confección del padrón electoral partidario o, en su caso, supervisar su confección por la Junta Electoral, y controlar que los mismos sean dados a publicidad y estén a disposición de los afiliados.

p) Convocar a elecciones de delegados a la Junta Metropolitana y Juntas de Trabajo de la Comunidad en caso de acefalía de cualquiera de ellas.

q) Dictar el reglamento del Partido.

ARTICULO 20°.- En materia de acefalía, rigen las normas del artículo 15°, en lo pertinente, con la salvedad que la comunicación se cursará al Presidente de la Junta Metropolitana.

ARTICULO 21°.- Podrán participar en las reuniones de la Junta de Circunscripción, con voz pero sin voto, el Presidente y Vicepresidente de la Junta Metropolitana y los Apoderados del Partido.

APARTADO II. - ORGANISMO RESOLUTIVO. - CAPITULO UNICO. - JUNTA METROPOLITANA.

ARTICULO 22°.- La Junta Metropolitana es la máxima autoridad del distrito y representa la soberanía de los afiliados. Sus miembros durarán dos años en sus funciones y serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados de cada circunscripción, en el modo, número y proporciones que se detallan en el art. 44°.

ARTICULO 23°.- Luego de cada elección de delegados, previa convocatoria por la Junta de Circunscripción, se constituirá la Junta Metropolitana con el quórum mínimo de la mitad más uno de sus miembros, procediendo a:

a) Designar presidente provisorio al delegado de mayor edad, quien designará los secretarios “ad-hoc” para que lo secunden en su tarea.

b) Acto seguido la Junta designará una Comisión de Poderes formada por ocho miembros, la que estudiará los títulos de los delegados y aconsejará su aceptación o rechazo.

c) La Junta, único juez de los títulos de sus miembros, resolverá de inmediato por simple mayoría de los delegados presentes.

d) Los delegados excluidos serán reemplazados por los correspondientes suplentes, los que se incorporarán de inmediato.

e) Aprobados los poderes en número suficiente como para poder sesionar, la Junta procederá a elegir de su seno a un Presidente y a un Vicepresidente.

ARTICULO 24°.- Corresponde a la Junta Metropolitana:

a) Designar a los miembros de la Junta Electoral, del Tribunal de Disciplina partidario y de la Comisión de Control Patrimonial, y a los Apoderados del Partido.

b) Aprobar su propio reglamento. Mientras no lo tenga, regirá para sus deliberaciones y resoluciones, en lo pertinente, el Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que será considerado de aplicación subsidiaria en todos los casos.

c) Aprobar en definitiva los comicios internos, si no mediare previa resolución de la Junta Electoral al respecto.

d) Aceptar o rechazar las renuncias de sus miembros.

e) Corregir por simple mayoría a cualquiera de sus miembros por desorden, o suspenderlo por el voto de las dos terceras parte de los miembros presentes.

f) Considerar y resolver las apelaciones y las sanciones aplicadas a los afiliados por el Tribunal de Disciplina; su inclusión en el orden del día será obligatoria. La reconsideración de una resolución anterior de la Junta en esta materia, sólo podrá ser tratada una vez transcurridos dos años desde la fecha de la misma.

g) Recibir y requerir los informes que estime necesario de los organismos partidarios, de los afiliados que desempeñen cargos electivos y/o ejecutivos y de los afiliados en general, y pronunciarse en consecuencia.

h) Dar las directivas generales y particulares que juzgue corresponder.

i) Sancionar y modificar el Programa de Acción Política y la Plataforma Electoral para el ámbito metropolitano.

j) Aprobar las iniciativas en materia de política electoral, alianzas, frentes, abstenciones, voto en blanco, etc., que le sean presentadas por la Junta de Circunscripción, para cuyo rechazo será necesario el voto de la mayoría absoluta de sus miembros.

k) Considerar la memoria, el balance y el presupuesto general de gastos y recursos confeccionado por la Junta de Circunscripción, y el informe de la Comisión de Control Patrimonial. Este asunto será incluido como primer punto del orden del día respectivo y los documentos de referencia serán puestos a disposición de los delegados con diez días de anticipación a la fecha de la Junta.

l) Interpelar a la Junta de Circunscripción o a alguno de sus miembros cuando lo considere necesario.

m) Intervenir las Juntas de Trabajo de la Comunidad por un lapso que no exceda de un año, fundado en grave violación de la Carta Orgánica o de la Ley 23.298.

n) Ejercer la supervisión general del partido y de los organismos en el orden metropolitano, modificando o dejando sin efecto las resoluciones de los mismos mediante el voto de dos tercios de los delegados.

o) Disponer amnistía general, las que sólo podrán responder a transgresiones formales, quedando excluidos los casos de irregularidades en el manejo de fondos, inmoralidades políticas, violaciones a los derechos humanos o a los principios sustentados por el partido

p) Declarar la necesidad de la reforma a la presente Carta Orgánica, por el voto de dos tercios del total de sus miembros.

q) Sancionar la reforma cuya necesidad se haya declarado conforme lo establecido por el inciso precedente, mediante el voto de la mitad más uno de los miembros presentes.

r) Considerar los informes anuales del Bloque de Legisladores de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires del Partido y de los Diputados Nacionales elegidos por la Capital Federal y formular las observaciones que estime pertinentes.

s) Convocar a elecciones en caso de acefalía de la Junta de Circunscripción.

t) Elegir a los candidatos a cargos electivos para todas las categorías, pudiendo incluir extrapartidarios en ellas y hacer uso de toda atribución que le fije la presente Carta Orgánica.

ARTICULO 25°.- La Junta Metropolitana funcionará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y deberá reunirse por lo menos dos veces por año, en las fechas que se establezcan en su reunión constitutiva.

ARTICULO 26°.- La Junta Metropolitana se reunirá en sesiones extraordinarias en los casos previstos en el art. 19°, inciso m), de la presente Carta Orgánica.

APARTADO III. - ORGANISMO DE CONTROL. - CAPITULO I. - TRIBUNAL DE DISCIPLINA.

ARTICULO 27°.- El Tribunal de Disciplina es de carácter permanente y entenderá en los casos individuales o colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina o violación de los principios y resoluciones de los organismos partidarios que puedan generar la aplicación de sanciones a afiliados o adherentes. Sustanciará las causas por el procedimiento escrito que se reglamente, el que asegurará el derecho de defensa del imputado, y dictará sentencia, aplicando la sanción que corresponda, elevando las actuaciones a la Junta de Circunscripción a los fines del artículo 19°, inciso m) de la presente Carta Orgánica. Contra la sentencia que se dicte podrá interponerse recurso de apelación ante la Junta Metropolitana. Será de aplicación supletoria el Código Procesal Penal de la Nación.

ARTICULO 28°.- Los miembros de Tribunal de Disciplina serán tres, preferentemente abogados o escribanos. Serán designados por la Junta Metropolitana y por lo menos dos de sus miembros deberán ser miembros de dicha Junta. Durará dos años en sus funciones.

ARTICULO 29°.- El Tribunal de Disciplina podrá imponer las siguientes sanciones:

a) Amonestación.

b) Suspensión temporaria de la afiliación o adhesión.

c) Exclusión.

CAPITULO II. - JUNTA ELECTORAL.

ARTICULO 30°.- La Junta Electoral estará formada por siete miembros titulares y tres suplentes, elegidos por la Junta Metropolitana, que durará tres años en sus funciones.

ARTICULO 31°.- La Junta Electoral tendrá a su cargo todas las tareas que se relacionen con los actos electorales internos, a saber:

a) Dirección y control de todo acto eleccionario.

b) Ordenamiento, clasificación y distribución de padrones.

c) Registro de locales y dirigentes partidarios, copia del cual remitirá a la Junta de Circunscripción.

d) Organización de comicios, fiscalización de elecciones y escrutinios, estudio y resolución de protestas e impugnaciones.

e) Aprobación de elecciones.

f) Proclamación de candidatos electos.

ARTICULO 32°.- La Junta Electoral dictará su propio reglamento interno. Las normas que sean necesarias para la regulación de los actos electorales serán dictados por la Junta de Circunscripción. Para todos los casos no previstos en esta Carta Orgánica ni en el reglamento electoral, se aplicarán supletoriamente, siempre que sean compatibles y análogas, las normas del Código Electoral Nacional. La Junta Electoral actuará como Tribunal Electoral.

CAPITULO III. - COMISION DE CONTRALOR PATRIMONIAL.

ARTICULO 33°.- La Comisión de Contralor Patrimonial tendrá a su cargo el contralor de la gestión financiera-patrimonial del Partido. Estará integrada por tres miembros, preferentemente Contadores Públicos, designados por la Junta Metropolitana los que durarán dos años en su función.

ARTICULO 34°.- Compete a la Comisión de Contralor Patrimonial:

a) Examinar las cuentas de percepción, gastos e inversión de los recursos partidarios.

b) Efectuar el control de gestión de la ejecución del presupuesto.

c) Dictar su reglamento interno, el que deberá ser aprobado por la Junta de Circunscripción.

d) Verificar el estado anual del patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del partido.

CAPITULO IV. - APODERADO.

ARTICULO 35°.- La Junta Metropolitana nombrará uno o más Apoderados, para que, en conjunto o separadamente, representen al partido ante las autoridades judiciales, electorales y administrativas y realicen todas las gestiones que les sean encomendadas por las autoridades partidarias.

TITULO IV. - REGIMEN ELECTORAL. - CAPITULO I. - DISPOSICIONES COMUNES.

ARTICULO 36°.- Toda elección interna deberá convocarse con una anticipación no menor de sesenta días ni mayor de ciento veinte a la fecha del acto electoral, indicándose los cargos a elegir. La afiliación partidaria estará permanentemente abierta, sin perjuicio de lo cual, 90 días antes de la realización del comicio interno, se confeccionará un padrón provisorio con aquellos afiliados que, a la fecha de la elección partidaria, reúnan las condiciones indicadas en la presente para votar. En caso de convocarse la elección con más de noventa días de anticipación, la Junta Electoral Metropolitana establecerá en el reglamento electoral la fecha del cierre del padrón y los plazos para la presentación y exhibición de listas y para la formulación de impugnaciones.

ARTICULO 37°.- Confeccionados los padrones provisorios, se procederá a su exhibición en los locales circunscripcionales y en la sede partidaria durante un período de diez días a los efectos de que se puedan formular las tachas que puedan corresponder:

a) Las impugnaciones podrán ser efectuadas por escrito. Las mismas deberán fundarse en lo establecido en el Art. 3° de la presente carta orgánica.

b) Las afiliaciones impugnadas serán analizadas y resueltas por la junta electoral, en un plazo no mayor de cinco días a partir del vencimiento del período de exhibición de listas.

c) La aceptación o rechazo será notificada de inmediato. Es de aplicación lo normado por el artículo 32 de la Ley 23.298. Una vez resueltas todas las tachas presentadas en término, se procederá a la confección y exhibición de los padrones definitivos, los que serán ordenados por circunscripción electoral y divididos en fracciones de 300 afiliados, con los que se constituirá cada mesa receptora de votos.

ARTICULO 38°.- Sólo podrán votar en los comicios para elegir autoridades partidarias los afiliados que tengan un año de antigüedad como tales.

ARTICULO 39°.- No podrán ser nominados como candidatos a cargos partidarios.

a) Los afiliados que no cuenten con dos años de antigüedad como tales.

b) Los contemplados en el artículo 33 de la Ley 23.298.

ARTICULO 40°.- Los núcleos que deseen intervenir en la lucha comicial interna, podrán presentar para su oficialización, listas de candidatos para las distintas categorías de autoridades a elegir.

a) Un mismo candidato podrá ser incluido en dos o más listas pero siempre que lo sea para la misma categoría y para el mismo puesto.

b) El pedido de oficialización de listas deberá ser refrendado por la cantidad de afiliados hábiles domiciliados en la circunscripción, zona o distrito según sea la categoría de cargos o candidatos a elegir; dicha cantidad no podrá ser inferior al cuatro por ciento de los afiliados empadronados en el respectivo ámbito hasta un máximo de 1000 afiliados. El mínimo requerido será igual a la cantidad de cargos o puestos elegir cuando el citado porcentaje sea inferior a dicha suma.

c) Las listas deberán especificar el cargo a la candidatura y el número de orden en que se proponen. En el caso de la Junta de Circunscripción sólo se especificarán los cargos de Presidente y Vicepresidente.

d) El plazo para la oficialización de listas vencerá 35 días antes de la fecha de comicio.

e) A medida que la Junta Electoral vaya recibiendo los pedidos de oficialización, procederá a exhibir las listas por un período de 10 días. Las impugnaciones que se produjeran en dicho plazo, serán analizados y resueltas dentro de los cinco días de vencido el respectivo término.

f) En caso de prosperar la impugnación, se correrá el orden de lista en que fueron propuestos los titulares y se completará la lista con el primer suplente, trasladándose también el orden de ésta. Los proponentes de la lista impugnada podrán registrar otro suplente en el mismo lugar en el plazo de 48 hs. , a contar desde que la impugnación prosperó.

g) Cumplidos los plazos previstos, la Junta Electoral procederá a la oficialización de las listas, comunicando dicha decisión a los promotores.

h) La reglamentación respectiva fijará las normas relativas a formato, color, tamaño, etc., de las boletas electorales y demás procedimientos y actos necesarios para la realización de los comicios, siendo de aplicación la Ley 23.298 y el Código Electoral Nacional.

ARTICULO 41°.- Las elecciones se realizarán de acuerdo a las siguientes normas: esta Carta Orgánica, el reglamento que dicte la Junta Metropolitana, la Ley 23.298 y el Código Electoral Nacional.

a) La Junta Electoral propagará con la debida anticipación el calendario electoral, con indicación precisa de los plazos que se asignen a cada etapa del proceso y de sus respectivos vencimientos en cada caso. Este calendario será dado a conocer en todas las Juntas de Trabajo de la Comunidad.

b) Las mesas receptoras de votos funcionarán dentro del horario y en los locales que se establezcan.

c) La Junta Electoral designará con la debida anticipación los Presidentes de Mesa y los respectivos suplentes y les impartirá las instrucciones pertinentes.

d) El voto será secreto y el afiliado para poder votar deberá estar inscripto en el respectivo padrón. Deberá presentar en dicho acto documento nacional de identidad, libreta de enrolamiento o libreta cívica. En las elecciones internas en que se haya oficializado una sola lista de candidatos para determinada categoría o para todas ellas, se podrá prescindir del voto de los afiliados, procediendo la Junta Electoral a la proclamación de la misma luego de someterla a los procedimientos indicados en el artículo 40° de la presente Carta Orgánica.

e) El escrutinio provisional se hará en cada mesa por las autoridades respectivas con la intervención de los fiscales intervinientes que deseen hacerlo. El escrutinio definitivo será realizado por la Junta Electoral en el local que ésta determine con la intervención de los apoderados de las listas participantes.

f) La listas participantes podrán designar apoderados de listas y fiscales de mesa, de local , de votación y un fiscal general para el control del proceso electoral. Estos adecuarán su acción a las disposiciones reglamentarias.

g) Si se produjeran impugnaciones del acto eleccionario, la Junta Electoral las resolverá dentro de los 5 días de producidas, y de afectar éstas a los escrutinios provisorios o definitivos, el plazo referido comenzará a correr desde la fecha de la finalización del escrutinio definitivo.

h) Terminado el proceso electoral y resueltas las impugnaciones, si las hubiere, la Junta Electoral procederá a la proclamación de los electos, a los que entregará las respectivas constancias.

i) En la fecha correspondiente, en cada caso, las autoridades electas se harán cargo de sus funciones. En los casos que se prevé la adjudicación del 25% de los cargos a cubrir para la minoría, si el número total de los cargos no fueren múltiplos de cuatro, los cargos que excedan dicho múltiplo se adjudicarán a la mayoría.

CAPITULO II. - ELECCION DE CARGOS PARTIDARIOS.

ARTICULO 42°.- La elección de las Juntas de Trabajo de la Comunidad se efectuará por el voto directo y secreto de sus afiliados, a simple pluralidad de sufragios, en el local donde funcionen. El mandato de las autoridades de las Juntas de Trabajo de la Comunidad durará dos años.

ARTICULO 43°.- La elección de los miembros de la Junta de Circunscripción se efectuará por el voto secreto y directo de los afiliados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituyendo la misma a dichos efectos un distrito único. Los cargos serán adjudicados a simple pluralidad de sufragios, correspondiéndole a la lista que obtenga el mayor número de votos el setenta y cinco por ciento (75%), y el veinticinco por ciento (25%) restante a la que la siga en cantidad de sufragios, siempre que ésta alcance el 25% del total de los votos válidos emitidos. Serán Presidente y Vicepresidente, los que hubieren sido nominados para tales cargos en la lista que obtuvo la mayoría. Los cargos restantes serán distribuidos en la sesión constitutiva del cuerpo electo.

ARTICULO 44°.- La cantidad de delegados a la Junta Metropolitana que corresponde elegir a cada circunscripción será de dos (2) más uno por cada doscientos votos válidos emitidos o fracción de cien en cada una de ellas, en la elección respectiva. Al solo efecto de confeccionar las listas de los mismos, se incluirán dos (2) candidatos, más uno por cada doscientos afiliados con que cuenta cada circunscripción. Las listas deberán incluir el número total de candidatos que correspondan a cada circunscripción y un número igual de suplentes. Ambos serán numerados. Los cargos serán adjudicados a simple pluralidad de sufragios por circunscripción, correspondiéndole a la lista que obtenga mayor número de votos las tres cuartas partes de los delegados y el cuarto restante a la que siga en cantidad de sufragios, siempre que ésta alcance el 25% del total de los votos válidos emitidos.

ARTICULO 45°.- En todos los casos, los votos en blanco se considerarán válidos ya sean para una o para todas las categorías en elección.

CAPITULO III. - CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS.

ARTICULO 46°.- En todos los casos en que en esta carta se exige el veinticinco (25%) de los votos emitidos a la minoría a fin de obtener la designación de candidatos a cargos partidarios, si la que hubiere obtenido la mayor cantidad de votos no hubiere alcanzado el veinticinco por ciento (25%) del total de los votos válidos emitidos, la que la siguiere en número de sufragios obtendrá el veinticinco por ciento (25%) de los cargos en disputa, si hubiere alcanzado un tercio (1/3) de los votos obtenidos por la lista ganadora.

ARTICULO 47°.- Los candidatos a Legisladores de la Ciudad, Presidente y Vicepresidente de la Nación, Diputados y Senadores Nacionales por la Capital Federal y a Convencionales Constituyentes (Art. 30° CN), serán elegidos por la Junta Metropolitana.

ARTICULO 48°.- El número de candidatos titulares y suplentes, y las condiciones para serlo, surgirán de la convocatoria y la legislación nacional respectiva.

CAPITULO IV. - INCOMPATIBILIDADES.

ARTICULO 49°.- Se establecen las siguientes incompatibilidades:

a) Será incompatible el desempeño simultáneo de cargos electivos, políticos en el ejecutivo y cargos partidarios ejecutivos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, elegidos conforme a las disposiciones de la presente Carta Orgánica. Sin perjuicio de ello, la Junta Metropolitana por decisión de dos tercios de sus miembros presentes, podrá disponer excepciones a la incompatibilidad aquí establecida, cuando existan circunstancias de especial conveniencia política.

b) Será incompatible el desempeño simultáneo de cargos en la Junta de Circunscripción y en las Juntas de Trabajo de la Comunidad.

c) Será incompatible el desempaño simultáneo de cargos en la Junta Electoral, en el Tribunal de Disciplina y en la Comisión de Control Patrimonial partidario con el ejercicio de cualquier otro cargo partidario o electivo en el Distrito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 28°.

Los miembros de la Junta Electoral que se postularen como candidatos a tales cargos, se excusarán de intervenir en cualquier actuación relativa a la elección de las categoría de cargos de que se tratare.

TITULO V. - PATRIMONIO.

ARTICULO 50°.- El patrimonio del Partido estará compuesto por:

a) Contribuciones de los afiliados.

b) El Fondo Partidario Permanente (Ley 23.298).

c) El 10% de las retribuciones que por todo concepto perciban los Diputados, Senadores y Legisladores, electos por el voto del Partido y los que ocupen cargos políticos en el Ejecutivo.

d) Los aportes, donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que se efectúen voluntariamente y que la legislación vigente no prohiba.

ARTICULO 51°.- Los fondos del Partido deberán depositarse en Bancos Oficiales, sean éstos nacionales, provinciales o municipales, a nombre del partido y a la orden conjunta de dos de los miembros de la Junta de Circunscripción.

ARTICULO 52°.- La Junta de Circunscripción llevará el más riguroso control de los ingresos y egresos de los fondos del partido y los libros que establece la Ley 23.298. Los bienes inmuebles adquiridos por el partido o recibidos en donación, deberán ser inscriptos a nombre del partido.

ARTICULO 53°.- La contabilidad será llevada en la forma más detallada, que permita el conocimiento constante de los ingresos y egresos, y de sus respectivas fechas, con indicación de los ingresantes de fondos y los destinatarios de los mismos. Se cumplirán las disposiciones de la presente carta y de la Ley 23.298. Se certificará por contador público nacional y se entregará a la autoridades judiciales competentes la documentación contable respectiva. Se dará intervención a la Comisión de Contralor Patrimonial.

TITULO VI. - DISOLUCION DEL PARTIDO.

ARTICULO 54°.- El Movimiento Multisectorial por el Trabajo y la Autodeterminación sólo se disolverá, además de las causales previstas en la

Ley 23.298, por la voluntad de sus afiliados, que deberá expresarse en la forma establecida en el Título V, previa convocatoria, a tal efecto, en forma conjunta por la Junta de Circunscripción y la Junta Metropolitana.

ARTICULO 55°.- Los bienes del Partido, en caso de producirse su disolución, serán entregados a los Hospitales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que dediquen su atención exclusiva a los niños.

TITULO VII.- PLAZOS.

ARTICULO 56°: Todos los plazos establecidos en los distintos artículos de la presente Carta Orgánica se entienden expresados en días corridos.

TITULO VIII. - NORMAS TRANSITORIAS.

ARTICULO 57°.- En las primeras elecciones internas para autoridades partidarias que se realicen con posterioridad a la aprobación de la presente Carta Orgánica, no se exigirá el requisito de antigüedad en la afiliación para votar en la misma, ni para ser candidato a cargos partidarios.

e. 2/5 N° 412.826 v. 2/5/2003

PARTIDO FRENTE DE UNIDAD TRABAJADORA

Distrito Santa Cruz

Estatuto Actualizado del Frente de Unidad Trabajadora (modificado en los Congresos de agosto de 2002 y marzo de 2003)

Art. 1.- Podrán ser miembros del Frente de Unidad Trabajadora, todos los ciudadanos mayores de dieciocho años, sean nativos o naturalizados.

Art. 2.- Todo ciudadano en las condiciones del artículo primero, podrá afiliarse. La solicitud de afiliación será aprobada por el órgano ejecutivo partidario. Pasados treinta días de la solicitud, si esta no obtuvo respuesta se la considera aprobada de hecho.

Art. 3.- Son órganos del Partido: La Comisión Orgánica; El Congreso General y la Comisión Fiscalizadora.

Art. 4.- La Comisión Orgánica lleva adelante la tarea práctica cotidiana del partido. Se compone de tres miembros y es electa por el Congreso General de cuyo seno puede ser designada.

Art. 5.- El Congreso General se compone de seis miembros como mínimo. Designa al órgano ejecutivo, es decir la Comisión Orgánica. Los miembros del Congreso General son electos directa y democráticamente por el voto de los afiliados. Se realizarán elecciones de congresales por lo menos una vez cada cuatro años.

Art. 6.- La Comisión Fiscalizadora, es la encargada de observar el cumplimiento de estos Estatutos, así como de la Carta de Principios y programa partidarios. Asimismo vigila los balances anuales y el gasto producido por la Comisión Orgánica en el cumplimiento de sus tareas. Asimismo fiscaliza el comportamiento de todos los cuerpos orgánicos , así como de los propios afiliados, emitiendo dictamen en cada ejercicio para la consideración del Congreso General, quién resuelve definitivamente. La Comisión Fiscalizadora presentará al Congreso del Partido, un informe específico, que detallará el ingreso y egreso de fondos con indicación del origen y destino de esos fondos, fecha de la operación, nombre y domicilio de las personas intervinientes.

Art. 7.- La Comisión Orgánica resuelve de conformidad con los lineamientos establecidos por el Congreso General, las tareas públicas y cotidianas del partido. Dicta a su vez la plataforma electoral para cada comicio y designa a la Junta Electoral partidaria, para los procesos de elecciones internas a cargos partidarios o cargos electivos nacionales. La Comisión Orgánica designará a un tesorero titular y a uno suplente, cuyas funciones serán: a) Llevar registro contable detallado que permita en todo momento conocer la situación económica-financiera del partido; b) Elevar en término a los organismos de control, la información requerida por la Ley; c) Efectuar todos los gastos con cargo a una cuenta única, correspondiente del partido.

Art. 8.- El Congreso General elige a los candidatos públicos a propuesta de las asambleas de afiliados. Los candidatos a Presidente y Vicepresidente de la Nación, senadores y diputados nacionales, serán consagrados a través de elecciones internas abiertas. En caso de inscribirse una única lista, la misma podrá ser proclamada por la Junta Electoral designada a tal efecto por la Comisión Orgánica.

Art. 9.- Es también tarea del Congreso General, aprobar el programa partidario y actualizarlo a propuesta de los afiliados o de la Comisión Orgánica.

Art. 10.- Todo ciudadano que acuerde con los postulados partidarios, sea o n o afiliado, podrá ser admitido como candidato, previa aprobación de los cuerpos orgánicos.

Art. 11.- El Congreso General es electo por presentación de listas. La primera minoría puede estar representada en el Congreso General mediante la aplicación del sistema D'hont.

Art. 12.- Los libros partidarios son: El libro de Inventario Libro de Caja, debiendo conservarse la documentación correspondiente por el término de diez años; Libro de Actas y Resoluciones en hojas fijas o móviles. Además se llevará un fichero de afiliados.

Art. 13.- El patrimonio del partido se compone de los bienes y recursos autorizados, con aplicación estricta del art. 41 y concordantes de la Ley 23.298 y sus modificatorias.

Art. 14.- Las elecciones internas serán fiscalizadas por una Junta Electoral designada por la Comisión Orgánica. Se compone de tres miembros que no pueden ser candidatos. Fiscaliza el proceso electoral en su totalidad y da cuenta de su resultado a los órganos partidarios, para que comuniquen los mismos al conjunto de los afiliados, a las autoridades electorales y a la opinión pública.

Art. 15.- Los fondos del Partido se depositarán exclusivamente en Bancos oficiales, a nombre del Partido y a la orden de las autoridades de la Comisión Orgánica.

Art. 16.- Existen esferas de acción partidarias: Juventud, Jubilados, Activos y Mujeres. Cada cual puede formar su Secretaría en base a lo normado por este Estatuto y por la legislación aplicable.

Art. 17.- En todo aquello que este estatuto no reglamenta, será de aplicación la legislación vigente y en particular las Leyes 23.298, 25.600 y 25.611. Cada órgano partidario dicta su propio reglamento de funcionamiento, sobre la base de estos principios.

Art. 18.- Este estatuto se adecuará en el futuro, a toda norma que modifique la Ley de Partidos Políticos, facultándose al órgano respectivo a presentar la adecuación a la autoridad correspondiente.

e. 2/5 N° 413.173 v. 2/5/2003

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROCUER S.A.

CONVOCATORIA

Convoca Asamblea General Ordinaria el 19 de mayo de 2003 en el domicilio de la sede social de AGROCUER S.A. sita en la Av. Pueyrredón 480 piso 10 of. 70 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 12 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para Firmar el Acta.
2°) Aprobación de la Gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31/12/2002.
3°) Consideración de los elementos dispuestos por el art. 234 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.309, referido al Ejercicio Económico N° 35 cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Fijación del número y Designación de Directores Titulares y Suplentes por el Término de dos años y sus cargos.

Presidente - Celia Lizman
e. 29/4 Nº 267 v. 6/5/2003

ALBORADA S.A. EDITORIAL E INMOBILIARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de mayo de 2003 en la sede social sita en la calle Chacabuco 955 de esta ciudad, a las 21.00 horas en primera convocatoria y 21.30 en segunda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Motivos por los cuales se celebra la Asamblea Ordinaria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. 1 correspondiente a los ejercicios finalizados el 31-12-2000, 31-12-2001 y 31-12-2002.
4°) Elección de nuevo directorio y síndicos.

Presidente – Benito Alberto García
e. 28/4 N° 5157 v. 5/5/2003

ALMAFUERTE S.A.T.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "ALMAFUERTE SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR COMERCIAL E INDUSTRIAL", a la Asamblea Ordinaria para el día 23 de mayo de 2003 a las 10.00 hs., en la Avda. Bernardo de Irigoyen 330, 3er. piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentos art. 234, inc. I, Ley 19.550, ejercicio 31/12/2002.
3°) Aprobación de la gestión del directorio.
4°) Elección de siete Directores Titulares y siete Suplentes.
5°) Elección del Consejo de Vigilancia, tres miembros Titulares y tres Suplentes. El Directorio.

Presidente - Jorge A. Stegich
e. 29/4 Nº 7023 v. 6/5/2003

ARGENCARD S.A.

CONVOCATORIA

ARGENCARD S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de mayo de 2003 a las 15 horas en su sede social sita en Perú 143, piso 8° ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Social N° 32 cerrado el 31/12/2002 y el destino del resultado.
4°) Aprobación de la gestión de Directores, Miembros del Comité Ejecutivo, Gerentes y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de los honorarios del Directorio y del Comité Ejecutivo.
6°) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año.
8°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos suplentes por el término de un año.
Buenos Aires, 24 de abril de 2002.

NOTA: Conforme lo dispuesto por el art. 238, 2do. párrafo de la ley 19.550, los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con una anticipación de tres días hábiles a la fecha fijada para la celebración de la misma. El Directorio.

Vicepresidente Segundo - Miguel Blanco
e. 29/4 Nº 20.998 v. 6/5/2003

"B"

BUENOS AIRES PARKING S.A.

CONVOCATORIA

N° de registro en la Inspección General de Justicia: 1.546.015. Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 19 de mayo de 2003, a las 09.00 horas, en la sede social, Perú 367, 8° piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea Ordinaria.
2°) Causas que motivan la convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550, por el ejercicio económico N° 11 finalizado el 31 de octubre de 2002.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico N° 11 finalizado el 31 de octubre de 2002.
6°) Determinación del número de miembros titulares y suplentes que integrarán el Directorio y designación de los mismos por tres ejercicios. El Directorio.

NOTA: Se recuerdan a los Accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550, relativas a la asistencia a asambleas.
Buenos Aires, abril 22 de 2003.

Presidente del Directorio – Rubén Esnaola
e. 28/4 N° 20.794 v. 5/5/2003

"C"

CABAÑA HOTEL SACIF

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo del año 2003 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en Sarmiento N° 1953 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y demás documentación establecida por el artículo 234, inciso 1°) de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre del año 2002.
2°) Destino del Resultado del Período.
3°) Retribución al Directorio y Consejo de Vigilancia.
4°) Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio y Consejo de Vigilancia.
5°) Elección del Directorio Titular y Suplente.
6°) Elección del Consejo de Vigilancia Titular y Suplente.
7°) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Oscar Sias Rodríguez
e 25/4 N° 50.136 v. 2/5/2003

CAMARABARG – CAMARA DE COMERCIO ARABE ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convoca sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 19 de mayo de 2003, a las 17 horas en su sede social calle 25 de Mayo 67, 2° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Reforma del Estatuto para derogación del Artículo 44° y renumeración de los artículos.

Secretaria – Ana María Donato
e. 29/4 Nº 21.068 v. 2/5/2003

CARRANO HNOS. P.I.D.A. S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General de accionistas en la sede social sita en Av. Belgrano 863, 10° frente, Buenos Aires, para el día 12 de mayo de 2003 a las 9:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentos prescritos por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, del ejercicio N° 49 finalizado el 31/12/02.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
4°) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de dos años.
6°) Consideración de las remuneraciones de Directores y Síndicos.
7°) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

Presidente - Osvaldo A. Bernardi

NOTA: Se recuerda a los accionistas las disposiciones del art. 238, Ley 19.550 sobre depósitos acciones o comunicación asistencia.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21 al 25/4/2003.

e. 28/4 N° 6847 v. 5/5/2003

CENTRAL DIQUE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases para el día 19 de mayo de 2003 a las 16.00 hs. en la sede social sita en Avda. Alicia M. de Justo 1080, piso 1°, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 y 2947 inc. 5 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002;
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002;
4°) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura. Remuneración del Contador Dictaminante de la Sociedad;
5°) Consideración y destino de los Resultados;
6°) Elección de los miembros del Directorio por cada clase de acciones conforme lo establecido por el Estatuto;
7°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada Clase de Acciones;
8°) Designación del Contador Dictaminante;
9°) Dispensa del art. 273 de la ley 19.550 a los Directores y Síndicos de la Sociedad. El Directorio.

Presidente - Fernando Agustín Pujals
e. 25/4 N° 20.725 v. 2/5/2003

CIRQUI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CIRQUI S.A. a Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de mayo de 2003 a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7°, of 721, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Disolución de la Sociedad en los términos del Art. 94, inciso 1) de la Ley N° 19.550;
3°) Nombramiento de los liquidadores;
4°) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea celebrada con fecha 4 de Octubre de 2002; y
5°) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7° of. 721. Buenos Aires, hasta el 15 de mayo de 2003 en el horario de 11 a 15 hs.".

Presidente - Diego Alberto Güerri
e. 29/4 Nº 7047 v. 6/5/2003

CLUB DE CAMPO PILAR DEL LAGO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

CLUB DE CAMPO PILAR DEL LAGO SOCIEDAD ANONIMA, cita y convoca a sus accionistas a la Asamblea Extraordinaria a realizrse el día 19 de mayo de 2003, a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 horas en segunda convocatoria en el local de Av. Corrientes 5479 2° Piso, Capital Federal, fijándose como orden del día el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de las pautas, formas de contratación y cursos de acción respecto de la actividad recreativa y deportiva infantil en el club. El Directorio.

Presidente - Nelly Minyersky
e. 29/4 Nº 50.259 v. 6/5/2003

COLBIMAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el 19/5/2003 a las 14 horas en el local sito en Florida 681, 9° P Of. 72, Capital Federal, en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 15 horas en el caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
3°) Asignación de resultados no asignados.

4°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección por el término de un año.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente – Juan Carlos Collado
e. 28/4 N° 20.891 v. 5/5/2003

COMETRANS S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 523, L° 110, T° A de S.A. Se convoca a los Sres. Accionistas de COMETRANS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de mayo de 2003, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la Avda. Ramos Mejía 1358, 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Aprobación de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Destino del resultado del ejercicio.
5°) Determinación de los honorarios de los Directores y del Consejo de Vigilancia por las funciones desarrolladas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
6°) Elección de los Miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia que han vencido en su mandato.

Para poder asistir a la Asamblea General Ordinaria convocada, los Sres. Accionistas deberán comunicar a la Sociedad su asistencia a dicha asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada a efectos de su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas.
Directora - Silvia E. López
e. 30/4 Nº 7066 v. 7/5/2003

COMPAÑIA ARGENTINA HOLANDESA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de mayo de 2003 a las ocho y treinta horas. Se convoca asimismo a segunda convocatoria a celebrarse una hora después de la fijada para la primera, es decir, a las nueve y treinta horas. Ambas convocatorias se celebrarán en el domicilio de Fraga 1125 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de los documentos prescritos por la ley 19.550 art. 234 incs. 1 y 2 por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2002
2°) Tratamiento de los Resultados y honorarios del Directorio.
3°) Elección de dos directores titulares y un suplente por el término de 3 (tres) ejercicios.
4°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Carlos Rodríguez
e. 30/4 Nº 21.073 v. 7/5/2003

CORMASA S. A.

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea Ordinaria para el día 21 de mayo de 2003 a las 10:00 horas, en Maipú 1300, piso 10°, de esta Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1° y el art. 294, inc. 5° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Remuneración del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
5°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
6°) Elección de los miembros Titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Consideración del Estado de Resultados. El Directorio.
Buenos Aires, 21 de abril de 2003.
Presidente – Bernard Epagneau
e. 28/4 N° 20.902 v. 5/5/2003

CORRIENTES PALACE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de mayo de 2003 a las 10 horas, en el local social de Av. Cabildo 2230 9° Piso "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Distribución de Utilidades. Remuneración al Directorio y Síndico.
3°) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año y de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.
4°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Salomón C. Cheb Terrab
e. 30/4 N° 21.045 v. 7/5/2003

COSTA TRANS-VIAL S.A.I.C.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los sres. accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 22 de mayo de 2003 a las 10 hs. en el domicilio social de la calle Vieytes 1076, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos sres. accionistas para la firma del acta
2°) Exposición de motivos, realización de la asamblea ordinaria fuera de termino
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
4°) Análisis de los resultados y distribución de utilidades.
5°) Aprobación de los adelantos a directores
6°) Elección de un nuevo directorio por un nuevo período de un año.
Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
Presidente – Daniel H. Rigueiro
e. 28/4 N° 6983 v. 5/5/2003

"D"

DIAFER SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Registro N° 57.315 - N/C N° 188.042 por cinco días: 1ra. y 2da. Convocatoria: Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de mayo de 2003, a las 16 horas, en José Pedro Varela 3147, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentos Art. 234, inc. 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico N° 27, cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio.
De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 27/5/2003. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 17 horas del mismo día. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de abril de 2003. El Directorio.
Presidente en ejercicio - Silvia Cristina Carbonell
e. 29/4 Nº 20.945 v. 6/5/2003

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de mayo de 2003 a las 15:00 horas, en Suipacha 1067, 5° piso frente, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Incorporación del artículo 31° bis. Al estatuto social.
3°) Aprobación del texto ordenado del estatuto social.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas titulares de las acciones ordinarias escriturales Clase B que Caja de Valores S.A. con domicilio en la calle Sarmiento 299, 2° Subsuelo, de la Ciudad de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales, clase B de la Sociedad. A fin de asistir a la asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad sito en Suipacha 1067, 5° piso frente, (1008) Capital Federal, hasta el día 21 de mayo de 2003 inclusive en el horario de 10 a 17:30 horas. Por su parte los Sres. Accionistas titulares de las acciones ordinarias escriturales Clase A y C deberán cursar la comunicación correspondiente para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea de la Sociedad sito en Suipacha 1067, 5° piso frente, (1008) Capital Federal, hasta el día 21 de mayo de 2003 inclusive en el horario de 10 a 17:30 horas.
Presidente - Eduardo Atilio Hurtado
e. 29/4 Nº 20.956 v. 6/5/2003

17 DE AGOSTO S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en la I.G.P.J.: 49.425. Ejercicio Económico N° 29. Finalizado el 31 de diciembre de 2002. Convócase para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 23 de mayo 2003 a las 18,00 horas, en su domicilio legal sito en la calle Varela 1628, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Vicepresidente.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Variación del Capital Corriente, Notas, Cuadros y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Elección del Presidente y del Director Titular 1° por el término de un año, del Vicepresidente y del Director Titular 2° por el término de dos años y de dos Directores suplentes por el término de un año.
4°) Designación del Consejo de Vigilancia de tres miembros titulares y dos suplentes por el término de un año.
5°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio. El Directorio.
Presidente - Sergio Barro
e. 29/4 Nº 266 v. 6/5/2003

DON FABIAN S.A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de mayo 2003 a las 10 horas en Primera Convocatoria y a las 10,30 horas en Segunda Convocatoria en su sede legal de Avenida Libertador 734 9° piso de la Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Venta de los lotes de campo ubicados en General Villegas, Pcia. de Bs. As. Circ: XV Parc. 1417 e y 1417 a y la fracción ubicada en Ge-neral López, Pcia. de Santa Fe Parc. 19 Polígono 1.
3°) Cambio de los cargos en el Directorio.
Vicepresidente - María Teresa Sosa de Etcheverrigaray
e. 25/4 N° 20.747 v. 2/5/2003

DOUDAN S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DOUDAN S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Mayo de 2003, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Arcos 1661 Piso 24° de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
20) Motivos que justifican la convocatoria en plazo extemporáneo.
3°) Consideración documentación art. 234 inc. b) L. 19.550 por el Ejercicio Económico N° 38 cerrado el 31/12/02.
4°) Asignación de honorarios al Directorio.
5°) Elección del Directorio.
Presidente – Mireille Hrari de Dana
e. 28/4 N° 50.191 v. 5/5/2003

"E"

EDINAM S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 2003, en 1° y 2° convocatoria a las 14 y 15 hs. respectivamente, en el domicilio de la calle Marcelo T de Alvear 636 6° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Destino, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, anexos, Dictamen del Auditor, Memoria e informe del Síndico, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Honorarios del Directorio.
4°) Habilitación del Libro de Registro de Acciones Escriturales. El Directorio.
Presidente - Ricardo T. Videla
e. 30/4 Nº 21.040 v. 7/5/2003

EDITORIAL ATLANTIDA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día martes 20 de mayo de 2003, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Azopardo 579, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002. Consideración de la pérdida del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de la retribución de los directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
6°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Para participar de la Asamblea los señores Accionistas deberán comunicar a la Sociedad

su asistencia hasta el 14 de mayo de 2003, a fin de ser inscriptos en el libro de asistencia, debiendo presentar dicha comunicación en las oficinas de la sociedad sitas en Azopardo 579, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas. El Directorio.

Buenos Aires, 22 de abril de 2003.

Presidente – Constancio C. Vigil (h.)

e. 28/4 N° 20.803 v. 5/5/2003

ELECTRIGAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de mayo de 2003 a las 10 horas, en primera convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social , calle Cerrito 740, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2002;
3°) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndicos;
4°) Remuneración de Directores y Síndicos;
5°) Tratamiento de los Resultados No Asignados;
6°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos si correspondiere;
7°) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 16.05.03. a las 17 horas.

Presidente - Teófilo Hugo Veloso

e. 29/4 Nº 20.985 v. 6/5/2003

EMPRENDIMIENTOS FERROVIARIOS S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 8483, L° 113, T° A de S.A. Se convoca a los Sres. Accionistas de EMPRENDIMIENTOS FERROVIARIOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 2003, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la Avenida Ramos Mejía 1358, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Aprobación de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Destino del resultado del ejercicio.
5°) Determinación de los honorarios de los Directores y del Síndico por las funciones desarrolladas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
6°) Elección de los miembros del Directorio y Síndico que han vencido en su mandato.

Para poder asistir a la Asamblea General Ordinaria convocada, los Sres. Accionistas deberán comunicar a la Sociedad su asistencia a dicha asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, a los efectos de su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Director - Jorge Alvarez

e. 30/4 Nº 7065 v. 7/5/2003

ENTREPIDS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas y directores de la firma a la Asamblea General Ordinaria de “ENTREPIDS SOCIEDAD ANONIMA” a celebrarse el día 21 de mayo de 2003, a las 10:00 horas, en la sede social de la sociedad, sito en Av. Belgrano 406 Piso 10 de la Ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Tratamiento de la remoción con causa del Director Fernando Valle;
3°) Tratamiento de la acción social de responsabilidad contra el Sr. Fernando Valle;
4°) Incorporación del director suplente. El Directorio.

Director - Javier Culassa

e. 30/4 Nº 50.394 v. 7/5/2003

ESCUELA SUPERIOR DE HOTELERIA S.A.

CONVOCATORIA

N° de I.G.J. 1530157. Convócase a los señores accionistas de la ESCUELA SUPERIOR DE HOTELERIA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 22 de mayo de 2003 a las 18:30 horas en la sede social de la calle Defensa 599, 3° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550/72 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Destino de los resultados.
4°) Honorarios al Directorio y los Síndicos.
5°) Ratificación de la actuación del Directorio.
6°) Determinación de la cantidad de miembros del Directorio que regirá el ejercicio 2003.
7°) Elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes.

Buenos Aires, 25 de abril de 2003.

Vicepresidente - Graciela E. Rosso

e. 30/4 Nº 21.050 v. 7/5/2003

ESTATIC S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 19/05/03 a las 15:00 hs, a realizarse en Beruti 2426 de la Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo;
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas, todos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/10/02;
3°) Consideración de la Gestión del Directorio;
4°) Honorarios al Directorio. Consideración de las retribuciones a los Directores correspondientes al ejercicio cerrado el 31/10/02, en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550;
5°) Consideración de los resultados del ejercicio;
6°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. La Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la hora fijada para la primera convocatoria, en el mismo lugar.

Director Titular - Eduardo Boiero

e. 25/4 N° 50.042 v. 2/5/2003

ETERNIT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de mayo de 2003, a las 9:30 hs. en el local social, calle Suipacha 1111, piso 18, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentación Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002. Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
3°) Absorción de las pérdidas del ejercicio 2002 de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes.
4°) Fijación del número de los Directores. Su designación.
5°) Elección de síndicos, titular y suplente. El Directorio.

NOTA: Los Sres. accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.

San Justo, 21 de abril de 2003.

Vicepresidente – Philippe Rainero

e. 28/4 N° 20.824 v. 5/5/2003

ETI EQUIPOS TECNICOS INDUSTRIALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de ETI EQUIPOS TECNICOS INDUSTRIALES S.A., para el día, 19 de mayo de 2003 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Fournier 2343 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución formal de la Asamblea.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
3°) Exposición de las razones por las cuales se celebra la Asamblea fuera de los términos legales según Art. 52 de la Resolución 06/80 de la IGJ.
4°) Consideración de los Documentos indicados en el Inc. 1° del Art. 234 de la ley 19.550, por los Ejercicios Económicos números 45, 46, 47, 48 y 49, cerrados el 30/06/1998, 30/06/1999, 30/06/2000, 30/06/2001 y 30/06/2002, respectivamente.
5°) Consideración de la Gestión del Directorio por los ejercicios cerrados.
6°) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de sus titulares y suplentes.
7°) Consideración de la continuidad de las Actividades de la Sociedad, eventual capitalización o disolución de la Sociedad.
8°) Fijación del nuevo Domicilio Legal.

Para concurrir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus Títulos representativos o Certificados de Depósito ante el Directorio con un plazo mínimo de 3 días hábiles anteriores a la Asamblea. El Directorio.

Presidente – Paz Carballo Pose

e. 28/4 N° 20.798 v. 5/5/2003

EuroSpain DERIVADOS FINANCIEROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo del año 2003 a las 10.30 hs. en primera y única convocatoria en Roque Sáenz Peña 832 Piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, y demás documentación establecida por el artículo 234, inciso 1°) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Vicepresidente/Apoderado - Sergio Alejandro Astigueta

e. 30/4 Nº 21.062 v. 7/5/2003

EZETA F.I.C.I.S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nro. Correlativo IGJ 198.174. CUIT 30-50283280-4. Se convoca a los accionistas de EZETA F.I.C.I.S.A. a Asamblea General Ordinaria el día 22 de mayo de 2003 a las 11.00 horas, en Av. Córdoba 657, 1er. Piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2002.
3°) Consideración v destino del resultado del Ejercicio al 31/12/2002.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
5°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término establecido por el estatuto social.
6°) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

Segunda Convocatoria: 22 de mayo de 2003, 12.00 horas.

Buenos Aires, 23 de abril de 2003.

Se recuerda a los accionistas y/o sus apoderados que deberán depositar las acciones, previo a la iniciación de la Asamblea.

Presidente - Franco Speranza

e. 28/4 N° 20.861 v. 5/5/2003

“F”

FADEMAC, FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 2003, a las 10:00 hs. en el local social, calle Suipacha 1111, piso 18, ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentación Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002. Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
3°) Absorción de las pérdidas del ejercicio 2002 de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes.
4°) Fijación del número de los Directores. Su designación.
5°) Elección de síndicos, titular y suplente. El Directorio.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.

San Justo, 21 de abril de 2003.

Vicepresidente – Philippe Rainero

e. 28/4 N° 20.822 v. 5/5/2003

FERIMAX S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 16 de mayo de 2003, a las 11 horas en la calle P. Agote 1342, Cap. Fed. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la memoria, los Estados Patrimonial, de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de su retribución.
4°) Elección de Directores. El Directorio.

Presidente - Juan C. Fernández

e. 25/4 N° 20.737 v. 2/5/2003

FICAB SRL

CONVOCATORIA

Luis Omar Bruncini, gerente de “FICAB SRL” se dirige al señor Director y le solicita ordenar la publicación del siguiente aviso: Convócase a los señores socios de FICAB SRL, a la Asamblea Ordinaria para el día 22 de mayo de 2003 a las 13:00 horas en la calle Pasaje Wagner 1156 de la Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2°) Consideración documentos art. 234, inc. I, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico número 07, cerrado el 31/12/2002.

Socio Gerente - Luis Omar Bruncini

e. 29/4 Nº 20.944 v. 6/5/2003

FIDELITY Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de mayo de 2003, en primera y segunda convocatoria, a las 17 y 19 horas respectivamente, en Viamonte 610, piso 4°, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento del Capital Social a la suma de $ 468.575 -, mediante la emisión de 2.685.575 acciones nominativas no endosables de $ 0,10 de valor nominal cada una con derecho a cinco votos, para lo cual se capitalizará el rubro Ajuste de Capital por $ 268.575.
3°) Disminución del Capital Social a $ 400.000.-, representado por 4.000.000 de acciones nominativas no endosables de $ 0,10 cada una de valor nominal, abonándose a los accionistas las 685.750 acciones provenientes de la reducción de capital a razón de $ 0,10 por acción.
4°) De aprobarse los puntos 2) y 3) adecuación del art. 4 del Estatuto Social. Autorizaciones y poderes. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de abril de 2003.
Presidente - Eduardo Arnaiz
e. 25/4 N° 20.731 v. 2/5/2003

"G"

GARANTIZAR S.G.R.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de GARANTIZAR S.G.R. a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de mayo de 2003, a las 16 horas, en Sarmiento 663, segundo subsuelo, Capital Federal. Si no se reuniera el quórum exigido se realizará una segunda convocatoria, en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, el Balance General y el Estado de Resultados por el ejercicio Nº 6 cerrado el 31/12/2002; tratamiento de la gestión del Consejo de Administración, de la Comisión Fiscalizadora y de la Comisión de Riesgo y determinación de sus retribuciones.
3°) Rendimientos financieros devengados a favor de los Socios Protectores por sus aportes al Fondo de Riesgo, por el período 01/01/02 al 31/12/02.
4°) Política de inversión del Fondo de Riesgo.
5) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de contragarantías exigibles a los Socios Partícipes y fijación del límite máximo de bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración para el ejercicio Nº 7 que comenzó el 01/01/03.
6°) Informe sobre la incorporación de nuevos socios.
7°) Aumento de capital dentro del quíntuplo, por el monto suscripto por los nuevos Socios Partícipes y por los Socios Protectores.
8°) Aprobación de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital.
9°) Designación de miembros de la Comisión de Riesgo.
10) Ratificación del Consejero Titular por los Socios Protectores para completar su mandato o, en su caso, elección de un nuevo consejero.

NOTA: Se recuerda a los señores socios que deberán cursar comunicación a Sarmiento 663, 6° Piso, Capital Federal, hasta el 9 de mayo de 2003, a las 16 horas, para que se los inscriba en el libro de asistencia.
Presidente - César Tortorella
e. 25/4 N° 20.788 v. 2/5/2003

GU HERRAJES S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 2003 a las 17.00 horas en Alte. Seguí 1827 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc, P de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002;
3°) Consideración de la gestión de los directores;
4°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos;
5°) Honorarios a directores (art. 261 ley de sociedades).

NOTA: La documentación establecida en el art. 234 inc. 1° L.S. está a disposición de los socios en la sede social.
Vicepresidente a cargo de la Presidencia - Serge Zemour
e. 28/4 N° 5144 v. 5/5/2003

"H"

HOTEL NAPOLEON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 2003, a las 16 horas, en la calle Rivadavia 1364 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de la documentación prevista por la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración del destino de los resultados acumulados.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5°) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un año.
6°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
7°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - José Ramón Fresno
e. 30/4 Nº 5245 v. 7/5/2003

"I"

INQUIRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de INQUIRE S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22/05/2003, a las 15 hs., en su sede legal de la calle Callao 420, 9° "C" Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación s/Art. 234, inc. 1, Ley 19.550, correspondiente al Ej. Económico al 31/12/2002 y gestión del Directorio.
3°) Consideración del resultado económico del Ejercicio y determinación de la remuneración al Directorio por la Asamblea de Accionistas, por el 13vo. Ej. Económico (en exceso del límite s/Art. 261 Ley 19.550). Consideración del destino de los resultados acumulados a la fecha de cierre del Ejercicio. El Directorio.

NOTA: Cierre de inscripción en el Libro de Asistencia: 20/05/2003, 16 hs.
Presidente - Miguel Angel del Río
e. 29/4 Nº 20.951 v. 6/5/2003

INTERGARANTIAS SGR

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Accionistas de INTERGARANTIAS S.G.R a Asamblea General Ordinaria Nº 2, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2003, en primera convocatoria, para el día 30 de mayo de 2003, a las 18 hs. en el domicilio legal de Avenida Callao 942, Planta Baja, Capital Federal.. Si no se reuniera el quórum exigido se cita en segunda convocatoria, en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Informe sobre la incorporación de nuevos socios partícipes y protectores y transferencias de acciones. Ratificación. Aumento del capital social dentro de! quíntuplo, por el monto suscripto e integrado por los nuevos socios partícipes y protectores.
3°) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales hasta la próxima asamblea general ordinaria.
4°) Aprobación de! costo de las garantías, de! mínimo de las contragarantías que se solicitará a los socios partícipes y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración hasta la próxima asamblea general ordinaria.
5°) Determinación de la cuantía máxima de garantías a otorgar hasta la próxima asamblea general ordinaria.
6°) Determinación de la tasa de rendimiento financiero devengado por los aportes de los socios protectores al fondo de riesgo y de la fecha de puesta a disposición.
7°) Tratamiento de la Memoria del Consejo de Administración, de los Estados Contables y del informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio Nº 2 cerrado el 31/01/2003. Responsabilidad de gestión de Consejeros y Síndicos. Retribución.
8°) Designación de dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes a propuesta de los socios protectores por vencimiento de sus respectivos mandatos. Retribución.
9°) Designación de un síndico titular y uno suplente, a propuesta de los socios partícipes, por vencimiento de sus respectivos mandatos. Retribución.
10) Elección de un consejero titular y uno suplente por el término de un ejercicio en representación de los socios partícipes (acciones clase "A"), para cubrir vacantes por renuncias.

NOTA: Se recuerda a los señores socios que a los fines de la acreditación deberán comunicar su participación en la sede social, Lavalle 376 Piso 7°, Of. "C" Capital Federal, como máximo, hasta el 27 de mayo de 2003 a las 18.00 hs. para que se los inscriba en el libro de asistencia (art. 41 ES).
Presidente - Carlos Guillermo May
e. 28/4 N° 20.870 v. 5/5/2003

"L"

LA RIVIERA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 21 de mayo de 2003, en Av. Callao 295, Entre Piso, Capital Federal, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1°), Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002;
3°) Aprobación de la gestión de los Administradores y Síndicos;
4°) Destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2002; y
4°) Designación de Síndicos, titular y suplente, por el término de un año. El Directorio.
Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
Socio Administrador - Jorge Pedro Andrés Roccatagliata
e. 28/4 N° 20.850 v. 5/5/2003

LAS ROCAS S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 21 de mayo de 2003, en Av. Callao 295, Entre Piso, Capital Federal, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1°), Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002;
3°) Aprobación de la gestión de los Directores;
4°) Destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2002; y
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección por el término de dos ejercicios. El Directorio.
Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
Presidente - Pablo Damián Roccatagliata
e. 28/4 N° 20.849 v. 5/5/2003

LATIGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de mayo de 2003, en primera convocatoria a las 18 hs. y en segunda convocatoria a las 19 hs. en la sede social, sita en la calle Libertad 293, 2° Piso de esta Capital Federal, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2°) Aumento de capital social a la suma de un millón de pesos.
3°) Reforma del Estatuto.
Buenos Aires, 21 de abril de 2003.
Presidente - Manuel Alvarez
e. 28/4 N° 20.795 v. 5/5/2003

LIBERTAD S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Socios a Asamblea Ordinaria para el día 19 de mayo de 2003 a las 15.30 hs. en el local de la calle Pte. J. D. Perón 1214, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la docum. Art. 234 Inc. 1° Ley 19.550 y destino de resultados, todo referido al ejerc. cerrado el 31/12/02.
2°) Aprobación de la gestión y determinación de la remun. de la gerencia, eventualmente en exceso del porcentaje fijado por la L 19.550 —art. 261—.
3°) Autorización al señor Gerente para efectuar retiros a cuenta de honor. durante el ejerc. 2003.
4°) Designación de dos socios para firmar el acta. La Gerencia.
Gerente - Oscar Ernesto Polo
e. 28/4 N° 20.873 v. 5/5/2003

LOSIPORFID S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Olleros 3176 de Capital Federal, el día 20 de Mayo de 2003, en 1ª y 2ª convocatoria a las 19 y 20 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Honorarios y Gestión del Directorio.
4°) Consideración del resultado del Ejercicio.
5°) Elección del Directorio por el término de un año. Nº correlativo: 221.521/42052.
Presidente - José A. Vázquez
e. 25/4 N° 20.734 v. 2/5/2003

LOS RANQUELES S.A.

CONVOCATORIA.

Inscripción IGJ N° 12363, Libro 112. Se convoca a los Sres. Accionistas de LOS RANQUELES S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 2003, a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 hs del mismo día en segunda convocatoria en el local social sito en Av. Alicia Moreau de Justo N° 560, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 11 finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de la gestión de los señores directores por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Ratificación de los honorarios de los señores directores por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 en exceso de lo establecido en el art 261 ley 19.550.
5°) Consideración de los honorarios de los señores directores por el ejercicio 2003 según lo establece el art. 261 ley 19.550.
6°) Designación de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de celebración

Presidente - Pablo Varán
e. 28/4 N° 20.816 v. 5/5/2003

"M"

MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO SACIFI

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 2003 a las 14:30 hs. en primera convocatoria en Lavalle 1578 piso 2° departamento "A", Ciudad de Buenos Aires, nueva sede social con ingreso de Trámite a IGJ del 8 de abril de 2003, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos indicados en el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002. Consideración de los resultados del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión de los directores, síndico y remuneración de los mismos.
4°) Fijación del número de integrantes titulares y suplentes del Directorio y elección de sus miembros.
5°) Elección del síndico titular y suplente. El Directorio.

Presidente - Fabrice Yves Enet
e. 30/4 N° 7063 v. 7/5/2003

MARITIMA SAN JOSE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 21 de mayo de 2003 en Espinosa 1491 1 Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 14 horas en primer convocatoria y para las 15 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración acciones a efectuar respecto a la falta de respuesta a las intimaciones efectuadas al directorio saliente respecto a la restitución de la documentación de la firma.
2°) Eventual inicio de acción de responsabilidad al Directorio saliente.
3°) Análisis situación patrimonial y financiera de la firma.
4°) Presentación en concurso preventivo de acreedores.
5°) Designación de 2 accionistas para suscribir el acta.

Presidente - Augusto Echeguren
e. 30/4 N° 5222 v. 7/5/2003

MEDITAR BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de Mayo de 2003 a las 15 horas en la sede social de Av. Roque Sáenz Peña 917 Piso 1° "B" de esta ciudad, y en segunda convocatoria a las 16 horas del mismo día y lugar, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 11 de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de los honorarios percibidos en exceso por directores en el ejercicio de funciones ejecutivas del Art. 261 de la Ley 19.550
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Aceptación de las renuncias de los integrantes del Directorio. Determinación del número de directores y su designación. El Directorio.

Presidente - Helvio Juan Fernández Bravo
e. 25/4 Nº 20.715 v. 2/5/2003

MINARMCO S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 84525/227867. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de mayo de 2003 a las 10:00, en la sede social sita en Moreno 957, piso 3°, oficina "3", Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal con respecto a la documentación del Art. 234, inciso primero de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 21 cerrado el 31/10/2002;
2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso primero de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 21 cerrado el 31/10/2002;
3°) Resolución sobre el resultado económico del ejercicio;
4°) Consideración de la gestión de los Directores;
4°) Remuneración de los Directores, incluso la de aquellos que cumplieron funciones técnico-administrativas en exceso del límite fijado en el Art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, ratificación en su caso de aquéllos con mandato vigente y/o designación de otro/s en su reemplazo.
6°) Consideración de la conveniencia de designar síndicos titular y suplente,
7°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Presidente - Carlos Raúl Marconi

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la asamblea deberán efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario, o bien informar en forma fehaciente de su intención de hacerlo en Moreno 957, piso 3°, oficina "3", Ciudad de Buenos Aires, con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea en el horario de 13:00 a 18:00.

e. 28/4 N° 20.815 v. 5/5/2003

MULTIPOINT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 14 de mayo de 2003 a las 17.00 horas en Av. Córdoba 4860, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Pérdida del ejercicio. Su absorción.
4°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por un año.
5°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Carlos A. Zimerman
e. 25/4 Nº 6964 v. 2/5/2003

MUTUAL CIRCULO DE SUBOFICIALES DE GENDARMERIA NACIONAL

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad a lo determinado en el Art. 24° del Estatuto Social de la Entidad y lo resuelto por el Organo Directivo en reunión del día 23 de abril de 2003, asentada en Acta N° 027, se complace en convocar a los señores Delegados a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 16 de junio a las 8:00 horas, en la Sede Central de la Entidad, Tacuarí 566/68, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) delegados para firmar el Acta.
2°) Considerar la Auditoría Contable Ordenada por la XXXIX Asamblea de Delegados.
Buenos Aires, 23 de abril de 2003.

Presidente - Juan Ramón Quevedo
Secretario - Oscar Aníbal Echegaray
e. 30/4 N° 21.077 v. 2/5/2003

"N"

NASIVERT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23/5/03, a las 14 hs., en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en la calle Paraguay 776, 1er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Causas que motivaron la realización tardía del ejercicio finalizado el 31/12/2001.
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico social cerrado el 31/12/01;
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio;
5°) Honorarios del Directorio;
6°) Reorganización del Directorio, elección de los mismos por tres ejercicios. Renuncia del Sr. Presidente;
7°) Ratificación actual del domicilio social, en cumplimiento de la intimación cursada por el organismo de contralor.

Autorizado - Héctor R. Trevisán
e. 30/4 N° 21.074 v. 7/5/2003

NICOLL ETERPLAST S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordiaria, para el día 29 de mayo de 2003 a las 10:30 hs. en el local social, calle Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentación Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002. Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
3°) Absorción de las pérdidas del ejercicio 2002 de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes.
4°) Fijación del número de los Directores. Su designación.
5°) Elección de Síndicos, titular y suplente. El Directorio.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.
San Justo, 21 de abril de 2003.

Vicepresidente - Philippe Rainero
e. 28/4 N° 20.821 v. 5/5/2003

NUEVOS RUMBOS S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en I.G.P.J.: 27.702. Ejercicio Económico N° 35. Finalizado el 31 de diciembre de 2002. Convócase para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 28 de mayo 2003 a las 18,00 horas, en su domicilio legal sito en la calle Varela 1628, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Vicepresidente.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Variación del Capital Corriente, Notas, Cuadros y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Elección del Presidente y del Director Titular 1° por el término de un año, del Vicepresidente y del Director Titular 2° por el término de dos años y de dos Directores suplentes por el término de un año.
4°) Designación del Consejo de Vigilancia de tres miembros titulares y uno suplente por el término de un año.
5°) Tratamiento de los Honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
6°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio. El Directorio.

Presidente - Sergio S. Barro
e. 29/4 Nº 268 v. 6/5/2003

"P"

PASTEKO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de mayo de 2003, a las 10 hs. en el domicilio de la calle Montevideo 708, piso 1°, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea se convoca fuera del plazo legal;
3°) Consideración del Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio económico N° 3, cerrado el 31 de mayo de 2002;
4°) Consideración de la gestión del directorio hasta la fecha;
5°) Fijación de los honorarios del directorio;
6°) Determinación del número de directores titulares y suplentes, designación de los mismos y determinación de su retribución;
7°) Distribución de utilidades.

Presidente - Oscar Stefani
e. 30/4 N° 21.096 v. 7/5/2003

PASTEKO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de mayo de 2003, a las 12 hs., en el domicilio de la calle Montevideo 708, piso 1°, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2°) Tratamiento de las condiciones en que la sociedad pactará la refinanciación de su deuda con los acreedores no bancarios.

Presidente - Oscar Stefani
e. 30/4 N° 21.098 v. 7/5/2003

PASTORAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sres. Accionistas de PASTORAL S.A. conforme al art. 237 de la Ley 19.550, se comunica la celebración en primera convocatoria de una Asamblea General Ordinaria para el 23 de mayo de 2003 a las 15 hs. en Avda. Belgrano 552 de esta Capital Federal; y de la celebración en segunda convocatoria para el mismo día a las 16 hs. en el mismo domicilio ajustándose al Orden del Día aprobado por el Directorio con fecha 17 de marzo de 2003.

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Punto 2: Consideración de la Memoria, Balance General al 31/12/02, Informe del Síndico y del Auditor.
Punto 3: Consideración de la gestión del Directores y remuneración a miembros de la sindicatura y del directorio.
Punto 4: Fijación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes. Designación de un síndico titular y un síndico suplente, conforme al art. 9° del estatuto social.
Presidente - Jorge Gabril Giani
e. 28/4 N° 20.869 v. 5/5/2003

PEREZ ALVAREZ C.I.S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de mayo de 2003 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Viamonte 1636, Piso 1°, Of. "12", de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2002. Razones de la celebración de esta Asamblea fuera de término;
3°) Consideración de los resultados del aludido ejercicio;
4°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura en dicho período y retribución de dichos funcionarios, en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19.550;
5°) Fijación del número de Directores y elección de nuevos integrantes del Directorio y de la Sindicatura.

Se comunica a los Sres. Accionistas titulares de acciones, la obligatoriedad de comunicar su asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550, con la anticipación prevista por dicha norma a la calle Viamonte 1636, primer piso, oficina "12", lugar donde se realizará dicha Asamblea.
Presidente - Antonio Augusto Ferreira Alves
e. 25/4 Nº 20.736 v. 2/5/2003

PROMS S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días convócase a Asamblea General Ordinaria a los Señores Accionistas, que se llevará a cabo el día 19 de mayo de 2003, a las 18.00 horas en su domicilio social Rodríguez Peña 36, 10° piso, oficina "G", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, a saber: Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Informe del Síndico y Dictamen de Auditoría, correspondiente al Ejercicio Económico N° 13 finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndicos.
4°) Remuneración al Directorio y Síndicos.
5°) Designación del Directorio y Síndicos por finalización de mandatos.
6°) Tratamiento del destino de los Resultados Acumulados y del Ejercicio.
7°) Aumento del capital conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.
8°) Consideración de la situación Comercial y Societaria.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, conforme al artículo 238 de la Ley 19.550, deberán cursar comunicación de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia.
Presidente - Germán M. Maggi
e. 29/4 Nº 21.017 v. 6/5/2003

"S"

SALIFE S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro: 1.530.133. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de mayo de 2003, a las 10:00 horas, en la sede social, Perú 367, 10° piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;
2°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes y la Memoria, documentación toda perteneciente al ejercicio económico cerrado el 30/12/02;
3°) Consideración de la gestión del Directorio y aprobación de actos y resoluciones efectuadas en su gestión. No habiendo para más, siendo las 12:00 horas, firma la presente.
Presidente - Atilio Rolando Noschese
e. 29/4 Nº 20.952 v. 6/5/2003

SASPER S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Inscripta en I.G.J. bajo el Número 8801, Libro 113 con fecha 15/9/1993. Se convoca a los Señores Accionistas de SASPER S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 16/5/2003 a las 18 horas en Av. San Martín 5029 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. I de la ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002. Gestión del Directorio.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio y los honorarios del Directorio en exceso de lo dispuesto en el art. 261. El Directorio.
Presidente - Oreste Tanoni

NOTA: A fin de concurrir a la Asamblea los Señores accionistas deberán presentar su comunicación de asistencia conforme a lo prescripto en el Art. 238 segundo párrafo de la ley 19.550 para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 horas, en Av. La Plata 213 piso 2 ofic. B, Capital Federal. Queda a disposición de los Señores accionistas toda la información que consideren con relación al punto 2) del Orden del Día, en el domicilio y en los días y horas antes indicados.
e. 28/4 N° 50.232 v. 5/5/2003

SISTEMAS EDUCATIVOS ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SISTEMAS EDUCATIVOS ARGENTINOS S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de mayo de 2003 a las 11 horas, en la sede social de la Avenida Belgrano 1548, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio N° 14 cerrado el 31.12.02 y destino de sus resultados.
4°) Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y designación de los mismos por un nuevo período. El Directorio.
Presidente - José Lucas Ordóñez
e. 25/4 Nº 20.739 v. 2/5/2003

SISTEMAS EDUCATIVOS ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SISTEMAS EDUCATIVOS ARGENTINOS S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de mayo de 2003 a las 13 horas, en la sede social de la Avenida Belgrano 1548, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reforma del artículo décimo primero del Estatuto Social.
2°) En caso de aprobarse el punto precedente, designación de síndicos Titular y Suplente. El Directorio.
Presidente - José Lucas Ordóñez
e. 25/4 Nº 20.740 v. 2/5/2003

SMURFIT S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de SMURFIT S.A., en primera y segunda convocatoria para el día 30 de mayo de 2003, a las 14 horas y a las 15 horas, respectivamente, en la Avenida Córdoba N° 838, piso 9, Oficina 18 de la ciudad de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31/12/2002.
2°) Considerar el Resultado del Ejercicio.
3°) Considerar la retribución para el Directorio en exceso del margen establecido en el artículo 261 de la Ley de Sociedades comerciales.
4°) Considerar la designación de Directores Titulares y Suplentes, por el término de un ejercicio.
5°) Tratar la gestión del síndico por el ejercicio concluido el 31/12/2002. Designar tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, con mandatos por el término de un ejercicio. Tratar la asignación de honorarios para el síndico titular, en compensación de sus funciones por el ejercicio finalizado el 31/12/2002.
6°) Designación de dos accionistas para la redacción y firma del acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Carlos Julio Barrozzi Mulki
e. 30/4 N° 20.723 v. 7/5/2003

STABILIA S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 21 de mayo de 2003, en Av. Callao 295, Entre Piso, Capital Federal, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1°), Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002;
3°) Aprobación de la gestión de los Directores; y
4°) Destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2002. El Directorio.
Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
Presidente - Pablo Damián Roccatagliata
e. 28/4 N° 7003 v. 5/5/2003

SU COMIDA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de mayo a las 16,30 hs. en la calle Florida N° 780 Piso 4° de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002;
2°) Consideración del resultado del ejercicio;
3°) Aprobación de las gestiones realizadas por los Señores miembros del Directorio durante el ejercicio en consideración;
4°) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Ricardo Orlando
e. 25/4 Nº 50.061 v. 2/5/2003

"T"

TRANSPORTE CO - BA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20-05-03 a las 10 hs. en el domicilio social de la calle Mariano Acosta 145, 2° piso depto. B para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Sres. Accionistas para firmar el Acta.
2°) Exposición de motivos por realización de la Asamblea Ordinaria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones del ejercicio cerrado el 31-12-02.
4°) Análisis de los resultados y distribución de utilidades.
5°) Aprobación de los adelantos a Directores.
Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
Presidente - Daniel Horacio Rigueiro
e. 28/4 N° 6982 v. 5/5/2003

TRENES DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Reg. N° 3427 del Libro 116, Tomo A de S.A. Convócase a los Sres. Accionistas de TRENES DE BUENOS AIRES S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 28 de mayo de 2003, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Ramos Mejía 1358, 2° Piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la gestión del Directorio para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Aprobación de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Destino del resultado del ejercicio.
5°) Determinación de los honorarios de los Directores y de la Comisión Fiscalizadora por las funciones desarrolladas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
6°) Elección de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Análisis del estado de situación del Plan de Inversiones del Contrato de Concesión.

Para poder asistir a la Asamblea General Ordinaria convocada, los Sres. Accionistas deberán comunicar a la Sociedad su asistencia a dicha asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, a los efectos de su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas.
Director - Marcelo A. Calderón
e. 30/4 N° 7064 v. 7/5/2003

TUBOS FLEXIBLES S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a las accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 22 de mayo del 2003, a las 16:30 hs. en la sede administrativa de TUBOS FLEXIBLES S.A.I. y C., calle 39 N° 2070, Villa Maipú, San Martín, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el art. 234, Inc. 1° de la ley 19.550, por el ejercicio económico N° 33, cerrado el 30 de septiembre de 2001.
2°) Consideración del resultado del ejercicio y distribución de utilidades.
3°) Elección de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Villa Maipú 10 de abril del 2003.

A los efectos de la asistencia a la Asamblea se deberá cumplir con el art. 238 de la ley 19.550.
Presidente - Virginia Pallotti
e. 30/4 N° 21.070 v. 7/5/2003

"U"

UNION DEL PALMAR EDIFICADORA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 16/5/03, a las 17 hs. en Av. Córdoba 1351, 8° p. Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y, en su caso, aprobación de los documentos contables del ejercicio cerrado el 28/2/03.
3°) Consideración y, en su caso, aprobación de la gestión de los liquidadores.
4°) Retribución de los liquidadores.
5°) Estado del proceso de liquidación y su finalización mediante el procedimiento de cancelación en especie de la cuota de liquidación de los socios.

Liquidador - Emilio J. Toscano
e. 25/4 Nº 50.032 v. 2/5/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Negocios Inmobiliarios RAM S.R.L. Representada en este acto por el martillero público Don Mario O. Suárez, con Of. en Av. Callao N° 420, piso 3° Of. C de Capital Federal, avisa: María Andrea Tolaba, domiciliada en Cotagaita N° 2831 de la localidad de San Justo, Pcia. de Bs. As., vende a Ovideo Pedro Moreyra, domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín N° 2749, Torre 3, Piso 15, Dto. 3 de Cap. Fed. Su negocio del rubro comercio minorista golosinas, envasadas, kiosko, sito en la calle AV. LA PLATA N° 476, Cap. Fed. Reclamos de Ley nuestras oficinas.
e. 29/4 N° 20.950 v. 6/5/2003

A. Mithieux mart. púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Mirta Balestrieri domic. Hipólito Yrigoyen 3052, Piso 1°, Dpto. N venden a Carlos A. Varela (en comisión) domic. Alem 690, Piso 10° su Maxiquiosco sito en AV. CALLAO 1076 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 30/4 N° 50.379 v. 7/5/2003

"F"

Rectificación del domicilio del viso de fechas 11/12/01 al 17/12/01, Factura N° 27.079, del negocio de hotel sin servicio de comida sito en calle FINOCHIETTO 701, PLANTA BAJA Y PISO 1°, DEPTO. C, PISO 2°, DEPTO. E Y F, PISO 3°, DEPTO. G, CAPITAL FEDERAL, libre de personal deuda y/o gravámenes. Reclamos de Ley Av. de Mayo 622, Piso 3° "6", Capital Federal.
e. 29/4 N° 20.942 v. 6/5/2003

"L"

Eva A. Gentili, abogada, To. 17, Fo. 930, estudio Av. Pedro Goyena 1600 piso 2° Cap. Fed., avisa que: "El Príncipe SRL" con domicilio en La Rioja 486 Cap. Fed. Expte. N° 017.275/96, transfiere a Elizete Mendes Rodrígues, con domicilio en Zapiola 950 Cap. Fed., su comercio de hotel familiar "El Príncipe S.R.L.". Reclamos de ley en nuestras oficinas. Sito en LA RIOJA 486, Cap. Fed.
e. 28/4 N° 50.186 v. 5/5/2003

Escribana Colombo, domicilio Víctor Martínez 327 Capital informa que Claudia Yanett Iglesias DNI 92.521.295 domicilio Lavalleja 1094 Capital vende, cede y transfiere en forma total a Héctor William Cruz DNI 92.446.353 domiciliado Valle 590 Capital, el fondo de comercio destinado a panadería sito en LAVALLEJA 1094, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 28/4 N° 20.835 v. 5/5/2003

"R"

El Dr. Golab Miguel H. C. P. comunica que se desistió la transferencia de local sito en RIVADAVIA 8960, Capital (del 19/3 al 25/3) N° 3790.
e. 25/4 N° 5082 v. 2/5/2003

"V"

Adriana M. Martín, T°. 50 F° 836, domicilio Lavalle 1145, 10° piso, Capital, rectifica edicto N° 4216 del 22-1 al 26-1-01, rubro correcto: Taller mecánico de tornería. De soldadura autógena y eléctrica. Solicitado por antecedente 2° del expte. 36734/73 del local calle VILELA 1894/96 Reclamos de ley: mi domicilio.
e. 28/4 N° 50.185 v. 5/5/2003

Isaac Ratuschny, dom. en Sarmiento 2905, P. 14 C Cap. avisa que con fec. 01/08/02 vendió el fondo de comercio de Hotel Fam. S. S. C. sito en V. CEVALLOS 1770 Cap. a Yamila Micaela Minor, dom. V. Cevallos 1770 Cap. Reclamos de Ley en V. Cevallos 1770. Cap.
e. 30/4 N° 50.392 v. 7/5/2003

Adrián Ricardo Musa, abogado, con oficinas en Córdoba 1495, 5° "9" de C.F. Avisa que: Transmix S.A., dom. Av. Alem 1002, 5° de C.F., transfiere por comodato el fondo de comercio de su planta industrial para la elaboración de hormigón ubicada en CRISOLOGO LARRALDE Y PUEYRREDON DE TIGRE, PCIA. BS. AS. a Valfos S.A., con domicilio en Avda. Martín García 820, 10° "A" de C.F. Reclamos de ley en nuestras oficinas y en la misma planta.
e. 25/4 N° 50.132 v. 2/5/2003

La Sociedad Anónima "Compañía Maxi Gas S.A. con dom. Blanco Encalada 2738, Cap. Fed., vende con la intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria al Sr. Angel Raúl Rubil, D.N.I. 7.769.261, dom. Gaspar Campos y Conesa, San Miguel, Pcia. Bs. As., el Fondo de Comercio de "Estación de Servicio GNC" ubicado AVDA. RIVADAVIA N° 12.996, ESQ. DIAZ VELEZ, CIUDADELA, PARTIDO DE TRES DE FEBRERO, PCIA. BS. AS. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en Echeverría 2578, Piso 2°, Of. "201", Cap. Fed. Zipiano S.R.L.
e. 29/4 N° 20.946 v. 6/5/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA MONTE DEL DOS S.A.

(Expte IGJ 1.530.736). Comunica que la Asamblea Ordinaria del 23/4/03 resolvió elevar el capital social de $ 150.000 a $ 200.000 mediante emisión y llamado a suscripción de 50.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto y $ 1 cada una, a integrarse en efectivo y a la par. El derecho de opción podrá ser ejercido dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación del presente aviso.

Presidente - Margarita T. Biasoli de D'Angelo
e. 29/4 N° 20.949 v. 2/5/2003

AQUITAINE Sociedad Anónima Agropecuaria

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 10/9/2002. AQUITAINE S.A.A. inscripta en la I.G.J. el 16/9/1985, bajo el N° 8859 del L° 101, T° A de S.A., con sede en Talcahuano 736, 6° Piso de Cap. Fed. resolvió: reducir el capital de $ 603.566 a $ 12.000, mediante el rescate de acciones por $ 591.566, conforme Balance Especial al 31/08/2002, modificándose el artículo 4° del Estatuto. Valuación del Activo antes de la reducción $ 682.810,20 y después de la reducción $ 91.244,20; Pasivo: antes y después de la reducción $ 22.035,46. Los reclamos de Ley en Talcahuano 736, 6°, Cap. Fed.

Autorizado - Enrique U. Duhau
e. 30/4 N° 21.106 v. 5/5/2003

"C"

CIBIE ARGENTINA S.A. (IGJ N° 240.503)
VALEO NEIMAN ARGENTINA S.A.
(IGJ N° 230.641)

FUSION POR ABSORCION

A fines del Art. 83 inc. 3 de la Ley 19.550, se informa: a) Sociedad absorbente: CIBIE ARGENTINA S.A. ("Cibié"), inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba en el Protocolo de Contratos y Disoluciones el 22/7/1965 bajo el N° 482 al F° 1476, T° 6. Modificación del domicilio social estableciéndolo en la Capital Federal inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 16/12/1977 bajo el N° 4395 L° 86 T° A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Domicilio: Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad de Buenos Aires; 2) Sociedad Absorbida: VALEO NEIMAN ARGENTINA S.A. ("Valeo Neiman"), inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 9/8/1962 bajo el número 1720 folio 201 del libro 56 Tomo A de Estatutos Nacionales. Domicilio: Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad de Buenos Aires. 3) Cibié aumenta su capital social de $ 2.000.000 a $ 2.012.000 por efecto de la fusión. Valuación de Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de las sociedades fusionadas al 31 de diciembre de 2002: Cibié: Activo: $ 43.240.352, Pasivo: $ 30.992.577 y Patrimonio Neto: $ 12.247.775; y Valeo Neiman: Activo: $ 4.317.816, Pasivo: $ 10.804.730 y Patrimonio Neto: $ (6.486.914). Patrimonio Neto Consolidado: $ 5.760.861. 4) Cibié es la sociedad absorbente. Valeo Neiman es la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidarse. 5) Compromiso previo de fusión: suscripto el 13 de marzo de 2003 y aprobado por las respectivas asambleas el 28 de marzo de 2003. 6) Disolución: Valeo Neiman se disuelve sin liquidarse. Reclamos de ley en Maipú 497, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Escribanía Paganelli).

Autorizada – Marcela C. Lorenzo Villalba
e. 29/4 N° 21.079 v. 2/5/2003

"D"

DECIO S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/09/2001, por 3 días en cumplimiento del Art. 83, párrafo 3° dispuso la reducción de capital, de la suma de $ 400.000 a la suma de $ 15.000, siendo la reducción de $ 385.000 mediante el rescate de 385.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de v$n 1 mediante la acreditación en la cuenta corriente de los accionistas, del importe que correspondan de acuerdo a sus respectivas tenencias, por cuanto el capital social y el artículo cuarto quedan de la siguiente manera. Cuarto: El capital social es de $ 15.000 ... Los reclamos de Ley en Avenida Leandro N. Alem 690, Piso 17°, Capital Federal.

Escribano - Eduardo M. Rueda
e. 30/4 N° 21.067 v. 5/5/2003

"F"

FRESENIUS KABI S.A.

PHARM SERVICE S.A.

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento del art. 83 inc. 3° de la Ley 19.550, se hace saber que FRESENIUS KABI S.A. y PHARM SERVICE S.A., han resuelto fusionarse, disponiendo la segunda sociedad menionada su disolución anticipada sin liquidación y la transferencia total de su patrimonio a FRESENIUS KABI S.A. 1) Datos de las sociedades: 1) Sociedad Incorporante: FRESENIUS KABI S.A., Lavalleja 1214, Capital Federal, IGJ (SA 31/01/03, Nro. 1530, Libro 19; Sociedad Incorporada: PHARM SERVICE S.A., Lavalleja 1214, Capital Federal, IGJ (S.A.) 07/07/98 Nro. 5317 Libro 1. 2) Capital Social: FRESENIUS KABI S.A. aumenta el capital de $ 270.000 a $ 620.200 como consecuencia de la fusión. 3) Valuaciones de activos y pasivos al 31/12/02: FRESENIUS KABI S.A.: Activo $ 4.783.026, Pasivo $ 4.391.020, Patrimonio Neto $ 392.006; PHARM SERVICE SA.: Activo: $ 6.952.693, Pasivo $ 4.701.209, Patrimonio Neto: $ 2.251.484. 4) Compromiso previso de fusión: Suscripto el 04/02/03. 5) Resoluciones aprobatorias: FRESENIUS KABI S.A. Asam. Gral. Ord. y Extraord. Unánime de Acc.: 04/03/03. PHARM SERVICE SA.. Asam. Gral. Ord. y Extraord. Unánime de Acc.: 04/03/03. PHARM SERVICE S.A. Asam. Gral. Ord. y Extraord. Unán. de Acc.: 04/03/03. 6) Oposiciones y reclamos de Ley: Podrán formularse en Lavalleja 1214, Capital Federal, de 10 a 17 hs. Los directorios. Publicar por tres días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Abogado/Autorizado - Mauro Calvo
e. 30/4 N° 5240 v. 5/5/2003

"Y"

YUDIGAR ARGENTINA Sociedad Anónima

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26 de marzo de 2003 se resolvió reducir el capital social en la suma de $ 6.300.000. (arts. 206 y 203 LSC). Capital anterior: $ 6.332.000.-. Capital posterior a la reducción: $ 32.000. Se reforma el artículo cuarto del estatuto, quedando redactado como sigue: "El Capital Social se establece en la suma de $ 32.000, representado por 32.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, y derecho a un voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto pudiendo la Asamblea delegar en el Directorio la fijación de la época de la emisión, forma y condiciones de pago, conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550". Valuación Activo al 31.12.02- $ 1.707.750,19; valuación pasivo al 31.12.02: $ 1.308.237,26. Oposiciones de Ley en la sede social: Maipú 267, piso 11°, Capital Federal. Inscripta en la IGJ el 2/5/1997 bajo el Nro. 4437, L° 121, T° A de S.A.

Abogado – Juan Pablo Meluso
e. 29/4 N° 21.021 v. 2/5/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Aviso de Subasta Pública Ley 24.441. La martillera Rosa Alicia Ciuffarella con oficinas en Peña 2580 - piso 1° "C" de Capital Federal, Tel. 15-5409-4719, comunica por tres días que rematará por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios, en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441 el día 8 de mayo de 2003 a las 13,00 horas, en el salón de la Asociación de Martilleros sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, al mejor postor, contado y dinero efectivo. El inmueble ubicado en la calle Londres n° 3940, entre las de Berna y Gándara de esta Capital Federal, según plano de subdivisión designado con el n° 8 de la manzana 76, y que según título mide su lote de terreno 11,365 mts. de frente al Norte por 9,45 mts. al contrafrente por 18,535 de fondo en sus costados Este y Oeste , con todo lo en él construido y adherido al suelo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 15; Sección: 61, Manzana 186; Parcela 5 - Inscripto en la Matrícula FR. 15-29.504. Según acta de constatación e intimación a desocupar de fecha 4 de setiembre de 2001 está ocupado por el señor Darío Alcides Siralceta, su madre Azucena Inés Recio de Siralceta, su esposa Viviana Beatriz López y sus hijos menores Darío Alcides y María Soledad. El inmueble consta de una puerta de entrada que accede al living y otra entrada que accede a un patio al frente, tres dormitorios que dan a dicho patio, un baño principal completo, un baño más pequeño, cocina comedor, un patio al fondo con un baño y lavadero en buen estado de conservación. Todo de acuerdo a las constancias obrantes en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo al mejor postor. Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 38.779, 50. Seña: 20%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio se abonará en efectivo y su pago en la divisa mencionada dentro del quinto día de realizada la subasta en el lugar, día y hora que allí se estipule, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 y conc. de la citada ley; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión. Adeuda: conforme las constancias de la actuación Judicial: Dirección General de Rentas: (A.B.L.) al 14/12/2001 $ 431,14; Aguas Argentinas: al 12/12/2001 $ 179,65. Al respecto existe plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18-02-99, que establece que el adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, deven-

gadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes. El acto de la subasta será controlado por Escribano Público. Actúa el Juzgado Nacional en lo Civil N° 62, Secretaría Unica, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 - piso 1° de Capital Federal, en autos "DIMARTINO, MARIA DEL CARMEN Y OTRO c/RECIO Y GENOVESI, AZUCENA I. s/Ejecución Hipotecaria Ley 24.441" Expte. N° 38.369/2001. Exhibe: los días 6 y 7 de mayo de 2003 de 16 a 17 horas.

Buenos Aires, 24 de abril de 2003.
Rosa Alicia Ciuffarella, martillero.

e. 29/4 N° 20.988 v. 2/5/2003

El martillero público Alberto César Bieule, con oficinas en la calle Cerrito 1548, piso 2° "13" tel: 4816-9907/08/09, comunica por tres días por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 y C.C. de la ley 24.441, que rematará el día martes 6 de mayo 2003 a las 14:00 hs., en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Dardo Rocha N° 398, esq. Luján N° 1382, paraje denominado "Los Troncos del Talar", Gral. Pacheco, Partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, matrícula 44511, Nom. Cat. Circ. II, Sec. P, Mza. 46, Parc. 6., y consta por la entrada sobre la calle Dardo Rocha de living-comedor y cocina, en planta baja y en la planta descanso, tres habitaciones y baño, y construcción de un encadenado en su exterior para otra vivienda, ocupado por propietaria, intimada al desalojo el 27/09/02 y por entrada, sobre calle Luján, dos ambientes precarios, uno de ellos con pileta de lavar y adaptado tipo cocina y baño precario, ocupado por inquilinos, intimados al desalojo el 10/09/02. Medidas y superficie del terreno: 30,13 m. de fte. al S.E., 21,54 m. en su otro fte. al S.O., 3,53 m. en su ochava que mira al S., 26,90 m. en su costado al N.O. y 15,11 m. en su otro costado al N.E., Sup. total 576,10m2. Base $ 70.666,83. En caso de no haber oferta transcurrida la media hora saldrá nuevamente a la venta con un 25% menos $ 53.000,12. y en caso de no tener oferta saldrá Sin Base, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,5% todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 774,40 al 30/11/02 (fs. 89), por Ags. Args. $ 47,99 al 04/11/02 (fs. 83), O.S.N. s/deuda al 04/12/02 (fs. 94) y por Imp. Inmob. $ 3.656,03 al 29/01/03, (fs. 98). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día del remate en el domicilio que se indique en el acto de la subasta y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Autos: "BBVA BANCO FRANCES S.A. c/TROIANO WALTER E. Y OTRA s/Ejecución Especial Ley 24.441. (Expte. 50.938), Juzgado de P. Instancia en lo Civil n° 49, sito en Uruguay 714, piso 7° Capital Federal. Visitar los días 2 y 5 de mayo de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 24 de abril de 2003.
Alberto César Bieule, martillero.

e. 29/4 N° 50.257 v. 2/5/2003

Aviso Ley 24.441. Conforme al Art. 57 y conc. (Ley 24.441) el martillero Jorge N. Kleiner, comunica por tres días que el 7 de mayo de 2003,a las 10 hs. en punto, rematará por la cta. y orden de los acreedores hipotecarios, al Contado y al mejor Postor en Talcahuano 479 Cap., en presencia del escribano, en Block, los inmuebles ubicados en Pta. Baja de Girardot 152, U. F. 1 de 32,65m2 y Girardot 154, U.F. 2 de 415,61 m2 e/C. Arenal y Leiva de Capital. Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 47, Manz. 58, Parc. 32. Mat.: F.R. 15-12038/1 y 15-12038/2. El inmueble se halla desocupado y la tenencia en poder de la actora. Val. Fiscal/2000. U.F. 1, Pda. 1.328.496 $ 12.664,83 y U.F. 2 Pda. 1.328.497 $ 51.454,24. Base: u$s 71.820. Venta ad-corpus, todo en efectivo y al mejor postor. Seña: 30%, Comisión 3%. En caso de no haber postores se procederá a hacer un segundo remate transcurrida media hora, con la base reducida en un 25% o sea u$s 53.865 y de persistir la falta de ofertas, se hará una nueva subasta media hora después. Sin base. Todas las medidas surgen de la Escritura, del Mutuo Hipotecario y del plano, dejándose constancia que de todos los instrumentos surge la existencia de un sótano, que físicamente no existe. Deudas: Todas al 27/03/03, U.F. 1 (Uno) GCBA-ABL $ 332,23; Aguas Argents. $ 5.472,48 y U. F. 2 (Dos) GCBA-ABL $ 1.666,14; Aguas Argents. $ 17.488,75 y O.S.N. (e.l.). Ambas: Sin deuda. La actora informa que no hay Cons. de Administración, ni se abonan expensas. Exhibición: 5 y 6 de mayo de 2003 de 12 a 14 hs. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del 5° día de realizada la subasta y bajo apercibimiento (Art. 62, Ley 24.441). El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal. "Es de aplicación el Acuerdo Plenario del 18/2/99 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ej. Hipot.". No se permite la compra en comisión. La escritura traslativa de dominio como condición de venta deberá realizarse ante el Escribano designado por la actora. Los autos tramitan ante el Juzgado Nac. en lo Civil N° 64, sito en Uruguay 714, P. 1°, Capital "LANGER LIRIA y Ot. c/PADKOVA ARMANDO s/Ejec. Hip. Especial Ley 24.441".

Buenos Aires, 21 de abril de 2003.
Jorge Natalio Kleiner, martillero.

e. 29/4 N° 50.228 v. 2/5/2003

El martillero Martín José Ortelli, con domicilio legal en Av. Quintana 402 piso 5°, Cap. Federal, T/Fax 4-804-6300, designado por el acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 7 de mayo de 2003 a las 13.40 hs.. en Perón 1233, Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de la U. F. Nº 99, 5° piso, letra "A", de la finca sita en la Zona Sud de esta Ciudad, fte. a la calle Juan Bautista Alberdi Nros. 6267/69 - Cafayate 1630/36/42/50 y Manuel Artigas N° 6462, sup. cub. y total para la U.F. de 95m, 96dm2, porc. 1,49%.N. C. C.I S. 74 M. 101 P. 13N Partida: 1.830.904. Se trata de un dto. con entrada por el Nº 6269 de la Av. Juan Bautista Alberdi y consta de hall al ingresar, otro pequeño hall que da a dos dormitorios uno con moquette y el otro con pisos de cerámicas y baño, balcón terraza que da a la calle de 8 x 3m aprox., con parrilla empotrada, toillete azulejado, liv.-comedor pisos de cerámicas, cocina y lavadero, el dto. se encuentra en refacción para su pintura interna. Consta acta del escribano, quien informa que se encuentra ocupada por la demandada, quien fue intimada a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: O. San. sin deuda al 23-8-02. GCBA. $ 690,56 al 7-8-02. Exp. $ 10.582,68 al 10-02, mensualmente abona noviembre del 2002 $ 78,40. Base Ad Corpus $ 48.109,38. En caso de no haber postor se procederá a una nueva subasta con base retasada en un 25% o sea $ 36.082,03. En caso de no haber postores sin base. Seña 30%, Comisión 3%, Dinero efectivo, en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. La protocolización de la subasta deberá realizarse por el escribano designado Sr. Amadeo Gras Goyena. Visitar días 5 y 6 de mayo de 10 a 12 hs. El comprador deberá const. domicilio legal en Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 42 "LLOYDS TSB BANK PLC C/ LABORATO MABEL ADRIANA s. Ej. Hipotecaria" Ley Especial 24.441.

Buenos Aires, 17 de abril de 2003.
Martín Ortelli, martillero.

e. 29/4 N° 50.315 v. 2/5/2003

El martillero público Alberto César Bieule, con oficinas en la calle Cerrito 1548, piso 2° "13", tel: 4816-9907/08/09, comunica por tres días por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 y C.C. de la ley 24.441, que rematará el día viernes 9 de mayo 2003 a las 14:00 hs., en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Av. del Libertador n° 826/828/830, e/Montevideo y Rodríguez Peña, U.F. 3, piso 1°, Dto. "A", y planta sótano, Capital Federal, matrícula 20-930/3, Nom. Cat. Circ. 20, Sec. 7, Mza. 26, Parc. 24-h., ocupado por la demanda intimada al desalojo el 17/02//03 y consta de palier privado con dos puertas que dan al mismo, hall de entrada a un costado, dos oficinas que dan a la calle una de ellas con baño en suite, pasillo, sala de reuniones que da a la calle, un sector de trabajo dividido por tabiques que también da a la calle y otra oficina que al fondo con baño en suite. Todo alfombrado y en buen estado. Sup. cubierta propia y parcial en 1er. piso de 115,59 dm2. y en sótano 11,52dm2. total 127,11 dm2. Sup. cubierta común 37,63 dm2.. Sup. total 164,74 dm2., porcentual 3,13% dm2. Base $ 144.374,76, en caso de no haber oferta transcurrida la 1/2 hora saldrá nuevamente a la venta con la base reducida en un 25%, es decir $ 108.281,07 y en caso de no tener oferta saldrá Sin Base, Seña 30%,y Comisión 3%, más IVA Adeuda por expensas $ 7.035,44 de abril/01 a julio/02, último mes julio/02 $ 341,08; Imp. Munic. $ 1.991,40 al 07/07/02 (fs. 143), por Ags. Args. $ 2.463,56 al 18/06/02 (fs. 96), O.S.N. s/deuda al 20/06/02 (fs. 98). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día del remate en el domicilio que se indique en el acto de la subasta y bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Autos: "BBVA Banco Francés S.A. c/INGEOMA S.A. s/Ejecución Especial Ley 24.441" (Expte. 24.835/02), Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil 58, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Capital Federal. Visitar los días 7 y 8 de mayo de 2003 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 24 de abril de 2003.
Alberto César Bieule, martillero.

e. 29/4 N° 21.001 v. 2/5/2003

El Martillero Miguel A. Vaccaro comunica por tres días que por cuenta y orden del Acreedor Hipotecario, conf. Art. 57 y cc. Ley 24.441, ante Escribano Público, rematará el 13 de mayo de 2003, a las 14:00 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Cap. Fed., un inmueble ubicado en Munro, Pdo. de V. López, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle José Hernández N° 4982, U. F. N° 1, Polígono 00-01 y 01-01, ubicada en la P. B. y 1° Piso. Dicha U.F. tiene entrada exclusiva por la calle J. Hernández N° 4982 y también por pasillo común de la misma calle y consta de las sgtes. superficies: Polígono 00-01: Cub. 62,41 m2, semi-cub.: 12,56 m2, descub.: 39,33 m2, o sea un total para el polígono de 114,30 m2. Polígono 01-01: Descub. y total del polígono de 58,61 m2. Total de la UF: 172,91 m2. Porcentual: 56,60 %. Nomen. Cat.: C: V; S: E; M: 71; P: 23; Subparc.: 1; Polígonos 00-01 y 01 -01. Mat. 31054/1. La U. F. consta de las sig. comodidades: Jardín al frente, hall de recepción, 2 amplios dormitorios, hall de distribución, baño instalado, amplia cocina comedor, patio al contrafrente, escalera a amplia terraza propia y en el estado que describe e informa Acta Notarial del 21.11.01 agregada en autos. Desocupado. Buen estado de conservación. Venta al contado, mejor postor, dinero efectivo. Adeuda: Mun. V. López: $ 504,73 al 20.02.01; Rtas. Pcia. Bs. As.: $ 595,64 al 21.04.03; A. A.: $ 401.- al 21.04.03. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por las devengadas a partir fecha posesión del bien, conf. Plenario del fuero del 18.02.99 en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria". Base: $ 86.549. Seña: 30%; Comisión: 3% y el 0,25% en concepto de arancel previsto por el Art. 7° de la Acordada 24/2000 de la C.S.J.N. Todo efectivo en acto del remate. Saldo de precio dentro de cinco días hábiles de realizada la subasta al apoderado del acreedor hipotecario, Dr. Alejandro Besteiro en dinero en efectivo, en lugar y fecha que se fije en el Boleto, bajo apercibimiento de lo dispuesto art. 62, ley cit., debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal. Título de propiedad original agregado en autos judiciales. Actúa Juzg. Nac. Civ. N° 94, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, P. B. de Cap. Fed., en "BESTEIRO, JOSEFA MARTA c/ENRIQUE, JULIO SILVERIO Y OTRO s/Ejecución Especial Ley 24.441", Expte. N° 71.223/2001. De fracasar la subasta con la base fijada por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% ($ 64.911,75), y si tampoco existieren postores, seguidamente saldrá sin base (art. 61 misma ley). Exhibición días 8 y 9 de mayo de 2003, de 14:00 a 15:00 horas. Consultar Martillero (15) 5307-8739 y 15-4446-0079.

Buenos Aires, 25 de abril de 2003.
Miguel A. Vaccaro, martillero.

e. 30/4 N° 50.343 v. 5/5/2003

El martillero Horacio Barrientos Paz, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 09 de mayo de 2003 a partir de las 14 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., los automotores que se detallan a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio
Altieri, Oscar Luis	Volkswagen, chasis c/cabina, mod. 15160, año 99	CZS 310
Vessoni, Alfredo H.	Iveco, chasis c/cabina, Turbo Daily 4.910 año 99	CWA 028
Muñoz, Héctor R.	Ford, chasis c/cabina, Cargo 1722, año 2000	DHF 166
Hug, Jorge René	Iveco, chasis c/cabina, Turbo Daily 59.12 año 99	CZE 306

En el estado en que se encuentran en exhibición en Furlong S.A. Para exhibición, puesta en macha e informes comunicarse previamente al 4812-6780/15-4440-0607. Seña 30%, Sin Base. Comisión 3% + IVA, en pesos, en el acto del remate que se realiza al contado y al mejor postor. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones, la misma a es a cargo del comprador, como así también, los gastos de transferencia de los bienes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 25 de abril de 2003.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e 30/4 N° 3076 v. 5/5/2003

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39 de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 09 de mayo de 2003 a partir de las 14 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., los automotores que se detallan a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio
Transp. Evangelista Hnos. S.R.L.	Renault, Tractor de Carretera, Premium 340.19T, año 99	CVE 602

En el estado en que se encuentran en exhibición en Furlong S.A. para exhibición, puesta en marcha e informes comunicarse previamente al 4812-6780 / 15-4440-0607 / Seña 30%. Sin Base. Comisión 3% + IVA, en pesos, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De no existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia de los bienes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 28 de abril de 2003.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 30/4 N° 7121 v. 5/5/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 6659 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a FERNANDEZ, RAFAEL GREGORIO a que se constituya en dicha fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término del cinco (5) días.
San Martín, 1° de abril de 2003.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 29/4 N° 413.002 v. 6/5/2003

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 6569 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a LUIS ADRIAN PERALTA a que se constituya en dicha fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término del cinco (5) días.
San Martín, 21 de marzo de 2003.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 29/4 N° 413.001 v. 6/5/2003

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la causa N° 6626 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a DANIEL FERNANDO TABOADA a que se constituya en dicha fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término del cinco (5) días.
San Martín, 25 de marzo de 2003.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 29/4 N° 413.000 v. 6/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 24, a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6to., Capital Federal, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de TERESA SANCHEZ a los fines de que se presenten a hacer valer los derechos que pudieren corresponderles. Publíquese en el Boletín Oficial por el plazo de tres días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 2003.
María Laura Ragoni, secretaria int.
e. 29/4 Nº 412.970 v. 2/5/2003

N° 31

Juzgado Nacional en lo Civil N° 31 en autos: "VEGA ALDO s/Sucesión", cita y emplaza por treinta días a acreditar los derechos que aleguen en el sucesorio de Don ALDO VEGA a los Sres. SUSANA SILVIA VEGA; SERGIO VEGA; ANDREA VEGA y a ALEJANDRA VEGA y/o sus eventuales herederos.
Buenos Aires, 22 de octubre de 2002.
Marcela A. Penna, secretaria.
e. 29/4 Nº 5212 v. 2/5/2003

N° 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39 a cargo de la Dra. María Oderay Inés Longhi Secretaría Unica a cargo de la Dra. Gabriela Mariel Scolarici, cita y emplaza por el plazo de 30 (treinta) días a los herederos de LILIANA INES GOLDENBERG para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "GOLDENBERG LILIANA INES s/Sucesión Ab Intestato". Publíquese por 3 (tres) días. Gratuitamente conforme Art. 9 ley 24.823.
Buenos Aires, 4 de abril de 2003.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.
e. 30/4 N° 412.886 v. 5/5/2003

N° 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 41, Secretaría Unica del Departamento Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, sito en la calle Uruguay 714, Piso 1, Capital Federal de la República Argentina, en los autos caratulados "STOCK MARIA PAULA c/DEL RIO DE GARCIA DORA PURIFICACION s/Daños y Perjuicios (Accidente de Tránsito c/Lesiones o Muerte" (Expte. N° 101.058/99), cita y emplaza por veinte (20) días, a: 1) TRANSARBOL S.R.L. y 2) MARIO OSVALDO IRIARTE QUINANTOR, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo representen en juicio.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2003.
Camilo J. Almeida Pons, secretario.
e. 30/4 N° 413.162 v. 2/5/2003

N° 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 43, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Entre Piso, Ciudad de Buenos Aires, cita a los herederos y sucesores de HERMENEGILDO RAIMUNDO BONVIN a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos: "VIÑALS, ILDA E. c/BONVIN, HERMENEGILDO y Otros s/Prescripción Adquisitiva", dentro del plazo de quince días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en juicio. A tal efecto publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 30/4 N° 5250 v. 2/5/2003

N° 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro 44, a cargo del Dr. Fernando O. Galán, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5to. piso, Secretaría Unica, a mi cargo, cita y emplaza por el plazo de 30 días a los herederos y acreedores de CELIA MARIA MIRANDA. A tal fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de tres días. Déjese constancia en la diligencia que la misma se encuentra exenta del pago del arancel correspondiente por tramitar la causa en representación del heredero incapaz ante la Curaduría Nro. 5 del Ministerio Público de la Defensa.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.
Gustavo G. Pérez Novelli, secretario.
e. 29/4 Nº 412.968 v. 2/5/2003

N° 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 65, a cargo de la Dra. Juez Betty Raquel Saigg de Piccione, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Ana María Himschoot, con domicilio sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° piso, Cdad. de Buenos Aires, en los autos "PODESTA, MARIA ESTHER s/Sucesión ab-intestato" (expte. N° 4303/03), cita a herederos y acreedores de doña María Esther Podestá, para que dentro de los treinta días (30) comparezcan a estar a derecho conforme el artículo 699, inc. 2° del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Publíquese por tres días (3).
Buenos Aires, 4 de abril de 2003.
Ana María Himschoot, secretaria.
e. 29/4 Nº 413.037 v. 2/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, sito en Libertad 533, P. B., Buenos Aires, cita por treinta días a los herederos de don MARIO FILARENT en autos: "FILARENT, MARIO c/DEL ARCO, DARDO R. s/Ejecutivo". El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de febrero de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 30/4 N° 50.361 v. 2/5/2003

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11 sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2° Ciudad de Buenos Aires, a cargo interinamente del Dr. Héctor Horacio Piatti, en los autos caratulados "NATIONAL FOOTBALL LEAGUE PROPERTIES, INC. c/DOS MUÑECOS S.A.C.I.F. s/Cese de Oposición al Registro de Marca", V. S. proveyó: "Buenos Aires 7 de marzo de 2003. Atento lo peticionado y lo dispuesto por el CPr. 145/147, cítese a ROLANDO GOLDSTEIN DNI 4.393.805 para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en La Razón. Fdo.: Carlos A. M. Ferrario - Juez.
Buenos Aires, 1 de abril de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 30/4 N° 21.081 v. 2/5/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos Gonzales, Secretaría N° 16 a mi cargo, con sede en Avda. Diagonal Roque S. Peña 1211, P.B., Capital Federal, en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/SIMCOVICH DANIEL JOSE s/Ejecutivo", (Expte. N° 73.019), según lo dispuesto por el C.P.C.C.N. 145/6/7 y 343 cita a SIMCOVICH DANIEL JOSE para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por el término de cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de marzo de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 30/4 N° 50.369 v. 7/5/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635 Piso 1°, Capital Federal, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a la Sra. ANA MARIA LAMARI DE FAMA para que dentro de los cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho en el Exp. 38.591 "LAMARI DE FAMA ANA MARIA - le pide la quiebra RAMIREZ TALAVERA CARMEN", bajo apercibimiento de nombrar a la Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 30/4 N° 21.031 v. 2/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 5

Juzgado Correccional N° 5, Sec. N° 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a ABEL MATIAS MONTERO (nacido el 3 de julio de 1978 en Mar del Plata, Pcia. Bs. As. DNI 27.007.381, con último domicilio conocido en Chile 1490 Dpto. "2" de esta Ciudad) y MARISELA RODRIGUEZ (nacida el 10 de mayo de 1983 en Cap. Fed., DNI 30.212.157, con último domicilio conocido en Chile 1490 Dpto. "2" de esta Ciudad), para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nro. 53.625 que se les sigue por el delito tipificado en el artículo 89, 183 y 239 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus capturas. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (juez) ante mí: Dra. Claudia Leticia Cavalleri (secretaria).
e. 30/4 N° 413.255 v. 7/5/2003

Juzgado Correccional N° 5, Sec. N° 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a GNISCI FRANCO (de quien se carece de datos filiatorios con último domicilio conocido en J. D. Perón 1833 10° "A" de esta Ciudad), para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 53.599 que se le sigue por la presunta infracción en el art. 296 del C. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (juez) ante mí: Dra. Claudia Cavalleri (secretaria).
e. 30/4 N° 413.256 v. 7/5/2003

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo, sito en Lavalle 1638, Piso 5to. de la Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8920/05, en la causa N° 14.987 seguida por el delito de Lesiones Culposas. Cita y emplaza: a ALEJANDRO DANIEL PEREYRA, titular de DNI N° 12.616.432, con último domicilio real en la calle 26 y 107 s/n de la localidad de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, desconociéndose otros datos filiatorios, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 16 de abril de 2003 ... no conociéndose el domicilio del imputado ALEJANDRO DANIEL PEREYRA, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararse su rebeldía y ordenar su captura ...". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori: juez. Ante mí: Graciela Angulo, secretaria.
Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
e. 30/4 N° 413.076 v. 7/5/2003

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa N° 15.226, seguida por el delito de hurto en grado de tentativa arts. 162 y 42 del C.P. Cita y emplaza: a FRANCISCO GENARO TOMACELLI, Titular del DNI 6.260.327, de 57 años de edad, con último domicilio conocido en Venezuela 3470 habitación 13 de esta ciudad; y a LUIS ALBERTO MAGALLANES VELIZ o MARCELINO WILFREDO ENCISO DIAZ, con último domicilio conocido en México 531 PB de esta ciudad, de quienes se desconocen demás datos personales, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan ante el Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarados rebeldes y de ordenarse sus capturas. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 15 de abril de 2003. "Por recibido, atento lo informado a fs. 57/58 en cuanto los imputados FRANCISCO GENARO TOMACELLI y a LUIS ALBERTO MAGALLANES VELIZ o MARCELINO WILFREDO ENCISO DIAZ no viven en los domicilios que aportaran en su lectura de derechos, cítese a FRANCISCO GENARO TOMACELLI y a LUIS ALBERTO MAGALLANES VELIZ o MARCELINO WILFREDO ENCISO DIAZ mediante edictos para que comparezcan ante este Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarados rebeldes y de ordenarse sus capturas en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.)". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
e. 30/4 N° 413.081 v. 7/5/2003

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a OSCAR RUBEN ELIZALDE a estar a derecho en la causa N° 24.005 que se les sigue por el delito previsto y reprimido en la Ley 13.944. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 30/4 N° 413.089 v. 7/5/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ROSA BEATRIZ SENTURION a estar a dere-

cho en la causa N° 22.251 que se les sigue por el delito previsto y reprimido en arts. 42 y 162 del C. Penal. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de abril de 2003.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 30/4 N° 413.086 v. 7/5/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a PATRICIA LARA LUNA a estar a derecho en la causa N° 25.981 que se les sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 181 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 30/4 N° 413.084 v. 7/5/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a MIGUEL ALCIDES LOPEZ a estar a derecho en la causa N° 25222 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 89 del C. Penal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de abril de 2003.
Alejandro Litvack, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21/4/2003 al 25/4/2003.
e. 30/4 N° 412.062 v. 7/5/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a TERESA VERGARA, FERNANDO TAIBO y a ROSA ISABEL BRACAMONTE a estar a derecho en la causa N° 23.619 k que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el Art. 181 inc. 1° del C.P., a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencias injustificadas de ser declarados rebeldes y ordenarse sus inmediatas detenciones. Publíquese por cinco (5) días. Omar Facciuto, juez.
Buenos Aires, a los once días del mes de abril del año dos mil tres.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 29/4 Nº 412.944 v. 6/5/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ANGEL MAXIMILIANO CALVO a estar a derecho en la causa N° 23.933 que se les sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 89 del C. Penal. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los siete días del mes de abril del año dos mil tres.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 29/4 Nº 412.945 v. 6/5/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ENRIQUE FERNANDO BORDON en la causa N° 25.639 por el delito de lesiones – art. 89 del C.P.— a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Omar Facciuto, juez.
Buenos Aires, a los diez días del mes de abril del año dos mil tres.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 29/4 Nº 412.946 v. 6/5/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a CESAR LUIS VELAZQUEZ ALEJOS, JOSE JAVIER CABRERA, CARLOS CABRERA MANRIQUE, LUIS ALBERTO SANCHEZ y ALBERTO COTRINA CALDAS a estar a derecho en la causa N° 20.940 que se le sigue por el delito previsto por los arts. 162 y 181 del CP, a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los nueve días del mes de abril del año dos mil tres.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 29/4 Nº 412.948 v. 2/5/2003

N° 10

Juzgado en lo Correccional Nro 10, Secretaría 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a MARIO ANDRES SOLARI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa 38.302/I que se les sigue por art. 162 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse sus capturas.
Buenos Aires, 11 de abril de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 29/4 Nº 412.933 v. 6/5/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA QUEVEDO para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 38.298/VI que se le sigue por el delito de atentado y resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de abril de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 29/4 Nº 412.935 v. 2/5/2003

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a CARLOS ALBERTO BLANDINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa 37.990/II (E), que se le sigue por el delito de resistencia y atentado a la autoridad, bajo apercibimiento en caso de inasistencia de declarárselo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 29/4 Nº 412.941 v. 2/5/2003

Juzgado en lo Correccional Nro. 10, Secretaría 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a HECTOR ROSARIO ALARCON, para que comparezcan a estar a derecho en la causa 36.936/I que se les sigue por Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse sus capturas. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de abril de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 29/4 Nº 412.953 v. 6/5/2003

Juzgado en lo Correccional N°10, Secretaría 74 cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a JOAQUIEN MENDEZ GONCALVEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa 38.102/I que se les sigue por art. 189 Bis del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse sus capturas. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de abril de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 29/4 N° 412.951 v. 6/5/2003

N° 14

"Buenos Aires, 8 de abril de 2003... cítase a RODRIGO ISAZA ante los Estrados de este Juzgado Nacional Correccional N° 14, Secretaría N° 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3° Piso, Oficina 332) para el día 5 de mayo del año 2003 a las 10:00 horas, a los efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el artículo 294 del, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), debiendo remitir, al término de la misma, copia de dicha publicación para ser agregada al expediente". Fdo.: Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Walter José Candela, secretario.
e. 30/4 N° 413.311 v. 7/5/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de abril de dos mil tres, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 2, a mi cargo, cita y emplaza a NESTOR FABIAN VELEZ, hijo de Cacho Fabián y de Rosa Noemí Traviesa, argentino, nacido en esta ciudad el día 19 de mayo de 1975, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en la Parcela 6, Edificio 2, Piso 2, Depto. "b", Barrio Illia 2, Capital Federal; a comparecer por ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. en el marco de la causa N° B-6770/02; bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde, ordenándose en consecuencia, su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría N° 2, 22 de abril de 2003.
Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.
e. 30/4 N° 413.249 v. 7/5/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. ARNULFO GENARO LOPEZ ALFONZO a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de llevar a cabo la declaración indagatoria en la causa N° 2069/96, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 12 de abril de 2003.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 28/4 N° 412.827 v. 5/5/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. MONTIEL HUGO ISMAEL (DNI N° 31.236.696) a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de llevar a cabo la declaración indagatoria en la causa N° 20.393/02, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 21 de abril de 2003.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 28/4 N° 412.828 v. 5/5/2003

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Marcelo Sonvico, sito en la calle Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal, cita y emplaza a MARIA CRISTINA VERZIERA, con DNI N° 11.768.564, con último domicilio conocido en la calle Las Flores Torre 22 B N° 1600, piso 5, dpto. D de Wilde, Pcia. de Bs. As. para que dentro del tercer día de notificado de la presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 11.043/98 caratulada "BECERRA CARLOS y Otros s/Defraudación a la ADMINISTRACION PUBLICA y Otros" bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura.
Secretaría 6, 14 de abril de 2003.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 28/4 N° 412.974 v. 5/5/2003

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 51.663, instruida en orden al delito de Lesiones Culposas (art. 94 del Código Penal) del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a OSCAR RAMOS bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario.
e. 28/4 N° 412.850 v. 5/5/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 52.969 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ALDO JULIO D'AMBROSIO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 28/4 N° 412.851 v. 5/5/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 51.085 instruida en orden al delito de Hurto (art. 162 del Código Penal) del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a DIEGO ALEJANDRO FERNANDEZ y VERONICA CASTILLO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario.
e. 28/4 N° 412.853 v. 5/5/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 51.974 instruida en orden al delito de Lesiones Culposas (art. 94 del Código Penal) del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JOSE LUIS GRASSO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario.
e. 28/4 N° 412.854 v. 5/5/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 51.613 instruida en orden al delito de hurto (art. 162 del Código Penal) del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ANGELICA NELIDA OVIEDO, MARIA FERNANDA CSUP, OFELIA OVIEDO, MARIA EUGENIA SOSA, VERONICA SOSA, ALEJANDRO ZANCAL y EDUARDO VELA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario.
e. 28/4 N° 412.855 v. 5/5/2003

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. Adriana Scoccia, con asiento en Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Capital Federal, notifica y emplaza a MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ (DNI N° 16.123.184) con último domicilio registrado en Malabia 2455 de esta ciudad, en los autos nro. 3895/01, caratulados "Video Club La Cuevita s/inf. ley 22.362" a los efectos de que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde la última publicación del presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria. Fdo. Jorge A. Urso. Juez Federal. Ante mí. Olga Chaves, Secretaria Federal".
e. 25/4 N° 412.743 v. 2/5/2003

N° 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19 a cargo del Dr. Helou, en la causa N° 3275/02 caratulada "RICO CASAÑAS HUGO SANTIAGO s/Falsificación de Timbres, Sellos y Marcas", cita y emplaza al Sr. HUGO SANTIAGO RICO CASAÑAS, titular del DNI N° 12.010.190 a fin de que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura".
Buenos Aires, 9 de abril de 2003.
Javier E. Helou, secretario.
e. 29/4 N° 412.967 v. 6/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 7

Juzgado: Instrucción N° 7, Secretaría N° 121. ///nos. Aires, 16 de abril de 2003 ... publíquese, por el término de tres días, edictos en el Boletín oficial a fin de emplazar a ALBERTO COHEN, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: María Cristina Bertola, juez. Ante mí: Gabriel Ghirlanda, secretario".

Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
Gabriel Omar Ghirlanda, secretario.

e. 30/4 N° 413.260 v. 5/5/2003

N° 24

El Sr. Juez Nacional de Instrucción interinamente a cargo del Juzgado N° 24 Dr. Raúl Eduardo Irigoyen, por ante la Secretaría N° 131 a cargo de la Dra. Fabiana Palmaghini, notifica a MARGARITA PATIÑO CENTURION: "///nos Aires, 8 de abril de 2003…publíquese edicto por el término de 5 días a efectos de citar a los estrados de este Tribunal dentro de los 3 días de la última publicación a MARGARITA PATIÑO CENTURION a los fines de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y encomendarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal.

Buenos Aires, 11 de marzo ce 2003.
Fabiana E. Palmaghini, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 15/4 al 23/4/2003.

e. 25/4 N° 411.883 v. 2/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 6

Juzgado Penal Económico N° 6 – Secretaría N° 12 se cita al Sr. GUSTAVO GASTON LOFEUDO a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P.) para el próximo 20 de mayo de 2003 a las 10 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y su inmediata captura (art. 288 y 289 del C.P.P.) El delito que se le imputa encuadra prima facie dentro de las previsiones del art. 302 del C.P. Auto que ordena la presente: "///nos Aires, 15 de abril de 2003... En atención a los resultados que surgen a fs. 181/vta., 207, 215, 226/vta., 232 y 236; cítese por Edicto al Sr. GUSTAVO GASTON LOFEUDO a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) para el próximo 20 de mayo de 2003 a las 10 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y su inmediata captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.). A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky (Juez). — Ante Mí: Guillermo D. Brugo (secretario)".

Buenos Aires, 15 de abril de 2003.

e. 25/4 N° 412.742 v. 2/5/2003

N° 7

Juzgado en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita a HORACIO ALBERTO ORTHUSTEGUY a comparecer por ante este Tribunal, a efectos de extraerle triple impresión de fichas dactiloscópicas, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura por intermedio de la Policía Federal Argentina. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.

e. 29/4 N° 412.973 v. 6/5/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita en causa N° 5751, caratulada: "IGLESIAS CARBONELL, PABLO CARLOS JOSE s/Inf. Art. 302 del C. Penal", a PABLO CARLOS JOSE IGLESIAS CARBONELL (DNI N° 20.696.406), por edictos, por el término de ley, a fin de prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, juez nacional, ante mí: Héctor Daniel Ochoa, secretario. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de abril de 2003.

e. 29/4 N° 412.969 v. 6/5/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

"///Martín, de abril de 2003 ... toda vez que se ignora el lugar actual de residencia de quien oportunamente dijo ser DELIA ROSALBA AYALA NUÑEZ —con último domicilio conocido el Charlone 9560 de la localidad de José L. Suárez, Pdo. de San Martín (P.B.A.) y respecto de quien se desconoce otra circunstancia personal—, cítesela por edictos, los que se deberán publicar durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, en los términos que prevé el Art. 150 del C.P.P.N. Ello, a efectos de que dentro del quinto día de la última publicación se presente ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín —sito en Mitre 3527 de esta Localidad—, a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), en la presente causa N° 2773 de la Secretaría N° 2, en orden a los delitos previstos y penados por los Arts. 292 y 296 del Código Penal. En caso de incomparecencia injustificada, será declarada rebelde y se ordenará su captura ... Fdo.: P.R.S. Alberto Martín Suares Araujo, juez federal. Ante mí; Daniel Omar Gutiérrez, secretario.

San Martín, 8 de abril de 2003.

e. 29/4 N° 413.004 v. 6/5/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de la ciudad de La Plata, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal N° 2, a cargo de la Dra. Liliana Laura Alico, cita y emplaza al señor GUILLERMO RUBEN EINSCHLAG, D.N.I. 13.916.424, de nacionalidad argentina, nacido el 11 de noviembre de 1960 en La Plata, Prov. de Buenos Aires, a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del término de tres días, a contar desde el día de la última publicación del presente, en la causa caratulada "REG. PROP. AUTOMOTOR N° 3 LA PLATA s/Denuncia", Expte. N° 97.988, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, sito en calle 8 entre 50 y 51, piso tercero, de la ciudad de La Plata, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., por considerarlo sospechoso de hallarse incurso en el delito de falsedad ideológica de instrumento público, previsto y reprimido por el art. 293 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de no comparecer (arts. 150, 288 y 289 del C.P.C.C.N.). Para mayor recaudo legal se transcribe el auto que ordena tal medida: "La Plata, 14 de abril de 2003... Atento el resultado negativo de la notificación intentada respecto del imputado RUBEN GUILLERMO EINSCHLAG, según surge a fs. 236/243, cítese al mismo por edicto, el que será publicado durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en el presente causa a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., por considerárselo sospechoso de hallarse incurso en el delito de falsedad ideológica de instrumento público, previsto y reprimido por el art. 293 del Código Penal, dentro del término de tres días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura (Arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.N.). Fdo.: Dr. Manuel Humberto Blanco, juez. federal".

Secretaría Penal N° 2, La Plata, 14 de abril de 2003.
Liliana L. Alico, secretaria federal.

e. 29/4 N° 412.977 v. 6/5/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 2

///mas de Zamora, 07 de abril de 2003. Habida cuenta el estado de las presentes actuaciones, atento al resultado negativo de las citaciones libradas y siendo menester para la presente investigación, dispóngase la notificación a prestar declaración indagatoria por los delitos previstos y reprimidos en los arts. 292 y 296 del Código Penal, por encontrarse los requisitos reunidos en el art. 294 del C.P.P.N. respecto de MIGUEL ANGEL IRUSTA, de sobrenombre "Cabezón O Chino", de 32 años de edad, soltero, carnicero, instruido, argentino, poseedor del D.N.O. N° 18.051.247, hijo de Felipe Irusta y Rosa Verónica Leguiza; razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del Código de rito, emplácese al nombrado a que comparezca a este Juzgado Federal Criminal y Correccional N° 2, sito en la calle Laprida 662 de Lomas de Zamora, lo que se hará por publicación en el Boletín Oficial durante 5 días". Fdo.: Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella juez federal, Dr. Rafael Leal secretario federal.

Lomas de Zamora, 7 de abril de 2003.

e. 29/4 N° 413.003 v. 6/5/2003

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

El Juzgado Federal de Mercedes (B) cita por cinco días al Sr. JORGE ALBERTO ESPELETA para que se notifique de la siguiente resolución "Mercedes 20 de marzo de 2002. Por recibido, agréguese y téngase presente. Notifíquese. Fdo.: Héctor Rubén Echave - Juez Federal" debiéndose presentar en estos estrados en un término de siete días hábiles a partir del primer día de publicación bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se declare su rebeldía y se ordene su captura. Citación decretada en el Expdte. N° 25007 caratulado "BUSTAMANTE, CARLOS A. s/Dcia. s/Inf. Art. 174, inc. 5° C.P.", en trámite ante la Secretaría N° 4.

Mercedes (B), 19 de marzo de 2003. Héctor Rubén Echave, juez federal. Miguel Ramiro Ariño, secretario. Pase para su publicación por cinco días al Boletín Oficial de la Nación.

Mercedes (B.), abril 14 de 2003.
Héctor Rubén Echave, juez federal
Miguel Ramiro Ariño, secretario.

e. 29/4 N° 413.043 v. 6/5/2003

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL MAR DEL PLATA

N° 7

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 7, Secretaría N° 3 del Departamento Judicial de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza a los posibles herederos de LUIS RAIMUNDO CASABURI, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "EIDELSTEIN DE GALER MIRTA BEATRIZ y Otros c/PORTELLA DE CASABURI HORTENSIA ELVIRA s/Sucesión y Otros s/Usucapión", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 53, 341 y conc. del C.P.C.C.). El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Mar del Plata, 28 de abril de 2003.
Dominique E. Arnaud, secretaria.

e. 30/4 N° 21.033 v. 2/5/2003

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

N° 2

El Juzgado Federal N° 2 de Bahía Blanca, Belgrano 274, a cargo del Dr. Luis Ramón Dardanelli Alsina Secretaría N° 5, hace saber que PEÑAILILLO ZAPATA, LUZ BELLA (DNI 92.177.358), nacida el 18 de octubre de 1969, en Curacautín, Chile, hija de Vicente Segundo Peñaillillo Penaillillo y de Rosa Ester Zapata Riquelme, domiciliada en calle 12 de octubre 3870, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, ha iniciado los trámites correspondientes a fin de obtener la ciudadanía argentina, quedando facultada cualquier persona para hacer llegar a través del Ministerio Público en el plazo de veinte días de publicado el presente las consideraciones que pudieren obstar a la concesión de dicho beneficio. Nota: El presente edicto deberá ser publicado en el diario La Nueva Provincia de esta ciudad o en uno de circulación en la jurisdicción del domicilio real del solicitante por dos veces en el lapso de quince días. (art. 1 Ley 24.951, mod. art. 11 Ley 346). Conste.

Bahía Blanca, 20 de marzo de 2003.
Pablo A. Candisano Mera, secretario federal subrogante.

e. 30/4 N° 413.094 v. 2/5/2003

El Juzgado Federal N° 2 de Bahía Blanca, Belgrano 274, Secretaría N° 5, hace saber que JOVINA DEL CARMEN DERVES GONZALEZ (DNI 92.791.841), nacida el 12 de enero de 1965, en Curanilahue, Lota, Chile, hija de Augusto Derves Cárcamo y de Jovina González Navarro, domiciliada en calle 20 de Septiembre 1157, Depto. 4, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, ha iniciado los trámites correspondientes a fin de obtener la ciudadanía argentina, quedando facultada cualquier persona para hacer llegar a través del Ministerio Público en el plazo de veinte días de publicado el presente las consideraciones que pudieren obstar a la concesión de dicho beneficio. Nota: El presente edicto deberá ser publicado en el diario La Nueva Provincia de esta Ciudad o en uno de circulación en la Jurisdicción del domicilio real del solicitante por dos veces en el lapso de quince días. (Art. 1 Ley 24.951, mod. art. 11 Ley 346). Conste.

Bahía Blanca, 3 de abril de 2003.
Pablo A. Candisano Mera, secretario federal.

e. 30/4 N° 413.092 v. 2/5/2003

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Señor Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a GERARDO ENRIQUE FARIAS D.N.I. N° 26.511.134 que deberá presentarse ante éste Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 11.959, caratulados: "C/FARIAS, GERARDO ENRIQUE y Otros - por Inf. a la Ley 23.737".

San Juan, 21 de abril de 2003.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 30/4 N° 413.073 v. 7/5/2003

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y FAMILIA ALTA GRACIA - CORDOBA

El Sr. Juez de 1° Inst. Civl., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba, Sec. N° 2 a cargo de la Dra. Fontana de Marrone, en autos caratulados "COMUNA DE POTRERO DE GARAY c/LORENTE GABRIEL - Ejecutivo"; "c/NAVARRO AMELIA SARA - Ejecutivo"; "c/MUSSI EDUARDO J. y Otro - Ejecutivo"; c/ COLACINO DOMINGO - Ejecutivo"; c/CARIDE GAONA EDUARDO - Ejecutivo"; c/OTTINO FLORENCIO - Ejecutivo"; "c/BARRENECHEA ADOLFO EXEQUIEL - Ejecutivo"; c/AMANCIO JULIO GONZALO - Ejecutivo"; "c/MUCCIO DE CABANA DELIA - Ejecutivo"; "c/TRIFOGLIO HECTOR O. y Otro - Ejecutivo"; "c/JENNICHES JOSE - Ejecutivo"; "c/DE SANTIS HORACIO F. y Otros - Ejecutivo"; "c/SCHOCH DE S. ANA y Otros - Ejecutivo" cita y emplaza a los demandados LORENTE GABRIEL, NAVARRO AMELIA SARA, MUSSI Y LEMA EDUARDO JORGE, MARIA MAGDALENA LEMA DE MUSSI, COLACINO DOMINGO, CARIDE GAONA EDUARDO, OTTINO FLORENCIO, BARRENECHEA ADOLFO EXEQUIEL, AMANCIO JULIO GONZALO, MUCCIO DE CAVANNA DELIA, TRIFOGLIO HECTOR ORLANDO, JOSEFINA GIRI DE TRIFOGLIO, JENNICHES JOSE, CALVO ANTONIO, DE SANTIS HORACIO FERNANDO, RICARDO FAUSTO DE SANTIS, OSVALDO FRANCISCO DE SANTIS, ANA SCHOCH DE SCHMITZ, ANDRES VALENTIN SCHMITZ, ENRIQUE SCHVMITZ para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Firmado: Dra. Graciela Vigilanti, juez.

M. de las Mercedes Fontana de Marrone, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9 al 15 de abril de 2003.

e. 25/4 N° 19.631 v. 2/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	Marisa A. Murado	21/04/03	JUAN RAMON BARRETO, identificado con D.N.I. Nº 16.829.083	3	-
9	108	Ricardo Antonio Richiello	14/04/03	FABIAN ALBERTO RECASENS	3	DEFRAUDACION
27	124	María Fernanda Martínez	21/04/03	CALISTO ALEGRE	3	-
28	142	María Rita Acosta	26/03/03	ALBERTO PALADINI	10	HURTO CALIFICADO
34	117	Horacio J. Azzolin	22/04/03	EMILIANO ZANGHELLINI, titular del D.N.I. Nº 15.780.012	5	ESTAFA
34	117	Horacio J. Azzolin	14/04/03	JUAN PABLO RICO SOTERAS, titular del D.N.I. Nº 23.505.852	5	ESTAFA
34	117	Horacio J. Azzolin	23/04/03	ENRIQUE ADRIAN FOJO, titular del D.N.I. Nº 16.994.440	5	ESTAFA

e. 29/4 N° 86 v. 6/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
8	125	Yamile Bernan	24/04/2003	ENRIQUE ALBERTO PERNIA, D.N.I. Nº 4.382.723, de nacionalidad argentina, nacido el 3 de febrero de 1942 e hijo de Enrique Heráclito y Rosito Ofelia	5	Nº 72.429/2002 - ESTAFA
21	165	Marcelo A. Sánchez	15/04/2003	MARTIN LEONARDO VÁZQUEZ, D.N.I. Nº 22.076.199	3	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
48	145	Néstor Abel Pantano	11/04/2003	ALEXANDER GASLOV, D.N.I. del Mercosur Nº 93.883.166, de nacionalidad rusa	3	Nº 11.750/2002 - TENENCIA DE ELEMENTOS APTOS Y DESTINADOS A COMETER FALSIFICACIONES
48	145	Néstor Abel Pantano	21/03/2003	JORGE ALBERTO CAMPOS, L.E. Nº 4.291.242 y C.I. Nº 4.351.601, con último domicilio registrado en Cosquín 383 de esta Ciudad	3	Nº 55.444/2001 - DEFRAUDACION EN TENTATIVA

e. 30/4 N° 87 v. 7/5/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha S. Bellusci de Pasina, sito en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Cap. Fed., comunica por cinco días que en los autos caratulados "ARTES GRAFICAS KUCE S.A. s/Concurso Preventivo" se ha decretado con fecha 01/04/2003 la apertura del concurso debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30/05/2003, ante el síndico designado Sr. Daniel R. Moiron, en Uruguay 856, piso 7° "B", Cap. Fed. Se fija el día 15/07/2003 para que el síndico presente el informe previsto en el art. 35 y el día 26/08/2003 para que presente el informe previsto en el art. 39. La audiencia informativa (art. 45, ley 24.522) se celebrará el día 26/02/2004 a las 11 hs.

En la Cdad. de Bs. As. a los 11 días del mes de abril de 2003.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 28/4 Nº 50.245 v. 5/5/2003

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. 3°, Capital Federal, comunica que en autos "VULIJSCHER JAVIER s/Quiebra", con fecha 17/3/03 se decretó la quiebra de JAVIER VULIJSCHER, con domicilio en Arroyo 894, P. 1°, Capital Federal, C.U.I.T. 20-11956865-0. Síndico designado: Dr. Mauricio Mudric, con domicilio en Tucumán 893, p. 5° "N", Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/5/03 en el horario de 12 a 18 hs. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 13/6/03 y podrán contestar las que se hubieren formulado hasta el 30/6/03. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 el 15/7/03. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial

Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 25/4 N° 412.772 v. 2/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, Piso 3° de esta Capital Federal, en los autos caratulados ""SARRIA, MANUEL s/Quiebra"" hace saber que con fecha 13 de diciembre de 2002 se decretó la quiebra de MANUEL SARRIA (español, D.N.I. 93.286.905) y con fecha 21 de marzo de 2003, se fijó hasta el 30/05/03 el término para que los acreedores se presenten a insinuar sus créditos ante el Síndico Dra. Mirtha H. Addario, con domicilio en Moreno 442, 10° "H" Capital, asimismo, podrán efectuar las impugnaciones hasta el 13/06/03 y contestar éstas hasta el 27/06/03. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 08/08/03 y 19/09/03, respectivamente. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 LC).

Buenos Aires, 14 de abril de 2003.
Héctor Luis Romero, secretario.

e. 29/4 N° 413.026 v. 6/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Diagonal Roque S. Peña 1211, Piso 3°), Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, comunica por dos días que en autos "XORE S.A. s/Quiebra", se han presentado el informe final y proyecto de distribución, como así también las regulaciones de honorarios practicadas a los profesionales intervinientes. Se deja constancia que el mismo será aprobado sino se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere la LC. 218. Asimismo, se hace saber que los Sres. acreedores deberán denunciar su DNI o CI ante la sindicatura a los fines de percibir su dividendo concursal.

Buenos Aires, 14 de abril de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 30/4 N° 413.096 v. 2/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, a mi cargo, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211 piso 3ero. Capital Federal, comunica en autos "PARRALES S.A. s/Quiebra" que con fecha 6 de Marzo de 2003 se ha decretado la quiebra de PARRALES S.A., C.U.I.T. N° 30-66179492-1, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 8079 Libro N° 115, Tomo A de Sociedades Anónimas con fecha 16/08/1994 con domicilio en la calle Lafinur 3286, Capital Federal. Se hace saber la fallida y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad de la fallida que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la fallida a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificada por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Asimismo se le intima el cumplimiento de los requisitos del art. 93 L.C.Q. El síndico designado es el Contador Daniel Ernesto Altman con domicilio constituido en Paraná 774 piso 2do. "E" (4815-7393 / 4812-2894), ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de Mayo del año 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 29 de Mayo de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 12 de Junio de 2003. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 10 de Julio del año 2003 y 21 de Agosto de 2003 respectivamente.

Buenos Aires, 19 de marzo del año 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 30/4 N° 413.099 v. 7/5/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nro. 6, sito en Av. Callao 635, piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ARGOBRA S.A.C.E.I. s/Quiebra con fecha 13 de marzo de 2003, en la cual se ha designado Síndico al Contador Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Cerrito 146, Piso 6to., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de junio de 2003. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 14 de agosto de 2003 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 25 de setiembre de 2003. Se intima a la fallida para que en el plazo de tres días, presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5, y de corresponder los incisos 1, 6 y 7, del art. 11 de la ley 24.522. Asimismo, se intima al deudor para que entregue al Síndico los libros, papeles comerciales y bienes en el término de 24 horas; y que constituya domicilio procesal en autos, en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días. Firmado: Dr. Rodolfo Antonio Herrera, juez.

Buenos Aires, 10 de abril de 2003.
Blanca Gutiérrez Huertas, secretaria.

e. 29/4 N° 413.044 v. 6/5/2003

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "D & S S.A. s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x GAROFALO, VICENTE L.), Expte. N° 68.626", con fecha 21 de febrero de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Gustavo D. Pagliere, con domicilio en Tucumán 1424, piso 8° "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/5/2003. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, 11 de abril de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 25/4 N° 412.793 v. 2/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "LETTIERI, NICOLAS s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x COMMERCIAL CARPETS S.A.), Expte. N° 70.126" , con fecha 14 de marzo de 2003 se ha decretado la quiebra de re-

ferencia, siendo el síndico actuante el contador Mario Kahan, con domicilio en Lavalle 2306, piso 4° 410, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/6/2003. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 25/4 N° 412.794 v. 2/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "BRILACK S.A. s/Quiebra C.U.I.T. 30-61343971-0 Expte. N° 79.226, síndico Palermo María Inés, Av. Santa Fe 3444, Piso 11°, "C", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/6/03, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la Ciudad de Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 25/4 N° 412.792 v. 2/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MOTONORD S.R.L. s/Quiebra (ex-Pedido de Quiebra x FLORIDA FINANZAS S.A.), Expte. N° 69945", con fecha 8 de abril de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, Piso 11°, Capital, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de julio de 2003. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 21 de abril de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 30/4 N° 413.095 v. 7/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, de Capital Federal, comunica por 2 (dos) días, de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la ley 24.522, la presentación del Informe parcial en autos los caratulados: "INSTITUTO ITALO ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES S.A. s/Liquidación Judicial" (Expte. 64.626). Se podrán formular observaciones dentro del plazo de 10 (diez) días. Serán admisibles solamente aquellas que se refieran a comisiones, errores o falsedades del informe, en cualquiera de sus puntos.

Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 30/4 N° 21.094 v. 2/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolengui, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, sito en Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso primero, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, informa: que con fecha nueve de abril de dos mil tres se ha declarado la apertura del concurso preventivo de BRHINES SUDAMERICANA S.A. (C.U.I.T. 30-65961739-7). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos a efectos de su verificación ante los Síndicos designados, Dres. Gutiérrez - Marchese - Parada y Asociados, con domicilio en la calle Suipacha 570, 5°, Capital Federal, TE: 4322-6114 hasta el día 24 de junio de 2003. Asimismo, se deja constancia que, se han fijado los días 21 de agosto de 2003 y 2 de octubre de 2003, respectivamente a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. La audiencia informativa se ha fijado para el 13 de mayo de 2004, a las 10.00 horas, que tendrá lugar en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquense por cinco en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista Comercial.

Buenos Aires, 24 de abril de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 30/4 N° 7086 v. 7/5/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de abril de 2003, se decretó la quiebra de EL DESVIO S.R.L. designándose como síndico al contador SUSANA RAQUEL MANRIQUE, con domicilio en Lavalle 1675, piso 12, of. 9 y 10, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de junio de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 14 de agosto de 2003 y 26 de septiembre de 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 4 de abril de 2003 ....publíquense edictos...Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 10 de abril de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 25/4 N° 412.747 v. 2/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de abril de 2003, se decretó la quiebra de PROMUL S.A. designándose como síndico al contador María del Carmen Amandule, con domicilio en 24 de Noviembre 1226 PB - T.E. 4931-9311, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de mayo de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 27 de junio de 2003 y 11 de septiembre de 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de abril de 2003 ....publíquense edictos...Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 25/4 N° 412.746 v. 2/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de abril del 2003, se decretó la quiebra de MELMAN PABLO ARIEL, designándose como síndico al contador Francisco A. De Gennaro, con domicilio en Uruguay 660 3er. piso "C" T.E. 4939-8649, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de junio del 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 20 de agosto del 2003 y 1 de octubre del 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 7 de abril de 2003... publíquense edictos. Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 29/4 N° 412.971 v. 2/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de abril del 2003, se decretó la quiebra de LIBANOTTE HUGO ALBERTO, designándose como síndico al contador José Andrés Sabuqui, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 2° Piso "36" T.E. 4343-6929, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de mayo del 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 27 de junio del 2003 y 26 de agosto del 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de abril de 2003... publíquense edictos. Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 29/4 N° 412.972 v. 6/5/2003

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2° Piso, Capital Federal comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ANGEL CARLISI S.A. (C.U.I.T. 30-55798729-7). Se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo el 25/03/03. El plazo para verificar créditos y presentar títulos justificativos ante la sindicatura vence el 06/06/03. Se ha fijado el día 05/08/03 para la presentación del informe art. 35 y el día 16/09/03 para la presentación de informe art. 39. Se celebrará la audiencia informativa el día 19/03/04 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se designó Síndico al Cdor. Francisco Guerreño, con domicilio en Rodríguez Peña 794, 1° Piso "A", Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de abril de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 28/4 Nº 5137 v. 5/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 26 de marzo de 2003 se decretó la quiebra de TARBUCH ASEM ISMAEL, en la cual se designó síndico a Dallo Sandra Norma con domicilio en la calle Tucumán 1711 8° "C". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 8 de julio de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 3 de septiembre de 2003 y el 15 de octubre de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de abril de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 25/4 N° 412.808 v. 2/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 18 de marzo de 2003 se decretó la quiebra de CERAMICA LARRAZABAL S.A., en la cual se designó síndico a Guerreño Francisco con domicilio en la calle Rodríguez Peña 794, piso 1 "A". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25 de junio de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 21 de agosto de 2003 y el 2 de octubre de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de abril de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 25/4 N° 412.807 v. 2/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 12 a cargo del autorizante, sito en Av. Roque S. Peña 1211, piso 2°, Capital Federal, en los autos caratulados "KLIMCZAK DELGADO, CECILIA B - GAMALLO SATURNINO JOSE (S.H.) s/Concurso Preventivo", Expte. 45.626, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de CECILIA BEATRIZ KLIMCZAK DELGADO (DNI 16.975.359 y CUIT n° 27-16975359-3) y SATURNINO JOSE GAMALLO (DNI 14.033.824), habiendo sido designado Síndico el Contador Norberto Bonesi, con domicilio en Juan B. Justo 5096, 1° "A" de esta Ciudad, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 Ley 24.522) hasta el día 13 de junio de 2003. La Sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 12 de agosto de 2003 y 23 de setiembre de 2003, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 24.522 se llevará a cabo el día 29 de marzo de 2004, a las 10 horas en la Sede del Juzgado. Publíquese por cinco días. El presente se expide para ser Publicado en el Boletín Oficial de la Capital Federal, a los 24 días del mes de abril de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 30/4 N° 50.376 v. 7/5/2003

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16, a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "CILIBERTO RANCONI Y CHIESA S.R.L. s/Quiebra antes Concurso Preventivo (decretado de quiebra: 16.4.2003)", cuya quiebra se decretara con fecha 15 de abril de 2003. Que el Síndico es la Sra. Sara M. Rey de Lavolpe con domicilio en Cerrito 1136 piso 9° (frente) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/6/03. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 19/8/03 y 30/9/03, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95, inc.

4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 25/4 Nº 412.759 v. 2/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16, a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "ARQ.CRC. OBRAS CIVILES S.A. s/Quiebra antes Concurso Preventivo (decreto de quiebra: 16.4.2003)", cuya quiebra se decretara con fecha 16 de abril 2003. Que el síndico es la Sra. Sara M. Rey de Lavolpe con domicilio en Cerrito 1136, piso 9° (frente) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/6/03. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 19/8/03 y 30/9/03, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95, inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 25/4 Nº 412.756 v. 2/5/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 09.04.03 se ha decretado la quiebra de NIFEX S.A., en la cual ha sido designado síndico el contador Jorge David Jalfin con domicilio constituido en Sarmiento 1452, 8° "B" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 06.06.03 (L.C: 32). El nro. de C.U.I.T de la fallida es 33-69793990-9. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 11.08.03, y el general el día 23.09.03 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522) . Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
Fernanda D'Alessandri, secretaria.
e. 30/4 N° 413.111 v. 7/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 2 de abril de 2003 se decretó la quiebra de ORCHIDYE S.A. s/Quiebra en la cual ha sido designado síndico el contador Eduardo Héctor Vasini con domicilio constituido en Av. Rivadavia 4783, 2° "I" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 05/06/2003 (ley 22.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 04/08/03, y el general el día 15/09/03 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "ORCHIDYE S.A s/ Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 22 de abril de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.
e. 30/4 N° 413.105 v. 7/5/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a DE LA FUENTE, CLAUDIO OSCAR (D.N.I. N° 13.799.406), que el Síndico designado es el contador Osvaldo M. Duch, con domicilio en la calle Viamonte 1592, piso 6to. "B", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 13 de junio de 2003. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 27 de junio de 2003, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 11 de agosto de 2003 y 22 de septiembre de 2003 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 25 de agosto de 2003 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires a los 22 días del mes de abril de 2003.
Emilio Perea, secretario.
e. 30/4 N° 413.126 v. 7/5/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 15 de abril de 2003 se decretó la quiebra de SYSTEM ACTION S.R.L. con CUIT N° 30-65129252-9, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que la sindicatura designada en autos es Juan Ulnik & Asociados con domicilio en la calle Maipú 509, Piso 3° y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 29/4 N° 413.040 v. 6/5/2003

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel Sala, Secretaría N° 27, a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 2°, Cap. Fed., hace saber la apertura del concurso preventivo de "BUENASIA S.A. - C.U.I.T. 30-68151814-9" Expte. N° 91.466, designándose síndico a Angel Vello Vázquez, con domicilio en Viamonte 1592 piso 6° "G", Cap. Fed.; ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 13/6/03; debiendo presentarse los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11/8/03 y 23/9/03 respectivamente. Se fijó audiencia informativa para el día 18/3/04 a las 10.00 hs., la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 21 de abril de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 25/4 Nº 3061 v. 2/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14 de abril de 2003, en los autos caratulados TORELLI CARLOS NICOLAS s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de TORELLI CARLOS NICOLAS (DNI 23.967.560), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 6 de agosto de 2003. Fíjase al Síndico hasta el día 18 de setiembre de 2003 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Mirta Aurora López con domicilio en Av. Corrientes 2335, Piso 5° "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 25/5 N° 412.745 v. 2/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días con fecha 14 de abril de 2003, en los autos caratulados BONFICO S.A. s/Quiebra (conv. en Con. Prev. el 8/6/01 y Quiebra del 14/4/03), se resolvió decretar la quiebra de BONFICO S.A. (CUIT 30-59459129-8), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 6 de agosto de 2003. Fíjase al Síndico hasta el día 18 de setiembre de 2003 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Aníbal Diego Carrillo, con domicilio en Uruguay 467, piso 11 "D". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 25/4 Nº 412.744 v. 2/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 10 de abril de 2003, en los autos caratulados "GONZALEZ, PEDRO MIGUEL s/Propia Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de PEDRO MIGUEL GONZALEZ (D.N.I. 7.002.057) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30/06/03 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 26/08/03 y el 7/10/03 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Hilman Ernesto Luis con domicilio en Viamonte 1446 Piso 6 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 28/4 Nº 412.842 v. 5/5/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30, sito en Callao 635, 3° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber en los autos SIMON, JULIO ROBERTO s/Concurso Preventivo (L.E. 4.569.100 / CUIT 20-04569100-5) que se ha abierto con fecha 27 de marzo del año 2003, el concurso preventivo de referencia. Los señores acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico Lausi Carlos Alberto, con domicilio en Avda. de Mayo 633, Piso 3 "15" de la Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 13-06-03. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12-08-03 y 23-09-03, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 25-03-04 a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de abril de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 29/4 N° 50.254 v. 6/5/2003

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32 del autorizante, sito en Av. Callao 635 Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en autos caratuladas "E.MARCOTEGUI Y CIA. S.R.L. s/Concurso Preventivo", con fecha 28 de febrero de 2003 se ha declarado abierto el concurso preventivo de E.MARCOTEGUI Y CIA SRL (CUIT 30-61202380-4). Se fijó plazo hasta el 27 de mayo de 2003 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico Juan Carlos Sanguinetti, con domicilio en Lavalle 1569 Piso 8° Of. 809 de Capital Federal (TE: 4373-2728). El síndico presentará los informes de los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 con fecha 10 de julio de 2003 y 4 de septiembre de 2003 respectivamente. La audiencia informativa del art. 45 Ley

24.522 se realizará en la sede del Juzgado el día 24 de marzo de 2004 a las 10,30 horas .
Buenos Aires, 3 de abril de 2003.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 28/4 Nº 20.800 v. 5/5/2003

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de abril de 2003 se ha decretado la quiebra de ZYLBER LUCIANO —DNI 24.873.624— (Expte. Nro. 047447). El síndico designado contador Narisna Mario Adrián, con domicilio constituido en Av. Corrientes 1628 piso 4° "G", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 30 de mayo de 2003. Intímese al fallido para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
///nos Aires, 22 de abril de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 30/4 N° 413.133 v. 7/5/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, comunica por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 2002, se ha decretado la quiebra de "DIEBEL S.A.", CUIT N° 30-69613940-3. El Síndico designado es el contador Guillermo Héctor Fernández, con domicilio en la calle Av. Cerrito 520, 6° Piso, Of. AB Capital Federal, a quien, de acuerdo al auto del 28/3/2003, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 16 de mayo de 2003. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 de la Ley 24.522, el día 30 de junio de 2003 y por el art. 39, el 26 de agosto de 2003. Intímase a la fallida y/o a sus administradores para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos del art. 86 de la Ley de Concurso; b) Dentro de las 24 horas haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación y cumpla con los requisitos establecidos por el art. 86 LQ. Intímase a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entreguen fondos de aquél, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Eduardo M. Favier Dubois (h.) juez interino.
Buenos Aires, 11 de abril de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 25/4 Nº 412.731 v. 2/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3° de la Capital Federal, hace saber que en los autos "EMPRESA ARGENTINA DEL URBE S.A. s/Quiebra" Expte. N° 44.118, comunica por cinco días que con fecha 26 de marzo de 2003, se decretó la quiebra de EMPRESA ARGENTINA DEL URBE S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia, con fecha 27 de diciembre de 1995, bajo el N° 12.595 del L° 118, T° A de S.A., con domicilio social en Remedios de Escalada de San Martín 533 de Capital Federal. El síndico designado en autos es Antonio Gerardo L. Pennacchio, con domicilio constituido en la calle Crámer N° 2175, Piso 1°, Of. "F" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de mayo de 2003; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 16 de julio de 2003; y el referido al art 39 de la Ley Concursal el día 17 de septiembre de 2003. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6, 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 29/4 N° 413.052 v. 6/5/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 4 de abril de 2003 se resolvió decretar la quiebra de NUTRIENTES DEL PLATA S.A., Inscripta en la IGJ con fecha 13/01/1997, bajo el N° 467 L° 120, T° A de Documentos Privados, CUIT N° 30-68902467-6; haciéndose saber a los acreedores que la síndico Julia Francisca Rappazzo Cesio con domicilio en Avda. Corrientes 3169 Piso 7° "70" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 24 de octubre de 2003 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 5 de diciembre de 2003 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 20 de febrero de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "NUTRIENTES DEL PLATA SA s/Quiebra (antes Pedido de Quiebra por AGROSUMA S.R.L.)" Expte. N° 044.509, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 28/4 Nº 412.836 v. 5/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 27 de marzo de 2003 se resolvió decretar la quiebra de EXPOSITO OSCAR ROBERTO con DNI N° 4.560.028 CUIT/CUIL 23-04560028-9; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Mario E. Galanti Podestá con domicilio en Crámer 2175 Piso 1° Of. "E" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 17 de octubre de 2003 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 28 de noviembre de 2003 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 16 de febrero de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "EXPOSITO OSCAR ROBERTO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 28/4 Nº 412.835 v. 5/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 28 de marzo de 2003 se resolvió decretar la quiebra de ROZENTAL DARIO GABRIEL, con DNI 18.098.468, CUIT N° 20-18098468-3; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Gustavo Daniel Micciullo con domicilio en Lavalle 1523 piso 5° "52" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 21 de octubre de 2003 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 2 de diciembre de 2003 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 18 de febrero de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "ROZENTAL DARIO GABRIEL s/Quiebra (antes Pedido de Quiebra por BANCO RIO DE LA PLATA)" Expte. N° 038675, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 28/4 Nº 412.830 v. 5/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 7 de abril de 2003 se ha decretado la quiebra a LOS RETORNOS S.R.L. inscripta en la IGJ con fecha 24.10.1997 bajo el N° 8279, L° 107 T° de Instrumentos Privados con domicilio en Av. Luis Dellepiane 6029 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 5.8.2003 al síndico Walter Arturo Calleja con domicilio en la calle Lambaré 1140 1° piso "A", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "LOS RETORNOS S.R.L. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 21 de abril de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 30/4 N° 413.075 v. 7/5/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de LUNIBA S.A. CUIT 30-69634808-8, en el que se ha designado sindico a la Cra. Beatriz del Carmen Muruaga con domicilio en Agüero 1290, piso 4to. Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 25 de junio de 2003, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, para el día 22 de agosto y 3 de octubre de 2003 respectivamente, habiéndose fijado para el día 7 de mayo de 2004 a las 10.30 hs. la celebración de audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de abril de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 25/4 Nº 50.083 v. 2/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37, a mi cargo, comunica en los autos caratulados "DINEMA S.A. s/Quiebra", que por auto del 10/03/2003 se ha decretado la quiebra de DINEMA S.A. (C.U.I.T. N° 33-69903209-9), inscripta bajo el n° 7128 del libro 5 tomo 1 de S.A., con domicilio en Avda. Corrientes 2589, 5° piso "26", habiendo sido designado Síndico la Contadora Mabel Herrera, con domicilio en Rodríguez Peña 694, 7° piso "E", ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 27/5/2003 . Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 10/7/03 y 5/9/03, respectivamente. Intímese a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) Cumplir con los requisitos previstos por el art. 11 incs. 2,3,4 y 5 y en su caso, de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo art. b) Poner los bienes a disposición del síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también, de corresponder, para que entregue al síndico en 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos de los arts. 41 y 133 del C. Pr.
Buenos Aires, 9 de abril de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 29/4 N° 413.041 v. 6/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 —Planta Baja— Capital Federal, en los autos: ""SAMPIERI CARLOS s/Quiebra" Expte Nº 40.628, comunica por cinco días que con fecha 13 de marzo de 2003, se decretó la quiebra de CARLOS SAMPIERI (L.E. Nº 4.359.861). El Síndico designado en autos es Aldo Roberto Markman, con domicilio constituido en la calle Adolfo Alsina Nº 1441, Piso 3°, Of. "307" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de mayo de 2003; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 10 de julio de 2003; y el referido al art. 39 de la Ley Consursal el día 5 de Septiembre de 2003. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 29/4 N° 413.053 v. 6/5/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días que en fecha 02/06/00, ha sido decretada la quiebra de MOLBA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la calle Quilmes 426/36, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/06/2003, ante el síndico interviniente, contador Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6° piso, Of. "F", Capital Federal; en el horario de lunes a viernes de 15 a 18 horas. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39, Ley 24.522, los días 22/08/2003 y 03/10/2003 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos; debiendo en su caso, efectuar el depósito de las sumas en estas actuaciones. Asimismo se prohíbe a la fallida hacer pagos, los que se considerarán ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la Ley 24.522 y entreguen al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación (art. 88, incs. 3°, 4°, 5° y 7° y cc-dtes. LCQ). Dr. Raúl A. Taillade, juez.
Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 25/4 Nº 412.769 v. 2/5/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl J. Taillade, Secretaría N° 40, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, de esta Ciudad, en los autos caratulados "CASTAGNA GLADYS ELENA s/Quiebra" (Expte. n° 47.611), hace saber por cinco días que con fecha 25 de marzo de 2003 se decretó la quiebra de ELENA GRADYS CASTAGNA (CUIT 27-18635056-7) y que hasta el día 11/06/2003 los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación de sus créditos al síndico Contador Público Luis María Rementeria con domicilio en Piedras 1319 de esta ciudad. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35

y 39 de la Ley 24.522, los días 08 de agosto de 2003 y 19 de setiembre de 2003, respectivamente. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. Se prohibe hacer pagos y entrega de bienes a al fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que cumpla con lo siguientes recaudos: a) Dentro de los tres días, los requisitos previstos por art. 11, inc. 3/5 de la L.C. (art. 289 de la 24.522), b) Dentro de las 24 hs., con la entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder (art. 88, cinc. 4° de la L.C.); c) Deberá abstenerse de salir del país (art. 103 de L.C.).

Buenos Aires, 10 de abril de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 25/4 N° 413.023 v. 2/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados MICELLI LEONARDO ANTONIO s/Quiebra hace saber que con fecha 07/04/2003 se decretó la quiebra de LEONARDO ANTONIO MICELLI CUIT 20077653253 y que hasta el día 11.08.03 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Oscar Chapiro con domicilio constituido en la calle Av. Raúl Scalabrini Ortíz 151 9° C así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22.09.03 y 03.11.03, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 30/4 N° 413.090 v. 7/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° Piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días, que con fecha 13 de diciembre de 2002, en los autos: "WINER MANUEL LUIS s/Quiebra", se resolvió decretar la de Quiebra de MANUEL LUIS WINER. Se fijó plazo hasta el 30/4/03 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico Dr. Jacobo Alfredo Shalum, domiciliado en Lavalle 1672 5° "29", Capital. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 12/6/03 y 11/8/03 respectivamente. Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 30/4 N° 413.103 v. 7/5/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3ro., Capital Federal, comunica que con fecha 04/04/2003 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de FEDERACION DE CIRCULOS CATOLICOS DE OBREROS N° de CUIT 30-50225129-1, habiéndose designado síndico al Estudio Pees Labory, Botarelli y Asociados, con domicilio en la calle Sarmiento 1426, piso 10mo. (tel.: 4373-4675/4374-5460), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/12/2003. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 18/03/04 y 20/05/04 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 para el día 22/12/04 a las 11.00 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de abril de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 25/4 Nº 20.780 v. 2/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, comunica por cinco días que en autos "CREEP SERVICE S.A. s/Quiebra", se ha dictado, con fecha 17 de marzo de 2003, el auto de quiebra de la fallida CREEP SERVICE S.A., CUIT 30-65015511-0, con domicilio en la calle Castro Barros 197, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 18 de diciembre de 1991, bajo el N° 11.012, del libro 110, Tomo A de S.A. estableciéndose el plazo hasta el día 18 de julio de 2003 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico designado Jorge E. Sahade, domiciliado en Av. de Mayo 1324, piso 1° oficina "34". Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 12 de septiembre de 2003 y 24 de octubre de 2003, respectivamente. Se hace saber a los terceros que deberían entregar al síndico los bienes que tengan en su poder de propiedad de la fallida y asimismo se hace saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo se hace saber que el día 30/06/2003 y supletoriamente el día 10/07/2003 ambas a las 10.00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2003.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 28/4 Nº 412.857 v. 5/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, 3° piso Capital Federal, comunica que con fecha 14 de marzo de 2003, se ha declarado abierto el concurso preventivo de acreedores de SPORT'S TRADING S.A., designándose Síndico a la Contadora Patricia Mónica Narduzzi con domicilio en Rivadavia 666, piso 1°, Capital Federal, ante quien deberán presentar sus pedidos de verificación los acreedores hasta el 25 de noviembre de 2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 L.C. los días 12/02/2004 y 24/3/2004, señalándose audiencia informativa para el día 27 de septiembre de 2004 a las 12.00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de abril de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 28/4 Nº 20.834 v. 5/5/2003

Juzgado Comercial N° 21a Secretaría N° 41, comunica por cinco días en autos "LIVE TEX S.R.L. s/Quiebra" (Exp. N° 045205), que con fecha 26 de marzo de 2003 se decretó la quiebra a "LIVE TEX S.R.L.", (insc. ante la Inspección General de Justicia desde el 30-12-1996 bajo el N° 11067, del libro 106 de S.R.L.), designándose síndico al Dr. Eduardo S. Sopranzi, con domicilio en la calle Luis S. Peña 20-P. 9° Of. "O", de esta ciudad ante quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 30 de julio de 2003, debiendo presentarse los informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 10 de setiembre y 22 de octubre de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a sus integrantes a fin de que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86, 2° párrafo de la ley falencial. Se cita a la administradora Stella Maris Tebelle (D.N.I. N° 16.055.660) a la audiencia de explicaciones que se le requerirá para el día 4 de julio de 2003, supletoriamente la del día 11 de julio de 2003, ambas a las 10:00 horas bajo la prevención de que en el segundo caso será traída por la fuerza pública, y bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto en el art. 102 de la ley 24.522. Se intima a fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Darío Melnitsky secretario.
e. 29/4 Nº 412.962 v. 6/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, de Capital Federal, en los autos "REIFF GUSTAVO ARIEL s/Quiebra". Expte. N° 40.521, comunica por cinco días que con fecha 28 de marzo de 2003, se decretó la quiebra de GUSTAVO ARIEL REIFF, DNI N° 24.030.651 (CUIT N° 20.24030651-5), con domicilio en Avda. Segurola 1255 de Capital Federal). El Síndico designado en autos es Silvana Noemí Cirigliano, con domicilio constituido en la calle Viamonte N° 1348, Piso 9°, "A" de Capital Federal, a quien os acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de noviembre de 2003; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 9 de febrero de 2004; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 22 de marzo de 2004. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado, Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 21 de abril de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 29/4 Nº 413.051 v. 6/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, con sede en Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FIRST TRAVELLER'S AWARD CLUB Y SISTEMS DE ARGENTINA S.A. (CUIT 33-65787452-9) inscripta ante la Inspección General de Justicia el 01/12/92 bajo el N° 11.709 del Libro 112, Tomo "A" de S.A., con domicilio social en San José N° 290, 5°, "B" de la Capital Federal. Síndico designado: Cr. Eduardo R. Pronsky domiciliado en Paraná N° 480, 6° Piso, "1" de Capital Federal (TE 4374-0488). Pedidos de verificación de créditos hasta el día 28/11/03. Informe arts. 35 y 39 L.C.Q. serán presentados los días 17/02/04 y 31/03/04 respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, y cumpla con los recaudos establecidos en el art., 86 de la Ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase al Presidente del Directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al Síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 29/4 Nº 412.966 v. 6/5/2003

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CENTRO DEL DEPORTE S.A. (CUIT 30-64599197-0) en fecha 16 de abril de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Daniel Alberto del Castillo con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. Perón 1558 , piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de junio de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 21 de agosto de 2003 y 02 de octubre de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de abril de 2003.
Pablo Jullianelli, secretario.
e. 29/4 Nº 412.975 v. 6/5/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, hace saber que el 11/04/2003 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de ANTONELO S.A.I.C. e I. en el que se ha designado Síndico al contador Alberto Antonio Vilela, con domicilio en Rodríguez Peña 431, piso 2°, "J/L", de Ciudad de Buenos Aires, ante quien deberán los acreedores verificar sus créditos hasta el día 11 de junio de 2003, quien deberá presentar el informe del art. 35 el 8/08/2003 y el informe del art. 39 el 19/09/2003, fijándose audiencia informativa el 21/03/2004 a las 9:00 hs. CUIT 30-51861399-1. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de abril de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 28/4 Nº 50.207 v. 5/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría N° 44 desempeñada interinamente por el suscripto con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3° de esta ciudad de Buenos Aires comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GABINETES DE GAS S.R.L. (CUIT 30-66040099-7) en fecha 15 de abril de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Samsolo Alberto Javier con domicilio constituido en la calle Paraguay 1225 piso 3 ° de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de junio de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 de agosto de 2003 y 24 de septiembre de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días probibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros papeles y bienes que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de abril de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 28/4 Nº 412.858 v. 5/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría N° 44 desempeñada interinamente por el suscripto con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GRIMA ALEJANDRO LUIS (CUIT 20-11997801-8), en fecha 11 de abril de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Giacomini Alejandra Ethel con domicilio constituido en la calle Carabobo 250, piso 1°, "A" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de junio de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 07 de agosto de 2003 y 18 de septiembre de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días probibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros papeles y bienes que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de abril de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 28/4 Nº 412.859 v. 5/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría N° 44 desempeñada interinamente por el suscripto con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3° de esta ciudad de Buenos Aires comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SCIGLIOTTO EDUARDO ANTONIO (CUIT 20-12081868-7), en fecha 11 de abril de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Mansbach Federico Alberto con domicilio constituido en la calle Tucumán 1506, piso 4°, "402" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de junio de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de agosto de 2003 y 22 de septiembre de 2003 respectivamente. Se

intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días probibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros papeles y bienes que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 28/4 Nº 412.860 v. 5/5/2003

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 11 de abril del 2003, se ha decretado la quiebra de FINAVEGA S.A. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "FINAVEGA S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 29/4 Nº 413.034 v. 6/5/2003

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48, a cargo del Dr. Roberto A. Díaz, en los autos caratulados "GEOTEC S.A. s/Quiebra" comunica por cinco días que el 6 de agosto de 1996 se ha decretado la quiebra de "GEOTEC S.A." con domicilio social original en la calle Reconquista 585, 4to. piso, de Capital Federal, inscripta el 21 de abril de 1978 en el Registro Público de Comercio bajo el N° 897, del Libro 89, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con C.U.I.T. N° 30-56899629-8. Se hace saber a los administradores de la quebrada que: a) quedan intimados a poner a disposición de la sindicatura todos los bienes y/o documentación de ésta dentro del plazo de veinticuatro horas contadas desde la última publicación de edictos. b) que deben constituir domicilio procesal en el radio del Tribunal dentro de las cuarenta y ocho bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal, y c) que no podrán salir del territorio argentino sin previa autorización del Tribunal, concedida en cada caso. Asimismo, se comunica a los terceros que posean bienes de la fallida en su poder que se los intima a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días desde la última publicación de edictos y que queda prohibido hacerle pagos y entrega de bienes, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. Se comunica que: a) se ha designado Síndico Contador al Dr. Héctor Ricardo Martínez, a quien los señores acreedores deberán presentar la petición de verificación y títulos pertinentes hasta el 8 de mayo de 2003 en su domicilio de la Avenida Independencia 2251, 5° P., Departamento "40", Capital Federal, b) Se ha fijado el día 23 de junio de 2003 hasta la cual el Sr. Síndico debe presentar el Informe Individual del art. 35 de la L.C.Q y la del día 19 de agosto de 2003 como fecha hasta la cual debe presentar el Informe General del art. 39 de la L.C.Q. El presente edicto debe ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina sin necesidad de su previo pago, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 de la L.C.Q. debiéndose comunicar al Juzgado su costo para la asignación de fondos cuando los hubiere.

En Capital Federal, a los 7 días del mes de abril de 2003.
Roberto A. Díaz, secretario.

e. 28/4 Nº 412.887 v. 5/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de abril de 2003, se decretó la quiebra de SERVICAP S.R.L., en la que se designó síndico al contador Graciela Elena Lissarrague, con domicilio en J.D. Perón 1509 2° F , ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de junio de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7 de julio de 2003 y 18 de agosto de 2003, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 2 de abril de 2003 ... publíquense edictos ... Fdo. Matilde E. Ballerini, juez".

Buenos Aires, 22 de abril de 2003.
Santiago Medina, secretario.

e. 30/4 N° 413.167 v. 7/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha, 09/04/03 se decretó la quiebra de FOTTI NICOLAS LUIS, en la que se designó síndico al contador Isaac Jospe, con domicilio en Uriburu 1054 7° "D", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1°.07.03. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 28.08.03 y 09.10.03, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 9 de abril de 2003 ... publíquense edictos ... Fdo. Matilde E. Ballerini, juez".

Buenos Aires, 22 de abril de 2003.
Santiago Medina, secretario.

e. 30/4 N° 413.166 v. 7/5/2003

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier Cosentino, sito en Callao N° 635, piso 4° Capital Federal hace saber en los autos CLEANING TECHNOLOGY S.A. s/Quiebra, con fecha 3 de abril de 2003, se dejó sin efecto la sentencia de quiebra y se decretó la conversión y apertura del concurso preventivo de la deudora. Fíjase como fecha para presentar pedidos de verificación hasta el 30 de mayo de 2003 ante el síndico Eduardo Simón Akoskin, con domicilio en calle Viamonte 1453, Piso 8° "52" de Capital Federal. Asimismo se fija los días 15 de julio de 2003 y 9 de septiembre de 2003 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de L.C. y la audiencia informativa del art. 45, el 15 de marzo de 2004, a las 9.30 hs. en la Sala de audiencia del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y el diario Infobae de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de abril de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 28/4 Nº 20.866 v. 5/5/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino, hace saber que con fecha 15/4/03 ha sido decretada la quiebra de HORASAN DE APKARIAN AIDA. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Carlos Alberto Vicente con domicilio en la calle Corrientes 2166 piso 12 A Capital Federal, hasta el día 2 de junio de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 16 de julio de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 11 de setiembre de 2003. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 25/4 Nº 412.774 v. 2/5/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino, hace saber que con fecha 15/4/03 ha sido decretada la quiebra de OFFICE SUPPLIES S.A. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico María Marta Sonmariva con domicilio en la calle Florida 930 5 A Capital Federal, hasta el día 2 de junio de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 16 de julio de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 11 de setiembre de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al sindico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 25/4 Nº 412.776 v. 2/5/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino, hace saber que con fecha 15/4/03 ha sido decretada la quiebra de ABY S.A. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Carlos Alberto Vicente con domicilio en la calle Corrientes 2166 piso 12 A Capital Federal, hasta el día 2 de junio de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 16 de julio de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 11 de setiembre de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 25/4 Nº 412.778 v. 2/5/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino, hace saber que con fecha 14/4/03 del corriente año ha sido decretada la quiebra de LATORRACA HECTOR. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Carriquiry José Luis con domicilio en la calle Loyola 660, Capital Federal, hasta el día 11 de junio de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 8 de agosto de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 19 de setiembre de 2003. Asimismo se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 22 de abril de 2002.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 29/4 Nº 413.029 v. 6/5/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados "BODAS Y NOVIAS.COM ARGENTINA S.A. s/Quiebra" que con fecha 11 de abril de 2003, se decretó la quiebra de BODAS Y NOVIAS.COM ARGENTINA S.A., la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 13/12/99, bajo el N° 18.535, L° 8 con domicilio en Av. del Libertador 6445. Síndico Kainsky, Pablo Javier, con domicilio en Reconquista 715, piso 4° "E" a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/7/2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 28/8/2003, y el informe general (art. 39 LC) el día 9/10/2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
Gonzalo M. Gros, secretrio.

e. 25/4 N° 412.923 v. 2/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, a cargo del Dr. Gonzalo Gros, sito en Avda. Callao 635, piso primero, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "TOWER RECORDS ARGENTINA S.A.", dispuesta el día 07 de abril de 2003. Síndico "Estudio Roggiano y Asociados", con domicilio en Avda. Corrientes 2817, segundo piso "b", Capital Federal. Se fija plazo hasta el día 17 de junio de 2003, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la sindicatura. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 14 de agosto de 2003 y 26 de setiembre de 2003 respectivamente. Señálase el día 31 de marzo de 2004, a las 09:00 horas, para la celebración de la audiencia informativa.

Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 28/4 Nº 3065 v. 5/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de COMPAÑIA ARGENTINA DE OPERACIONES MARITIMAS CAOMAR S.A., con domicilio en Bolívar 382 p. 11°, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2.6.2003 ante el síndico Enrique Luis Cabello, quien constituyó domicilio en Aguaribay 6736, quien presentará el informe individual de los créditos el día 16.7.2003 y el informe general el día 11.9.2003. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 22 de abril de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 30/4 N° 413.134 v. 7/5/2003

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS SAN LUIS

Nº 3

El Juzgado Civil, Comercial N° 3, de la ciudad de San Luis, de la Dra. Marta Alicia Freites de Fiesta, Secretaría de la autorizante, hace saber que con fecha 25/02/03 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de acreedores de VINCULOS INTERNACIONALES S.A.C.I.F., de JUAN CARLOS BERETTA, de CARLOS MARCELO BERETTA BRESADOLA, de HERNAN CARLOS BERETTA BRESADOLA, y de JUAN CARLOS BERETTA, CARLOS MARCELO BERETTA BRESADOLA y HERNAN CARLOS BERETTA BRESADOLA SOC. DE HECHO todos con domicilio en San Martín 842 de la Ciudad de San Luis, y de BERETTA HNOS. S.R.L., con domicilio en Mariscal A. Sucre 1031 de la Ciudad de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico la CPN María del Rosario Pavón, con domicilio en Florida 441, Ciudad de San Luis, fijándose hasta el día 2 de junio de 2003, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico, pudiendo efectuar impugnaciones hasta el día 16 de junio de 2003.

San Luis, 4 de abril de 2003.
Mónica Ponce de Xacuri, secretaria.

e. 28/4 Nº 20.874 v. 5/5/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/4/2003 - Vence: 2/5/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	21/03/03	JOSE MOISES STORCHAK	5134
5	U	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	21/04/03	ELSA GARCIA	5114
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	21/04/03	AURELIO MERINO	50221
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	16/04/03	AMELIA BRUNI	50235
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	14/04/03	MIGUEL VERDILE	50157
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	15/04/03	CAYETANA CARUSO	5156
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	15/04/03	FERNANDO LUIS SESANA Y ELENA ROMPOTIS	50166
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	23/04/03	MARIA ESTHER CARREIRA DE FIGUEROA	5158
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	21/04/03	HUMBERTO ALBERTI	3064
21	U	HORACIO RAUL LOLA	23/04/03	SUEIRO RAMONA	50223
21	U	HORACIO RAUL LOLA	15/04/03	CONCEPCION PERICET	50233
22	U	FERNANDO L. SPANO	3/04/03	MEDINA SALUSTIANO VICTORINO	50206
24	U	MARIA LAURA RAGONI	9/04/03	ELENA VILA DE BOTTARLINI	50184
28		MONICA C. FERNANDEZ	16/04/03	JUAN HOLOWATY	5132
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	16/04/03	BERNARDO ELEAZAR KACHEROFF	50225
31		MARCELA A. PENNA	22/11/02	HAYDEE MINUTTI Y DORA MINUTTI	3071
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	7/04/03	NORIEGA DELIA TERESA	50224
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	21/04/03	DELIA DOMINGA TROIANO	50234
36		SEBASTIAN F. FONT	16/04/03	RODRIGUEZ MIGUEL WVERTEL	5127
36	U	SEBASTIAN F. FONT	14/04/03	DELIA ZULEMA SCARI CABAROZZI - LIDIA NELIDA SCARI CABAROZZI Y VIRGINIA CAROLINA SCARI CABAROZZI	5136
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	16/04/03	SILVESTRE COMERCI	5119
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	16/04/03	MIGUELINA NALDINI	50190
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	15/04/03	JOSEFA LOPEZ	20836
45	U	MARISA S. SORINI	7/04/03	BORRE ALFREDO DOMINGO	20865
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	4/04/03	CECILIA AGUSTINA CAROLINA BORSA	50171
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	4/04/03	CRESENTINA BORSA	50172
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	21/04/03	JOSE RUIZ GARCIA	50212
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	10/04/03	MARIA NELIDA BARDERI	50156
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	24/02/03	MARIA ROSARIO MATURO	50165
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	7/04/03	RODOLFO NORBERTO CORRAL	5153
50	U	HORACIO RAUL LOLA	11/04/03	CHANA BRAUN	50209
50	U	JUAN C. INSUA	10/04/03	SUSANA LANDES	50210
52	U	SILVIA N. DE PINTO	15/04/03	LUIS CESAR RAMIREZ	50182
53	U	ALDO DI VITO	21/04/03	HORACIO MARIO MARIANI	50192
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	7/04/02	CATALINA SILVESTRI	50242
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	21/04/03	JUAN VICENTE RUSSIAN	50218
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	16/04/03	LUIS JOSE FLORY	50180
64	U	MARCOS GALMARINI	16/04/03	ENRIQUE NISENBAUM	5121
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	9/04/03	VILAS JULIA CRISOLOGA	3070
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	10/10/02	JOSE MARIA CARLOS ENRIQUE ANAYA	50175
66		CARMEN OLGA PEREZ	21/04/03	BARRIOS ANIBAL ALBERTO	50188
67		MAXIMILIANO CAIA	23/04/03	RAUL ENRIQUE MAGLIOTTI	50241
68	U	MAXIMILIANO CAIA	20/04/03	OBDULIO SEGUNDO CATTONI	6981
68	U	MAXIMILIANO CAIA	23/04/03	CARLOS CALFUN	50227
68	U	MAXIMILIANO CAIA	4/03/03	GRACIA GIUFFRIDA	50183
68	U	MAXIMILIANO CAIA	22/04/03	ANGEL FERNANDO ALVERO	5118
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	14/04/03	FERNANDO HORACIO MASCHERONI	20922
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	3/04/03	BEATRIZ MARIANA TORRES	50150
73	U	DOLORES MIGUENS	14/04/03	EVARISTO VILLAR	50154
80		DIEGO HERNAN CANCELA	8/04/03	RAFFA JORGE ANTONIO	50214
89	U	RICARDO AGUGLIARO	22/04/03	MORDOQUEO CYGIEL	5117
91	U	ALBERTO UGARTE	4/03/03	JOSE NATALIO ANASTASIA	50208
91	U	ALBERTO UGARTE	15/04/03	GUTIERREZ, RAUL ANTONIO	20819
93	U	M. SUSANA M. GASTALDI	19/11/02	AIDA FOGLIA	20833
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	14/04/03	VICTORIO LUCIANI	50169
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	23/04/03	ADOLFO MIRAGAYA Y MARINA MOSER	50153
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	11/04/03	JULIO CESAR GATTELLI	50174
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	14/04/03	LUCIANO MIGUEL MONTONERI	50220
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	2/04/03	SAMUEL RAFAEL	50160
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	21/04/03	SANTAMARIA ISOLINA	50178
110	U	VIRGINIA SIMARI	15/04/03	DADKOVIC ELENA ANA	5120

e. 29/4 N° 72 v. 2/5/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/4/2003 - Vence: 5/5/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5		GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	21/04/03	JOSE TESSLER	50294
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	16/04/03	PEDRO KRICHEVSKIY	50302
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	23/04/03	MARIA ORANGES	50286
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	1/04/03	JUAN RAMON MAZARICHE	5172
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	14/04/03	ALSINA, RAFAEL MANUEL	50295
16		LUIS PEDRO FASANELLI	23/04/03	MARCELO JORGE HILARIO MARKOUS	20990
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	22/04/03	EVARISTO IRAGO VILLAVERDE Y MARIA ROSA RODRIGUEZ TANGORRA	5204
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	24/03/03	ANTONIO CASTRO GALLO	50266
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	16/04/03	SANTIAGO BARLOCCO	50305
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	22/04/03	SANTOS PEDRO PENECINO	50313
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	1/04/03	SOFIA JOLI	50304
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	23/04/03	ANA BEKER Y ENRIQUE OKONOVSKI	50256
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	29/08/02	ISIDORA ARGENTINA FARIAS	5199
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	21/08/02	REGGIANI JUAN CARLOS	50281

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
31		MARCELA A. PENNA	26/03/03	ANTONIA EUSTAQUIA MORENO	50296
32		JOSE BENITO FAJRE	21/04/03	SCHOLEIN RIVENSON	5205
32	U	JOSE BENITO FAJRE	23/04/03	JORGE LUIS AGGIO	5175
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	27/12/02	MARIA CERDEIRA	50272
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	23/04/03	ETHEL FRIDA BAITELMAN	5184
36	U	SEBASTIAN F. FONT	8/04/03	JOSE SOUTO	50260
36	U	SEBASTIAN F. FONT	14/04/03	DLUGI SALOMON	50285
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	22/04/03	OLIVERIO LENZA	5194
45	U	MARISA S. SORINI	16/04/03	ANSELMO BENEVENIA	50293
47	U	SILVIA R. REY	7/04/03	ROBERTO STAMATO	50283
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	22/04/03	MARGARITA TERESA RUBIOLA	5179
53	U	ALDO DI VITO	20/06/02	TUSSO ALBERTO	50250
54		JAVIER FERNANDEZ	28/03/03	EDUARDO BERNARDINO PEREZ CAMBET	5177
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	8/04/03	FRANCISCO PANCRACIO VANACORE	50247
60		JAVIER SANTAMARIA	7/04/03	REMEDIOS DIAZ	50303
60	U	JAVIER SANTAMARIA	4/04/03	EUGENIO BRUNO VILONI	50290
63		JORGE E. BEADE	9/04/03	GRACIANA D'ALESSANDRO	50291
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	28/03/03	JOSEFA MARIA GARCIA	50270
66		CARMEN OLGA PEREZ	22/04/02	ISI EMILIO ARNALDO	3074
67	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	25/03/03	MARIA SPITALERI	5171
67		MARTA ELENA FARIAS	8/04/03	GILES DELIA MARIA	50255
68	U	MAXIMILIANO CAIA	22/04/03	HECTOR MADDALENA	50274
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	20/02/01	SALVADOR MARANO	50308
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	23/04/03	MANUEL FRAGA CASTRO	50309
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	14/04/03	ANA FORMENTINI	50269
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	23/04/03	CARLOS ALBERTO CAMAFREITA	20978
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	21/04/03	GUY LEONARDO GIBRAT	50289
99		MARTA N. COCCIA	23/04/03	DORA JOSEFINA CORTESE	50292
101	U	EDUARDO A. CARUSO	3/04/03	RAUL LUIS DELFINO	50287
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	8/04/03	JULIA JACINTA DURAN	50248
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	14/04/03	ANTONIA CARBALLA	50253
109		MARIA C. BOURGES CAPURRO	24/04/03	JOSEFA JUANA TARDIO	50311
109		MARIA C. BOURGES CAPURRO	24/04/03	RICARDO PABLO PIVA	50312
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	10/04/03	BEATRIZ MENDEZ	50276
110	U	VIRGINIA SIMARI	16/04/03	ROBERTO GONZALEZ	5176

e. 30/4 N° 73 v. 5/5/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 5, Sec. Unica, sito en Talcahuano 490, Piso 2°, Capital Federal, en los autos "CONSORCIO LAVALLEJA 727 c/POLONSKY, GHERS s/Ejecución de Expensas" (Expte. N° 8.619/00) comunica por dos días que el martillero Diego Patricio Ledesma rematará el día 13 de mayo de 2003 a las 10:20 hs., en punto, en calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, al contado y al mejor postor el inmueble sito en la calle Lavalleja 727, Piso 2°, U.F. N° 9, de Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circ. 18, Sección 31, Manzana 48, parcela 9, Matrícula 18-94/9. De la constatación surge que es un departamento de tres ambientes, contrafrente, al cual se accede por escalera y consta de cocina-comedor, living-comedor, dos dormitorios y baño completo. El estado de conservación es bueno. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Sandra Engelsberg, D.N.I. N° 16.583.273, en carácter de esposa del demandado quien vive con sus dos hijos menores. Base: $ 56.667. Registra deudas: O.S.N.: $ 195,80 al 14/6/01 (fs. 61); Aguas Argentinas: $ 21,78 al 24/5/01 (fs. 59); ABL: $ Partida sin deuda al 15/6/01 (fs. 69), Expensas: $ 2.086,44 al 9/9/01 (fs. 76). Más sus respectivas actualizaciones. Según lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara del Fuero con fecha 18 de febrero de 1999 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Seña: 30%, Comisión: 3%, 0,25% Acordada CSJN 24/00. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobación del Remate, mediante depósito en la Sucursal Tribunales del Banco Ciudad de Buenos Aires en la cuenta de autos, bajo intimación. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Exhibición: días 8 y 9 de mayo de 2003 en horario de 11 a 13 hs. Para mayores datos remitirse al expediente o al martillero al TE: 15-40340461, Av. Corrientes N° 1386 Piso 6, of. 611. El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y Diario "La Razón".

Buenos Aires, 10 de abril de 2003.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 30/4 Nº 21.110 v. 2/5/2003

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 16, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, E.P. Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/SARACHO, RICARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria". (Expte. 59.702/00), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 8 de mayo de 2003 a las 8,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la Avda. Rivadavia 4501/03/09/11/13, unidad 131, Piso 10°, Matrícula 7-1848/131 de la Capital Federal, Nom. Cat.: Circ. 7, Secc. 17, Manz 1, Parc. 12 G. Superficie 81,72 m2. Porcentual 78 centésimos. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 126, el inmueble se encuentra en la Av. Rivadavia n° 4501/03/09/11/13, U.F. n° 131, 10° piso, Cap. Fed. y se trata de un departamento al contrafrente de un edificio tipo torre bien mantenido que consta de pequeño hall de entrada, living comedor, pasillo de distribución, 3 dormitorios con placards, todos con pisos plásticos simil parquet, baño completo, cocina, lavadero y balcón corrido, todo en buen estado de conservación con algunos detalles en los pisos y falta de pintura completamente desocupado. El inmueble se entregará desocupado conforme surge su estado de ocupación en autos. Base $ 35.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a O. S. N. partida sin deuda al 22/11/01 (fs. 170); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 100,65 al 1/11/01 (fs. 138); al Gob. de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 318,88 al 22/11/01 (fs. 168); a la Administración del consorcio de propietarios la suma de $ 2.285,52 al 21/10/02, siendo el importe correspondiente al mes de octubre de 2002 de $ 91 (fs. 193/194). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el precio obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. Fallo plenario Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Eje. Hip.). No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. El inmueble será exhibido los días 6 y 7 de mayo de 2003 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 25 de abril de 2003.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 30/4 Nº 7087 v. 2/5/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 16, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 E.P., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO TORQUINST S.A. c/NICOTRA, MARCELO ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 5.129/00), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 8 de mayo de 2003 a las 8 hs. en el Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la Avda. Ruiz de Huidobro 4376/78, Planta Baja y Primer Piso, Unidad n° 2, Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 55, Manz. 184, Parc. 5, Matrícula 16-34645/2, Superficie 164,10 m2. Porcentual 50,54%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 124 se trata de una propiedad tipo PH, antigüedad aprox. de 10 años, B° Villa Pueyrredón, a 2 cuadras de Av. del Tejar (hoy Av. Balbín) y a 5 cuadras de est. Saavedra, tiene entrada para autos, portón con rejas, edif. ladrillo a la vista, techo de tejas, en Pta. Baja tiene living-comedor amplio de 4 x 7 m., piso de cerámicas, toilette, cocina de 5 x 2m. por escalera se accede al 1er. Piso que tiene 3 dormitorios, alfombrados, un baño completo, en el fondo hay un patio de 5 x 2m. y jardín de 4 x 8m. aprox. donde hay un quincho con parrilla cubierto de 2,50 x 8m. aprox., todo en buen estado de uso y conservación. Conforme acta de constatación realizada por el escribano G. Badino obrante en autos a fs. 134, se encuentra totalmente desocupada. Base $ 64.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a O.S.N. sin deuda al 26/10/01 (fs. 161); a Aguas Args. S.A. la suma de $ 94,63 al 4/10/01 (fs. 155); al G.C.B.A. la suma de $ 2929,93 al 7/9/01 (fs. 147); conf. art. 598 inc. 3 Cód. Proc., la propiedad se subastará como sin deuda por expensas (fs. 237). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el precio obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. Fallo plenario "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip."). No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. El inmueble será exhibido los días 6 y 7 de mayo de 2003 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 30/4 Nº 21.121 v. 2/5/2003

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 30, a cargo del Dr. Luis Alvarez Juliá, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 entrepiso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "FINANCIACIONES Y MANDATOS S.A. FINANCIERA c/PALLOTTA PEDRO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 105.736/99, que la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día 8 de mayo de 2003 a las 08:20 horas en punto en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal. Los siguientes locales comerciales en la Galería "Armenia" en la Avda. Santa Fe 1556/60 y Montevideo 1079/83 de Capital Federal, designados como Unidades Funcionales 63 de Planta Baja y 102 y 105 de Primer Piso. NC Circ. 20, Sec. 7, Mz. 29, Parcela 5b. Unidad 63 de Planta Baja: superficie 7,71 mts2, porcentual 32%, matrícula 201189/63. Unidad 102 de Primer Piso: superficie 6,81 mts2, porcentual 18%, matrícula 201189/102. Unidad 105 de Primer Piso: superficie 16,50 mts2, porcentual 37%, matrícula 201189/105. Se deja constancia el derecho real de servidumbre de paso perpetua que afecta a los inmuebles a subastarse. Según constatación 17/12/02 los locales N° 105 y 102 se encuentran desocupados en buen estado. El local 105 s/N° al frente, con un letrero que dice "aula 4" se halla unido s/pared al local 107. El local 102 s/N° al frente se halla contiguo al 105 y el local N° 63 se encuentra ocupado por Nilka Gladis Cabrera que manifiesta ser inquilina con contrato que no exhibe y manifiesta que vence en 2004, funcionando en el mismo una fotocopiadora. El local se encuentra en buen estado de conservación. Base en conjunto: $ 17.257,94. Seña: 30%. Comisión: 3%, 0,25% sobre precio de venta (Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N.). Al contado y en efectivo. El saldo de pre-

cio deberá ser depositado por el adquirente en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro de los cinco días corridos del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses, los que se fijan en la tasa de descuentos del Bco. de la Nación Argentina a 180 días hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del ritual. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. No se acepta la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas hasta la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes en el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Cf. Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Ap. 2/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Deudas: Expensas: Unidad 63: $ 4.743,74 al 04/07/02 (fs. 478/9); Unidad 102: $ 598,29 al 04/07/02 (fs. 476/7); Unidad 105: $ 22.961,98 al 04/07/02 (fs. 472/75); expensas mensuales: Local 105: $ 76,58, Local 102: $ 35,97 y Local 63: $ 64,97 (mes 12/02); Rentas: Unidad 63: $ 123,60 al 30/06/02 (fs. 464); Unidad 102: $ 29,33 al 30/06/02 (fs. 465); Unidad 105: s/deuda al 21/04/02 (fs. 467); A.A.: Unidad 63: $ 498,69 al 21/06/02 (fs. 471); Unidad 102: $ 49,60 al 21/06/02 (fs. 469); Unidad 105: $ 49,63 al 21/06/02 (fs. 470). Exhibición: días 5 y 6 de mayo de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 25 de abril de 2003.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.
e. 30/4 Nº 21.119 v. 2/5/2003

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 5°, comunica por dos días en autos "MARIÑO CARLOS contra ALVARIÑAS HECTOR JOSE y Otro s/Ej. Hipotecaria" Reservado, Exp. 189846/85, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 6 de mayo de 2003 a las 9.00 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233, Capital. Un inmueble sito según título en la Av. San Martín Noy N° 2180 del Pdo. de Almirante Brown (003), matrícula 48514, Pcia. de Bs. Aires, 10 m Fte. al NO., x 25,78 m de fondo, sup. total 257m,80dm2. Nom. Cat. Circ. III secc. A manz. 23, parc. 28, Partida: 54884. A fs. 403 consta el informe del martillero designado, quien manifiesta que la propiedad se encuentra ubicada en la Av. San Martín s/n no tiene chapa municipal y está entre los números 2192 y la casa que está en la esquina de Av. San Martín y Robinson, Rafael Calzada, la propiedad se trata de un terreno con rejas al fte., y una construcción precaria, no habiendo persona alguna en ese acto, manifestando los vecinos que hay una persona que concurre a la propiedad en algunas ocasiones, manifestando las mismas desconocer el nombre y apellido. En el exp. se encuentran fotografías del bien y plano catastral. Deudas: fs. 421/22 Rentas $ 1.968,02 al 24/2/03, fs. 418/19 Mun. $ 7.972,30 a fines del 2002, fs. 420 Ags. Args. $ 903,10 al 24/2/03, fs. 365 O. San. sin deuda por encontrarse fuera del radio de servicio. Base $ 5.366,66. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado 1% 0,25% Acordada 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y servicios que registre el bien. No procederá la compra en comisión. Visitar los días 3 y 5 de mayo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 24 de abril de 2003.
Marcela A. Penna, secretaria.
e. 30/4 Nº 50.397 v. 2/5/2003

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 4to., comunica por dos días en autos: "BANK BOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/VILLALBA, LIDIA ANGELICA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 14.840/00, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastara el día 8 de mayo de 2003 a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, calle Guido Spano 1455/1457, Unidad funcional I.- Superficie 118,03 m2.- Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección K, Manzana 7, Parcela 11, subparcela 1, Polígono 00-01, Matrícula 73111/1. Según informe efectuado por el martillero, el bien esta ocupado por la demandada en autos como propietaria. Se compone de garage descubierto, comedor, cocina con comedor, dos habitaciones, baño y pequeño patio, además cuenta con un local con baño, todo en regular estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 6 y 7 de mayo próximos 12 a 14 hs. Base: $ 47.434. Seña 30%, saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, y para el supuesto de plantearse la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente Oficio. Comisión 4%. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 C.P. Para el caso de comprar un tercero ajeno a la ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el Juzgado. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Hay constancias de deudas en Municipalidad de La Matanza (fs. 88) por $ 1.192,72 por cuota 2001/83; en Rentas Bs. As. (fs. 103) por 670,31 al 24/05/01; Aguas Argentinas (fs. 97) por $ 23,84 al 14/05/01, a fs. 120 se informa que no abona expensas. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.
e. 30/4 Nº 21.114 v. 2/5/2003

Nº 49

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 49 interinamente a cargo de la Dra. Gabriela A. Iturbide, sito en Uruguay 714, 7° piso, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS COUNTRY CLUB EL VENADO c/CYMROT IGNACIO s/Ejecución de Expensas" Expte. N° 84.816/97, que la martillera Patricia Frá Amador, rematará el 12 de mayo de 2003 a las 09.40 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un Inmueble sito en la calle Sargento Cabral S/N° esquina Escribano Vázquez, Unidad 228 (B27) dominio 18.009/228, Nom. Catastral: Circ. V, Sec. H, Fracc III; Parc. 1 "b", Country Club El Venado, Canning, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. Se trata de un complejo de casas tipo dormy, en PB y primer piso. El dormy a subastar se ubica en la planta baja y consta de: hall de entrada, un dormitorio de 3x3 aprox. con placard y signos de humedad, un baño, un living comedor con cocina tipo americana de 7.5x4 con pequeño entrepiso que da a un pequeño patio con parrilla y pileta de lavar, todo con pisos de cerámica de construcción muy standard y que consta de 50 m2 aprox.; deshabitado. Base $ 27.838. Al contado y mejor postor. Seña 30%; Comisión 3%; Sellado 1% y Arancel CSJN 0.25%. Saldo de precio dentro del 5° día de aprobada !a subasta bajo apercibimiento del art. 580 del Cód. Procesal. Deudas: por impuesto inmobiliario (ley 12.837) $ 871,60 (fs. 308/12); por expensas $ 18.305,86 al 27/02/2003. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de las deudas que se registren por expresas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Cfr. Plenario del fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecutivo de fecha 18/02/99). Exhibe: 8 y 9 de mayo de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 11 de abril de 2003.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.
e. 30/4 Nº 21.115 v. 2/5/2003

Nº 54

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil "54", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, comunica por dos días en el juicio "GARCIA NESTOR y Otro c/VIANA GUSTAVO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 34.332/00), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día viernes 16 de mayo de 2003 a las 12:20 hs., en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Gral. Rodríguez, Barrio Parque, Sta. Brígida, Pcia. de Buenos Aires, con fte. a la calle Salta, entre Buenos Aires y Río Negro, Nom. Cat.: Circ. V, Sec. D, Mza. 140, Parc. 3, matrícula 68624, desocupado y consta de tres habitaciones, un living-comedor, un baño, una cocina y quincho desmantelado, al fdo. del lote se encuentra una construcción compuesta de un baño, una cocina, y una habitación y a su derecha otra construcción compuesta de tres divisiones todo de material, hacia la izquierda de la casa en su entrada un garage. Su terreno mide 30 m. de fte. por 54,27 m. de fdo., Sup. 1628,10 m2. Su estado de conservación es muy malo y de total abandono, según informe del Oficial ad-hoc Escribana Alicia E. Busto. Base: $ 40.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley cinco por mil, y 0,25% en concepto de arancel subasta judicial, todo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Inmob. $ 2.674,45 al 21/02/01 (fs. 41) y por Imp. Municipal $ 651,35 al 19/02/01 (fs. 43), sujeto a reajustes de prácticas y ulteriores vencimientos. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (Plenario del Fuero Civil en autos Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip. del 18/02/99). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 14 y 15 de mayo de 2003 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Javier Fernández, secretario.
e. 30/4 Nº 21.095 v. 2/5/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 54, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BENSEÑOR MARCELO FABIAN y Otros c/SUCESORES DE ARANZANA PELAEZ, CAROLINA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 73.566/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 9 de mayo de 2003 a las 13 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Cnel. Ramón L. Falcón 4429, entre Santiago de las Carreras y Moreto, Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 54, Manz. 81, Parc. 33, Matrícula: 1-23766, Medidas: 8,66 mt. de fte. s. 30,41 mt. costado o. 29,44 mt. e., 8,72 mt. c/fte. Conforme el informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 145, el inmueble se halla sito en la calle Ramón L. Falcón N° 4429, entre Santiago de las Carreras y Moreto, Capital Federal y se trata de una casa antigua en 2 plantas tipo petit hotel con entrada por garaje que consta en planta baja de hall de distribución, 3 habitaciones, cocina comedor diario, baño, galería cubierta en el centro, pileta al fondo y en la planta alta, a la que se accede por el hall de distribución, 3 habitaciones, baño completo y terraza, todo en regular estado de conservación con humedad y falta de mantenimiento, ocupado por el Sr. Carlos Aldaba quien manifestó ser ex esposo de la demandada, sin exhibir documentación alguna. Base $ 70.000, seña 30%, comisión 4%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a O.S.N. la suma de $ 179,81 al 29/8/00 (fs. 113), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 2.872,92 al 1/9/00 (fs. 114), al Gob. de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 5.894,82 con más la suma de $ 2.341,80 por oblig. ptes., cuyo vto. operó el 12/12/97, todo ello al 30/8/00 (fs. 116), todo sujeto a reajustes de prácticas y ulteriores vencimientos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Pcsal. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate y para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo del precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El inmueble se exhibe los días 7 y 8 de mayo de 2003 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 7 de abril de 2003.
Javier Fernández, secretario.
e. 30/4 Nº 21.111 v. 2/5/2003

Nº 57

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Civil N° 57 a cargo de la Dra. Susana A. Lambois, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONS. PROP. COUNTRY GOLF EL SOSIEGO c/SHNEIDER MIGUEL y Otros s/Ej. Exps.". (Exp. Res. N° 11.171/99) que el martillero Antonio Isotti rematará al ctdo. y mejor postor el 8 de mayo de 2003 a las 11:40 hs. en Pte. Perón 1233 P.B., siendo la exhibición el 6/5/03 de 16 a 17 hs., una casa de 380 m2 aprox., sobre dos terrenos de 450 m2 c/u Nos. 250 y 251, ubicada en el Country El Sosiego sito en el Pdo. de Esteban Echeverría, próximo a Estación Canning del FFCC. Gral. Belgrano, Pcia. de Bs. As., compuesta en P.B. de recepción de 13x6, 2 jardines de invierno de 4x7 y 4x8, cocina de 4x5, quincho de 4x8 y lavadero cubs., toilette y garage para 2 autos. En P.A.: 4 dorms. de 4x4 (1 en suite), gran habitación de estar, amplísimo hall y 3 baños completos (1 c/vestidor), habitada por el o Sr. Eduardo Perea, su esposa y tres hijos menores cf. acta e informe de constatación presentados el 27/11/02. Base: $ 350.000. Seña: 30%. Com.: 3%. Arancel: 0,25%. N.C. Matr. 129342/250: C. V-S.rural-P. 641n -Subp. 250. Deudas: ABL: al 29/10/99 $ 1.114,94 (fs. 187) I.I.: al 31/1/02 $ 4.087,93 (fs. 315), N.C. Matr. 129342/251:C. V-S.rural-P. 641n-Subp. 251. Deudas: ABL: al 29/10/99 $ 1.114,94 (fs. 188); I.I.: al 30/6/01 $ 625 (fs. 309); AA-OSN: $ 0 para ambos lotes (fs. 170/72); Expensas: desde dic./97 a oct./02 $ 64.940,33 con más interés anual del 28% cf. sentencia y dejando constancia que a la deuda por expensas resulta de aplicación lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hip.", debiendo el comprador constituir domicilio en esta ciudad, saber que no procede la compra en comisión, y en caso de no contar con dinero en efectivo para abonar la seña deberá efectuar el pago mediante un cheque personal, el cual deberá ser canjeado dentro de las 24 hs. por uno certificado de la entidad bancaria, depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del C. Pr. 584 y sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC.

Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 30/4 Nº 50.390 v. 2/5/2003

Nº 65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 65 Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 6° piso, comunica por dos días en autos: "BANCO TORNQUIST S.A. contra SPINETTO MENDOZA ALEJANDRO MARIANO s/Ej. Hipotecaria" (Reservado) Exp. 13792/99, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 8 de mayo de 2003 a las 12.40 hs. (en punto), en Tte. Gral. Perón 1233, Capital: El inmueble sito en la calle O'Higgins 2284/300 esq. Olazábal 2034/36, a) U. Funcional N° 39, ubicada en el piso 20, sup. cub. 145m,55dm2, semicub. 2m,98dm2, balcón 14m,55dm2, sup. total de 163m,8dm2, porc. 2,3%, B) U.F. N° 54 ubicada en pta. sótano, sup. cub. y total de 11m,7dm2, porc. 36%, y C) U. complementaria N° III, ubicada en el piso 22, sup. cub. y total de 1m,35dm2, porc. 2%. Nom. Cat. Circ. 16, secc. 25, manz. 26, parc. 1-A, Matrícula 16-47124/54 y 16-47124/39. A fs. 164 Según informe de constatación del martillero designado, el inmueble a subastar calle O'Higgins 2284/300 esq. Olabal 2034/36, U. 39, piso 20, Capital, se trata de un edif. en zona residencial en Belgrano, antig. apróx., 23 años, entrada por el N° 2300 de O'Higgins, es un piso que tiene hall de entrada, liv. en desnivel de 5 x 12m aprox., piso tarugado con balcón de 12 x 1,50, toilette de recepción, comedor de 4,50 x 4,50 aprox, piso tarugado, cocina con comedor diario, piso de cerámicas con horno empotrado, muebles alto y bajo mesada y extractor de aire, 2 termotanques, 1 dorm., de 3 x 3,50m, c/plac. 1 dorm. de 3 x 3,50m, y un dorm. en suite de 4 x 4,50m c/plac. y baño completo y vestidor, 1 baño completo, 1 cuarto de servicio con baño, todo en buen estado, desocupado, teniendo cochera en el sótano y baulera en el piso 22. La actora tiene la tenencia del inmueble. Asimismo dejo constancia que existen algunos muebles en la propiedad. Deudas: fs. 261 (GCBA) $ 82,37, fs. 262 $ 423,90 y fs. 264/65 $ 10.614,60 todas las deudas al 21-3-03 fs. 258/60 O. Sanit. sin deuda al 25-3-03 fs. 255 Ags. Args. $ 4.561,90 al 21-3-03, fs. 256 $ 191,73 al 25-3-03 y fs. 257 $ 1.586,71 al 25-3-03 fs. 269. Expensas total $ 23.044,19, ($ 14.655,70 por capital y $ 8.388,49 por intereses) al 1-4-03, abona mensualmente marzo de 2003 $ 241. Base Ad-corpus $ 200.000.

Seña 30%. Comisión 3%. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Que no procederá la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de los fondos. Dentro del 5° día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina —Suc. Tribunales— en una cuenta a la orden de la suscripta y pertenecientes a estos autos. Las deudas que pudieran existir por expensas que tuviere el inmueble, como así también todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. En cambio, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de toma de posesión, serán soportadas por el adquirente. Visitar los días 5-6 y 7 de mayo de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 25 de abril de 2003.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 30/4 Nº 21.118 v. 2/5/2003

Nº 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72 a cargo del Dr. Luis Alberto Dupou, Secretaría Unica a mi cargo, con domicilio en la calle Uruguay 714 Piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "MIRANDA JUAN CARLOS c/MARTINEZ JAVIER s/Fijación y/o Cobro de Valor Locativo Sumario" Expediente N° 90.292/93 que el martillero Rafael D'Urso (T.E. 15-5029-8709) rematará el día lunes 26 de mayo de 2003 a las 11 horas en el salón de remates de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el ciento por ciento del inmueble ubicado en la calle Catamarca N° 1296 Unidad Funcional N° 7 del Piso 5° identificado con la letra "A" de Capital Federal. El departamento consta de living-comedor, dos dormitorios, baño instalado completo y lavadero todo con balcón corrido a la calle Cochabamba en buen estado de uso y conservación estando libre de ocupantes (fs. 638). Superficie propia: 65 m2 41 dm2, común 15 m2 85 dm2 lo que hace una superficie total: 81 m2 26 dm2. Porcentual: 7 con 02 centésimos. La escritura se halla agregada a fs. 530/38. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 8. Sección: 30. Manzana: 93. Parcela: 25. Matrícula: 8-331/7. Partida: 1418277. Adeuda al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por Alumbrado, Barrido y Limpieza según constancia de fs. 644/45 $ 2.018,68 al 07/02/2003; Adeuda a Aguas Argentinas S.A. según constancia de fs. 643 $ 1.581,16 al 13/02/2003; Adeuda a Obras Sanitarias de la Nación (E.L.) según constancia de fs. 523 al 01/12/1998 $ 24,86. No adeuda suma alguna por expensas comunes al 19/02/2003 según constancia de fs. 649 habiendo sido las expensas de febrero 2003 de $ 25 (fs. 648). Base: $ 11.223, (once mil doscientos veintitrés pesos). Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel de la Acordada 10/99 veinticinco centésimos por ciento (0,25%) a cargo del comprador, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. La venta se realiza al contado, al mejor postor y en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá depositarse indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de la deuda de expensas. Se visita los días 22 y 23 de mayo de 2003 en el horario de 16 a 17 y 30 horas. El martillero queda autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 30/4 Nº 50.373 v. 2/5/2003

N° 94

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 94, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 pta. baja de esta Cap. Fed. a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico Secretaría del autorizante, en autos "Y.P.F. S.A. c/ EDUARDO ORIBE S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 129.478/98 comunica por dos días, que el martillero Marcelo Amaral Paz, con domicilio en Esmeralda 1278 2° "A" Capital —4393-8755— rematará el día miércoles 7 de mayo de 2003, a las 09,40 hs. en punto, en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1332 Cap. Fed. el inmueble baldío ubicado en la ciudad de Necochea, Pdo. de Necochea, Prov. de Bs. As. de la calle 83 entre las 44 y 46 que mide 94 m. de frente por 47 m. de fondo de 4.418 m2. de sup. cubierto de maleza y en estado de abandono y está ubicado en los suburbios de la ciudad, enfrente hay una arenera en actividad. Desocupado. Nom. Cat. Lote quinta 156, letra F, Circ. I, Secc. E, Qta. 129, Man. 129 C, Par. II, Mat. 34342. Deudas: Imp. Mun. $ 724,43 al 08/01, Rentas $ 5.372,27 al 31/07/02, sumas sujetas a reajuste, suministrado por agua por la Municipalidad. Base $ 78.000. Seña 30%. Comisión 2%. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. y depositar el saldo una vez intimado el pago, y no deberá afrontar deudas por impuestos, tasas y contribuciones. Visitar libremente, y ante cualquier duda consultar el expediente y/o al martillero. No se aceptarán ofertas menores de $ 100.00. No procederá la compra en comisión atento por lo dispuesto por el Art. 598 del Cdo. Proc. reformado por el Art. 79 de la Ley 24.441.

Buenos Aires, 29 de abril de 2003.
Eduardo Parody, secretario.

e. 30/4 N° 21.242 v. 2/5/2003

N° 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 104 comunica por dos días en los autos "ZETIR S.A. c/CASTAGNELLO Y PICOLILLO HUGO DANIEL y Otra s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 44.687/98) que el martillero público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 22 de mayo de 2003 a las 11 hs. en el salón de calle Pte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Caseros 2238, entre Av. del Rey y calle Amado Nervo, localidad y Partido de Lomas de Zamora. Nom. Cat.: Circ. X; Sec. C; Manz. 23; Parc. 2; Mat. 62.163. Sup. total de terreno 347,52 m2. Según informe del martillero de fs. 248/9 el inmueble a subastar se trata de una vivienda de unos 45 años de antigüedad aproximadamente, de un gran terreno y en la cual existe una vivienda en la parte de adelante, una a continuación de ésta y pequeña construcción precaria en sus fondos. El inmueble posee jardín al frente con dos entradas, una por living comedor y otra por patio. Ingresando por patio con techo rebatible, living comedor donde existe la otra puerta de ingreso, cocina, 2 dormitorios y baño. El bien se encuentra ocupado por Asunción Picolillo de Castagnello, quien dijo ser propietario sin acreditar titulo de ocupación. Asimismo mencionó que ocupa el inmueble con su hijo Hugo Daniel Castagnello y Picolillo. Continuando por el patio existe otra vivienda contigua compuesta de cocina comedor, un dormitorio y un baño ocupada por Ricardo Alfredo Turi quien no exhibió documento y por su madre Hilda Teresa Dalinger, manifestando ocupar en carácter de pariente del titular del inmueble sin acreditar título alguno. En el patio también existe un lavadero y puerta por la cual se accede a los fondos de la propiedad. En sus fondos terreno, lavadero, galpón precario y construcción precaria compuesta de un corredor con pequeña cocina y un dormitorio que ocupa el Sr. Hugo Daniel Bastagnello y Piccolillo. En sus fondos existe una parrilla y horno de barro deteriorados. El estado general del inmueble es regular y si bien se encuentra sobre asfalto se encuentra a una cuadra de calle de tierra. Venta al contado, en efectivo y mejor postor. Base $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. Arancel Acordada CSJN 24/00 0,25% a cargo del comprador. Visitar 16, 19, 20 y 21 de mayo de 2003 de 9 a 13 hs. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien o quienes resulten compradores deberá constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cpr., asimismo deberá depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de realizado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto en el art. 580 Cpr. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. Deudas: Rentas Pcia. de Bs. As. fs. 223 $ 794,20 + fs. 221 $ 4413,30 = $ 5.207,50 + fs. 22 $ 55,43 = $ 5.262,93 al 12/6/00; Ags. Args. fs. 219 al 13/4/00 $ 14,26; Municip. Lomas de Zamora fs. 216 al 25 de abril de 2000 no registra deuda hasta 2ª cuota 2000; OSN fs. 207 no cuenta con servicio.

Buenos Aires, 21 de abril de 2003.
Andrés Guillermo Fraga, secretario.

e. 30/4 N° 21.117 v. 2/5/2003

N° 110

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 110, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CONS. DE PROP. SARMIENTO 1333/7 c/INN S.R.L. s/Ejecución de Expensas - Ejecutivo" (Expte. N° 10.776/93) reservado, que el martillero Luis Eduardo Iturbide (CUIT 20-07599595-5) rematará el día 16 de mayo de 2003 a las 10:20 hs. en punto, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de la Capital Federal el inmueble sito en calle Sarmiento 1333/35/37, piso 8° designado con la letra "C", Unidad Funcional N° 42, inscripto en la Matrícula 14-46/42. Nomenclatura Catastral: Circ. 14; Sección 5; Manzana 38; Parcela 28; Superficie 24 m2 04 dm2. El bien se encuentra desocupado y en mal estado de conservación. Consta de un ambiente con una pared divisoria, pequeño espacio destinado a kichinette y baño. Deudas informadas en autos: fs. 250/2 Aguas Argentinas $ 3.340,45 al 28/8/02; fs. 254/6 OSN no registra deudas al 28/8/02; fs. 262/3 GCBA $ 849,71 al 8/10/02; fs. 289/290 Expensas $ 21.023,87 al 31/1/03. Exhibición días 13 y 14 de mayo de 2003 de 10 a 12 hs. Venta al contado, al mejor postor y en efectivo. Base $ 17.000. Seña 30%. Comisión 3% y 0,25% por arancel según Acordada N° 10/99 CSJN a cargo del comprador. No procede la venta en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal y deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. Atento lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del Fuero en fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble ser halle sujeto al régimen de la Ley 13.512.

Buenos Aires, 25 de abril de 2003.
Virginia Simari, secretaria.

e. 30/4 N° 30.370 v. 2/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2 a mi cargo, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital, comunica por dos días en el juicio "CLINICA PRIVADA SANTA RITA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Bienes" Expte. N° 77.913, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1) rematará el miércoles 28 de mayo de 2003 a partir de las 9 hs. en punto, en la of. de subastas judiciales con sede en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Federal, los siguientes bienes de propiedad de la fallida: 1) El 100% del inmueble ubicado en Av. Brigadier Juan M. de Rosas (ex Pcias. Unidas) N° 2540 con entrada también por la calle José Ingenieros 3708/14, de San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. Aires. (Nom. Cat.: Circ. III; Secc. H; Manz. 503; Parc. 26, 27 y 29, unificadas como parcela 26a. y 28. Matrículas 89.123 y 76.605). Consiste en un edificio construido sobre la parcela unificada 26a., que estuvo destinado a Clínica Médica con internación y consultorios de guardia, de aproximadamente 37 años de antigüedad, compuesta de subsuelo, planta baja y 5 pisos altos. En el subsuelo, sector para banco de sangre, rehabilitación y ambientes auxiliares; en Pta. Baja, recepción, quirófano, sala de neonatología, recepción de guardia con 4 consultorios, depósito de tubos de oxígeno y morgue. En el piso 1°, sala de recuperación o terapia intermedia y 14 habitaciones con baño privado; en el piso 2° 13 habitaciones con baño privado, una capilla, cocina, comedor de personal, 2 despachos y Jefatura de enfermeras; en el piso 3° terapia intensiva, unidad coronaria, 12 habitaciones con baño privado y microcine; en el piso 4° área de administración, laboratorio y farmacia, y en el piso 5° o azotea, lavadero y vestuario de personal. Tiene una capacidad total de 120 camas, posee 2 ascensores y calefacción y agua caliente central. La sup. cubierta aproximada es de 2300 m2. Todo en buen estado de conservación. La parc. 28, lindera al edificio, está ubicada de la intersección de las calles ya mencionadas y tiene una obra en construcción consistente en una losa de hormigón de una planta y terreno libre. Actualmente la clínica no funciona y está ocupada por el Sr. Héctor Lotto en calidad de cuidador. Las parc. 26, 27, 28 y 29, según título, tienen respectivamente las siguientes sup. 197,80 m2; 198,40 m2; 192,31 m2 y 197,57 m2, lo que conforma una sup. total de 786,02 m2. 2) Los equipos médicos y demás bienes muebles inventariados a fs. 334/339, que hacen al funcionamiento de la clínica, entre los que cabe citar, equipo radiológico, balanzas pediátricas y otras, camillas, autoclaves, centrifugadoras, equipos de hemoterapia, electroencefalograma, electroshock, onda corta, ultrasonido, estimuladores, esterilizadoras, monitores varios, incubadora, camillas de operaciones, lámparas ciolíticas, tensiómetros, cantidad de camas ortopédicas, máquina de coser, lavadora y planchadora industrial, microscopio, equipos y elementos varios de laboratorio, muebles varios de oficina, trituradoras de papel, relojes control de personal, cocina industrial, horno pizzero y freidora. Exhibición 21, 22 y 23 de mayo de 2003 de 11:30 a 14 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Inmueble base $ 900.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Los impuestos, tasas y contribuciones del inmueble devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Bienes muebles: En el estado en que se encuentran. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA a cargo de los compradores. Entrega previo pago total del precio. El saldo de precio e IVA de los bienes muebles deberá ser abonado indefectiblemente el día 29 de mayo de 2003 de 11 a 13 hs. en Perón 1233, Cap. Federal, bajo apercibimiento de pérdida de los importes entregados en el acto de la subasta. En dicha oportunidad se asignará a cada adquirente día y hora de entrega. Ofertas bajo sobre: Se admitirán en el Juzgado hasta 2 días antes de la fecha de subasta, las que serán entregadas al martillero para ser abiertas por éste al iniciarse el acto de remate. No se admite la compra en comisión del inmueble ni la cesión del boleto de compraventa. En todos los casos los compradores deberán abonar el 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Al adjudicatario que planteare cuestiones manifiestamente improcedentes, que demoraren el pago del saldo de precio, se le impondrá la multa que prevé el art. 581, (cfr. 574 del mismo cuerpo legal). Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento del decreto de subasta y de las resoluciones dictadas y que se dicten en relación a la subasta y las que resulten de las constancias de los autos principales. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 11 de abril de 2003.
Martha Bullusci de Pasina, secretaria.

e. 30/4 N° 21.113 v. 2/5/2003

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4 sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 3°, Capital, comunica por dos días en autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/PEREIRA JUAN CARLOS y Otros, s/Ejecutivo" Expte. N° 60.123, que el Martillero Carlos Timoteo Quiero CUIT 20-06556567-7, rematará el día 9/05/03 a las 10:00 horas en el salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Triunvirato 2225, U.F. 2, de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura, Catastral: Circ.: III, Sec.: F, Parc.: 11, Manz. 30, Zona X, Matrícula: 83.657/2, según constatación a fs. 115, está ocupada por la Sra. Sara Gómez D.N.I. 10.161.442 que dice ser inquilina y hace un año que habita la casa, vive con su marido Víctor Pereyra, se accede al inmueble por el garage y por este se accede a un hall distribuidor que se comunica con un dormitorio que da al frente de 4x4 aprox. a un baño y a una cocina comedor de 4x6m aprox. y se comunica con el patio del inmueble, el estado del inmueble en general es bueno. Base: $ 25.000. Seña 30%, Comisión 3%, 0,25% Acordada 24/00. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta, en caso de corresponder el pago del I.V.A., por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día

de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C., el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C. Deuda Municipales a fs. 87 $ 1355,82 al 12/06/2000, Impuesto Inmobiliario a fs. 85 $ 835,68 al 23/05/2000, Aguas Argentinas fs. 87 $ 875,05 al 12/06/2000, O.S.N. a fs. 91 sin deudas, visitas el día 7 y 8 de mayo de 14 a 16 horas, del 2003.

Buenos Aires, 25 de abril de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 30/4 N° 21.103 v. 2/5/2003

N° 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7, de Capital Federal, Secretaría Nro. 13, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2do. Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "FABRIL QUILMES s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial (por BCO. PATRICIOS)» que el martillero Guillermo Eduardo Campos, procederá a subastar el día 16 de mayo de 2003 a las 11 hs. en punto en Juan D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: Los lotes de terreno ubicados en la Ciudad y Pdo. de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, a saber: Lote 1: Sito en calle 14, entre 109 y 110. Superficie total 703,52 m12. Nomenclatura Catastral Circunscripción V; Sección Q; Manzana 87, Parcela 1, Partida 46.300 Matrícula 20.812. Lote 2: Sito en calle 14, entre 109 y 110. Superficie total 708,08 m2.- Nomenclatura Catastral Circunscripción V; Sección Q; Manzana 87, Parcela 2, Partida 46.301, Matrícula 20.813. Lote 3: Sito en calle 14, entre 109 y 110. Superficie total 708,08 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción V; Sección Q; Manzana 87, Parcela 3, Partida 46.302, Matrícula 20.814, Lote 4: Sito en calle 14, entre 109 y 110. Superficie total 708,08 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción V; Sección Q; Manzana 87, Parcela 4, Partida 46.303, Matrícula 20815. Lote 16: Sito en calle 14, entre 109 y 110. Superficie total 9363,51 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción V: Sección Q; Fracción 1, Parcela 16, Partida 46.429, Matrícula 31805. Lote 18: Sito en calle 13, esquina 110 A. Superficie total 703,64 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción V; Sección Q; Manzana 77, Parcela 18, Partida 46.226, Matrícula 51587. Lote 14: Sito en calle 14 y 110. Superficie total 4134 m2.Nomenclatura Catastral Circunscripción V; Sección Q; Fracción 1, Parcela 14, Partida 46.6469, Matrícula 19.640. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra ocupado por una persona como encargada y cuidadora. El inmueble se distribuye en Lotes 1, 2, 3 y 4, que corresponden a un amplio terreno sin construcciones. El lote 16 corresponde a una construcción tipo galpón. En el Lote 14 se ubica el cuerpo principal de la fábrica, consta de dos entradas para camiones, una oficina con baño, en primer piso dos oficinas y baño, una oficina de portería con baño, un comedor, para personal. El lote 18 es una construcción tipo vivienda con dos habitaciones, comedor, un baño, cocina comedor y fondo libre. Todo con signos de abandono y en regular estado de conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 14 y 15 de mayo próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 150.000. Seña 30% el saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. En caso de registrar los inmuebles deudas, las mismas se abonarán con fondos del concurso, conforme los períodos que a continuación se detallan: a) Los devengados hasta la fecha del decreto de quiebra, el titular de cada acreencia deberá peticionar la verificación correspondiente, en el supuesto que aun no se hubiere hecho. b) Las devengadas con posterioridad al decreto de quiebra y hasta la aprobación de la subasta, se encuentran a cargo del concurso, debiendo el Síndico proceder a la liquidación de las respectivas acreencias al proyectarse la distribución de fondos. Los informes de deudas se encuentran agregadas en autos. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 14 días del mes de abril de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 25/4 N° 412.809 v. 2/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2do. de Capital Federal, comunica por días 5 en los autos caratulados "CIFOR S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes» Expediente Nº 76.069, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará el día 14 de mayo de 2003 a las 09:00 horas (en punto) en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, al contado y al mejor postor: Lote N° 2 compuesto de una soldadora Kiefel, Base $ 1.500; Lote N° 11 compuesto de un lote de canastos de chapa (aprox. 15) Sin Base; Lote N° 19 compuesto de una máquina Inyectora Krasss Maffei completa (con. carrusel, y calefactor.). Base $ 11.250. Comisión 10%, 0,25% sobre el monto de compra (Arancel Acordada CSJN 24/00) e I.V.A. correspondiente en dinero efectivo a cargo del comprador. De no existir postores, pasada media, se rematarán nuevamente con las siguientes bases: Lote N° 2 Base $ 1.500; Lote Nº 19 Base $ 8.437,50. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El retiro de los bienes será concertado con el martillero. Exhibición: Los días 8 y 9 de mayo de 2003 de 15:00 a 16:00 horas. Más información en el expediente o al martillero Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 7 de abril de 2003.
María Cristina O' Reilly, secretaria.

e. 25/4 N° 50.146 v. 2/5/2003

N° 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois - Secretaría N° 18, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 - 4° - Capital, comunica por cinco días en el juicio: "HERMIDA HECTOR s/Propia Quiebra - s/Incidente de Realización Inmueble (calle Alsina 2520 - Piso 9° "E" Capital)" - Expte. 76.406, que el martillero Carlos Alberto Sigwald (C.U.I.T. 20-04232447-8), rematará el lunes 12 de mayo de 2003 a las 12:20 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal, el 50% indiviso del bien inmueble de la fallida; departamento ubicado en el 9° piso del edificio de la calle Alsina 2520 Matrícula FR 10-2465/82. El departamento identificado como U.F. 82 que consta de Living-comedor con balcón francés; 2 dormitorios, baño cocina y terraza a la cocina. Ocupado por el fallido y su familia. Superficie: 55,68 m2. Porc.: 1,42%. Base: $ 13.300. Venta al contado - Ad Corpus y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Con más IVA sobre la comisión de corresponder a cargo del comprador. Arancel CSJN: 0,25%. Se hace saber que la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La posesión se cumplirá dentro de los diez días de abonado el saldo de precio. La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública la que será otorgada por escribano que determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de 30 días. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta 3 días antes del remate, consultar en autos y/o al martillero sobre su mecánica. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Suc. 5. Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. No procederá la compra "en comisión" ni la cesión del boleto de compraventa. Visitar la propiedad el jueves 8 y viernes 9 de mayo de 15 a 17 hs. Habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Deudas: Al GCBA al 25/11/02 $ 797,48; a O.S.N. a fs. 61 sin deuda al 2/12/02; a Aguas Argentinas a fs. 57 al 2/12/02 $ 706,59. A fs. 103 obra deuda de expensas comunes de $ 1.019,23 al 7/4/03, siendo la cuota de marzo de $ 87. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados por los organismos respectivos. Los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma, estarán a cargo del adquirente. N° de L. E. del fallido: 4.294.485. El presente edicto deberá publicarse con carácter de urgente.

Buenos Aires, 25 de abril de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 30/4 N° 413.415 v. 7/5/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20 ubicado en la Av. Callao 635 Planta Baja comunica por dos días en los autos "IMPORGOLD S.A. c/INDALMAR S.A. s/Ordinario (Exp.: 56866/92)", que la Martillera Pública María Teresa De Marco (Te 4342-5497), rematará, el día 09/05/2003, a las 11:00 hs. en el salón de la calle Pte. Perón 1233 de la Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Rivadavia 6226, de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. (Lotes 1, 2, 3, 14, 15 y 16, Circ.: VI, Sec.: A, Manz.: 68d; Parcela 1°; Partida 59226) el que se exhibirá los días 05 y 06 de mayo del 2003 de 11:00 a 15:00 hs. Base $ 180.000,00 (s/fs 643) y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Costo del salón de remate 0,25%, todo pagadero al contado en el acto del remate. Deudas: O.S.N. (fs. 618) $ 636,04 al 13/08/2002; D.G.R. (fs. 620) $ 136.935,43 al 13/08/2002; Municipalidad de Gral. Pueyrredón (fs. 660) $ 409,12 al 31/08/2002. Según constatación se trata de una construcción tipo depósito, de mampostería de ladrillos con estructura de hormigón armado, el exterior está revestido de ladrillos a la vista, en tres plantas, según el siguiente detalle: Planta baja, entre piso y una tercera planta completa, totalizando una superficie cubierta aproximada de 2.100 m2. En regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por el locatario. Previo a la puja los postores deberán identificarse y acreditar su identidad ante el martillero. Serán aceptadas ofertas bajo sobre hasta las 8:00 hs. del día en que se realice la subasta habiéndose fijado audiencia de apertura a las 8:30 hs. del mencionado. El adquirente en subasta deberá: a) Constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del CPCC; b) Dentro del tercer día de realizado el remate deberá indicar el nombre del eventual comitente (Art. 571 del CPCC); c) dentro de los cinco días de aprobada la subasta y sin necesidad de otra notificación ni intimación depositar el importe del saldo de precio que corresponda al contado, bajo apercibimiento si así no lo hiciere y no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo, de ordenarse nueva subasta en los términos del Art. 584 del CPCC. Nota: El Tribunal ha dispuesto (fs. 643) que será condición de admisibilidad de la oferta de quien resulte mejor postor, la entrega de cheque certificado por el 100% del valor estimativo de realización del bien, con más el 10,25%, cuyo importe total asciende a $ 198.450,00 y que deberá ser depositable en cuenta judicial y a la orden del Juzgado. El arancel instituido por la CSJN será pagado en efectivo o con cheque exclusivo para dicho arancel, debiendo luego el martillero depositarlo en la cuenta respectiva del Banco de la Ciudad de Buenos Aires; d) hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien subastado hasta la fecha de la toma de posesión.

Buenos Aires, 25 de abril de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 30/4 N° 21.093 v. 2/5/2003

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 5°, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "MISRAHI, SALOMON s/Quiebra s/Incidente de Venta", Expte. 81.684, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT 20-10134077-6), rematará el día 14 de mayo de 2003 a las 11:40 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el 100% del Inmueble ubicado sobre el Río Sarmiento, Partido de Islas (antes Las Conchas), Pcia. de Buenos Aires, Paraje denominado "Isla Parque Cruz del Gambado", Partido 057 - Part. 10.133 - Tipo F° N° 0826 año 1973 - Nom. Cat.: Circ. 0, Secc. 1ra., Fracc. 539E, s/plano 112-5-49 Parc. 8, Manz. E. Superficie 1.696,60 m2. Plano ubicación fs. 21/23. Plan Cat. fs. 28. Fotos fs. 29/54. Conforme surge de fs. 55/56, pto. I, se trata de un inmueble sobre el Río Sarmiento, con distintos muelles que permiten el acceso a la propiedad; la casa es de dos plantas, ubicándose en planta baja una amplia cocina, ambiente de depósito y baño. En planta primer piso, sector aterrazado, luego hall de entrada, dos dormitorios y un baño. En parque parrilla con mesa y bancos de material y sector lavadero. En el frente de la casa cartel "Villa Animal's". El Sr. Jhonny Rojas Peredo manifestó ocupar el inmueble por conocimiento personal con el fallido, sin abonar canon locativo alguno ni tener relación laboral, cumpliendo la función de cuidador y manteniendo en condiciones la propiedad; informando que el fallido concurría al lugar cada tanto tiempo. En general en normal estado de conservación. Condiciones: "ad-corpus", al contado y mejor postor. Base $ 16.667. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5%. Arancel 0,25%. Acordada 10/99 C.S.J.N., en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 CPCC). Posesión y acto traslativo de dominio dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El bien se enajena en el estado en que se encuentra, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Las tasas, impuestos y contribuciones devengados con posterioridad a la posesión estarán a cargo del adquirente, no así los anteriores. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra venta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Son admitidas ofertas bajo sobre, art. 104.6. Reg. del Fuero, hasta tres días antes de la fecha de subasta, con requisitos de fs. 12/15, pto. 11. Fallido CI 4.395.680. Exhibición: Días 8 y 9 de mayo de 11:00 a 13:00 horas, accediendo a la propiedad por servicio de lanchas que parte de la escalera N° 2 de la Estación Fluvial (Sres. Héctor y/o Mario).

Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 30/4 N° 413.164 v. 7/5/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo del suscripto, sito a Avda. Callao 635, 3º Piso de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados "LABORATORIOS RUDAVET S.A. s/Quiebra" Expediente Nº 79.294, que el Martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 9 de mayo de 2003 a las 09:00 horas —en punto— en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Bermúdez 1036/40 entre Gral. César Díaz y Murature de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 85; Manz. 30; Parc. 45; Matrícula 15/52.711 (fs. 203). El inmueble se compone de Planta Baja destinada a la producción y Planta Alta destinado a la administración. (conf. acta constatación). Base: $ 85.000.-; Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma; 0,5% sobre precio de venta de sellado fiscal; 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada 10/99, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (CPr: 580, 581 y 584). El impuesto sobre la venta del bien inmueble (Ley 23.905:7) en caso de corresponder, no estará incluido en el precio de venta y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Serán admitidas ofertas bajo sobre —lc:212 y art. 104 inc. 6º del Reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública. A continuación: se subastarán los bienes muebles pertenecientes a la fallida con las condiciones de venta que figuran en el catálogo de venta que será entregado los días de exhibición. Exhibición: los días 5 y 6 de mayo de 2003 de 16:00 a 17:00 horas. Para más información compulsar el expediente o al martillero. Tel. 4248-0476 o e-mail:jcdoyhenart@sion.com..

Buenos Aires, 14 de abril de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 28/4 N° 413.046 v. 5/5/2003

N° 17

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la suscripta, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Capital comunica por tres días en autos: "BOGHOSSIAN RICARDO ALBERTO s/Quiebra" Exp. N° 55.908 (CUIT 20-11024136-5), que el Martillero Raúl F. Barbotto (Tel. 4382-5251), rematará el 8 de mayo del año 2003 a las 9:20 hs.

en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital, un departamento ubicado en la calle Cosquín N° 724/32 UF N° 16 - Piso 5to. “A”, Capital Federal, matrícula 1-4410/16. El bien consta de living-comedor, tres dormitorios cocina y baño y toilette, en regular estado de conservación; Sup. Total 79.08 mts.; Ocupado por Mohammed Farooqullah, su esposa y 3 hijos menores, en carácter de familiar del fallido (fs. 264). Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 60.000 encontrándose incluido en el precio el impuesto al valor agregado. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. El 70% correspondiente al saldo de precio deberá abonarse a los 10 días de efectuada la subasta, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, y sin necesidad de intimación alguna; de considerarlo postor remiso, y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Proc. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta 4 días hábiles antes de la subasta. El bien se subasta en el estado que se encuentra, y según constancias de autos (Título y Reglamento de Copropiedad) (fs. 11/47). Decreto de quiebra del 29/3/01 (fs. 48). Cert. de Dominio e Inhibiciones (fs. 119/24). El comprador será puesto en posesión del inmueble una vez integrado el saldo de precio. Queda prohibida la venta en comisión y la ulterior cesión del boleto. Las sumas adeudadas por tasas impuestos o contribuciones, aguas corrientes y otros servicios anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificados por el ente acreedor, y las que resulten posterior hasta la toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra, y goza del privilegio previsto por el art. 240 de la LCQ. Se exhibe los días 5 y 6 de mayo del 2003 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Mayor información en autos por secretaría. Subasta sujeta a aprobación del Sr. Juez que entiende en autos.

Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
Silvina Vanoli, secretaria.

e. 30/4 N° 21.230 v. 5/5/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 3° piso, Cap. Fed. avisa 5 días en autos “PACHECO DIEGO ALEJANDRO s/Quiebra” Expte. N° 34.053, que el martillero Miguel Carrera Baliero rematará el miércoles 14 de mayo de 2003 a las 12:40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble sito en Coronel Dupuy 4884, U.F. 102 del Barrio privado denominado “Campos de Echeverría, ubicado en el Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As. Circunscripción VI Parcela 641-f, matrícula 107.573 (30) Superficie del terreno 658,90 mts. 2/1 PH - Ad Corpus se compone de una casa con jardín al frente con acceso de vehículo a una cochera semicubierta, hall, living-comedor con hogar a leña, cocina tipo americana, lavadero, 3 dormitorios (uno en suite), 2 baños completos y amplio jardín al fondo. El barrio tiene Club House, piscina, solarium, canchas de tenis y paddle, servicio de agua corriente, electricidad subterránea, gas natural, teléfono y calles pavimentadas. El inmueble lo ocupa el fallido su esposa y 2 hijas menores, al contado y mejor postor. Base: $ 90.000. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA, Arancel C.S.J.N. 0,25%. Sellado Fiscal 1%. Se visita: Jueves 8 y viernes 9 de mayo de 2003 de 16 a 18 horas. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104.5 del reglamento del fuero, hasta el 13 de mayo a las 12 hs., el mismo día a las 12:30 será la apertura de las mismas. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, sin notificación ni intimación previa, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso y de ordenar nueva subasta según art. 584 C.P. Los impuestos, tasas y contribuciones generados con posterioridad a la posesión serán a cargo del adquirente, quien deberá materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a veinte días bajo apercibimiento de aplicarle astreintes.

Buenos Aires, 24 de abril de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 30/4 N° 21.116 v. 7/5/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos “PIERRI MIGUEL ANGEL s/Quiebra’’, Expte. Nro. 39.018, que el martillero Leandro Gutiérez, CUIT 20-17364568-7, TE 4374-4197, rematará el día lunes 12 de mayo de 2003, a las 10 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el 25% indiviso del bien ubicado en la calle Crisólogo Larralde 5330, entre la Av. Triunvirato y Capdevilla, Capital Federal. Matrícula 16-4768. Nomenclatura Catastral Circ. 16, Secc. 63, Manz. 123, Parc. 4. Medidas del terreno: 8,65 m de fte., 8,66 m al cfte., 30,90 m al constado NE y 31 m al SO. Se trata de una casa tipo chalet, subdividida en tres departamentos independientes con entrada común. Consta de un pasillo común donde convergen los distintos departamentos, que constan de living comedor, baño, dormitorio al frente y por escalera se accede a un dormitorio, baño y terraza. Ocupados por el fallido y familiares Base $ 15.000 al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el actuario a las 12 hs. del mismo día. El saldo de precio se deberá depositar dentro del quinto día de aprobada la subasta. exhibición. 8 y 9 de mayo de 2003 en el horario de 15 a 17 hs. Publica por cinco días en el Boletín Oficial solamente.

Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 29/4 N° 413.049 v. 6/5/2003

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 22 de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 44, comunica por 5 días en autos: “VECHEM S.A. s/Quiebra”, Exp. 28.133, que el martillero Carlos Miguel Bruno subastará en Pte. Tte. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el día 7 de mayo de 2003, a las 9,40 horas, el sesenta y cinco por ciento (65%) de los lotes 12, 13 y 14 de la manzana 22 de la localidad de Don Torcuato, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As., con frente a la Avda. del Libertador Gral. San Martín, entre las de Federico Lacroze y Coronel Suárez, matrícula 2173/28; N.C.: C. II, S. E, M. 111, P. 12a, Subpc. 28, polig. 01-04. Que mide 46,59m2, porcentual 0,2911%. El inmueble se encuentra desocupado. Al predio se ingresa por una entrada común a los 50 departamentos que componen la unidad habitacional por Avda. del Libertador General San Martín N° 763, entre Federico Lacroze y Coronel Suárez. Se trata de un departamento de dos dormitorios, comedor, baño, cocina y lavadero descubierto, en estado de abandono. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base: $ 10.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5% y arancel (Acordada 10/99) 0,25%; todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P. Al comprador en subasta sólo le serán exigibles las deudas que se hubieren devengado con posterioridad a que tome posesión del inmueble. Los gastos que demande la transferencia del bien y su escrituración como así también los honorarios del escribano, serán a cargo del comprador. No se admitirá la compra en comisión. Exhibición: los días hábiles del 30 de abril al 6 de mayo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 21 de abril de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 28/4 Nº 5135 v. 5/5/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, sito en Callao 635, piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos “TECNYCOM S.A. s/Quiebra”, expte. 34.014 que el Martillero Público Federico D. Sorribas (CUIT 20-04487125-5) rematará el día viernes 9 de mayo de 2003 a las 12:00 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el rodado Volkswagen, modelo Saveiro D, tipo Pick Up, motor BE 923712, chasis N° 9BWZZZ308TP063544, Dominio BFA 579. En buen estado. Base $ 6.000 al contado y mejor postor. Comisión 10%. IVA sobre precio. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado. El pago del IVA no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador en el acto de la subasta. Patentes al 1°/10/02 $ 1.682,69 (fs. 144). Exhibición: 6 y 7 de mayo de 2003 de 11 a 13 hs. en México 1670 entre Solís y Virrey Cevallos. Se publica por dos días en el Boletín Oficial y el diario.

Buenos Aires, 14 de abril de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 30/4 N° 413.165 v. 2/5/2003

N° 26

Juzgado Nacional de Comercio N° 26 a cargo de la doctora María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en la calle Callao 635, Piso 1, Capital, avisa por 3 días en autos caratulados “GARANTIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/Liquidación s/Incidente de Venta de Bienes Muebles e Inmuebles” Expte. Número 44590/2002, “GARANTIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/Liquidación s/Incidente de Realización de Inmuebles”, Lavalle 348, Capital, Avda. Gral. Paz 6914/18, Capital, expedientes N° 44588/02, 44586/02, respectivamente, que los martilleros públicos Alfredo Antonio Bruno CUIT 20-04154606-9, IVA Resp. no Inscripto, Roberto Marti CUIT 20-14508988-4 IVA Resp. no Inscripto, Hugo I. Milione CUIT 20-10462311-6 IVA Resp. no Inscripto rematarán el día lunes 12 de mayo de 2003, a partir de las 8:40 horas en el salón de Subastas Judiciales, sito en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, P.B., Capital, los bienes de propiedad de la fallida en el orden en que se señalaran: 1) A las 8:40 horas, sin base, los bienes muebles de oficina discriminados en 34 lotes cuya individualización surge de fojas 16 a 20 del expediente citado 44590/2002, y que se encuentran depositados en la calle Lavalle N° 348, piso séptimo, Unidad Funcional Ocho, Capital Federal. 2) Inmueble Lavalle 344/46/48, entre Reconquista y 25 de Mayo, piso séptimo Unidad Funcional Ocho, con baulera en segundo subsuelo y dos espacios guardacoches en el primer subsuelo desocupado matrícula FR. 14-360/8 Circunscripción 14, Sección 1, Manz. 45, Parc. 5. Destino oficinas. Planta libre oficina 1, office 1 baño damas 1, baño caballeros 1, toilette 1 total ambientes 5, con pisos flotantes o técnico y sistema contra incendio, excelente iluminación natural con amplios ventanales, circuitos eléctricos y de telefonía con una moderna central que los administra. Estado general muy bueno. Superficie total 626 m2. Compuesto de 395 m2 de espacio habitable oficina, baulera 44m2 187 m2 de sup. común. Porcentual de expensas 9.7600. Deudas por impuestos: A fs. 46 A.B.L. al 2/12/02 $ 4.151.74, a fs. 34 Aguas Argentinas al 4/12/02 $ 7.386,91, O.S.N. no existen deudas, a fs. 31 expensas: expensas agosto/2001 al 22/2002 $ 21.872,33 más intereses $ 7.103.35. Total $ 28.977.68, promedio de gastos mensuales $ 1.500. Base $ 500.000. 3. Inmueble Avenida General Paz 6914/18 esquina Sanabria N° 4836/74/900; Unidad Funcional número tres, en P.H. Matrícula FR 15-72928/3. Circunscripción 15. Sección 83, Manzana 19. Parcela 5. Se halla emplazada en planta baja y sótano, tiene entrada propia por Avenida General Paz Nr. 6914/18 y Sanabria Nos. 4836/74/900. Vivienda 1 comedor, 1 cocina, 1 baño, 2 dormitorios con 1 local, 1 entre piso, 1 sótano, agua caliente calefacción, tiro balanceado. Para ingresar a la unidad hay que pasar por el local. Total m2. 205.81 (Espacio habitable m2. 54.92. Sup. Cubierta Policarbonato m2. 7.58 Local - m2. 59.70. sótano m2. 83,61). Posee humedades de consideración caída de revoques y deterioros, muros, todo en regular estado. Atento a constatación se halla ocupado por el Sr. Alfredo Soria y familia contrato alquiler que vence el 02/05/2003 alquiler mensual $ 400. Consigna en expediente: Expensas no hay administrador designado. Cada unidad abona a su costo sus gastos. Base $ 50.000. Deudas informadas al expediente por impuestos a fs. 31 ABL al 2/12/02 $ 41.62, a fs. 19 Aguas Argentinas al 5/12/2002 $ 18,92. O.S.N. no existen deudas. Condiciones de venta: Al contado al mejor postor con las bases indicadas en cada caso, Seña 30%, Comisión 10% para muebles, (más IVA) 3% para inmuebles. Arancel CSJN 0,25%. Saldo de Precio: de los bienes muebles será abonado contra entrega del pago total, en cuyo acto se le asignará a cada comprador día y hora para las entregas de los bienes adquiridos. Los bienes se enajenan en el estado en que se encuentran y el que resulta de las constancias del expediente, exhibición y edictos, encontrándose asimismo a cargo de los compradores los gastos que demande el retiro, transporte y acarreo. No se admitirá reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medida, pesos, condiciones, características, usos, modelos, marcas, numeraciones, series, artículos etc. Los adquirentes declaran conocer el estado físico y jurídico de los bienes. Para los bienes inmuebles el saldo de precio deberá ser depositado dentro de quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Respecto de las deudas de impuestos anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de L.C.), las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas, en principio como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 de L.C.) y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo, los gastos que devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos al iniciarse el acto del remate, para lo cual la actuaria las entregara a los martilleros el día anterior, bajo recibo. Las ofertas del inmueble sito en Gral. Paz 6914/18 deberán efectuarse por una suma mínima de $ 1.000. Debiéndose incrementarse en la puja por igual cantidad. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Los bienes muebles e inmuebles se exhibirán en forma simultánea los días 7/5/03 y 8/5/03 de 14 a 18 horas. Mayores informes consultar los expedientes citados o a los martilleros actuantes, teléfonos 4-372-7619 - 4-381-3919 - 15-4-986-4566 - 15-5-112-4282 - 15-4-448-1218.

Buenos Aires, 25 de abril de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 30/4 N° 413.289 v. 5/5/2003

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 67, a cargo de la Dr. Carlos Pose, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1268, Piso 3, de la Cap. Fed., comunica por 3 días en Boletín Oficial, en autos “CAPELETTI CLORINDA c/ANDRETTA CARLOS s/Accidente Ley 9688” (Expte. N° 31168/91), que el Martillero Roberto Damián Herrera, subastará el 09/05/2003, a las 9:40 hs. en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el 50% indiviso del inmueble sito en Emilio Lamarca 2862/66, Capital Federal. Superficie Total: 8,66 de fte. x 37,36 x 37,28. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc.: 81; Manz. 100; Parc. 36, Matrícula 15/70340. Consta de: Se trata de una propiedad construida en dos plantas, con entrada de garaje por el N° 2866 y entrada individual por el N° 2862. Ingresando por el garaje se accede a un galpón, fondo del terreno, el cual se halla construido en material con claraboyas de ventilación e iluminación, con goteras y mal estado en la pintura. En planta baja posee una habitación de servicio, una cocina completa, un baño social, comedor diario y un amplio living donde se halla una escalera que conduce a la planta superior. En planta alta se pueden encontrar tres dormitorios, una habitación de servicios y una terraza con una parrilla. El estado general del inmuebles es Regular, con detalles de pintura y varias manchas de humedad. Ocupado por el demandado, su esposa y dos hijos. Base $ 42.605 al contado y mejor postor. seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N. 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, conforme el Art. 133 del CPCC. No procede la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto. Deudas: Aguas Argentinas al 04/03/03 $ 85,49 (fs. 955); G.C.B.A. al 03/03/03 $ 13.065,36 y 3.170,60 (obligaciones pendientes vto. 12/11/97) (fs. 952/953); O.S.N. $ 1.816,46 al 02/05/01 (fs. 858/859) Exhibición: 7 y 8 de mayo de 15 a 17 horas. Informes: Telefax: 4382-8961. 15-5-800-3333.

Buenos Aires, 22 de abril de 2003.
El Secretario.

e. 30/4 N° 413.127 v. 5/5/2003